



**Argumentos.
Estudios críticos
de la sociedad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general: Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general: José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector: Fernando de León González
Secretario: Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora: Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica: Silvia Pomar Fernández
Jefe de la Sección de Publicaciones: Miguel Ángel Hinojosa Carranza

ISSN: en trámite

DR © 2021 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100 Colonia Villa Quietud, Coyoacán
04960, Ciudad de México

ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD. Año 34, número 95, enero-abril de 2021, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Calzada del Hueso 1100, colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México, Teléfonos 5483 7000, ext. 3877. Página electrónica de la revista <https://argumentos.xoc.uam.mx/> y dirección electrónica: argumentos@correo.xoc.uam.mx. Editor Responsable: Rafael Reygadas Robles Gil. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2021-080313484200-203, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Jesús Evodio López López, Sección de Publicaciones, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 13 de abril 2021. Tamaño del archivo 10.8 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



**Argumentos.
Estudios críticos
de la sociedad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



**Argumentos,
Estudios críticos
de la sociedad**

Director, Rafael Reygadas Robles Gil

Comité editorial

Javier Esteinou Madrid (UAM Xochimilco) / Carmen Patricia Ortega (UAM Xochimilco)
Nicolás Rodríguez González (Universidad de la República, Uruguay) / Kathia Núñez Patiño (Unach)
Elsie Mc Phail Fanger (UAM Xochimilco) / Jaime Osorio (UAM Xochimilco)
Roberto García Jurado (UAM Xochimilco) / Martha Angélica Olivares Díaz (UACM)

Consejo científico

Ambrosio Velasco Gómez (IIF-UNAM) / Antônio Carlos Lessa (Universidad de Brasilia)
Atilio Boron (UBA, Buenos Aires) / Carlos Antonio Aguirre Rojas (IIS-UNAM)
Francisco Venegas-Martínez (IPN) / François Lartigue Menard (CIESAS)
Jorge Basave Kunhardt (IIEc-UNAM) / Michel Husson (IRES, París)
Michael Löwy (CNRS, París)

Editor responsable: Rafael Reygadas Robles Gil
Coordinadores de este número: Francisco López Bárcenas
Asistente editorial: Jesús E. López López
Fotografías: Alejandro Casales Navarrete
Diseño de cubierta: Iraís Hernández Güereca
<http://argumentos.xoc.uam.mx>

ÍNDICE

7 Presentación

DOSSIER

Conflictos socioambientales y apropiación del agua

- 15 **Briseida López Álvarez** • Agua subterránea, un recurso oculto. El caso del acuífero del Valle de San Luis Potosí
- 35 **Fabiola Pérez Baleón** • **Esther Rincón Reyna** • Volver a empezar prácticamente con nada. Experiencias asociadas con inundaciones ocurridas en Valle de Chalco
- 57 **Aki Kuromiya** • **Hugo Saúl Rojas Pérez** • El agua en la frontera Chiapas-Guatemala. Reflexiones antropológicas sobre la seguridad hídrica
- 85 **León E. Ávila Romero** • **Agustín Ávila Romero** • Disputas hídricas y despojo. El caso de los humedales de Montaña en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
- 109 **Daniel Alfonso Debo Armenta** • Activismo digital indígena por la defensa del agua. Revisión de casos en Facebook

DIVERSA

- 131 Yolanda Castañeda • José F. Ávila • Jorge Ávila •** Fugas, robos y siniestros en el transporte ferroviario de maíz genéticamente modificado, vectores que atentan a los maíces mexicanos
- 159 Yeri Paulina Mendoza Solís •** La sociedad civil en proceso de transformación. Una lectura sobre sus límites y retos en la democracia mexicana
- 181 Roberto García Jurado •** Principios y valores del republicanismo renacentista. Savonarola, Maquiavelo y Guicciardini

RESEÑAS

- 211 Carlos Rafael Rea Rodríguez •** Movimientos sociales en el siglo XXI

219 LOS AUTORES

PRESENTACIÓN

La importancia que adquieren en la academia las investigaciones y análisis sobre las problemáticas en torno al agua, se muestra con el número de trabajos recibidos en respuesta a la convocatoria de *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*. La dirección y el comité editorial decidieron conformar dos volúmenes: en el primero, los trabajos referidos a los derechos y que atendían problemas generales, debido, entre otras razones, a que en ese momento se discutían varias iniciativas de ley en el Congreso de la Unión, cuyo propósito era subsanar la omisión de reglamentar el derecho humano al agua, incorporado en la Constitución Política en febrero de 2012. Estos trabajos fueron publicados en el número 93, con la intención de aportar material de análisis al debate.

En esta ocasión presentamos el segundo volumen, constituido por trabajos que se ocupan de problemáticas específicas en torno al agua. “Agua subterránea, un recurso oculto. El caso del acuífero del Valle de San Luis Potosí”, de Briseida López Álvarez, nos alerta sobre la explotación intensiva y el deterioro de la calidad del agua subterránea, en la que influyen las condiciones climáticas e hidrogeológicas, pero sobre todo el uso y manejo poco o nada eficaz que limita su acceso en cantidad y calidad. En el caso del acuífero del Valle de San Luis Potosí, “urge una planificación posicionando a la naturaleza al centro de las decisiones, modificar los modelos de desarrollo capitalista que sobreponen el valor económico de la naturaleza sobre aspectos tan vitales para el ser humano como lo cultural y tradicional, lo emocional o lo estético”.

A partir de tres inundaciones de aguas negras que se registraron entre los años 2000 y 2011 en el municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Fabiola Pérez Baleón y Esther Rincón Reyna, en “Volver a empezar prácticamente con nada. Experiencias asociadas con inundaciones ocurridas en Valle de Chalco”, analizan la alta vulnerabilidad del municipio a desastres asociados a lluvias, hundimientos e inundaciones, y concluyen que ni la población ni el gobierno se encuentran preparados ni coordinados para afrontar esos fenómenos, de ahí que cuando se presentan, la gente actúa de manera reactiva, organizándose en torno a las iglesias para prestar auxilio a los afectados.

El tercer artículo, “El agua en la frontera Chiapas-Guatemala. Reflexiones antropológicas sobre la seguridad hídrica”, de Aki Kuromiya y Hugo Saúl Rojas Pérez, describe las prácticas y percepciones de los habitantes fronterizos de México-Guatemala relacionadas con el agua, poniendo el énfasis en sus concepciones sobre el agua residual y la contaminación del río Suchiate. Sus hallazgos etnográficos muestran las barreras culturales para establecer la seguridad hídrica en el contexto local y fronterizo. Mientras el aseguramiento del agua potable, en cuanto a su calidad y cantidad, es percibido como una autorresponsabilidad, el manejo de las aguas residuales es invisibilizado tanto por los habitantes como por la administración municipal. Además, la contaminación del río que divide a los dos países se considera que no se origina en “nosotros, los de este lado”, sino en los “otros”. Estos datos revelan que es decisivo contar con una reflexión en torno a la seguridad hídrica desde abajo, a partir de las barreras culturales.

El cuarto trabajo se ocupa de las disputas hídricas y el despojo de humedales de montaña en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. De acuerdo con los autores, León Enrique Ávila y Agustín Ávila, “los procesos de expansión geográfica que lleva a cabo el sistema económico capitalista hacen que las reservas naturales que forman parte del patrimonio biocultural de los mexicanos, sean continuamente degradados. La incorporación de tierras al proceso de crecimiento urbano como base del negocio de la especulación inmobiliaria, conlleva indudablemente un proceso de despojo no sólo de tierra y de los derechos sociales, sino también de servicios ecosistémicos fundamentales como es el derecho a un medioambiente sano, a un agua de calidad y a la biodiversidad”. A partir de una investigación cualitativa, describen las categorías conceptuales que permiten explicar el proceso de pérdida de los humedales en San Cristóbal de las Casas, así como el proceso que se vive en la disputa de territorialidades entre la defensa del agua, la vida y la ecología y el proceso de subsunción a las dinámicas de crecimiento urbano y de valorización capitalista del espacio.

El Dossier cierra con “Activismo digital indígena por la defensa del agua. Revisión de casos en Facebook”, de Daniel A. Debo Armenta, quien presenta los resultados de una investigación apoyada en la etnografía digital a fin de descubrir cómo los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en México llevan a cabo acciones colectivas por la defensa del agua en sus territorios. Los resultados de su investigación revelan una serie de estrategias, recursos y acciones colectivas (*online / offline*) de las comunidades indígenas encaminadas a la protección, libre aprovechamiento y defensa del agua. Este tipo de investigaciones, novedosas en nuestro país, muestran la problemática y la lucha de los pueblos originarios por la protección de su territorio, sus recursos, la cultura y la vida, al tiempo que visibilizan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta, un medio de información y un espacio de lucha, que adquieren mayor importancia en tiempos de pandemia.

En la sección Diversa, la revista recoge tres trabajos importantes. El primero, “Fugas, robos y siniestros en el transporte ferroviario de maíz genéticamente modificado, vectores que atentan a los maíces mexicanos”, de Yolanda Castañeda Zavala, José Francisco Ávila Castañeda y Jorge Ávila Domínguez, analiza la política de bioseguridad instrumentada por el gobierno mexicano en relación con las fugas, robos y siniestros al transporte, que los autores denominan vectores de riesgo, suscitados durante el movimiento transfronterizo del maíz genéticamente modificado (GM). Apoyados en una amplia revisión hemerográfica y fotográfica de casi una década, los autores sostienen la hipótesis de que el grano importado para la fabricación de insumos destinados al consumo humano y animal, constituyen un mecanismo propicio para acercar el maíz GM a los campos agrícolas, potenciando así el riesgo de contaminación.

“La sociedad civil en proceso de transformación. Una lectura sobre sus límites y retos en la democracia mexicana”, de Yeri Paulina Mendoza Solís, analiza los retos que enfrenta la sociedad civil en la formación de la democracia mexicana, tomando como punto de partida las descalificaciones que el gobierno de la Cuarta Transformación realizó a la sociedad civil al inicio del sexenio. Para el análisis se retoman debates de la teoría social contemporánea que permiten comprender la dimensión polifacética de la sociedad civil y los desafíos que enfrenta su definición. Esto también se aborda a la luz de las principales etapas de formación de la sociedad civil en México desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. El artículo cuestiona ¿de qué hablamos cuando se trata de sociedad civil?, ¿cuál es la relación entre la sociedad civil y los regímenes de gobierno democráticos?, y ¿qué tan posible es una Cuarta Transformación sin sociedad civil?

El tercer texto, “Principios y valores del republicanismo renacentista: Savonarola, Maquiavelo y Guicciardini”, de Roberto García Jurado, parte de la pregunta sobre el significado del republicanismo y formula una descripción y análisis del significado del concepto para tres autores de la época del Renacimiento: Jerónimo Savonarola, Nicolás Maquiavelo y Francisco Guicciardini. El eje central de su argumento es que el republicanismo renacentista se caracteriza por seis rasgos distintivos, que son la base para su concepción y definición: el bien común, la virtud ciudadana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley y la estabilidad. Lo importante del trabajo, además de su desarrollo, es la conclusión de que estos rasgos son la base para definir y comprender al republicanismo contemporáneo.

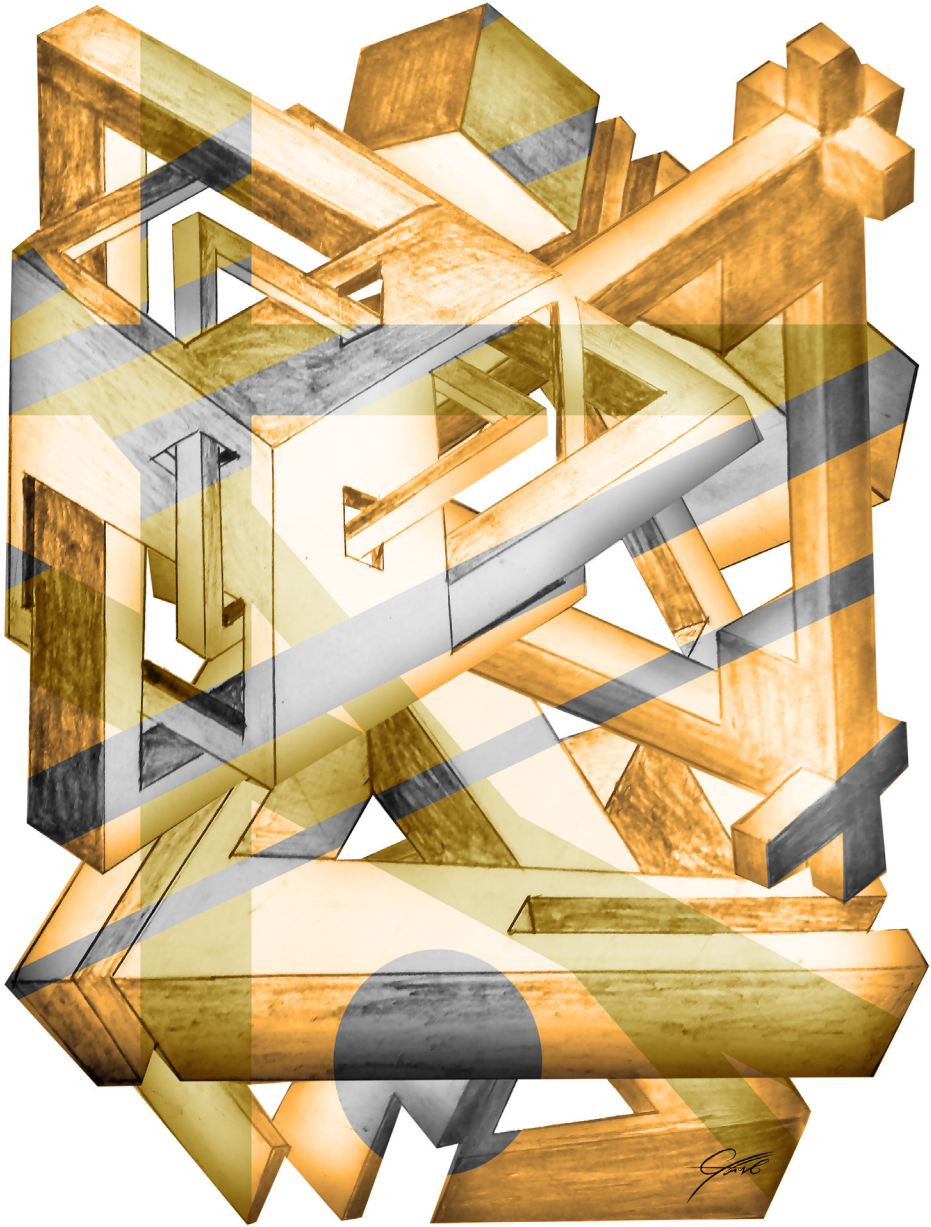
En Reseñas, Carlos Rafael Rea Rodríguez disecciona el libro de Geoffrey Pleyers, *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*, que apuesta por recuperar las epistemologías del Sur, superando tanto visiones teóricas globalistas como nacionalistas y propone en cambio un trabajo sociológico multisituado y multiescalar, que se nutra lo mismo de la experiencia empírica local y cotidiana de los actores, que de las discusiones teóricas sobre lo social al nivel más general. En la obra se analizan

algunos de los principales movimientos sociales en México durante la década reciente, entre los que destacan las movilizaciones en defensa del territorio, la autonomía y la dignidad, los cuales al tiempo que resisten y se oponen al neoextractivismo capitalista, forjan alternativas de vida desde el ámbito local y la vida cotidiana.

Geoffrey Pleyers lanza entre líneas dos consideraciones de suma importancia: 1) cuando los movimientos sociales se vuelcan sobre sí mismos y su experiencia, muy probablemente estarán cancelando la posibilidad de incidir en la transformación estructural y general de la sociedad, de ahí la trascendencia sociopolítica de la interseccionalidad y la articulación multiescalar de las luchas y, 2) la preocupación por la descolonización del pensamiento, llevada al extremo, puede conducir al desconocimiento de los aportes y reflexiones que desde el norte global la academia socialmente comprometida y los propios movimientos sociales están generando continuamente.

El dossier de este número de *Argumentos* se ocupa de los conflictos suscitados en torno a la administración y gestión del agua, centrada en el carácter mercantil que se le ha dado desde hace tres décadas, para facilitar su apropiación por el capital. Aunado a los textos publicados en el volumen 93, representan un aporte fundamental desde una academia comprometida con la sociedad, que busca que el resultado de sus investigaciones coadyuve en la resolución de los problemas sociales. Ese es nuestro propósito y nuestro compromiso.

Francisco López Bárcenas



Enfoques de enseñanza y aprendizaje 15 formas dibujísticas

Obra gráfica de Alejandro Casales Navarrete

Las líneas de este texto describen 15 formas dibujísticas que tienen su origen en una revisión gráfica de los enfoques de enseñanza y el aprendizaje. Dicha revisión no profundiza en la metodología de la educación, más bien es una revisión sobre el modo de la intensión de la enseñanza y el proceso de abstracción, a partir del cual se adquieren conocimientos y valores. Este proceso inmaterial de la intensión no busca desarrollar una comprensión contemporánea de la intencionalidad. Más propiamente es la materialidad del término “*esse intentionale*” del autor medieval Thomas Aquino, que se vuelve interesante al suponer que la forma es el principio del ser, de modo que el ser no existe a menos que se le otorgue una forma pertinente. De esta manera, se presentan 15 formas dibujísticas con enfoques únicos e irrepetibles. La técnica de elaboración de cada forma se constituye de grafito sobre papel coloreado con tinta electrónica.

DOSSIER

**Conflictos socioambientales
y apropiación del agua**



Agua subterránea, un recurso oculto El caso del acuífero del Valle de San Luis Potosí

Groundwater, a hidden resource The case of the San Luis Potosí Valley aquifer

Briseida López Álvarez

El estado actual de los recursos hídricos subterráneos es de explotación intensiva y deterioro de la calidad, toda vez que se han convertido en una alternativa de abasto de agua para los diversos sectores productivos y de la población. Si bien las condiciones climáticas e hidrogeológicas influyen en la disponibilidad natural del recurso, es el uso y manejo poco o nada eficaz lo que limita su acceso en cantidad y calidad. En el caso del acuífero del Valle de San Luis Potosí, urge una planificación posicionando a la naturaleza al centro de las decisiones, modificar los modelos de desarrollo capitalista que sobrepone el valor económico de la naturaleza sobre aspectos tan vitales para el ser humano como lo cultural y tradicional, lo emocional o lo estético.

Palabras clave: sobreexplotación de agua subterránea, contaminación de agua subterránea, minado, vulnerabilidad hídrica, Valle de San Luis Potosí.

The current state of underground water resources is of intensive exploitation and deterioration of quality, since they have become an alternative of water supply for the various productive sectors and the population. Although climatic and hydrogeological conditions influence the natural availability of the resource, it is the use and poor or not effective management that limits its access in quantity and quality. In the case of the San Luis Potosí Valley aquifer, planning is urgent needed, placing nature at the center of decisions, modifying capitalist development models that overlap the economic value of nature over aspects as vital to human beings as cultural and traditional, emotional or aesthetic.

Key words: groundwater overexploitation, groundwater pollution, mining, water vulnerability, San Luis Potosí Valley.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 29 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, factores como el crecimiento urbano y poblacional, el cambio en los patrones de una sociedad de consumo y la industrialización han generado una demanda excesiva de recursos naturales. El modelo de desarrollo económico implantado en el mundo genera un aprovechamiento desmedido y desigual del agua, del suelo, de los bosques y de los alimentos que se producen. Hoy más que nunca se cuestiona la capacidad de los sistemas naturales para sostener tantas y tan aceleradas perturbaciones a sus ciclos vitales. En el caso del agua, su ciclo es un proceso de circulación a través de la hidrosfera, en el cual cambia de estado físico, atraviesa distintas capas de la Tierra, transporta sólidos y gases, permanece a diferentes tiempos y estados tanto en la superficie como al interior de la Tierra, interactúa y es aprovechada por los ecosistemas. Sin embargo, este ciclo que de forma natural toma cientos, quizás miles de años completarse y mantener equilibrios sistémicos, no coincide con los procesos sociales, económicos o políticos que son de menor tiempo.

Las alteraciones del ciclo hidrológico con el desvío y represamiento de cauces de ríos, con la extracción intensiva de agua subterránea, con los cambios de uso de suelo y disminución de la cobertura vegetal natural y desarrollos industriales (mineros, turísticos, energéticos, urbanos) han propiciado diferentes impactos no sólo en lo evidente, la cantidad y calidad del agua a la que hoy se puede acceder, sino también en desequilibrios ambientales. El ciclo hidrológico es un regulador climático por lo que sus variaciones trajeron consigo fenómenos como sequías prolongadas, ciclones y huracanes cada vez más intensos, olas de calor y frío, así como incendios por la falta de humedad en los suelos.

Es necesario recordar que el agua natural, que en su conjunto compone el ciclo hidrológico, no varía, lo que sí cambia es su distribución y calidad en el planeta. En ese sentido, sólo 3% es agua dulce y de ésta 70% está concentrada en los glaciales, 29% está almacenada como agua subterránea y sólo 1% fluye a través de ríos y lagos. Por lo tanto, el agua subterránea se convierte en la fuente más importante de agua dulce en la Tierra. Sin embargo, no se le ha dado la suficiente importancia ni atención para garantizar que este recurso siga ofreciendo los beneficios socioecosistémicos.

Se estima que entre 8 y 10 millones de km³ es el volumen total de agua subterránea en el planeta. La extracción mundial de este recurso en 2010 fue de 986 km³, de la cual 67.5% se usó en riego, 21.5% para uso doméstico y 11% se destinó a la industria (Smith *et al.*, 2016:17). Las aguas subterráneas abastecen de agua potable por lo menos al 50% de la población mundial (The Groundwater Association, 2016). Los continentes con mayor extracción de agua son América del Norte y Asia, donde se encuentran países altamente industrializados (Cuadro 1). En este mismo sentido, en 2010, entre

los 15 países con las mayores extracciones anuales estimadas de agua subterránea, se encontraba México (Cuadro 2).

En el Cuadro 2, se pueden establecer comparaciones interesantes, por ejemplo, países como India, con casi 9% menos de población que China, extraía 95% más de agua subterránea que China. En la comparación entre Estados Unidos y China con una extracción similar, Estados Unidos tenía casi 79% menos de población que China. Entre estos tres países, India destinaba más agua subterránea para la agricultura, seguido de Estados Unidos. China, por su parte, es el país que mayor volumen de agua usaba para la industria. En el caso particular de Estados Unidos y México, podemos observar que el primero extraía 78% y el segundo 21% del total del agua subterráneas de América del Norte, con una diferencia poblacional de 63% y una distribución de usos prácticamente igual (cuadros 1 y 2).

En general, la extracción global de las aguas subterráneas al menos se ha triplicado en los últimos 50 años y va en aumento a una tasa anual de entre 1 y 2% (Smith *et al.*, 2016:18). El estado actual de este recurso es de explotación intensiva y deterioro de la calidad, toda vez que se han convertido en una alternativa segura de abasto de agua para los diversos sectores de la población y de forma importante en las regiones áridas y semiáridas, donde representa la principal e incluso la única fuente de suministro de agua para una población creciente y la expansión de la agricultura de regadío.

En México, existen grandes variaciones espaciales y temporales de la disponibilidad natural del recurso hídrico debido al relieve topográfico accidentado, a la hidrogeología y una gran variedad de climas que hacen, en general, una distribución heterogénea del agua al interior de las 13 Regiones Hidrológico-Administrativas (RHA), donde se han definido 37 regiones hidrológicas y que, a su vez, éstas se componen de 757 cuencas hidrológicas (Conagua, 2018a:23). Los contrastes en la disponibilidad natural de agua dan origen a que para las regiones de Tabasco y Chiapas (RHA XI) sea de 19 078 m³/hab/año, mientras que en la región del Valle de México (RHA XIII) sea de 150 m³/hab/año (CNDH-UNAM, 2018:35).

La realidad hoy es que, entre 2008 y 2017 se ha incrementado el grado de presión en las RHA del país. Por arriba del 60% de presión están las regiones XIII Aguas del Valle de México (con una dependencia al agua subterránea de 67%), II Noroeste (con una dependencia al agua subterránea de 81%), I Península de Baja California (con una dependencia al agua subterránea de 80%) y VI Río Bravo (con una dependencia al agua subterránea de 85%), ubicadas en las regiones climáticas con precipitaciones por debajo de los 500 milímetros anuales (Cuadro 3). En otras palabras, las regiones con niveles de precipitación bajo son las que se encuentran en mayor presión hídrica, pero además dependen de forma importante del agua subterránea.

CUADRO 1
Estimaciones de la extracción global de agua subterránea

Continente	Extracción de agua subterránea				Comparación con la extracción total		
	Riego km ³ /año	Doméstico km ³ /año	Industrial km ³ /año	Total km ³ /año	Total %	Total extracción de agua km ³ /año	Parte de agua subterránea %
América del Norte	99	26	18	143	15	524	27
América Central y el Caribe	5	7	2	14	1	149	9
América del Sur	12	8	6	26	3	182	14
Europa (incluida la Federación Rusa)	23	37	16	76	8	497	15
África	27	15	2	44	4	196	23
Asia	497	116	63	676	68	2257	30
Oceanía	4	2	1	7	1	26	25
Mundial	666	212	108	986	100	3831	

Fuente: Smith *et al.* (2016:17).

CUADRO 2
Las 15 naciones con las mayores extracciones anuales estimadas de agua subterránea

País	Población en 2010 (miles)	Estimación de extracción de agua subterránea en 2010	Extracción de agua subterránea		
			Extracción para riego (%)	Extracción para uso doméstico (%)	Extracción para la industrial (%)
India	1 224 614	251.00	89	9	2
China	1 341 335	111.95	54	20	26
Estados Unidos	310 384	111.70	71	23	6
Pakistán	173 593	64.82	94	6	0
Irán	73 974	63.40	87	11	2
Bangladesh	148 692	30.21	86	13	1
México	113 423	29.45	72	22	6
Arabia Saudita	27 448	24.24	92	5	3
Indonesia	239 871	14.93	2	93	5
Turquía	72 752	13.22	60	32	8
Rusia	142 985	11.62	3	79	18
Siria	20 411	11.29	90	5	5
Japón	12 636	10.94	23	29	48
Tailandia	69 122	10.74	14	60	26
Italia	60 551	10.40	67	23	10

Según datos del Registro Público de Derechos de Agua (Repda), en los últimos años se han registrado variaciones en el número de concesiones de 2008 a 2017 según el origen del agua concesionada. Las regiones que presentaron un mayor incremento en títulos de concesión de aguas superficiales son la IX Golfo Norte, XII Península de Yucatán y V Pacífico Sur. En agua subterránea incrementaron las regiones XII Península de Yucatán, VIII Lerma-Santiago-Pacífico y XI Frontera Sur. En ambos tipos de fuentes, hubo una disminución de concesiones en la RHA II Noreste y se mantuvo prácticamente en la misma cifra en once años la región V Pacífico Sur (Cuadro 4). Las causas de los cambios en el número de concesiones otorgadas pueden ser variadas; sin embargo, es un hecho que la expansión urbana, la industrialización, los cambios en los usos de suelo y las variaciones climáticas, generan presiones sobre este recurso alterando la tasa de renovación de aguas subterráneas.

Se estima que México recibe 1 449 471 Millones de m^3 por año ($Mm^3/año$) de agua en forma de precipitación de la cual se infiltra aproximadamente 6.3% al subsuelo de forma natural para recarga de los acuíferos. Así, 3% del volumen total concesionado para los distintos usos consuntivos (34 380 $Mm^3/año$) procede de agua subterránea y 61% de superficial (53 548 $Mm^3/año$). Pero un problema importante es la extracción intensiva que se hace sobre todo en las últimas décadas, en 1975 se reportaron 32 acuíferos en una condición de sobreexplotación, 80 en 1985, 101 en 2008 y 105 en 2017. Desde el 2002, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) realiza estudios para determinar la disponibilidad media anual de agua de los acuíferos del país, y para el 2010, se afirmaba que de los acuíferos sobreexplotados se extraía 58% del agua subterránea para todos los usos; sin embargo, esta cifra no ha sido actualizada a la fecha, pero al incrementarse en 16% el promedio de la demanda de este recurso en las RHA, es de esperar que la extracción en acuíferos sobreexplotados también ha ido en incremento.

En una investigación realizada por Ethos (2019) en relación con las vedas impuestas a 333 acuíferos, se pudo demostrar que, aunque se prohibió otorgar nuevos títulos de concesión en acuíferos vedados o con déficit de agua, no se restringió a los antiguos poseedores de los permisos de explotación la posibilidad de traspasar sus derechos para explotar sus recursos. Esta puerta que se dejó abierta ocasionó, por ejemplo, que el agua de uso agrícola la utilizaran grandes industriales o inmobiliarias. La consecuencia de esto fue que los acuíferos vedados perdieron 38% de su recurso disponible estimado y pasaron de 13.1 mil Mm^3 en 2013 a 8.1 mil Mm^3 en 2018 (Ethos, 2019).

CUADRO 3
Grado de presión sobre el recurso hídrico por Región Hidrológico-Administrativa entre 2008 y 2017

Regiones Hidrológico-Administrativas	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)
I Península de Baja California	154 279	4 858	4.60	29.80	1 057	149.9	3 951	75.9	Fuerte	81.30	Alto	7.1
II Noroeste	196 326	8 274	2.92	14.90	2 837	471.1	7 007	91.4	Fuerte	84.70	Alto	-7.3
III Pacífico Norte	152 007	26 747	4.59	30.20	5 823	690.3	10 811	40.70	Fuerte	40.40	Alto	-0.7
IV Balsas	116 439	21 668	12.04	103.40	1 799	1059.1	10 874	49.40	Fuerte	50.20	Alto	1.6
V Pacífico Sur	82 775	30 836	5.12	61.90	6 017	1353.7	1 579	4.10	Escaso	5.10	Sin estrés	24.4
VI Río Bravo	390 440	12 844	12.61	32.30	1 019	435.1	9 680	77.40	Fuerte	75.40	Alto	-2.6
VII Cuencas Centrales del Norte	187 621	8 024	4.65	24.80	1 725	361.5	3 824	48.60	Fuerte	47.70	Alto	-1.9
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	192 722	35 071	24.72	128.30	1 419	849.1	15 845	41.50	Fuerte	45.20	Alto	8.9
IX Golfo Norte	127 064	28 655	5.38	42.30	5 329	789.8	6 055	18.60	Moderado	21.10	Medio	13.4
X Golfo Centro	102 354	94 363	10.73	104.80	8 796	1760.8	6 069	5.20	Escaso	6.40	Sin estrés	23.1
XI Frontera Sur	99 094	147 195	7.84	79.10	18 776	1986.7	2 547	1.40	Escaso	1.70	Sin estrés	21.4
XII Península de Yucatán	139 897	29 647	4.77	34.10	6 212	1313.9	4 793	8.00	Escaso	16.20	Bajo	102.5
XIII Aguas del Valle de México	18 229	3 401	23.55	1292.00	144	451.4	4 808	132.30	Fuerte	141.40	Muy Alto	6.9

(a) Superficie continental (km²)

(b) Agua renovable a 2017 (Mm³/año)

(c) Población medida a 2017 (millones de hab)

(d) Densidad de población (hab/km²)

(e) Agua renovable per cápita (m³/hab/año)

(f) Precipitación anual (mm) (20017)

(g) Volumen concesionado 2017 (Mm³)

(h) Grado de presión 2008 (%)

(i) Clasificación del grado de presión 2008

(j) Grado de presión 2017 (%)

(k) Clasificación del grado de presión 2017

(l) Variación en el grado de presión entre 2008 y 2017 (%)

CUADRO 4
*Cambio en los títulos de concesión inscritos
en el Registro Público de Derechos de Agua en 2008 y 2017*

Regiones Hidroológico-Administrativas	Títulos en 2008		Títulos en 2017		Cambio en los títulos de concesión (%)	
	Sup.	Sub.	Sup.	Sub.	Sup.	Sub.
I Península de Baja California	2 382	9 650	2 472	9 451	3.6	-2.1
II Noroeste	4 599	19 004	3 973	18 268	-15.8	-4.0
III Pacífico Norte	12 417	12 678	12 184	14 077	-1.9	9.9
IV Balsas	15 229	12 500	14 857	14 634	-2.5	14.6
V Pacífico Sur	8 509	16 509	10 461	20 158	18.7	18.1
VI Río Bravo	6 484	36 488	6 117	37 762	-6.0	3.4
VII Cuencas Centrales del Norte	3 561	26 772	3 705	28 764	3.9	6.9
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	18 605	47 251	19 216	60 707	3.2	22.2
IX Golfo Norte	7 606	12 917	9 724	15 379	21.8	16.0
X Golfo Centro	12 250	16 728	13 246	20 056	7.5	16.6
XI Frontera Sur	24 434	7 700	25 470	9 856	4.1	21.9
XII Península de Yucatán	174	22 568	220	33 856	20.9	33.3
XIII Aguas del Valle de México	1 098	2 188	1 165	2 441	5.8	10.4

Fuente: elaboración con datos de Conagua (2010:122 y 2018b:142).

Pero el problema del agua subterránea no es sólo la explotación intensiva que se ha incrementado en las últimas décadas, sino también se suman procesos de contaminación antropogénica. La Red Nacional de Monitoreo de Calidad del Agua (RNMCA) tiene 5 028 sitios, sólo 1 118 (22%) son para monitorear el agua subterránea (Conagua, 2018a:58). El monitoreo evalúa parámetros fisicoquímicos y microbiológicos (aguas superficiales), pero no existe un monitoreo sistemático de contaminantes como metales pesados, principalmente en corrientes superficiales que reciben descargas de aguas de origen industrial o minero.

En la agricultura, distintos procesos de contaminación tienen lugar, por ejemplo, en la infiltración de las aguas de riego con contenidos de pesticidas, el exceso de agua de los campos irrigados se filtra al agua subterránea y puede producir el arrastre y concentración de sales o elevación de la capa freática, contribuyendo a procesos de salinidad; con la extracción excesiva, el nivel piezométrico desciende y propicia que los flujos subterráneos cambien y su composición química se desplace y mezcle con aguas de menor calidad o en el caso de acuíferos costeros se presenta la intrusión salina.

En las zonas urbanas, las fuentes potenciales de contaminación son las tuberías del drenaje de aguas municipales, ductos y depósitos de combustibles o sustancias químicas con fugas que pueden contaminar los acuíferos, así como la infiltración de los lixiviados de los basureros municipales. Un problema importante en algunas zonas urbanas del país es la presencia natural de ciertos componentes químicos como el arsénico y el fluoruro, que afecta a la salud de las personas que consumen el agua subterránea. Aunque se hable de contaminación “natural” no debe minimizarse que la presencia de arsénico, flúor, nitratos o de sólidos disueltos totales en el agua para distintos usos, se debe a la acción humana.

En el norte y centro de México existen valles de origen aluvial de edades que van del Cenozoico al Cuaternario, donde el clima es árido a semiárido con un promedio de precipitación pluvial anual de entre 400 a 800 milímetros. Muchas de estas planicies aluviales presentan problemas de arsénico en sus aguas subterráneas, tal es el caso de los estados de Coahuila y Durango (Comarca Lagunera), Chihuahua, Sonora y San Luis Potosí. En la Comarca Lagunera, los problemas de salud por arsénico como la melanosis, queratosis y cáncer de piel, han sido reportados desde la década de 1960 (Conagua/Semarnat, s/f:4). La presencia de flúor en el centro, norte, noroeste y parte del noreste del país da origen a zonas con alta prevalencia de fluorosis dental y esquelética (Huízar *et al.*, 2016:42).

La contaminación natural, cuyas repercusiones son directamente en la salud humana, deben ser atendidas con programas de monitoreo y protección de la salud pública. En el caso del monitoreo del agua subterránea, es vital incluir en la medición no sólo a los Sólidos Totales Disueltos, como se hace actualmente en la RNMCA, sino también la presencia de elementos como arsénico y flúor, especialmente en donde existen evidencias científicas de su presencia y de los daños en la salud de las personas desde hace varias décadas. Gun (2012:5) denomina a la contaminación progresiva, inherente a los estilos de vida actuales, como una “revolución silenciosa”, ya que se han generado tensiones en los sistemas de agua subterránea con un aumento considerable en los riesgos –a la salud– e incertidumbre por la disponibilidad futura y cumplimiento de la calidad.

Este trabajo tiene la finalidad de presentar un panorama general de la situación que guarda el agua subterránea y en particular en el acuífero de San Luis Potosí a partir de una revisión de diversas fuentes documentales que abordan problemáticas relacionadas con la calidad y cantidad del agua subterránea en detrimento de los habitantes del Valle de San Luis Potosí y del medioambiente.

ACUÍFERO DE SAN LUIS POTOSÍ

El acuífero del San Luis Potosí comprende parcial o totalmente los municipios de San Luis Potosí (SLP), Soledad de Graciano Sánchez (SGS), Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro y Zaragoza y tiene una concesión de 154.52 Mm³/año (Conagua, 2020:7). El acuífero subyace, en lo que se conoce como Valle de San Luis Potosí (VSLP), donde se encuentra, en su porción central, la población de los municipios de SLP y SGS formando la Zona Metropolitana (ZM). En la zona, la temperatura media anual es de 17 °C, la precipitación es de 275 mm por año y una evaporación potencial de 1 900 mm anuales.

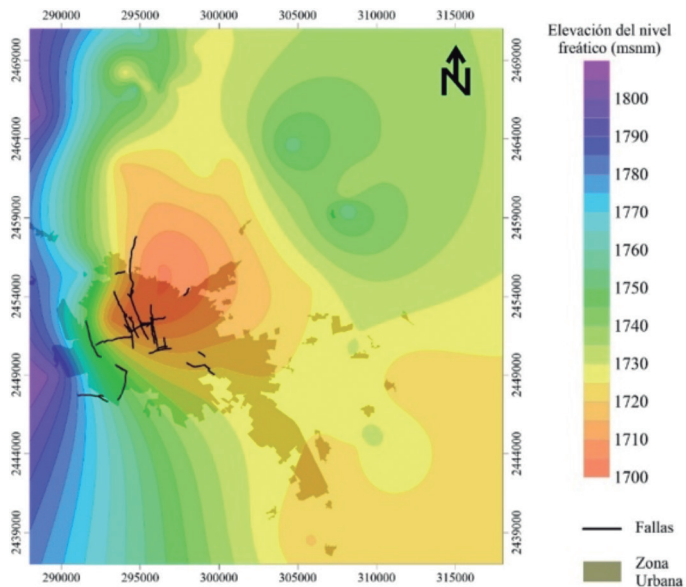
Este sistema acuífero está definido por una unidad somera formada por material de relleno (granular) y una unidad profunda constituida por roca volcánica fracturada (Ramos, 2007:36; Noyola *et al.*, 2009:401). Debido al origen y procesos geológicos de formación, las edades del agua subterránea en el medio granular van de 1 300 a 3 300 años, mientras que para el medio volcánico fracturado van de 5 300 a 6 500 años (Cardona *et al.*, 2006:24). Esta característica del sistema acuífero del VSLP hace que los procesos de tránsito y recarga sean muy lentos, es decir, se extrae más agua de la que el propio sistema tiene la capacidad para recargar.

La extracción intensiva del agua subterránea en las últimas décadas ha producido descensos importantes en los niveles freáticos, entre 1997 y 2007 se registró una disminución de 199 metros, dando lugar a un descenso generalizado que se extendía hacia la parte sur de la ciudad (López *et al.*, 2014:159). Además, la combinación entre el abatimiento del agua subterránea, la geometría del acuífero (asociados con procesos tectónicos) y la compactación diferencial del suelo, propicia la aparición de fisuras en el terreno urbano, incluso colapsos del suelo en el centro de la ciudad. En el Mapa 1 se muestran las fallas que siguen parcialmente los contornos de los niveles piezométricos, mismas que causan daños a la infraestructura urbana como calles, drenajes, edificios y viviendas (López *et al.*, 2014:293).

En 2006, del total del agua subterránea extraída, se destinaba 78% para consumo humano; para uso agrícola 19.8% y para la industria 7.7%. En 2019, según los datos del Repda (consultados en diciembre de 2019), 63% del agua que se extrae es para uso público-urbano, para la agricultura 20% y para la industria 10%. En general, las necesidades de abasto de agua para los distintos usos en el VSLP, son atendidas en más del 90% con agua subterránea (López *et al.*, 2013:13) y las condiciones actuales de sobreexplotación de este sistema acuífero lo ponen en un déficit de 76.42 Mm³/año para el 2018 (Conagua, 2020:2).

MAPA 1

Combinación de crecimiento urbano, reducción de niveles de agua subterránea y fallas en la superficie del Valle de San Luis Potosí



Fuente: López *et al.* (2014:294).

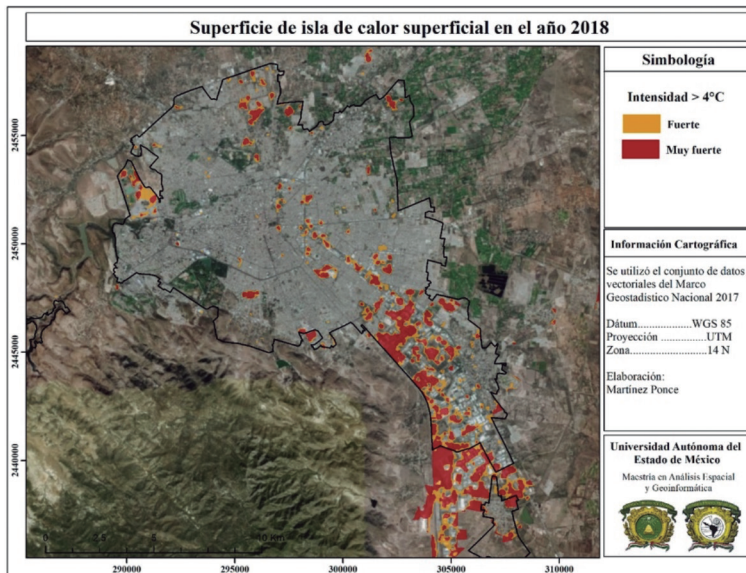
Por otro lado, las transformaciones urbanas en el Valle han dado lugar a cambios en los usos de suelo, áreas que tenían inicialmente una cobertura vegetal natural o bien eran de uso agrícola, se han incorporado a la mancha urbana, ya sea en zonas habitacionales o industriales. Entre 1970 y 1993 que se cuadruplicó la extensión del área urbana, esto como resultado del acelerado crecimiento de las ciudades manufactureras del interior del país. Según el Plan Centro de Población Estratégico, la proyección para el 2025 del crecimiento de la superficie urbana en el VSLP era de 25 300 hectáreas; sin embargo, para 2017 ya había alcanzado aproximadamente 23 600 hectáreas, es decir, 93.2% de lo planeado (Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, 2003:10).

Además, en 2015, la población asentada en la ZM representaba 41.7% de la población total estatal; sin embargo, el crecimiento del suelo urbano ha sido difuso con una población dispersa próxima al límite urbano, dando lugar a la conurbación de los municipios ya no sólo de SGS sino también Cerro de San Pedro, Mexquitic de

Carmona, Zaragoza y Villa de Reyes, este último con un crecimiento industrial que hoy supera a SLP (Martínez, 2018:79).

Estos cambios en el paisaje natural han propiciado su reducción en 2.5 hectáreas por año entre 2010 y 2017 –lo que representan serias alteraciones en el ciclo hidrológico y en particular en los procesos de recarga para el acuífero de SLP. El crecimiento sobre la Sierra de San Miguelito, en la zona sur-poniente de la ciudad, ha dado lugar al incremento en la cantidad de escurrimientos cuya velocidad se ha triplicado, disminuyendo la infiltración al subsuelo (Alva y Martínez, 2017:74). Un fenómeno que se asocia con la pérdida de la cobertura vegetal natural debido a la urbanización, es lo que se conoce como islas de calor, que puede definirse como el calentamiento de la superficie terrestre por la ausencia de vegetación. En la investigación de Martínez-Ponce (2019:112) se estimó, con ayuda de la teledetección, que 29.4% de la superficie urbana de la ZM de SLP permite la formación de islas de calor, ubicando a las de mayor extensión e intensidad hacia el oriente de la ciudad, particularmente en la superficie de la zona industrial (Mapa 2).

MAPA 2
Islas de calor en la zona Metropolitana de San Luis Potosí



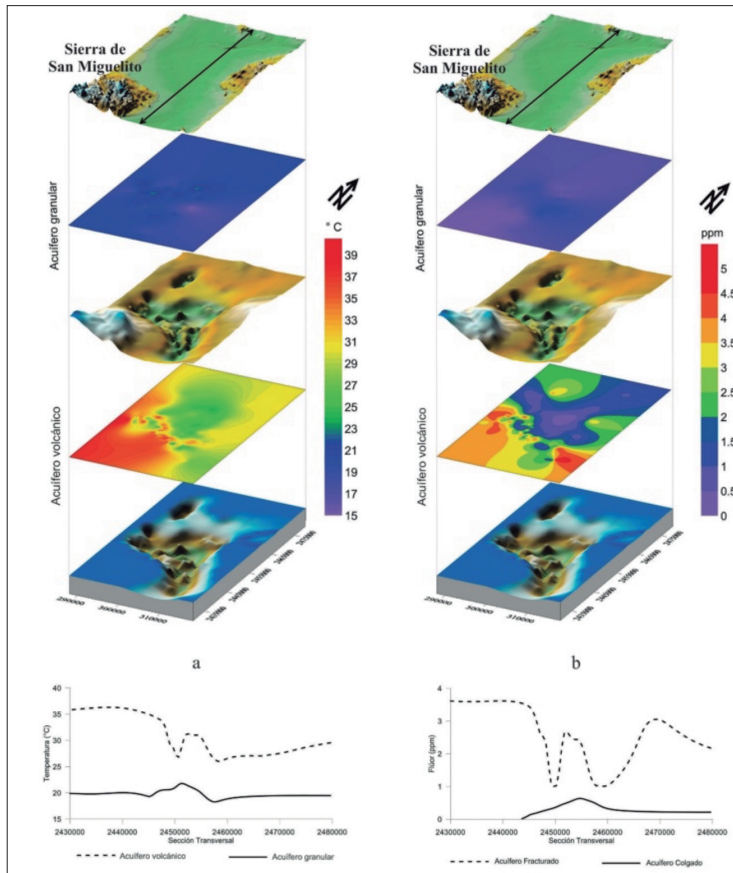
Fuente: Martínez-Ponce (2019:86).

La exposición a altas temperaturas tiene efectos severos en el medioambiente y la salud de la población. Ruiz (2014:37) advierte que con las islas de calor se generan “microambientes urbanos” con efectos en las funciones fisiológicas de las plantas, en particular con las relacionadas al desarrollo de la fotosíntesis y de regulación hídrica. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2018, advirtió que el aumento en la temperatura contribuye directamente a muertes por problemas cardiovasculares y respiratorios. Las altas temperaturas producen la persistencia de contaminantes en el aire y en el caso del polen y otras sustancias que provocan reacciones alérgicas, alcanzan niveles mayores con calor extremo (OMS, 2018). En el VSLP, en 2015, se registraron temperaturas máximas (atmosféricas) en mayo y junio de 34 y 30 °C respectivamente (Inegi, 2017). Con estas cifras, los lugares con escasa vegetación y presencia de pavimentación, techumbres laminadas o de concreto, producto de la extensión del suelo urbano, potencializan la formación de islas de calor.

En lo que se refiere a la calidad del agua subterránea en SLP, ésta depende principalmente de la unidad acuífera (granular o volcánica) de donde se extrae el recurso y, en el caso del acuífero granular, se adhiere la influencia antrópica. En la Figura 1 se muestran las diferencias en la temperatura y el pH del agua subterránea según la unidad acuífera. En lo relacionado con la temperatura, existen estudios donde se evidencian procesos de termalismo en la unidad volcánica fracturada (Carrillo *et al.*, 1996:27; Noyola *et al.*, 2009:339). En la Figura 1a, se muestra el rango de temperatura de entre 30 y 35 °C del agua en el medio volcánico, en contraste con la temperatura del medio granular, que es entre 15 y 23 °C. En adición a esta característica, la presencia de flúor está relacionada con el termalismo del agua que circula lateralmente por la sierra San Miguelito (Figura 1b), si bien la presencia de este elemento en el agua es por condiciones naturales, Cardona (2007:ii) afirma que la inducción de agua rica en flúor es ocasionada por el abatimiento de la carga hidráulica en el agua fría que permite que el flujo de agua termal profundo se eleve a la zona de extracción de los pozos.

Existe un tipo de contaminación que es de origen antropogénico y que está presente en el acuífero somero. En la investigación realizada por Almanza (2015:89) se presentan valores de coliformes totales y fecales, pH, sólidos totales disueltos, manganeso, nitratos, sulfatos, sodio y sustancias activas al azul de metileno que están por encima de los límites permisibles de calidad para el agua de consumo humano, los cuales están establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994. También se reporta la presencia de metales pesados principalmente en la zona industrial al sur de la ciudad, por lo que se atribuye a contaminación antropogénica por el uso del suelo. La calidad del agua para uso agrícola presenta problemas de media a alta salinidad, mientras que la calidad para uso industrial es en general buena (Moran, 2010:68).

FIGURA 1
Diferencias hidrogeoquímicas en el sistema acuífero de San Luis Potosí



La dependencia por el agua subterráneas en el VSLP pone al sistema acuífero en una condición de vulnerabilidad debido a las características que definen la disponibilidad natural (baja precipitación y alta evapotranspiración, escasos escurrimientos, recarga limitada, hidrogeología) en combinación con el régimen de extracción, contaminación y una deficiente gestión. Según Vrba (citado en Díaz *et al.* 2013:16), la vulnerabilidad de las aguas subterráneas es una propiedad intrínseca al sistema acuífero que depende de la capacidad de éste para resistir los impactos naturales y humanos. Sin embargo, los ciclos de los sistemas naturales tienen cada vez más interrupciones y no

todos tienen la misma capacidad de reajustarse, no en los tiempos de los procesos socioeconómicos, por eso la vulnerabilidad del recurso hídrico se eleva.

REFLEXIONES FINALES

En un ejercicio de reflexión, vale la pena cuestionar si la vulnerabilidad es más bien el resultado de las formas de uso del agua subterránea como lo afirma Hernández (en Díaz *et al.* 2013:17), al decir que la vulnerabilidad hídrica es una construcción social, donde la dinámica de las formas actuales de vida revela la escasez del agua dulce disponible, una escasez diferenciada entre personas o grupos que fluctúa en tiempo y espacio.

El suministro de agua en el VSLP con un acuífero en condición de minado (Noyola *et al.*, 2009:406) y con efectos como hundimientos, extracción de agua con flúor y contaminación con metales pesados, da lugar a una competencia entre sus usos. Por un lado, está la demanda de una población creciente como producto del polo urbano comercial e industrial en que se ha convertido la ciudad de SLP y, a su vez, esta misma condición ha puesto en el mismo nivel de exigencia al uso industrial y de servicios (comerciales, hoteleros y restauranteros) que hasta hace unas décadas era menor su demanda. Por el otro, se ha puesto en el plano público que la escasez de agua en la ciudad es por condiciones naturales, cuando hay elementos que permiten cuestionar que la escasez se debe más bien a una gestión (político-jurídica) que posibilita aumentar la oferta de agua a un sector económico bien definido.

En la década de 1960, a pesar de los decretos de veda para el acuífero del VSLP, no se evitó el posicionamiento de actividades mineras, automotriz, metalmecánico, manufacturero, alimenticio y químico. Actualmente, y con el reconocimiento de la Conagua, no ha sido un freno para que siga creciendo la industria y el suelo urbano bajo un acuífero en una condición de sobreexplotación.

Ortega Alba (citado en Cáncer 1999:45) asegura que, en la relación de las sociedades urbano-industriales, el territorio es víctima de la actividad humana. Urge una planificación posicionando a la naturaleza al centro de las decisiones, modificar los modelos de desarrollo capitalista que sobrepone el valor económico de la naturaleza sobre aspectos tan vitales para el ser humano como lo cultural y tradicional, lo emocional o lo estético. La Sierra de San Miguelito se ha convertido en un mosaico de edificaciones de alta plusvalía en vecindad con comunidades como San Juan de Guadalupe, Tierra Blanca o Escalerillas con un acceso limitado y en algunos casos nulo a servicios básicos como agua, drenaje, pavimentación, servicio de transporte. En el caso de Escalerillas, a pesar de estar en las inmediaciones de tres presas, no disponen de agua entubada.

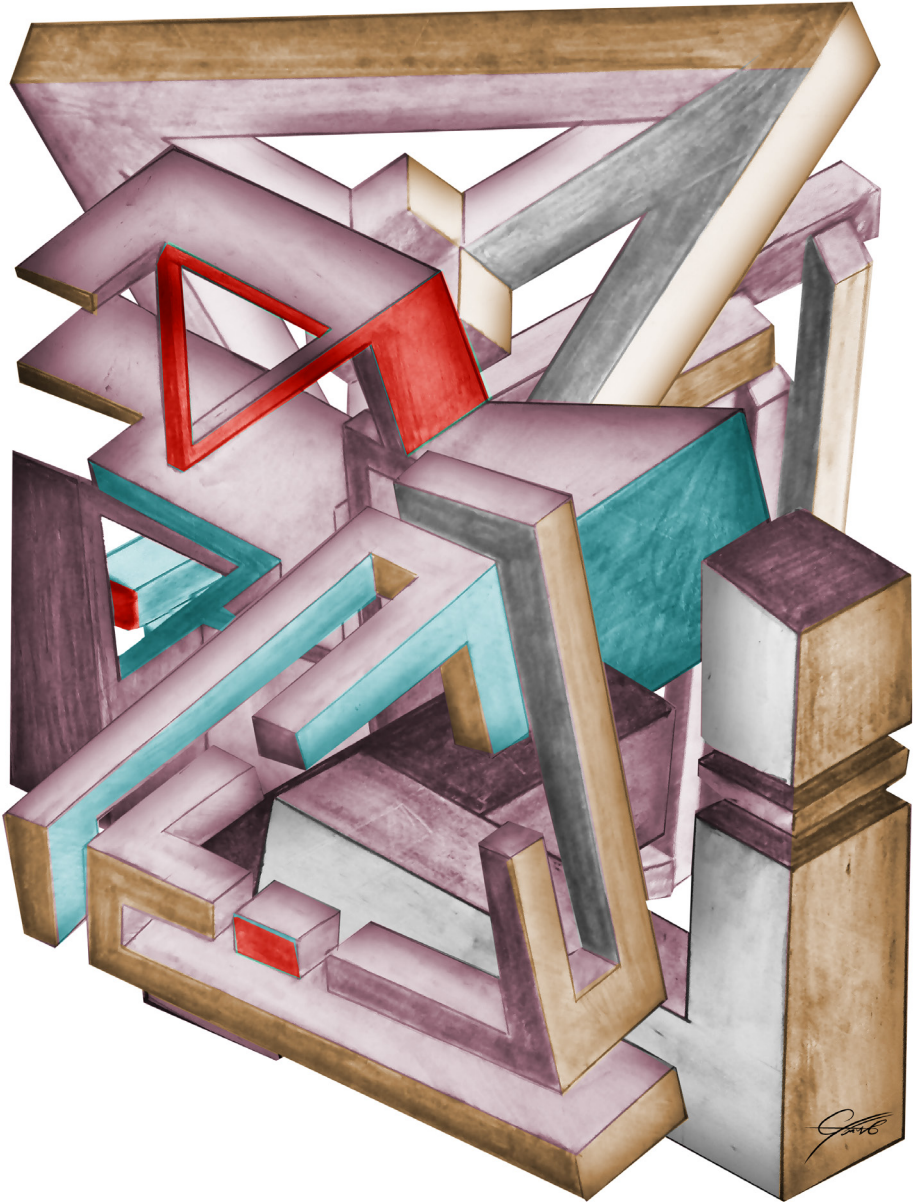
En el caso de las periferias, se han asentado los lugares de desecho de los residuos urbanos líquidos y sólidos, donde la salud de la población está en riesgo al coexistir, por ejemplo, con las aguas residuales sin tratamiento a través del sistema de canales sin revestir que atraviesan comunidades y zonas agrícolas (antiguo camino a los Gómez, en Las Mercedes y La Libertad). O bien, a la salida del río Santiago donde intenta retomar su cauce natural, aunque en su camino vaya cargado de contaminantes a los que se exponen los agricultores de esta zona del Valle (Ejido Soledad). El caso del Valle de San Luis Potosí es el claro ejemplo de una relación desequilibrada entre la acción humana y su medio natural.

REFERENCIAS

- Almanza, O.G. (2015). “Índices de calidad del agua y vulnerabilidad acuífera de un sistema hidrogeológico: caso valle de San Luis Potosí”. Tesis de maestría. San Luis Potosí: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.
- Alva Fuentes, B. e Y. Martínez Torres (2017). “Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México”, *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 9, núm. 2, México: Inegi, pp. 66-77.
- Cáncer Pomar, L.A. (1999). *La degradación y protección del paisaje*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Cardona Benavides, A. (2007). “Hidrogeoquímica de sistemas de flujo, regional, intermedio y local resultado del marco geológico en la mesa central: reacciones, procesos y contaminación”. Tesis de doctorado. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cardona Benavides, A., J. Martínez Hernández, R. Alcalde Alderete y J. Castro Laragoitia (2006). “La edad del agua subterránea que abastece la región de San Luis Potosí”, *Revista Universitarios Potosinos*, 2(7): pp. 20-25.
- Carrillo Rivera, J.J., A. Cardona y D. Moss (1996). “Importance of the Vertical Component of Groundwater Flow: a Hydrochemical Approach in the Valley of San Luis Potosí, Mexico”, *Journal of Hydrology*, núm. 185, pp. 23-44.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos/Universidad Nacional Autónoma de México (CNDH/UNAM) (2018). *Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos* [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf], fecha de consulta: 14 de enero de 2020.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2018a). *Atlas del Agua en México* [http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf], fecha de consulta: 11 de enero de 2020.
- (2018b). *Estadísticas del Agua en México 2018* [http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf], fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

- (2018c). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero de San Luis Potosí (2411), Estado de San Luis Potosí* [https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/sanluispotosi/DR_2411.pdf], fecha de consulta: 5 de enero de 2020.
- (2010). *Estadísticas del Agua en México 2010* [https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2010/04/EAM2010_paraInternet16mzo2010.pdf], fecha de consulta: 14 de enero de 2020.
- Díaz, J.E., C.L. Rivera y J.A. Figueroa (2013). “Estudio de vulnerabilidad a la contaminación de un acuífero en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca”, *Ingeniería y Región*, vol. 10, pp. 15-22.
- Ethos (2019). “Veda en 333 acuíferos el pasado sexenio, mermó reservas en 38%”, Ethos/ Milenio, Laboratorio de Políticas Públicas [<https://ethos.org.mx/ethos-publications/veda-en-333-acuiferos-en-sexenio-pasado-mermo-reservas-38/?fbclid=IwAR1QMGo4cwhOHMmqXkqFCvb7EgLEHI5C1fAF9Cwno1hU6Nx45PWBj7hAPr4>], fecha de consulta: 14 de enero de 2019.
- Gun, Jac van der (2012). *Groundwater and Global Change: Trends, Opportunities and Challenges*. París: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P. (2003). *Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí Soledad de Graciano Sánchez*, Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez [https://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/20_fraccionII/plan_poblacion_SLP-SGS.pdf], fecha de consulta: 20 de diciembre de 2019.
- Huizar Álvarez, R., J.J. Carrillo Rivera y F. Juárez (2016). “Fluoruro en el agua subterránea: niveles, origen y control natural en la región de Tenextepango, Morelos, México”, *Investigaciones Geográficas*, Boletín del Instituto de Geografía (90), pp. 40-58.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). *Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017* [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SLP_ANUARIO_PDF.pdf], fecha de consulta: 14 de enero de 2020.
- López Álvarez, B., J.A. Ramos Leal, J. Morán Ramírez, C. Cardona Benavides y G. Hernández García (2013b). “Cambios de uso de suelo y su impacto en el sistema acuífero del Valle de San Luis Potosí, aplicando modelación numérica”, *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, núm. 65, pp. 9-26.
- López Álvarez, B., J.A. Ramos Leal, J. Morán Ramírez, N. Carbajal, G. Hernández García y G. Santacruz De León (2014). “Modeling of Groundwater Flow and Water Use for San Luis Potosí Valley Aquifer System”, *Journal of Geography and Geology*, vol. 6, núm. 3, pp. 147-161.
- López Álvarez, B., J.A. Ramos Leal, G. Santacruz De León, J. Morán Ramírez, S.E. Carranco Lozada y C. Noyola Medrano (2013a). “Subsidence Associated with Land Use Changes in Urban Aquifers with Intensive Extraction”, Special Issue on Earth and Environment Sciences, *Natural Science*, 5(2A), pp. 291-295.
- Martínez Ponce, A.G. (2019). “Análisis de la isla de calor en el área metropolitana de San Luis Potosí y sus efectos en la salud de la población humana”. Tesis de maestría. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

- Martínez, Y. (2018). “Crecimiento urbano en San Luis Potosí. Requerimientos para una ciudad emergente y sostenible”. Tesis de licenciatura. San Luis Potosí, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Noyola, M.C., J.A. Ramos, E. Domínguez, L.F. Pineda, H. López y N. Carbajal (2009). “Factores que dan origen al minado de acuíferos en ambientes áridos: caso Valle de San Luis Potosí”, *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, vol. 24, pp. 395-410.
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Cambio climático y salud* [<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/climate-change-and-health>], fecha de consulta: 1 de octubre de 2020.
- Ramos Leal, J.A., H. López Loera, V.J. Martínez Ruiz, J.J. Aranda Gómez (2007). “Sucesión de eventos y geometría de la parte central del acuífero del graben de Villa de Reyes (San Luis Potosí, México) inferida a partir de datos geoelectrónicos”, *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, vol. 24, pp. 31-46.
- Ruiz, J. (2014). “Microclimatología y ecofisiología de la vegetación urbana de la ciudad de Puebla, México”. Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Smith, M., K. Cross, M. Padén y P. Laban (2016). *Managing Groundwater Sustainably*. Gland, Switzerland: IUCN [<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2016-039.pdf>], fecha de consulta: 14 de diciembre de 2019.
- The Groundwater Association (2016). *Facts About Global Groundwater Usage* [<http://futuredirections.org.au/wp-content/uploads/2016/01/global-groundwater-use-fact-sheet.pdf>], fecha de consulta: 10 de enero de 2020.



Volver a empezar prácticamente con nada

Experiencias asociadas con inundaciones ocurridas en Valle de Chalco

Starting over with practically nothing

Experiences associated with floods that occurred in Valle de Chalco

Fabiola Pérez Baleón / Esther Rincón Reyna

Entre 2000 y 2011 se registraron tres grandes inundaciones de aguas negras en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Estado de México): en 2000, 2010 y 2011. No se han vuelto a presentar, pero este municipio es altamente vulnerable a desastres asociados con lluvias, hundimientos e inundaciones. Se examinan los testimonios de participantes en un grupo focal, quienes relatan los hechos de aquellos eventos, así como sus experiencias y percepciones ante las medidas precautorias hechas por el Estado para evitar futuras inundaciones. Tanto la población como el gobierno no se encuentran preparados ni coordinados para afrontarlas, por lo que, de llegar a suceder, se actuará de manera reactiva, como ya antes ha sucedido. Ante el evento desastroso, una parte importante de la comunidad se organiza en torno a las iglesias para prestar el auxilio a los afectados.

Palabras clave: desastres, aguas negras, gestión del riesgo, trabajo social.

Among 2000 and 2011 there were three major sewage floods in the municipality of Valle de Chalco Solidaridad (Estado de México). One was presented in 2000, another in 2010 and the third one in 2011. They have not been presented again, however, this municipality is highly vulnerable to disasters associated to rains, sinking and floods. This document examines the testimonies of people who participated in a focus group; they narrate the facts of those events, as well as their experiences and perceptions regarding the actions taken by the State to prevent future floods. Both the population and the government are not prepared or coordinated to face them; so, if it happens, they will act reactively, as has already happened in the past. An important part of the community has tended to organize around the churches to provide aid to those affected.

Key words: disasters, sewage, risk management, social work.

Fecha de recepción: 29 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 29 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como propósito sistematizar la memoria colectiva en torno a las últimas tres grandes inundaciones ocurridas en Valle de Chalco Solidaridad, recuperando las experiencias de quienes vivieron estos hechos, con la finalidad de mostrar las fortalezas y áreas de oportunidad que debieran mejorarse para gestionar el riesgo de futuras inundaciones. Para ello, el documento se divide en seis apartados; en el primero se abordan, de forma breve, los conceptos de desastre, vulnerabilidad social, riesgo, reducción de riesgos de desastres y gestión del riesgo. El segundo da cuenta del origen del Valle de Chalco; el tercero explica su vocación como antigua zona lacustre. El cuarto aborda la metodología empleada, tipo de investigación, técnicas e instrumentos y forma de abordar y trabajar con la población. El quinto presenta el análisis de los datos obtenidos mediante un grupo focal. Finalmente se presentan las conclusiones.

El hallazgo principal que arrojó el estudio es que, contrario a lo que se esperaría, las personas que buscan organizarse para atender la emergencia en torno a la inundación, tienden a hacerlo por medio de las iglesias y no del gobierno, en cualquiera de sus tres niveles, ya que es más factible que estas instituciones estén abiertas en días y horas no laborales, pero también porque les permiten ser partícipes activos, mientras el Estado tiende a colocarlos en una posición pasiva y con un estatus de personas carenciadas a las que se debe auxiliar.

ALGUNOS ELEMENTOS PARA COMPRENDER LAS INUNDACIONES

Las grandes inundaciones son consideradas como un desastre; para atenderlas, tanto gobierno como sociedad suelen actuar de forma reactiva ante la emergencia, en vez de emplearse un enfoque de prevención. Éstas son fenómenos socionaturales, debido a que su ocurrencia depende en gran medida de las transformaciones antrópicas que la población hace al ambiente físico (Toscana y Fernández, 2016).

Se considera como desastre a la coincidencia entre un fenómeno natural (inundación, terremoto, sequía, erupciones volcánicas, ciclón) o no natural (accidente, deforestación, contaminación ambiental, entre otros aspectos) y determinadas condiciones vulnerables (Macías, 1999). Un desastre es un proceso complejo que abarca desde que se gesta el estado de riesgo hasta que se logra una cierta recuperación (Toscana y Fernández, 2016).

El desastre es una condición en la que parte de una sociedad sufre cambios producidos por uno o varios efectos destructivos ocasionados por fenómenos naturales o antropogénicos (Macías, 1999). En ese sentido, los desastres no son naturales, sino

que se conjugan con determinadas condiciones de vulnerabilidad asociadas con ciertas poblaciones humanas.

La vulnerabilidad se dirige a las condiciones sociales que dentro de un grupo o comunidad humana caracterizan los rangos de susceptibilidad a recibir daños por la ocurrencia del efecto de una determinada amenaza o fenómeno desastroso, así como a la capacidad de recuperarse en caso de ocurrir dicho impacto (Macías, 1999; Toscana y Fernández, 2016).

En ese sentido, los especialistas en temas de desastre han puesto énfasis en la propuesta de la reducción de riesgos de desastres (RRD), concepto multidisciplinario que data de la década de 1980. Enmarca las estrategias de prevención, atención y mitigación que se deben desarrollar para hacer frente a diversas amenazas que ponen en riesgo la vida de las personas (Pérez y Sánchez, 2018).

Para ello se recurre a la gestión del riesgo, la cual implica la atención de todas las fases del desastre (prevención, emergencia y normalización), especialmente la primera, que es previa a la manifestación de la emergencia; lo ideal es que fueran los mismos miembros de la comunidad quienes gestionaran el riesgo, es decir, que lo administraran para prevenirlo (Macías, 1999; Toscana y Fernández, 2016). El riesgo implica incertidumbre, ya que se refiere a la posibilidad de que un fenómeno peligroso o amenaza incida en una sociedad vulnerable (Toscana y Fernández, 2016).

En este caso, parte de la comunidad que se analiza se encuentra asentada muy cerca del canal de aguas negras de La Compañía, el cual se ha desbordado en tres ocasiones; para comprender cómo se gesta el riesgo es necesario remontarse al origen de este municipio.

LOS INICIOS DEL VALLE DE CHALCO

Lo que hoy se conoce como el municipio de Valle de Chalco Solidaridad anteriormente fue el antiguo lago de Chalco, mismo que terminó de ser desecado en la década de 1960. Es un espacio completamente plano, excepto por los cerros que lo rodean. En la década de 1970 los terrenos ejidales comenzaron a ser vendidos, primero por fraccionadores y luego, al haber conflictos económicos, los ejidatarios tomaron el control de la venta, ya que encontraron un negocio lucrativo ante la baja productividad del suelo para uso agrícola, al ser éste altamente salitroso. La venta irregular se dio gracias al apoyo de autoridades locales y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que de esta forma cooptaba votos (Hiernaux y Lindón, 1998; Molinar, 2003; Toscana y Fernández, 2016).

Durante la década de 1980 comenzó su poblamiento acelerado. Los flujos migratorios procedían de áreas aledañas a esta zona: Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Xochimilco, todas ellas alcaldías de la Ciudad de México (CDMX), así como de Nezahualcóyotl, Chicoloapan y La Paz, municipios del Estado de México; sin embargo, el lugar de origen de un porcentaje importante de estas personas era el interior del país, principalmente de Puebla y Oaxaca (Hiernaux y Lindón, 1998). Otros pobladores, aun cuando su origen era completamente urbano, debieron mudarse hacia el Valle de Chalco debido a la saturación de ciertas áreas urbanas como las antes mencionadas, pero también a la incapacidad económica para comprar un terreno o casa en esas zonas, al alza de las rentas, al incremento de impuestos y al encarecimiento de las condiciones de vida, en una década caracterizada por una fuerte crisis económica (Molinar, 2003).

Los nuevos pobladores encontraron en el Valle de Chalco una oportunidad de acceder a una propiedad de autoconstrucción a bajo costo para sus familias (Hiernaux y Lindón, 1998); en suelos poco atractivos para las inmobiliarias por los problemas jurídicos que presentaban en la tenencia de la tierra, así como por su mala localización geográfica y por la falta de equipamientos e infraestructura (Molinar, 2003).

Las tierras que lo conforman pertenecían a cuatro municipios mexiquenses: Chalco, Los Reyes La Paz, Ixtapaluca y San Vicente Chicoloapan (Molinar, 2003), aunque oficialmente eran parte de Chalco. En 1994 fue erigido como municipio (Molinar, 2003; Sedesol, 2011).

Los terrenos de esta área geográfica fueron regularizados para fines políticos y electorales por Carlos Salinas de Gortari, entonces presidente de la República Mexicana en el periodo 1988-1994. El gobierno eligió una zona de alta pobreza como la cuna del programa estandarte: Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual se enfocaba sólo a población con alta marginación. Éste da apellido al municipio: Valle de Chalco Solidaridad (Herrera *et al.*, 2015; Molinar, 2003; Toscana y Fernández, 2016).

Dado el corte neoliberal de este gobierno, el Estado dejó de atender el bienestar general de sus gobernados para centrarse en los grupos en pobreza. El Pronasol reconocía la existencia de una sociedad dual conformada por los incluidos en el proyecto del México moderno, residentes de los centros de las ciudades y de áreas altamente cotizadas, mismas que gozaban de excelente localización y de todos los servicios; y los excluidos, quienes debieron ocupar espacios vacíos de cualquier servicio, lejanos de los centros de trabajo y diversión, precarizados y proclives al riesgo ambiental (Molinar, 2003).

El Pronasol tuvo como uno de sus ejes el reconocimiento de la propiedad de asentamientos irregulares, muchos de ellos provenientes de terrenos ejidales,¹ mediante la escrituración del predio (Molinar, 2003).² Por ello, en Valle de Chalco se dieron escrituras de aproximadamente 77 mil lotes en la década de 1990 (Toscana y Fernández, 2016). También muchas de sus calles se pavimentaron, se instaló drenaje, electricidad y alumbrado; asimismo, aumentó el transporte público y se construyeron escuelas, clínicas y mercados (Molinar, 2003; Toscana y Fernández, 2016). Sin embargo, se explotó de manera “solidaria” a los colonos, quienes debían prestar su mano de obra en las tareas de drenaje, electrificación y pavimentación a cambio de material de construcción (Molinar, 2003).

LA VOCACIÓN LACUSTRE DEL VALLE DE CHALCO

Valle de Chalco colinda con los municipios mexiquenses de La Paz, Ixtapaluca y Chalco, así como con la alcaldía de Tláhuac (Sedesol, 2011). Este municipio se localiza en una de las partes más bajas de la zona Oriente del estado, razón por la cual generan lagunas de gran extensión en su límite con Tláhuac, conocidas como Lagunas de Xico, mismas que ocupan 7% de su territorio (Sedesol, 2011).

A inicios del siglo XX el Valle de Chalco se encontraba rodeado de tres corrientes: el río de la Compañía, el río Amecameca y el río Acapol (también conocido como canal General o Dren General), los cuales desembocaban en el Lago de Chalco, pero en el periodo del porfiriato, y debido a las obras hidráulicas que en aquel entonces se emprendieron, fueron desecados y el agua se fue drenando para el abastecimiento de la Ciudad de México; desde entonces, esto provoca inestabilidad en su suelo³ (Sedesol, 2011; Moctezuma, 2015).

¹ Durante el salinato se modificó el artículo 27 constitucional que estipulaba que la tierra ejidal era inalienable e intransferible, lo que permitió que el ejido pudiera ser vendido y ocupado para fines de vivienda y/o comercio (Molinar, 2003).

² En la década de 1970 se institucionalizó la regularización de terrenos vendidos de forma ilegal, por medio de organismos destinados para tal efecto, tales como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett). Ello resultó ser un ejercicio políticamente rentable, ya que el gobierno reconocía la propiedad y a cambio exigía el voto electoral (Molinar, 2003).

³ Esta zona geográfica forma parte del Eje Neovolcánico; su suelo predominante es de tipo Solonchak gleyico, constituido por espesas capas de arcilla y agua, este tipo de suelo es altamente compresible, es decir, cuando es tiempo de lluvias absorbe gran cantidad de agua, aumentando su volumen considera-

Posteriormente esos ríos fueron utilizados como canales para conducir las aguas residuales de otros municipios y para bombear las aguas pluviales en épocas de lluvias. Cuando estos canales se saturan y el agua excede su capacidad pueden romperse y generar inundaciones (Sedesol, 2011).

El canal de La Compañía transporta aguas residuales de las microcuencas del Río San Rafael y San Lorenzo Tlalmimilolpan, pertenecientes a Tlalmanalco, de Huexoculco, Santo Domingo y San Martín Cuautlalpan, ubicados en Chalco, y de la microcuenca de San Francisco, en Ixtapaluca (Plan hídrico, 2011); los otros dos canales drenan el agua negra del municipio (Sedesol, 2011).

Se puede acceder al municipio, difícilmente, por tres vías: la autopista México-Puebla, la carretera Chalco-Tláhuac y la avenida Eje 10 Sur, las cuales inician en la CDMX y concluyen ahí, excepto la autopista, misma que comunica con otros municipios del Oriente mexicano, así como con Puebla y Veracruz.

Paralelo a la autopista se encuentra el canal Río de La Compañía, mismo que cruza las colonias valle chalquenses de San Gregorio, Carlos Salinas de Gortari, Geovillas de la Asunción, San Juan Tlalpizahuac, Alfredo del Mazo, Independencia, Darío Martínez primera sección, Avándaro, San Isidro y El Triunfo, así como algunas colonias de otros municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Las inundaciones de aguas negras que se abordan en este artículo se presentaron en 2000, 2010 y 2011 y fueron producto de la ruptura del bordo del canal de aguas negras La Compañía (Salinas y Ramón, 2011).⁴ Las colonias que resultaron afectadas en Valle de Chalco fueron: Providencia, Avándaro, San Isidro y El Triunfo (Sedesol, 2011).

MÉTODOS Y TÉCNICAS

Se presenta un estudio de tipo exploratorio, cualitativo y participativo que tuvo como objetivo sistematizar la memoria colectiva en torno a las últimas tres grandes inundaciones ocurridas en Valle de Chalco Solidaridad, recuperando las experiencias

blemente, pero al secarse, su tamaño se reduce; estos cambios abruptos provocan agrietamientos en las construcciones, viviendas y avenidas, provocando hundimientos (Sedesol, 2011).

⁴ La lluvia captada por el Túnel La Compañía es depositada por bombeo en los canales abiertos de Río La Compañía, el cual atraviesa 29 km de zonas densamente pobladas antes de llegar a la entrada del Túnel Emisor Oriente (TEO); sin embargo, a la altura de los cerros El Pino, El Tejolote y El Elefante, entre Ixtapaluca y Valle de Chalco, el canal se columpia y se agrieta, desalojando aguas negras sobre la autopista y viviendas cercanas. El túnel termina en el Cerro La Caldera, 31 metros por debajo de la superficie (Plan hídrico, 2011).

de quienes vivieron estos hechos, con la finalidad de mostrar las fortalezas y áreas de oportunidad que debieran mejorarse para gestionar el riesgo de futuras inundaciones.

La hipótesis central del estudio es que existe una baja percepción del riesgo por parte de los pobladores cercanos a las zonas susceptibles a inundarse, así como una falta de coordinación entre éstos y las autoridades responsables, lo que los coloca en alta vulnerabilidad y en riesgo de continuar sufriendo de este tipo de fenómenos hídricos.

El trabajo de campo se efectuó en 2017 y formó parte de un proceso de investigación-intervención. La licenciatura en trabajo social de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene como columna vertebral de su plan de estudios la realización de prácticas en comunidades, regiones e instituciones. En dichas prácticas se efectúa una investigación que permite a alumnos/as, guiados por un profesor/asesor, diagnosticar una realidad problematizada para proponer una intervención que devenga en un cambio o modificación del estado original de la situación observada; para ello se realiza un proyecto de intervención, en colaboración con la comunidad, mismo que se ejecuta y evalúa; todo ello dura un año escolar (dos semestres).

En ese sentido, una de las autoras del artículo, en conjunto con un grupo de práctica comunitaria,⁵ efectuaron el trabajo de campo recorriendo la zona afectada y elaborando un mapeo de las áreas que habían sido inundadas. En esta primera parte se buscó detectar aquella que resultara ser la más afectada, en ese caso: la colonia San Isidro,⁶ a la cual se le denominó el *epicentro* de las inundaciones en este municipio.

Uno de los principales retos que se tenía en este proceso era contactar con una institución que abriera sus puertas los sábados y/o domingos, que es cuando el grupo efectuaba sus prácticas; la institución que cumplió con dicho requisito y que además aceptó participar con el grupo de trabajo social fue una iglesia católica.

Una vez trabajando con la comunidad se procedió a levantar la información, para ello se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas a diversas personas que habían vivido alguna de estas inundaciones, además de un grupo focal, el cual se organizó

⁵ El grupo, compuesto por dos personas, estudiaba la licenciatura en trabajo social en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED); en este sistema las prácticas se realizan en sábados y/o domingos. Se agradece el apoyo en la recolección de los datos de las alumnas Mónica Vázquez Espinosa y María Verónica Guadarrama Pérez.

⁶ Esta colonia resultó ser la más afectada en cada uno de los tres eventos y es la que más probabilidad tendría de volverse a inundar por estar varios metros por debajo del nivel de la autopista y del canal de La Compañía, los cuales corren en paralelo a lo largo de varios kilómetros, así como por estar a un lado de donde comúnmente se ha fisurado el canal.

dentro de un espacio que nos facilitó la autoridad religiosa; para este artículo se aborda exclusivamente la información del grupo focal.

Las ocho participantes del grupo focal asistían regularmente a esta organización y residían en las colonias de San Isidro y El Triunfo; fueron convocadas, a petición del grupo de trabajo social, por una de las participantes, quien tenía un cargo honorario dentro de dicha iglesia; sus edades oscilaban entre 30 y 60 años; los testimonios se presentan con pseudónimos.

El análisis de los datos recuperados con estas técnicas es una primera aproximación teórica al tema. Para ello se transcribió íntegra la conversación, sin efectuarle correcciones al lenguaje; ésta se codificó de forma abierta y se categorizó (García y Manzano, 2010; Glaser y Strauss, 1967); el *software* empleado fue el Atlas.ti. La intención con ambas técnicas de investigación fue explorar las experiencias de quienes vivieron estos desastres, sus pérdidas materiales, las emociones que experimentaron durante y después de los hechos y su percepción del riesgo ante posibles inundaciones futuras, así como detectar si estarían dispuestas a autoorganizarse en torno al problema.

Con la información obtenida se procedió a efectuar un diagnóstico que permitiera proponer una intervención puntual sobre el tema que convocaba al grupo de estudiantes y que parecía ser el problema principal de la comunidad: las inundaciones. Sin embargo, al momento de preparar el proyecto de intervención se presentaron los sismos de septiembre de 2017 (19S) y la comunidad requería una intervención de tipo psicosocial para trabajar los miedos, angustias y ansiedades que ello les ocasionaba, por lo que la coyuntura nos llevó a contribuir con la comunidad, adultos y niños, con este tema desde una propuesta de talleres que promovían la reflexión, el análisis y el diálogo entre pares y entre padres e hijos.

Una vez finalizada la práctica se procedió a sistematizar la intervención; además de la narración de las informantes se recurrió a fuentes periodísticas sobre estos hechos, ya que éstas suelen consignarlos prácticamente en el momento en que suceden.

LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS

UNA DE TRES: DESASTRE ANUNCIADO

La primer gran inundación que vivieron miles de habitantes del Valle de Chalco Solidaridad ocurrió en la madrugada del jueves 1 de junio del 2000; después de 24 horas de lluvia torrencial, el canal de La Compañía tuvo una ruptura de siete metros, y a partir de ese momento la tragedia comenzó. Se calculó que aproximadamente 4 500 viviendas fueron afectadas de las colonias San Isidro, Avándaro, Providencia

y El Triunfo del Valle de Chalco, así como de la Nueva San Isidro, Emiliano Zapata, Ampliación Emiliano Zapata, El Molino, Unión de Guadalupe y, parcialmente, Fraternidad Antorchista, del municipio de Chalco; también se registró el deceso de una persona (Velasco y Ramón, 2000); aunque en el grupo focal se afirmó que hubo más de un deceso. “Sí, la primera inundación sí, de hecho los estuvieron sacando en bolsas negras de la caseta [...] Algunos vecinos [...] Otros de los carros que no alcanzaron a salir, se quedaron [...] de que hubo muertos, hubo muchos y el gobierno nunca lo dijo” (Sara, grupo focal).

Los pobladores habían puesto quejas desde hacía más de tres años a las autoridades debido a las constantes fisuras del canal de La Compañía, por lo que era un desastre anunciado (Velasco y Ramón, 2000). Según afirman, no hubo algún aviso por parte de las autoridades, todo sucedió en minutos, fue tan rápido e inesperado que no les dio tiempo de resguardar sus documentos, ni las pertenencias más elementales y muchos sólo alcanzaron a subir a sus azoteas, en donde estuvieron varados por días, sin agua, sin comida, ni luz. Sobre la autopista México-Puebla quedaron atrapados decenas de autobuses de pasajeros, camiones de carga y vehículos particulares (Velasco y Ramón, 2000).

Durante las primeras horas el desastre rebasó a las autoridades, quienes sólo contaban con dos lanchas para desalojar a la población que había quedado atrapada en sus hogares o en la autopista México-Puebla. Al siguiente día las autoridades dieron un recorrido por algunas de las zonas anegadas y prometieron empleo temporal a los damnificados como apoyo a la comunidad, quienes se encargarían de limpiar y recoger escombros; también se impulsaría el programa para las viviendas desde la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y se apoyaría a la gestión de obras de entubamiento del canal La Compañía, el cual se encontraba a cielo abierto (De Alba, 2015; Velasco y Ramón, 2000).

Pasadas las primeras horas de la inundación, las afectaciones se hicieron más visibles; el mal olor provocado por el agua que salía del drenaje, el lodo, las pérdidas materiales y el trastocamiento en la vida cotidiana estuvieron presentes durante semanas. “No hacíamos del baño porque no había donde [...] no había baño, no había agua [...] no nos bañábamos. (Julia). Brotaba l’agua de las coladeras, de todos lados brotaba l’agua y era un agua muy apesosa muy fea, a baños. Había las vacunas, sí, pero soporta el olor y que todos teníamos miedo” (sic) (Sonia, grupo focal).

Algunos participantes mencionaron que el Estado envió ayuda, pero no la suficiente, y que ésta fue distribuida a las colonias, calles y personas que realmente no habían sido afectadas, ya que los representantes del gobierno no ingresaron a los lugares donde la inundación prevalecía, ya que ello implicaba entrar en lanchas o mojarse parte del cuerpo para entregar la ayuda, por lo que preferían dar los apoyos en calles

poco inundadas; por otra parte, también hubo vecinos que no requerían ayuda y la solicitaron:

De que hubo recursos, hubo recursos, simplemente no llegó a la gente de verdad, que era afectada [...] no nos llegó; tampoco llegó a los lugares con mayores afectaciones. El detalle aquí (es) que luego a unos que de verás eran afectados no les dieron el apoyo y les dieron a otros que ni siquiera les pasó nada (Sara, grupo focal).

El gobierno dice que apoya, que no sé qué, y no sé cuánto; el ejército se metía por allá [...] al seguro (IMSS), por allá se le veía llegar, a repartir cobijas, y a nosotros que estábamos que el agua nos llegaba, nos daba al cuello, nunca, nunca se acercaron a decir “¿oye está bien?” (Rosa, grupo focal).

Que les digo yo (a los representantes del gobierno) “métanse a la (calle) 14, métanse ahí donde la gente lo necesita”. “No, no, ustedes agárrenlo, con eso comprobamos de que la ayuda llegó”. ¿A quién? A nosotros nunca nos llegó (Julia, grupo focal).

Fueron al menos 15 días en los que las viviendas estuvieron entre aguas residuales, éstas alcanzaron 2.5 metros de altura (De Alba, 2015; Velasco y Ramón, 2000). Ante el temor de sufrir rapiña, muchos de los damnificados se negaron a dejar sus hogares para ir a algún albergue (Velasco y Ramón, 2000). “En la primera inundación nos salimos los primeros días, pero se estaba metiendo la gente aprovechada a meterse a robar lo poquito que se había salvado” (Julia, grupo focal).

Hubo apoyo por parte del ejército y la Cruz Roja, pero sobre todo de la comunidad en general; algunos de sus miembros fueron organizados por instituciones religiosas, como es el caso de quienes participaron en el grupo focal; ellos llevaron comida, ropa y zapatos para quienes permanecían cuidando sus casas. “Pero empezamos con nuestras cosas, con ayudarnos entre vecinos, del gobierno nada, empezamos con los vecinos que íbamos al mercado a buscar tortillas o lo que nos dieran para hacer de comer” (Fátima). “Nos metíamos en lanchas a dejar la comida (a las personas que estaban en los techos)” (Sara, grupo focal).

Y LA HISTORIA SE REPITE

El viernes 5 de febrero de 2010 ocurrió la segunda inundación; a la 1:30 de la madrugada, una lluvia de 48 horas provocó nuevamente la ruptura de más de 70 metros de largo, 20 de ancho y cinco de altura del canal La Compañía. Se estima que la inundación alcanzó dos metros de altura afectando a tres colonias: San Isidro, Avándaro y El Triunfo y anegó dos mil viviendas (Ramón, 2010).

La noche previa, vecinos de la colonia Avándaro notaron una fisura por donde salía agua y dieron aviso a los responsables de protección civil en el municipio, pero no hubo una respuesta pronta (Toscana y Fernández, 2016). Esta inundación sobrevino en unos cuantos minutos, lo que impidió que las personas pudieran resguardar sus pertenencias más elementales y, sobre todo, imposibilitó que pudieran salir de sus hogares a algún refugio. “Subió en segundos, en segundos ya estaba llenecito, yo digo que por los muros (Adriana). En la segunda fue cuando llovió [...] fue la que nos llegó, como fue de bajada, llegó de volada (Rosa). Lo que sí es que las autoridades ahí ya sabían, y todo eso no, no lo anunciaron así directamente (Sonia)” (grupo focal).

Se registraron personas varadas dentro de camiones y carros sobre las calles y las autopistas; el siniestro dejó claro que las inundaciones pueden provocar daños colaterales que ponen en peligro la vida; ejemplo de ello es el deceso de dos varones que manejaban sobre la autopista México-Puebla, uno en una pipa que transportaba diésel y el otro en un camión de doble remolque de una compañía de frituras, quienes, ante la corriente de agua que se desbordaba del canal hacia la autopista, frenaron abruptamente y chocaron, lo que provocó una explosión de sus camiones; ellos fallecieron calcinados (Ramón, 2010). Los pobladores, a la par que veían como sus viviendas se anegaban, escuchaban y veían la explosión, sin poder explicar el origen de esta última; algunos pensaron que la gasolinera aledaña a la iglesia había explotado, otros creyeron que la explosión la alcanzaría, haciendo más grande el desastre.

[...] sí nos salimos y eso fue porque como dicen la, a la hora que reventó el canal, se vino el agua y se empezaron a parar los coches, llegó otro coche y le dieron a la pipa, estaba un incendio ahí (sobre la autopista), ¡ay! Ya no sabía, yo corrí como no tiene idea [...] se explota la gasolinería, con ese incendio ¡no! era bien feo, la gente que se murió ahí, porque ahí sí murió gente (Sara, grupo focal).

[...] un tráiler de chipotles con otro camión, o sea, teníamos la autopista y teníamos la llamarada enfrente, ¿para dónde corro? (Fátima, grupo focal).

Ante el siniestro, la Secretaría de Gobernación (Segob) declaró estado de emergencia e informó que se haría un censo de las viviendas afectadas para entregar apoyos económicos que hicieran posible la recuperación de sus pertenencias más básicas; la inundación duró al menos 10 días (De Alba, 2015; *La Jornada*, 2010; Ramón, 2010; Salinas y Ramón, 2011).

Después del censo se les ofreció una cantidad de 20 000 pesos a los damnificados, sin embargo, éstos realizaron marchas y protestas pues aseguraban que no todos los afectados fueron beneficiarios del programa, y que esa cantidad no alcanzaba a cubrir las pérdidas que habían sufrido. Cabe destacar que también hubo afectaciones en los

negocios, lo que dejó a miles de familias sin sus fuentes de ingresos y con pérdidas totales de sus mercancías.

El gobierno realizó la declaratoria de desastre y se puso en marcha el Plan DN III, por lo que entraron en acción los gobiernos federal y estatal para reparar el canal, bombear el agua y limpiar las calles y viviendas anegadas (Toscana y Fernández, 2016). El ejército (la milicia) intervino en cada una de las inundaciones: “Decían los del ejército que salgan los niños porque son los que más la llevan” (Julia, grupo focal).

UN AÑO MÁS TARDE...

La tercera inundación se vivió en la madrugada del domingo 17 de abril de 2011; se debió a una fisura de 30 metros en el canal La Compañía, a unos 200 metros de donde había ocurrido en 2010. Inundó parte de Ixtapaluca y Valle de Chalco; de este último afectó las colonias de San Isidro y Avándaro; se calculó que fueron 400 las viviendas anegadas y varios carros y camiones dañados; la altura alcanzada por el agua se estimó en un metro y medio. La fisura que diera lugar a los hechos fue tapada 36 horas después (Plan hídrico, 2011; Ramón y Chávez, 2011; Salinas y Ramón, 2011).

Cabe destacar que esto ocurrió poco tiempo después de que el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, junto con el presidente de la república, Felipe Calderón, inauguraran la planta de bombeo La Caldera, del túnel profundo del río/ canal La Compañía, y prometieran a la comunidad que no habría más desastres de este tipo. Lo particular de ésta fue que no se debió a un exceso de agua, sino a que La Caldera no funcionaba correctamente, además del hundimiento y el agrietamiento de los bordos del canal (Ramón y Chávez, 2011; Salinas y Ramón, 2011).

También se mencionó que la basura fue un factor determinante para que se repitiera este desastre: “Hay gente que sí va y le echa basura (al canal), el perro (muerto)” (Rosa, grupo focal). El apoyo que recibieron las familias afectadas fue de 20 000 pesos (De Alba, 2015; De la redacción, 2011; *Excelsior*, 2011; Ramón y Chávez, 2011; Salinas y Ramón, 2011).

En las narraciones recuperadas es importante mencionar que la primera inundación fue la más recordada, las dos siguientes parecieron estar difusas y confundidas en la memoria colectiva, a pesar de ser más recientes, lo cual puede deberse a que la ocurrencia de estos desastres se fue normalizando, pero también a que la primera afectó cuatro colonias de Valle de Chalco y seis de Chalco, así como a la autopista, impidiendo el paso diario de miles de personas y transportes que van del Estado de México, Puebla y Veracruz hacia la CDMX a trabajar o a llevar productos, mientras que la segunda ya dañó a tres colonias y la tercera se focalizó en dos colonias y la autopista pudo reabrirse

en poco tiempo, por lo que el problema se centró en menos personas y viviendas, lo cual también se vio dentro del grupo focal. De ahí la importancia de efectuar este tipo de ejercicios para elaborar una historia construida colectivamente que no permita el olvido y que les recuerde la necesidad de permanecer organizados para afrontar posibles contingencias.

La inundación, la última [...] Los que no les llegó bien, dicen “ay pues, un poquito en el piso, lo que sea” pero uno que le llegó bien, las paredes están ya cuartandose (sic), los pisos ya se están echando a perder, entonces sí nos daña, no es que nada más ya pasó. Ya pasó muchos años, todavía esos años, el agua (sic) se fue y se llevó tierra de abajo, por eso es que se está sumiendo la casa, por eso es que se están rompiendo los pisos (Julia, grupo focal).

VOLVER A EMPEZAR: PÉRDIDAS MATERIALES FRENTE APOYO GUBERNAMENTAL

Como es previsible, en cada inundación los vecinos reportan daños patrimoniales ya que sus viviendas se afectaron; perdieron, en muchas ocasiones, todos o casi todos sus muebles y documentos oficiales; en tanto que su salud física y psicológica se vio seriamente comprometida, con impacto en el tiempo. El gobierno propuso la entrega de cierta cantidad de dinero electrónico, mismo que sólo podía gastarse en determinadas tiendas departamentales, con costos altos y no alcanzaba para reponer todos los artículos perdidos: “Con años hace uno las cosas y de momento [...] todo se perdió” (Sonia, grupo focal).

Sí nos ayudaron, pero no al cien por ciento porque en la primera dieron 10 000 pesos, en la segunda también, en la tercera ya dieron 20 000. A los negocios eran 20 000 pesos, pero hubieron más de 100 personas que no se les dio dinero (Sara, grupo focal).

Los 10 000 pesos, sí. Mi estufa sí ‘staba (sic) llena de lodo, ya no servía, mi refri, mi sala. Por más que a uno [...] levantaba la mesa, pues se derrumbaba por l’agua (sic), nada más bailaba(n) las cosas. Esa es la razón por la que los 10 000 pesos no servían pa’ nada (sic). Y entonces, yo lo veo que fueron pérdidas muy grandes para toda la gente. Volver a empezar prácticamente con nada (Sonia, Grupo focal).

Este tipo de fenómenos siempre trae mayores consecuencias para las personas de escasos recursos, quienes no cuentan, en su mayoría, con seguridad social o con un trabajo estable y bien remunerado que les permita ahorrar o pedir permiso con goce de sueldo para atender la emergencia. En zonas con alta marginación y concentración

de población urbano popular, volver a empezar prácticamente con nada, tal como lo expresa una de las participantes, se vuelve una tarea complicada que puede llevar meses o incluso años si se recurre a algún préstamo; a lo que se debe sumar el riesgo potencial de volver a inundarse por vivir en las cercanías a las áreas en donde el canal Río de La Compañía ha mostrado ser más endebles y por la imposibilidad de reubicar su residencia sin contar con el apoyo gubernamental para hacerlo.

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

Las condiciones del agua que anegó sus viviendas, las calles, las escuelas y lugares públicos de reunión son altamente insalubres; son aguas negras que llevan lodo, basura, animales muertos y residuos sólidos, entre otros. Es difícil limpiar las calles y viviendas de manera inmediata y los afectados no cuentan con un equipo de protección adecuado; así pasan los días bajo un ambiente altamente riesgoso para su salud, ya que aun cuando se van a un albergue, deben regresar para cuidar su casa o para comenzar a limpiarla.

Para el saneamiento de la comunidad el gobierno puso en marcha, en la primera inundación, un programa de autoempleo en donde le dio dinero a los damnificados por asear sus casas: “Le pagaban 500 pesos por semana para que limpiara toda su casa, eso fue dentro de tu domicilio” (Rosa, grupo focal). El ejército ayudó también en la limpieza; el municipio dio productos de limpieza, y cuidó que no hubiera infecciones. “El mismo ejército fue el que echó cal porque era tierra, echaba cal, limpiaba porque no se podía lavar, era tierra. Toda la porquería se quedó allí (la calle no estaba pavimentada)” (Sara, grupo focal). El trabajo de limpieza tardó entre 15 y 30 días.

En la segunda inundación el gobernador Enrique Peña Nieto prometió contratar 24 empresas para la limpieza de las casas y calles, con cargo al erario (*La Jornada*, 2010), en lugar de otorgar empleo temporal a los damnificados.

Las personas sufrieron de distintas afectaciones de la piel, infecciones y fiebres, entre otras enfermedades. La atención sanitaria se enfocó en aplicar vacunas y tratar infecciones menores, ninguna complicación grave.

Porque sí estaban las [...] estaciones de salud en las esquinas [...] con todas las vacunas disponibles, sí traían, es cierto de que hubo vacunas, pero una enfermedad así, que la atendían no, mi sobrina ardiendo de calentura, o sea, de las anginas se le subieron por infección del agua (Julia, grupo focal).

Las autoridades actuaron de forma reactiva ante el desastre, atendiendo los problemas inmediatos, pero no propusieron planes a mediano y largo plazo en conjunto con los

damnificados para trabajar en las secuelas que deja un desastre de esta magnitud, tanto en la salud física como en la emocional, y para realizar planes de contingencia en caso de que estas situaciones vuelvan a ocurrir.

En lo emocional, aun años después algunas personas reportaron sentirse nerviosas cuando llovía. “¿Y qué cree?, que yo aparte de cuando llueve [...] yo le tengo pánico al agua” (Fátima). “Ya ni dormíamos [...] de pensar que se volvía a reventar” (Sara). “No sé si se me sube la presión o se me baja, no más de que llueve fuerte” (*sic*) (Sonia, grupo focal).

AFECCIONES AL DESPLAZAMIENTO

Diariamente miles de personas se trasladan a sus trabajos o escuelas por medio de la autopista México-Puebla; sin embargo, durante las inundaciones ello no fue posible, lo que afectó tanto a los vecinos de Valle de Chalco, como a otros que venían de municipios y estados aledaños buscando trasladarse a la CDMX, al Estado de México, Puebla o Veracruz. En el caso de los afectados, en sus trabajos no siempre encontraron el apoyo para afrontar sus pérdidas y quedarse a limpiar sus casas, por lo que debieron continuar laborando, dejando la limpieza de sus viviendas en manos de sus familiares.

Quienes debían salir a estudiar o trabajar a la CDMX utilizaban casi el doble de tiempo para salir y para regresar a sus moradas, refrendando la característica del lugar como zona dormitorio. “El patrón no se tocaba el corazón por, por decir, ‘oiga, yo estoy inundado, mi familia, mi esposa está embarazada’, y bueno, si no trabajas, que no comes” (Julia, grupo focal).

INSTITUCIONES AFECTADAS

También instituciones tales como escuelas primarias, secundarias y preparatorias, así como templos e iglesias se vieron afectadas al ser inundadas, al igual que lugares de trabajo tales como gasolineras, mercados y locales comerciales, ya que en cada calle de este municipio es común que existan puestos donde se vende todo tipo de productos que permiten a la población subsistir.

[...] en el 2000, que yo apenas estaba terminando la prepa, también me tocó porque yo iba aquí en la (preparatoria) 54; lo que hicieron los maestros fue que prestaron algunas casas los vecinos y ahí nos daban clases, o ya no nos daban clases, pero nos dejaban trabajos (Victoria, grupo focal).

[...] ¿a la iglesia qué le paso? Le afecto el mural [...] lo que sacamos fue al Señor, el Santísimo [...] pero sí, como fue de noche, pues este, el agua nos ganó completamente (Fátima, grupo focal).

MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE HAN TOMADO

Ante la ocurrencia de estos fenómenos en 2009 el gobierno comenzó el Túnel Emisor Oriente, el cual es un proyecto hidráulico del sistema de drenaje profundo de la CDMX que permite evitar las inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México y dar mantenimiento al sistema de drenaje. Su construcción concluyó hasta diciembre de 2019, por lo que al momento de realizar el grupo focal en 2017, algunos de los informantes expresaron que aún se sentían vulnerables ante la posibilidad de otras inundaciones. Además, aseguraron que, aunque la obra funcione, si no se le da un mantenimiento constante pueden sobrevenir nuevos desbordamientos:

Lo que pasa es que no hay [...] coordinación, yo creo que, en Palacio (las autoridades municipales), de que limpien las coladeras y, por ejemplo, acá yo no sé si le den mantenimiento o no [...] a lo mejor por eso sería el temor de que se volviera a inundar, porque es que le den mantenimiento (Fátima, grupo focal).

Por ejemplo, estas obras son nuevas ¿no? para nosotros ahorita (*sic*) no hemos tenido una lluvia así intensa [...] yo creo que este año es cuando nos daríamos cuenta a lo mejor de qué tantas probabilidades había de una inundación (Sara, grupo focal).

Para otros la construcción, en ese momento parcial, del Túnel Emisor Oriente, de la Caldera, así como el entubamiento parcial del canal de La Compañía, y los arreglos que se realizaron a la autopista entre 2011 y 2015, les representa mayor seguridad: “Esta obra pues sí me deja un poco tranquila” (Gloria, grupo focal).

En los casos analizados se encontró que, ante estos posibles riesgos, las personas sólo contemplan salvar sus documentos importantes y tomar a sus familiares para tratar de salir de sus casas o para buscar resguardarse en el techo de sus viviendas “Bueno, yo ya lo tengo (su plan), si veo que va a pasar algo, lo agarro, me cargo a subir con todo y mis papeles importantes” (Adriana, grupo focal). Poco se menciona sobre tener una mochila de emergencia, una ruta de evacuación o un plan vecinal para afrontar posibles contingencias.

CONCLUSIONES

La vulnerabilidad social y la pobreza característica de los habitantes del Valle de Chalco se conjuga con un territorio que ocupa lo que antes fue el lecho de un lago; ante la presencia de abundantes lluvias pareciera que el agua reclama su antiguo lugar. Tales lluvias, conjugadas con la falta de desazolve y de mantenimiento del canal de La Compañía, dan por resultado los fenómenos aquí analizados.

Cuando se presentan las inundaciones la población busca proteger su vida y la de su familia; no siempre tienen tiempo de resguardar sus documentos importantes ni sus pertenencias más preciadas. Muchos de ellos, aunque quisieran, reconocen que no podrían pensar en auxiliar a sus vecinos que solicitaran ayuda, porque muy seguramente ellos estarían en condiciones parecidas.

Una vez pasados los primeros momentos, y contrario a lo que se pudiera esperar, los damnificados pueden recurrir a instituciones de tipo religiosas para solicitar ayuda, pero también para brindarla a los vecinos más afectados, en lugar de trabajar en coordinación con el Estado. En los tres eventos anteriores una cantidad importante de personas se organizó en torno a ellas para establecer albergues, preparar y distribuir comida y brindar apoyo moral, a pesar de que también el gobierno, por medio de los trabajadores municipales y del ejército, brindó el apoyo. Este hallazgo coincide con lo reportado por Toscana y Fernández (2016), quienes observan que la gestión del riesgo en el municipio se realiza desde las iglesias locales y no desde la autoridad municipal.

En los recorridos efectuados se detectó que en sábados y domingos es difícil encontrar en esa zona, instituciones abiertas: escuelas, hospitales del seguro social, casas de la tercera edad, oficinas municipales y bibliotecas, a pesar de que físicamente estén los inmuebles ahí. En cambio, en ambos días las iglesias funcionan y suelen agrupar a una gran cantidad de personas que asisten cotidianamente. Ante la ausencia de instituciones gubernamentales abiertas fuera de horarios de oficina, la población parece encontrar en ellas un espacio dispuesto a brindarles apoyo en cualquier momento y situación, pero que también les permite organizarse y gestionar, dejar de ser un receptor pasivo para ser parte de una comunidad activa que se instituye en torno a la ayuda hacia sí misma y hacia los otros.

Ahora bien, se podría esperar que ante la repetición de estos desastres existieran estrategias generadas por la población para hacerle frente a un nuevo desastre, ya que es previsible que ello vuelva a ocurrir; sin embargo, las personas confían en que las obras realizadas por parte del gobierno federal sean suficientes para contener la fuerza del agua residual que corre por el canal La Compañía. Es necesario que tanto la población como el Estado tengan un papel activo en la transformación de realidades orientadas a reducir su vulnerabilidad, por ello se debe actuar sobre los riesgos para prevenir los

desastres (Campos, 2004). Los testimonios recabados muestran cierto desinterés por organizarse para gestionar el riesgo y por demandar al Estado su actuación eficiente, ya que han comprobado que ello requiere tiempo y no necesariamente logran lo esperado; muchas de las personas esperan que sea un partido o el gobierno quienes se acerquen a ellos y les proporcionen un apoyo económico a cambio de movilizarse.

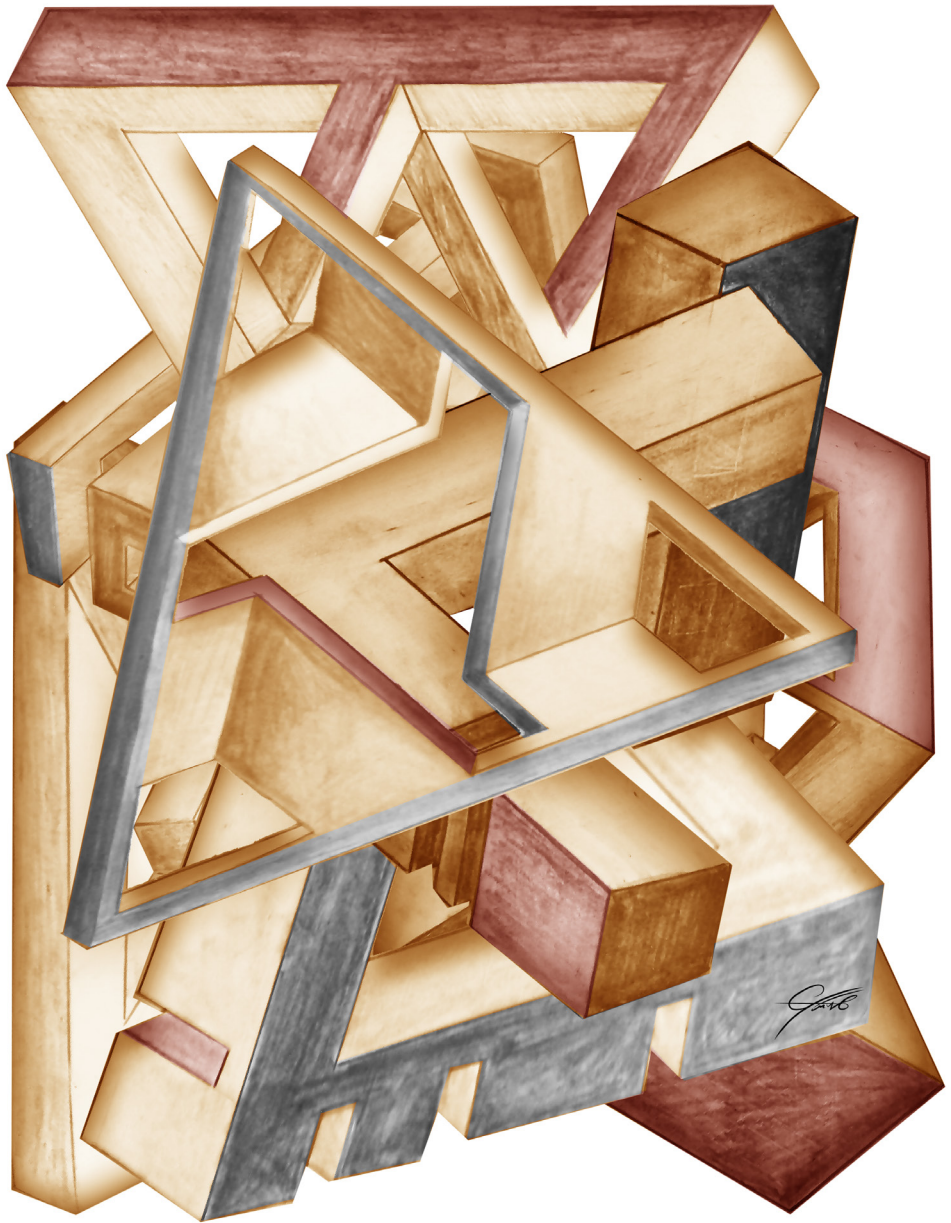
Consideramos que estas medidas deben llevarse a cabo en conjunto con los pobladores, pues al involucrarlos en estos procedimientos es posible que se comprometan con su comunidad y participen en las diversas actividades propuestas. También se debe prever que después de algún tipo de desastre se brinde, para quienes así lo requieran, ayuda psicológica individual y/o grupal, ya que este tipo de situaciones dejan huellas emocionales que perduran en el tiempo.

Es preciso que las autoridades comiencen a trabajar de manera horizontal con los pobladores; en este sentido, el trabajo social puede fungir como mediador entre unos y otros y realizar un trabajo organizado con una comunicación asertiva y eficiente.

REFERENCIAS

- Campos, Armando (2004). *De cotidianidades y utopías. Una visión psicosocial preventiva sobre los riesgos de desastres*. Barcelona: Plaza y Valdés/Lakeo.
- De Alba, Felipe (2015). “Un enfoque sociopolítico en el análisis del desastre ambiental: hundimiento e inundaciones en los municipios de Chalco de Díaz Covarrubias y Valle de Chalco Solidaridad”, en Miriam Alfe Cohen (ed.), *Ambiente y territorio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 251-292.
- De la redacción (2011). “Tragedias recurrentes, pese a obras millonarias”, *La Jornada*, México, 28 de junio [<https://www.jornada.com.mx/2011/06/28/politica/005n1pol>].
- Excélsior* (2011). “Se desborda el canal de La Compañía en Valle de Chalco”, *Excélsior*, México, 17 de abril [<https://www.excelsior.com.mx/node/730484>].
- García, Gloria Elizabeth y Jesús Manzano (2010). “Procedimientos metodológicos básicos y habilidades del investigador en el contexto de la teoría fundamentada”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69(31), pp. 17-39.
- Glaser, Barney y Anselm Strauss (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Aldine, Chicago.
- Herrera, Fernando, Óscar Calderón *et al.* (2015). “Tierra de inmigrantes, tierra de emigrantes: Valle de Chalco y movilidad espacial de sus habitantes”, en Alicia Lindón y Cristóbal Mendoza (eds.), *La periferia metropolitana: entre la ciudad prometida y un lugar para habitar la Ciudad de México*. México: Gedisa, pp. 187-212.
- Hiernaux, Daniel y Alicia Lindón (1998). “Proceso de ocupación del suelo, mercado de tierra y agentes sociales. El Valle de Chalco, ciudad de México: 1978-1999”, en Edith

- Jiménez Huerta (comp.), *Análisis del suelo urbano*. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes.
- La Jornada (2010). “Edomex: Sedeso ofrece apoyos a damnificados en tres municipios”, *La Jornada*, México, 7 de febrero [https://www.jornada.com.mx/2010/02/07/estados/026n2est].
- Macías, Jesús (1999). *Desastres y protección civil: problemas sociales, políticos y organizacionales*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Moctezuma Barragán, Pedro (2015). “Valle de Chalco y su entorno de cuenca: crisis hídrica y ambiental y construcción de futuro”, en Alicia Lindón y Cristóbal Mendoza (eds.), *La periferia metropolitana: entre la ciudad prometida y un lugar para habitar la Ciudad de México*. México: Gedisa, pp. 257-292.
- Molinar, Patricia (2003). “Valle de Chalco Solidaridad: reflexiones sobre las nuevas formas de asentamientos urbanos”, *Clío*, Nueva Época, 2(29), pp. 103-118.
- Pérez Baleón, Fabiola y Leobardo Sánchez Piña (2018). “La reducción de riesgos de desastres. Un campo de intervención para el trabajo social”, *Trabajo Social UNAM. Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, Daniel Rodríguez Velázquez (coord.), “Riesgos, sismos y cambio climático”, VII (14, 15 y 16), pp. 43-53.
- Plan hídrico de las subcuencas de los ríos Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico, México: Comisión de la Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía* (2011). UAM/Fundación Gonzalo Río Arronte.
- Ramón, René (2010). “Se desborda el canal La Compañía en Valle de Chalco; en minutos inunda la México-Puebla”, *La Jornada*, México, 6 de febrero [https://www.jornada.com.mx/2010/02/06/estados/023n1est].
- Ramón, René y Silvia Chávez (2011). “Controlan fisura en La Compañía, luego de 36 horas de maniobras”, *La Jornada*, México, 19 de abril [https://www.jornada.com.mx/2011/04/19/estados/023n1est].
- Salinas, Javier y René Ramón (2011). “Se desborda otra vez el canal La Compañía; anega 400 viviendas”, *La Jornada*, México, 18 de abril [https://www.jornada.com.mx/2011/04/18/estados/028n1est].
- Sedesol (2011). *Atlas de riesgo Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad. 2011*. México [http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/15122_VALLE_CHALCO/0_Atlas_Valle_de_Chalco_2011.pdf].
- Toscana, Alejandra y Anna M. Fernández (2016). “El capital social ante el vacío gubernamental en casos de desastre. Caso Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México”, *Espiral. Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, vol. 24, núm. 68, pp. 155-190.
- Velasco, María de los Ángeles y René Ramón (2000). “Valle de Chalco, zona de desastres”, *La Jornada*, México, 2 de junio [https://www.jornada.com.mx/2000/06/02/valle.html].



El agua en la frontera Chiapas-Guatemala Reflexiones antropológicas sobre la seguridad hídrica

The water in the Chiapas-Guatemalan border Anthropological reflections about the water security

Aki Kuromiya / Hugo Saúl Rojas Pérez

Describimos las prácticas y percepciones de los habitantes fronterizos de México-Guatemala relacionadas con el agua, con especial atención a sus nociones sobre el agua residual y acerca de la contaminación del río Suchiate. Los hallazgos etnográficos nos muestran las barreras culturales para establecer la seguridad hídrica en el contexto local y fronterizo. Mientras el aseguramiento del agua potable, en cuanto a su calidad y cantidad, es percibido como una autorresponsabilidad, el manejo de las aguas residuales que generan es invisibilizado, tanto por los habitantes como por la administración municipal. Además, la contaminación del río que divide a los dos países se considera que no se origina en “nosotros, los de este lado”, sino en los “otros”. Estos datos revelan que es decisivo contar con una reflexión en torno a la seguridad hídrica desde abajo, partiendo de las barreras culturales.

Palabras clave: barrera cultural, contaminación de los cuerpos del agua, gobernanza multinivel, río Suchiate, política municipal del agua.

This paper aims to describe the practices and perceptions of residents at the Mexico-Guatemalan border regarding to water, especially focusing on concepts as residual water and the contamination of the Suchiate River that divides the two nations. The ethnographic dates indicate that there are cultural barriers to establishing water security in the local and border contexts. The guarantee of potable water, in terms of its quality and quantity, is considered a kind of self-responsibility, while the management of the residual water generated is invisible, both for the residents and for the local government. Furthermore, with respect to the contamination of the Suchiate River there is an opinion that the contamination is the product of “others” and not “us and our side”. These facts reveal that it is crucial to have a reflection on water security from below, starting from cultural barriers.

Key words: cultural barriers, contamination of water body, multilevel governance, Suchiate River, municipal politic of water.

Fecha de recepción: 21 de mayo de 2020

Fecha de dictamen: 8 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 21 de septiembre de 2020

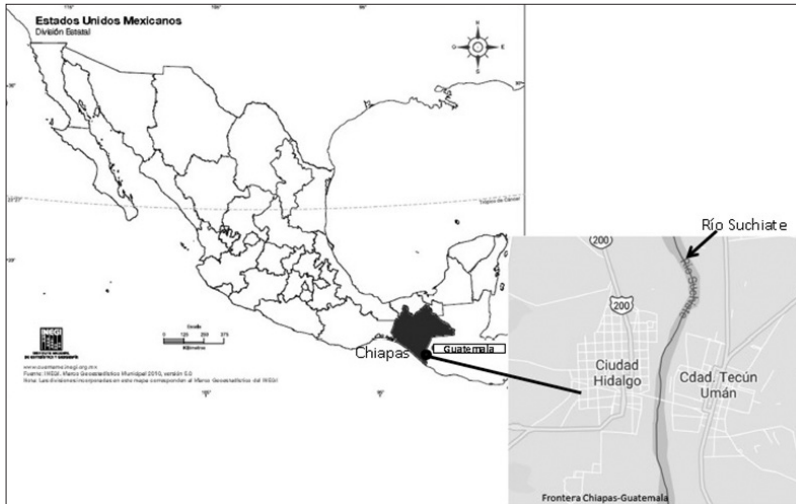
INTRODUCCIÓN

El presente trabajo describe experiencias locales relacionadas con el agua, considerando especial atención a las nociones sobre el agua residual, así como con la contaminación de los cuerpos de agua en dos localidades fronterizas, Ciudad Hidalgo (México) / Tecún Umán (Guatemala). Son dos ciudades que comparten las riberas del río Suchiate, alrededor del cual se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes y una intensa actividad comercial transfronteriza. A partir de los datos recolectados en campo mediante entrevistas a profundidad, observaciones directas, encuestas y un taller realizado en forma grupal, los hallazgos que pretendemos esclarecer son tres: primero, en el contexto urbano de Ciudad Hidalgo y de Tecún Umán, el aseguramiento del agua potable, en cuanto a su calidad y cantidad, es percibido por cada habitante como una responsabilidad propia; no obstante, las aguas residuales que se generan por sus actividades reciben poca atención, tanto por parte de los habitantes como de la administración gubernamental. En segundo lugar, la contaminación del agua del río Suchiate está presente en las opiniones públicas; sin embargo, no se considera un problema que amenaza su vida, y la causa de la contaminación no la identifican como producto de sus actividades diarias, sino con un malestar que viene del otro lado, marcando así las barreras culturales entre nosotros y los otros; finalmente, a nivel local, observamos que no existe una política concreta en práctica, ni un consenso claro sobre el manejo del agua residual y el cuidado de la cuenca entre diferentes sectores, ni en México ni en Guatemala.

Estos hallazgos nos invitan a reflexionar sobre la teoría y la práctica de la seguridad hídrica fronteriza. La seguridad hídrica es un término recurrente en el discurso gubernamental y académico (Peña, 2016; IMTA, 2018; Martínez, 2013; Kauffer, 2010, entre otros), e invoca varias interpretaciones dependiendo del enfoque ambiental, ingenieril, económico o social. En general, éste se entiende como la disponibilidad de agua en adecuada cantidad y calidad para la salud y las actividades humanas, así como su uso equitativo, asegurando la sostenibilidad social y ambiental, junto con un nivel aceptable de riesgos hídricos (Martínez, 2013; Peña, 2016; IMTA, 2018). Lo que discutimos en el presente trabajo es el aspecto de la “sostenibilidad”, entendiéndose ésta como el manejo del agua en forma de recurso renovable, para que este líquido limitado e insustituible no se agote para las actividades humanas,¹ además de cuidar el

¹ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Agua y desarrollo sostenible* [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml], fecha de consulta: 3 de mayo de 2020.

MAPA 1
Ubicación de las ciudades en estudio



Fuente: elaboración a partir de Googlemap.

ecosistema. Específicamente pondremos énfasis en las problemáticas sociales y culturales que enfrenta la sostenibilidad de este recurso.

Los datos etnográficos mostrarán que la sostenibilidad se ubica en un segundo plano y lejos de ser realizada, por varios factores: primero, tal como reportan los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013), se destaca la ausencia de la gobernabilidad multinivel. Es decir, no se dispone de reglamentos con políticas claras y coherentes entre todos los niveles de gobiernos y los diferentes sectores para la coordinación en el manejo del agua. Debido a la implementación de políticas nacionales de descentralización en la gestión de agua tanto en México como en Guatemala, la responsabilidad de dotar estos servicios (agua potable y drenajes, principalmente) corresponde al ámbito de las autoridades locales, en este caso, al municipio, donde se destaca la deficiencia administrativa y financiera, así como la carencia de apoyos federales para aminorar las fallas (Soares, 2007:23; Rolland y Vega, 2010). Segundo, por tales deficiencias en la gestión y el servicio, los problemas de agua son resueltos de forma individual o familiar por los habitantes, concentrándose en el autoabasto del agua potable. Finalmente, a nivel individual o familiar, no hay conciencia ni interés sobre lo que ocurre con las aguas residuales que generan sus actividades, tampoco se emprenden acciones concretas para disminuir

de manera intencionada la contaminación del río. Aunque estén conscientes de la polución, no la asumen como un “problema apremiante”. Además, según los habitantes de ambos lados, las causas de la contaminación provienen de los “otros”, entendiéndose que la responsabilidad no es “nuestra”.

Si bien la seguridad hídrica tiene su base conceptual en el agua como recurso para las actividades humanas y su orientación es atender los problemas o mejorar los sistemas mediante la aplicación tecnológica e ingenieril (Kuffer, 2010; Gómora 2014) o mediante las reformas políticas (Peña, 2016; Martínez, 2013), el lado cultural del agua y su importancia en la seguridad hídrica han sido poco examinados, sobre todo en el contexto urbano.² Por esta razón, en este artículo, el análisis de las prácticas diarias de los habitantes y sus percepciones respecto al agua nos permitirá identificar los valores clasificatorios que se desarrollan alrededor de este líquido en sus diferentes formas: agua potable, agua residual, río como frontera política. Estos datos revelan que, para reflexionar sobre la seguridad hídrica en este contexto fronterizo, es ineludible evidenciar las barreras culturales. Con ello nos referimos a las prácticas de denotar o crear la diferencia por nacionalidad, raza, estrato económico y social, o algún otro motivo de oposición entre un “nosotros” frente a los “otros”: es un fenómeno cultural fronterizo que consideramos debe estudiarse, porque de ello emanan límites sustanciales para concebir la seguridad hídrica en este complejo contexto fronterizo.

Para analizar dichos límites en torno a la seguridad hídrica, examinamos las narrativas y las prácticas sobre las formas de percibir al agua de los diferentes actores que habitan en la zona fronteriza de México y Guatemala, así como sus políticas locales. Iniciamos con una breve descripción de la zona, presentamos los datos etnográficos para posteriormente estudiarlos a la luz del concepto de seguridad hídrica y esclarecer sus implicaciones.

METODOLOGÍA

Los datos descritos y analizados forman parte de una investigación colectiva y multidisciplinar, en el marco del proyecto titulado “Políticas hídricas desde abajo: actores transfronterizos y experiencias autogestivas en el manejo del agua en la cuenca del río Suchiate”, financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente,

² En el contexto rural, hay varios estudios de agua abordado desde una perspectiva cultura y simbólica, por ejemplo, Mendoza (2018), Alejo *et al.* (2016), Céspedes (2019), entre otros.

para el Tipo Superior (Prodep).³ Los integrantes del proyecto tomamos distintas estrategias de investigación de acuerdo con el enfoque disciplinar, pero compartiendo los datos de campo: fotos, audios, notas de campo, entrevistas transcritas, etcétera, y realizamos la retroalimentación grupal.

Los integrantes somos de diferentes disciplinas y los acercamientos al tema son variados, aunque el objeto de análisis principal a visualizar durante el trabajo de campo fue consensuado: captar las narrativas de los actores locales acerca de sus prácticas y percepciones relacionadas con el agua en sus diferentes formas. Desde esta mirada compartida, el trabajo se inició en septiembre de 2019 y, posteriormente, de manera individual se hicieron visitas periódicas de campo hasta marzo de 2020. En tales recorridos se realizaron observaciones directas para definir el universo de investigación, el levantamiento de una pequeña muestra de encuestas con la finalidad de delimitar los temas de interés, y un taller dirigido por la doctora Emma Ortega y la maestra Anahí Vázquez, donde se convocó a varias mujeres de Ciudad Hidalgo para compartir las experiencias acerca del servicio de agua en esta ciudad.

Como actividades individuales por parte de quienes ahora escribimos, se realizaron entrevistas semiestructuradas a aquellos actores considerados clave en cuanto al uso del agua, tales como: habitantes, funcionarios públicos encargados del riego, de agua potable y de agua residual, agricultores y balseros quienes trasladan mercancías y personas a través del río Suchiate. El trabajo de campo se realizó en Ciudad Hidalgo, pero también se recolectaron narrativas de los habitantes de Tecún Umán y de un funcionario público de dicha municipalidad guatemalteca (Cuadro 1). Consideramos relevante compartir nuestras experiencias previas de investigación desde hace varios años en estas poblaciones fronterizas, de las que contamos con los consentimientos informados para emplear las conversaciones que hemos sostenido con ellos hasta este momento.⁴

Preguntamos a los habitantes en torno a las formas de abastecimiento de agua y sus vicisitudes, así como su experiencia con el río Suchiate: el uso cotidiano y la percepción de problemas como la contaminación. A los funcionarios públicos se les preguntó por el funcionamiento del sistema de abastecimiento del agua potable, del tratamiento del agua residual, los problemas presentados en su administración, las políticas puestas en marcha y la estructura político-administrativa.

³ Dirigido por el doctor Hugo Rojas, de la Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas (Unicach). Los integrantes son: doctora Emma Ortega, maestra Anahí Vázquez, licenciadas Alicia Maldonado y Denisse Domínguez y Octavio Espinoza, estudiante de la licenciatura en desarrollo humano de Unicach.

⁴ Desde 2011 realizamos trabajo de campo en la zona fronteriza, desde Tapachula hasta Ciudad Hidalgo, en el lado mexicano; y de Tecún Umán hacia Quetzaltenango en el guatemalteco.

CUADRO 1
Lista de los funcionarios entrevistados

	Funcionarios públicos	Fecha de aplicación de entrevista
México	Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) de Suchiate	16 de octubre de 2019 22 de diciembre de 2019
	Encargado del programa “Cultura del agua”	22 de diciembre de 2019
	Delegado del agua del gobierno municipal	22 de diciembre de 2019
	Encargado del servicio de alcantarillado de las Obras Públicas del gobierno municipal	22 de diciembre de 2019
	Director técnico de Distritos del riego en Suchiate	17 de octubre de 2019 26 de diciembre de 2019
Guatemala	Director de Oficina Municipal del Agua en Ayutla (Tecún Umán) (esta oficina se encarga del agua potable, alcantarillado y recolección de basura).	16 de octubre de 2019 15 de marzo de 2020

Fuente: elaboración propia.

Los datos y las interpretaciones que realizamos son resultado de un análisis etnográfico. Como se mencionó, tenemos varios años realizando trabajo de campo en la zona y muchas de las aseveraciones también están fundamentadas en experiencias de campo previas sobre el tema del agua que hemos alimentado, en parte, por la cercana convivencia con los interlocutores.

Cabe mencionar que el proyecto sigue en proceso, por lo tanto, lo que exponremos es la primera etapa y pensamos que debe ser entendido como una etapa de reflexiones e hipótesis que podrían profundizarse en el futuro conforme avanza la investigación.

LAS CIUDADES FRONTERIZAS

Ciudad Hidalgo, México, y Tecún Umán, Guatemala, son ciudades gemelas localizadas en la ribera del río Suchiate que sirve como límite fronterizo nacional. Ciudad Hidalgo es la cabecera municipal del municipio de Suchiate, perteneciente al estado de Chiapas,

con 34 mil habitantes (Inegi, 2015),⁵ y Tecún Umán, la cual también es cabecera de la municipalidad de Ayutla, departamento de San Marcos, con 37 mil habitantes, aproximadamente (INE, 2018).⁶ Esta cercanía fronteriza se sintetiza en las intensas actividades de intercambio mercantil, formal e informal, así como, en los últimos años, por el paso de migrantes centroamericanos e intercontinentales.

El tráfico mercantil y la movilidad peatonal entre las dos ciudades tienen lugar en sus zonas céntricas, muy cercanas a las riberas del río, y los medios de transporte más usados son la balsa, los triciclos y las motos de carga. De esta concentración comercial, muchos alimentos (principalmente hortalizas) procedentes de Guatemala se distribuyen hasta la ciudad de Tapachula, la urbe mexicana más poblada de esta región (Rojas, 2012). Por otro lado, los productos manufacturados adquiridos en las tiendas de autoservicio de cadena nacional y global, como Walmart, Chedraui, Sam's Club de Tapachula, pasan hacia Guatemala. Estos movimientos mercantiles se realizan bajo la modalidad conocida localmente como "tráfico hormiga": utilizan los pasos informales (conocidos como "pasos de extravío") por el río con balsas hechas con neumáticos de tractor y vigas de madera, para transportar personas y mercancías sin ningún tipo de trámite oficial.

Sobre el río hay dos puentes oficiales para transitar hacia ambos países. Uno es Suchiate I de uso peatonal; el otro, Suchiate II, para camiones con mercancías internacionales. En estos puentes hay instalaciones gubernamentales, como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Nacional de Migración, filtros fitosanitarios, etcétera. Dichos pasos comerciales están localizados en el mismo perímetro de ambos puentes. Son movibilidades que "gozan de la tolerancia implícita del personal de gobierno local, así como el respaldo social y/o naturalización de la población que ahí habita y trabaja" (Rojas *et al.*, 2018). Para ellos, el río Suchiate significa tanto una línea divisoria de países, espacio de tránsito de personas y mercancías, como una frontera cultural. Es decir, los habitantes mexicanos y guatemaltecos, a pesar de las cotidianas interacciones mercantiles, se aferran en remarcar la línea de distinción entre "nosotros" y "otros", enunciando estereotipos negativos como: sucio, peligroso, ladrón, ilegal, etcétera. Debemos aclarar que entre estas dos localidades también existen relaciones familiares cercanas, y los "otros" que recrean discursivamente no necesariamente se circunscriben a los guatemaltecos para los mexicanos, ni éstos para aquéllos, puesto que también pueden referirse a los migrantes centroamericanos de paso o de residencia temporal.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [<https://www.inegi.org.mx/>], fecha de consulta: 17 de mayo de 2020.

⁶ Instituto Nacional de Estadística de Guatemala [<https://www.censopoblacion.gt/>], fecha de consulta: 13 de mayo de 2020.

IMAGEN 1

Paso de las personas por el río Suchiate, desde Tecún Umán



Fotografía tomada por el autor (octubre, 2019).

En el municipio de Suchiate, según la estadística oficial del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed),⁷ cerca de 80% de las personas recibía menos de dos salarios mínimos en 2010, con pocos empleos formales y sin prestaciones sociales; además, la mayoría vivía al día ocupándose en actividades relacionadas con el tráfico de mercancías por el río y los puentes aduanales. Es importante mencionar que en la zona rural de este municipio hay una extensión considerable dedicada a la industria agroalimentaria, especialmente al cultivo de plátanos, que ocupan un territorio de alrededor de 7 500 hectáreas, cuyo régimen de propiedad es ejidal, en donde se observa la presencia de empresas distribuidoras globales, como Chiquita (notas de campo, diciembre 2019). Esta industria depende del agua del río Suchiate para su riego.

Una de las características urbanas recientes de Ciudad Hidalgo es la conurbación: se observan asentamientos de migrantes centroamericanos que no pudieron avanzar hacia

⁷ Datos del Sistema Nacional de Información Municipal [<http://www.snim.rami.gob.mx>], fecha de consulta: 13 de mayo de 2020.

el norte y, por diferentes circunstancias, se quedaron a realizar trámites migratorios o trabajar para recapitalizarse y seguir su camino. No hay un cálculo sobre este grupo de población, pero su presencia está normalizada y forma parte del paisaje ciudadano.

Por su parte, según los datos oficiales de Guatemala (INE, 2013), en 2011 Ayutla era uno de los municipios rurales menos pobres dentro del contexto nacional: 1.4% de la pobreza extrema rural, marcando muy abajo del promedio nacional (21.12%), y también de la pobreza total, que es 37% frente al promedio nacional de 71.35%. Estos informes oficiales no arrojaron datos sobre la situación laboral y económica de la población de la municipalidad o de Tecún Umán; pero, de acuerdo con nuestras observaciones de campo durante varios años, resulta notorio que la calidad de vida y las condiciones laborales y económicas, no difieren con respecto a las de Ciudad Hidalgo. Desde hace 20 años los quetzales guatemaltecos se han revaluado notoriamente frente al peso mexicano; por ejemplo, en marzo de 2020, el tipo de cambio era de cuatro quetzales por 10 pesos, favoreciendo a los comercios guatemaltecos que revenden los productos adquiridos en México. No obstante, muchos guatemaltecos siguen laborando en Ciudad Hidalgo, cruzando diariamente la frontera, y son pocos los mexicanos que laboran en Guatemala.

Como una generalidad, argumentamos que son ciudades donde la mayoría de los habitantes no se catalogan en ninguna asignación étnica, ni situación de pobreza extrema. También observamos que la región carece de fuentes de trabajo formal, una de las pocas excepciones es el empleo en oficinas de agencias aduanales o de gestión de servicios de transporte de carga terrestre. En suma, su vida cotidiana depende de los comercios fronterizos, formales o informales, como trabajadores y consumidores.

EL RÍO SUCHIATE

El río Suchiate nace en las faldas del volcán Tacaná en Guatemala y sigue su curso hasta el océano Pacífico, formando la frontera entre ambas naciones, como lo determinó el Tratado de Límites entre México y Guatemala de 1882; sin embargo, la mayor parte de las ramas de este río se localiza en Guatemala, y drenan agua hasta el cauce principal, como el río Cabuz (Gómora, 2014). A lo largo de su corriente, este río cruza por varios asentamientos humanos: municipios mexicanos como Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, entre otros; y del lado de Guatemala, Tacaná, Malacatán, San Marcos, Ayutla, Ocós, entre otras municipalidades (Gómora, 2014:62).

Este río conforma una cuenca trasfronteriza. Según los datos que presenta Kauffer (2010), la del río Suchiate constituye una de las seis cuencas transfronterizas existentes entre México y Guatemala y posee una superficie de 1 230 km². Aunque tiene un

tamaño reducido en comparación con otras de mayor extensión en la región, se considera como la transfronteriza que registra la mayor densidad de población en toda la frontera compartida. Al mismo tiempo, se caracteriza por un gran deterioro de sus ecosistemas (Kauffer, 2010:198), por la explotación de los bosques y de los suelos para la agricultura.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y Guatemala se fundó en 1961 para administrar en ambos lados la infraestructura transfronteriza y desarrollarla en forma conjunta, así como solucionar los posibles problemas con el río en cooperación mutua. Una de sus funciones es recomendar acciones para el saneamiento que pudiera presentarse entre ambos países, entendiéndose estos problemas como condiciones sanitarias tales que representen un riesgo para la salud y el bienestar de los habitantes de cualquier lado de la frontera, que impidan el uso beneficioso de dichas aguas (CILA, 1991).⁸ Así, la calidad del agua del río Suchiate forma parte de los intereses de ambos países desde hace casi cinco décadas.

En este contexto geográfico, económico y social, donde se evidencia la relación entre el río Suchiate y las poblaciones fronterizas, veremos en el siguiente apartado que las preocupaciones principales de los pobladores sobre el agua no se reflejan en la importancia del río, sino en el acceso al agua potable y, según sus opiniones, esta agua “no tiene nada que ver con las del río Suchiate” (director de SPAM de Suchiate, diciembre de 2019).

A continuación presentamos los datos etnográficos relacionados con el sistema y la organización del manejo del agua. Los actores mencionados son: pobladores de ambas localidades, funcionarios públicos de diferentes sectores relacionados con el tema del agua (Suchiate y Ayutla), y agricultores mexicanos. Cada uno de ellos tiene su visión y experiencias particulares con el agua.

ACTORES LOCALES: DIFERENTES EXPERIENCIAS EN EL MANEJO DEL AGUA

Este apartado se organiza de acuerdo con las condiciones del agua: potable, residual, y la del río Suchiate para diferentes usos. Aunque el tema principal del presente artículo es sobre el agua residual y la contaminación del río Suchiate, iniciamos con las prácticas locales alrededor del agua potable, ya que esto hace un contraste con la escasa conciencia que tienen los habitantes sobre otros aspectos del agua.

⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores [<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/tratados-y-canje-de-notas>], fecha de consulta: 19 de mayo de 2020.

AGUA POTABLE: LÍQUIDO VITAL PARA LA VIDA DIARIA

En Ciudad Hidalgo, al igual que otras ciudades de México, el agua potable no se surte diariamente: se distribuye por un “sistema de tandeo”, un criterio socioespacial en el que a cada zona o colonia se le asigna estratégicamente el servicio, de acuerdo con su importancia dentro de la ciudad y la cantidad de habitantes. Por ejemplo, para la zona centro donde se encuentran los comercios, el tráfico de mercancías y las oficinas municipales, el agua se asigna cada dos días durante doce horas, en teoría, de ocho de la mañana a ocho de la noche. En otras zonas que se encuentra en la mancha urbana, se suministra agua cada dos o tres días, pero durante menos tiempo. Esto no es porque se plantee así, sino porque se toma más tiempo en llegar debido a la falta de presión; el bombeo del agua fue diseñado para dotar sólo a la parte central. En otras zonas que revisten menor importancia, al tratarse de asentamientos periféricos, se abastece sólo dos veces a la semana, y el problema de la presión se presenta también, implicando que mientras esté más lejos del centro, tendrán menos acceso. De cualquier forma, para todos los habitantes es necesario contar con una cisterna u otra forma de almacenamiento en su casa para que pueda abastecerse durante el periodo que no les llega.

El actual gobierno municipal de Suchiate (2018-2021) considera como un problema central el abastecimiento del agua potable. Ha renovado los equipos necesarios, también modificó las rutas de la tubería de agua potable, para que llegue con presión a las colonias periféricas. Todo ello, argumentan las propias autoridades, es “gracias a la nueva presidenta municipal, porque las administraciones anteriores no hacían nada” (director de SAPAM, diciembre 2019). Recientemente también se construyó un pozo nuevo para abastecer a las colonias periféricas.

El mantenimiento y la mejora de los servicios de agua potable no son tareas fáciles para el gobierno local. Una dificultad constante es el financiamiento. Se requieren en promedio 25 000 pesos mensuales sólo para insumos como el hipoclorito de calcio para desinfectar el agua; en contraste, la tarifa mensual por el servicio del agua es baja (entre 25 y 40 pesos), además de que existen vicisitudes como los usuarios morosos y las tomas clandestinas. El director nos confirmó que está consciente de que el municipio asume la responsabilidad de asegurar el agua potable para sus habitantes, aunque se justifican parte de las ineficiencias en el servicio, con el aumento de población migrante centroamericana que se queda temporalmente en esta ciudad, y las vicisitudes ya mencionadas. Es por lo que los directivos de SAPAM y del municipio apelan al buen juicio de los habitantes para cuidar el agua y mantener sin daños la infraestructura.

Por su parte, varios habitantes de Ciudad Hidalgo nos comentaron que mejoró el servicio, ya no se han enfrentado a situaciones difíciles como antes (notas de campo, diciembre de 2019). Aun así, sus prácticas muestran que satisfacer sus requerimientos

de agua potable es una tarea diaria. Sobre todo para las mujeres que viven en la periferia y se encargan de los quehaceres domésticos, quienes comentaron durante el taller que deben estar atentas a los días de abastecimiento de agua en su casa y a la cantidad, pues de acuerdo con ello programan el resto de sus tareas (talleres, enero de 2020).

Otra práctica para asegurar el agua potable es construir un pozo en el interior de la vivienda. Un pozo es casi imperceptible a la vista de los extraños, es a lo que localmente se le llama pozo de piquete o anillo. Tiene un diámetro menor a los diez centímetros, se perforan entre quince y veinte metros de profundidad, y proceden a succionar por un canal de PVC, mediante una bomba vertical. La obra costaba alrededor de 8 000 pesos en 2019.

IMAGEN 2
Pozo de piquete o anillo



Fotografía proporcionada por el interlocutor local.

También es práctica recurrente adquirir una bomba presurizadora del agua y colocarla a la toma principal (talleres, enero de 2020).⁹ Esto se observa particularmente en las colonias a las que el agua llega con poca presión. Con la bomba encendida, el agua cae con más presión y, por lo tanto, más cantidad. Esta estrategia, sin embargo, provoca que se absorba más en casas con bomba y para sus vecinos implican la pérdida de presión. Por ello, otros vecinos también consiguen bombas, generando una cadena de problemas. Desde luego, dicho equipo de presión no es una panacea para los usuarios: deben estar al pendiente de cuándo inicia el servicio del abastecimiento del agua para poner en marcha dicha máquina, y apagarla cuando termine este servicio. A veces el agua llega en la madrugada, por lo que ellas se quedan despiertas para estar atentas y encender a tiempo la bomba.

Finalmente, tanto el agua del pozo de piquete como el agua potable que abastece el municipio no se consideran aptas para beber. Se ocupan para lavar trastes, ropa, limpiar la casa, bañarse, regar el patio en ocasiones, cocer verduras, pero no para beberla. Para tal uso se compran garrafones de agua purificada; son recipientes de plástico translúcido, con capacidad de 20 litros, y una vez adquirido el recipiente pueden rellenarlo nuevamente. Su precio en marzo de 2020 estaba entre 8 y 12 pesos. De acuerdo con los registros de campo, el consumo de una familia (de cinco a diez personas) era de seis a diez garrafones por semana, implicando un gasto de hasta 100 pesos semanales. Si recordamos que la mayoría de los habitantes de esta ciudad viven con menos de dos salarios mínimos (alrededor de 205 pesos por día) y dichos ingresos no son permanentes, podemos decir que, para algunos casos, el gasto del agua asciende al 10% de su ingreso.

Con respecto a Tecún Umán, el sistema del agua potable es parecido al de Suchiate. El abastecimiento se realiza todos los días, de seis de la mañana a ocho de la noche. En la mayoría de las casas del centro no tienen cisterna, sino tinacos. La cuota mensual es de 30 quetzales, aunque el servicio se dota con mayor eficiencia en la zona centro de la ciudad. Aun así, también es una práctica recurrente construir un pozo particular, del tipo de piquete. Sobre todo aquellos habitantes que viven en la periferia de la ciudad y no tienen acceso al servicio municipal del agua, dependen del pozo particular.¹⁰ De

⁹ Aquí hemos retomado algunos datos del taller “El papel de la mujer en el cuidado de los recursos hídricos del río Suchiate”, impartido por la doctora Emma Ortega y la maestra Anahí Velázquez como parte del proyecto.

¹⁰ La cobertura del acceso al agua mejorada (potable del servicio público) es de 77.8% nacional, zona urbana 89%, y el departamento de San Marcos es de 73%. No disponemos de datos para el municipio (INE, 2015).

forma similar a Ciudad Hidalgo, el consumo directo de agua potable se cubre con la compra de garrafones de cinco galones (18.9 litros) por 10 quetzales, aproximadamente. El consumo en dichos envases es variable, pues algunos habitantes mencionaron que el agua de la llave se puede ingerir siempre y cuando se hierva: en este caso, por ejemplo, se consumen cinco garrafones mensuales para cuatro miembros. En otros casos, el consumo asciende hasta 25 garrafones por mes para una familia de seis miembros (cuatro adultos, dos niños). También se vende el agua almacenada en bolsas de plástico de dos y medio galones por cinco quetzales.

Todas estas prácticas de los ciudadanos tanto de Ciudad Hidalgo como de Tecún Umán, pero quizás más del lado mexicano, evidencian que cada persona o familia debe tomar las medidas necesarias para autoabastecerse. Toman dicha responsabilidad con tal de garantizar el acceso en suficiente cantidad y calidad para sus actividades diarias. Hay preocupaciones y quejas por las deficiencias en el servicio municipal, pero, al final, el asunto del agua potable se asume como una responsabilidad personal o familiar.

Los sistemas públicos de agua potable de ambas ciudades y las estrategias de los pobladores locales no son sustentables ni equitativas. Los que viven en el centro de la ciudad enfrentan menor escasez; además, quienes cuentan con los recursos monetarios pueden garantizar su acceso sin dificultades. Por ejemplo, construir una cisterna más grande, adquirir bombas de mayor capacidad, construir pozos, dejando en desventaja a otros habitantes con menor capacidad económica.

AGUA RESIDUAL: AGUA INVISIBILIZADA

Mientras los relatos y conversaciones acerca del agua potable fueron abundantes y con detalles durante este periodo de investigación, cuando les preguntábamos si ellos sabían hacia dónde iban sus aguas residuales, la mayoría de los ciudadanos no supo contestar. En ambos lados de la frontera se expresaron: “me imagino que hacia el río”, refiriéndose al río Suchiate. Un par de personas nos explicaron el funcionamiento del alcantarillado, pero su información fue ambigua.

En el caso de Ciudad Hidalgo, la institución encargada del servicio de alcantarillado es el departamento de Obras Públicas del gobierno municipal. Según el encargado, el municipio cuenta con cuatro cárcamos en donde se almacenan las aguas residuales que genera la ciudad y de ahí, usando las bombas, fluyen hacia una planta de tratamiento municipal a un kilómetro al sur de la ciudad. La coyuntura que enfrenta este gobierno es que, desde 2013, la planta de tratamiento no funciona. Es decir, las aguas residuales de la zona urbana llegan a esta planta, pero no se les da tratamiento, sólo se almacenan a cielo abierto. Durante una visita que realizamos a la planta, fue posible observar que dichos

caudales se desbordan de los depósitos y se encausan a un canal hacia el río Suchiate, el cual, en teoría, tendría que llevar el agua ya tratada. En el departamento de obras públicas del municipio nos comentaron que el actual estado de la planta de tratamiento se debe a los descuidos e indiferencia de las administraciones anteriores, pero, sobre todo, porque no ha sido posible mantenerse en uso por falta de financiamiento. El fondo financiero no alcanza para remodelar los equipos, ni para mantener el gasto corriente en ese rubro.

IMAGEN 3

Planta del tratamiento del agua residual del municipio



Fotografía tomada por la autora (diciembre de 2019).

El funcionario encargado del alcantarillado del gobierno municipal afirma: “el agua residual no llega tan sucia al río, pues tiene más de un kilómetro y, mientras, el suelo la va absorbiendo”. Pero sabe que se afecta al cuerpo del agua que se encuentra en el subsuelo, por lo tanto, a largo plazo, podría haber efectos negativos. Lo que llama la atención es que, según el mismo encargado, no ha llegado ninguna queja de parte de los ciudadanos durante estos años en que no funciona la planta. Algunas quejas son de los problemas evidentes, relacionados con inundaciones y malos olores provocados por el deterioro de los drenes y de los cárcamos, en los que el gobierno actual trabaja, agregó la autoridad.

La administración municipal tiene como una de sus prioridades la rehabilitación de la planta del tratamiento, así como la solicitud del financiamiento extra al gobierno

federal, pues se estima que se requieren alrededor de siete millones de pesos para este proyecto. Como lo podemos deducir, el gasto para el mantenimiento de la planta y el alcantarillado no se pueden cubrir con el presupuesto municipal. Además, en el caso del municipio Suchiate, no se realiza ningún cobro mensual por el uso del servicio de drenaje para los ciudadanos. La única cuota por este concepto es cuando un habitante realiza su contrato del servicio para construir una nueva casa. Estas deficiencias tributarias complican el mantenimiento del servicio. El gobierno municipal, de acuerdo con las entrevistas realizadas, está consciente de que no ha cubierto las actividades sustantivas establecidas para el tratamiento del agua residual y, por lo tanto, está contaminando el medioambiente de su territorio, pero, explicaron de manera clara que: “es difícil cumplir el lineamiento federal con el presupuesto municipal” (diciembre de 2019).

La situación es similar en Tecún Umán. La Oficina Municipal del Agua (Omagua) también se encarga del servicio de alcantarillado, y cuenta con cinco “tinas” en las que deposita las aguas residuales de la ciudad, y de ahí se bombean a un depósito que se encuentra a unos dos kilómetros. Se refieren a estos depósitos como “plantas de tratamiento”, pero, en realidad, son parecidos a “tinas” de aguas residuales, ya que no hay instalaciones para tratar las aguas. Desde el depósito principal, éstas se vierten a un ramal del río Naranjo, que corre paralelo a la ciudad y desembocan en el océano Pacífico. Al igual que lo comentado por el encargado del municipio de Suchiate, el jefe de Omagua argumentó que las aguas residuales no llegan a contaminar tanto, pues las absorbe el suelo.

En el caso de esta municipalidad, hay un cobro mensual de cinco quetzales para el servicio de alcantarillado; y cuando requieren una obra mayor, como mantenimiento de los tubos de drenaje o renovación o construcción de planta, se le pide el apoyo material y financiero al Instituto de Fomento Municipal (Imfom) del gobierno nacional de Guatemala. Aunque están pagando los costos mensuales, los habitantes de Tecún Umán tampoco supieron explicarnos hacia dónde van las aguas residuales que se generan en su casa. No tenían idea de si el municipio contaba con la planta de tratamiento o no.

Lo que es importante recalcar es que la gente de estas ciudades no tenía idea de cómo funcionaba el servicio y la importancia de su existencia, y por lo tanto no se quejaban en este aspecto con sus gobiernos, ni consideraron que fuera un problema de su localidad. El agua residual no forma parte de sus preocupaciones cotidianas para los habitantes de ambos lados, pues el drenaje no tiene significado como algo que debe mejorarse con su propio esfuerzo, en contraste con las responsabilidades que asumen para el abasto del agua potable.

Para los gobiernos locales, las deficiencias en el manejo de las aguas residuales tampoco revisten un problema en sus prácticas políticas. La planta del tratamiento de

agua implica una inversión no realizable para el gobierno local: requiere un apoyo de las instituciones de mayor nivel. Pero los gobiernos locales tanto de Ciudad Hidalgo como de Ayutla no lo identifican como un problema urgente para su administración. El funcionario de Ciudad Hidalgo comentó que es importante dar mantenimiento a los cárcamos, pues están ubicados dentro de la zona urbana, de forma que los habitantes se dan cuenta si están funcionando o no, pero como la planta del tratamiento está fuera de la zona y nadie la ubica, es por ello que no le afecta a su imagen como gobierno. Incluso comentó que sería importante cobrar el servicio del alcantarillado para mejorar el tratamiento del agua residual. Pero considera que ninguna administración se atrevería a crear una partida nueva para el cobro de este servicio, porque los habitantes no estarían conformes con ellos, y tendría efectos en las siguientes elecciones de autoridades locales. El gobierno de Ayutla, Guatemala, considera que el tratamiento del agua residual no es importante ni necesario por el momento para la vida municipal, porque no se observa la contaminación del cuerpo del agua y tampoco afecta el medioambiente.

Estos hallazgos implican que no hay una apropiación local del agua residual, ni como un desecho generado por sus actividades, ni como problema colectivo a resolver, sino simplemente permanece invisibilizado. Una vez que el agua se drena a sus alcantarillados, ésta no existe, o no pertenece a nadie. Para el gobierno local, es en este servicio donde enfrenta el límite de su capacidad administrativa y de financiamiento.

AGUA DEL RÍO SUCHIATE

A pesar de la indiferencia sobre el agua residual, los ciudadanos expresan que el río Suchiate está contaminado por “el drenaje”. Al preguntar los problemas sentidos con el río, todas las entrevistadas y los entrevistados aseguraron que está contaminado y ya no pueden lavar la ropa ni ir a bañarse para refrescarse del calor. Por su parte, tanto los funcionarios mexicanos como los guatemaltecos aseguraron que sus pozos públicos no dependen del río Suchiate, pues son pozos profundos que utilizan otras aguas, las subterráneas, que no podrían estar relacionadas con el río (diciembre de 2019).

Resumiendo, la contaminación de este cuerpo de agua se debe a: primero, las aguas residuales vertidas sin tratamiento por los municipios que se encuentran en la cuenca alta del río; segundo, porque los habitantes que viven cerca del afluente tiran basura y su drenaje desemboca en el río; o se debe a que los del “otro lado” tiran basura. Se refirieron con el “otro” a los guatemaltecos para los mexicanos y a éstos para aquéllos. Cuando recorrimos la orilla del río Suchiate del lado mexicano, desde el inicio de la zona urbana de Ciudad Hidalgo hasta al centro, no localizamos ninguna salida de agua sucia: la zona de diques es amplia y abrir un espacio para colocar los tubos de drenaje

no podría realizarse en forma clandestina. Pero en las conversaciones personales con los habitantes y las narrativas recolectadas durante los talleres en Ciudad Hidalgo, se asume que el río Suchiate está contaminado por las costumbres de las personas que viven cerca del río, de habitantes de otros municipios y del país vecino, pero no de “nosotros”. Cuando indagamos quién debería tener la responsabilidad de esta suciedad, no hubo una clara respuesta de parte de los interlocutores. Algunas mujeres expresaron que el gobierno local debe vigilar que no se vierta drenaje o se tire basura.

Por otra parte, el agua del río se utiliza para el riego en el municipio de Suchiate. Esta localidad tiene una extensión considerable de cultivo (7 300 hectáreas), en su mayor parte especializada en el cultivo de plátanos. Los canales de riego se bifurcan desde el río Suchiate. El inicio de la infraestructura de riego se encuentra a 2.2 km del centro de la ciudad, de ahí fluye, por inclinación, hacia los campos de cultivo que se encuentra en este municipio. Son en total 132 km de canales para el riego, y 110 km para desagüe.

Para esta actividad agrícola, lo importante es la cantidad de agua y no tanto la calidad. Según el director técnico del Distrito de Riego y el comisario ejidal, la contaminación del agua del río no constituye un problema serio. Coinciden en que el río está contaminado, pero “el nivel de la contaminación es todavía admisible” (director técnico del Distrito de Riego), porque la calidad del agua no afecta al cultivo. Se confirma este hecho, porque las empresas calificadoras que inspeccionan la calidad del plátano y la infraestructura hidráulica, así como el manejo democrático y responsable de las organizaciones de empacadores, no han realizado observaciones sobre la calidad del agua del riego.

El comisario ejidal de uno de los ejidos que se encuentra en el municipio de Suchiate nos explicó que, a él, la calidad de agua del río sí le importa: el dren del agua desde los platanales llega sin ningún tratamiento al río, muy cercano al océano Pacífico, y se encuentra un área de manglares, definida como zona protegida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). El comisario expuso su preocupación respecto de la afectación de esta zona protegida, pero, sobre todo, le interesaba mejorarla y acondicionarla para aprovecharla como un recurso turístico de su localidad. Para ello, planearon construir una planta de tratamiento no sólo para las aguas del dren de riego, sino también para las de uso doméstico del ejido.

En cambio, del lado de Tecún Umán la mayor parte de la orilla del río Suchiate está dentro de una propiedad privada (Gómora, 2014). Es un único dueño quien se dedica a la agricultura extensiva, por lo que el manejo del agua, tanto del riego como del residuales, está en manos de esta persona. Según lo que nos comentaron los interlocutores mexicanos, para este “terrateniente guatemalteco” no es necesario solicitar

los permisos de obra a CILA ni al gobierno. Como es propiedad privada “puede hacer lo que quiera” (director técnico del Distrito de Riego). Aunque el comisario ejidal comentó que nunca han tenido conflictos respecto al uso del agua con ese vecino.

Con estas breves descripciones, deducimos que el río es un recurso vital para la agricultura, pero la gente no considera que su contaminación afecte seriamente la vida económica o cotidiana. Lo que sí importa es la cantidad del agua que corre del río, así como respetar el límite internacional que éste representa, pero la contaminación del agua se acepta, dado que “todavía no es grave”. Aunque en las conversaciones muchos afirmaron que ya no pueden bañarse en el río ni lavar la ropa, durante las visitas al campo siempre observamos a personas que lavaban ropa o se bañaban ahí. Esto implica que no es considerado como un problema apremiante para los habitantes de estas localidades.

IMAGEN 4

Personas nadando o lavando ropa en el río Suchiate



Fotografía tomada por la autora.

SEGURIDAD HÍDRICA: SIGNIFICADOS Y PRÁCTICAS EN CONTEXTO LOCAL

Durante el II Foro Mundial del Agua, celebrado el año 2000 en La Haya, se desarrolló el concepto de seguridad hídrica (Peña, 2016), mismo que no se refiere a un estado concreto y universal para aplicarse a todo el mundo, sin importar las condiciones regionales y locales, más bien se entiende como un paradigma que permite definir los esfuerzos políticos y sociales para alcanzar una adecuada gestión del agua, de acuerdo con cada caso particular (Peña, 2016:7). En el caso de México, los últimos estudios sobre este tema y algunos informes públicos como el del IMTA (2018), o el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2013), coinciden en que, tomando en cuenta los contextos sociopolíticos, climatológicos y culturales, la seguridad hídrica para este país y, en forma más amplia, para América Latina, se puede resumir en los siguientes puntos, sin que el orden signifique su prioridad:

1. Abastecimiento equitativo del agua potable en cantidad y calidad.
2. Abastecimiento sostenible del agua para el desarrollo económico y social, así como para las actividades económicas.
3. Conservación de cuerpos de agua y del medioambiente.
4. Reducción de riesgos contra los efectos de eventos hidrometeorológicos extremos.
5. La capacidad institucional, financiera y de infraestructura para cumplir los puntos anteriores (Martínez, 2013:166; OCDE, 2013; Peña, 2016:14; IMTA, 2018).

Si analizamos estos puntos, es notorio que la seguridad hídrica no es una cuestión ambiental sino política, económica y social. Algunos estudios (Peña, 2016; Padilla, 2012; entre otros) describen que los problemas relacionados con el agua no se deben entender como ambientales, sino como construcciones sociales relacionadas con las actividades humanas y del desarrollo económico contemporáneo. La seguridad hídrica corresponde en primer lugar a un estudio de la capacidad de gestión y brechas en la infraestructura, respecto a los factores físicos y biológicos. Al respecto, Peña (2016:48) resume:

En general, los niveles de seguridad hídrica dependen de sistemas tanto físicos como humanos que se expresan en una multitud de sectores relacionados directa o indirectamente con el aprovechamiento y manejo del agua. Los déficits en seguridad hídrica observados en América Latina y el Caribe son el resultado de las debilidades del sistema humano –tanto en lo institucional (gestión), como en lo construido (infraestructura)– para regular adecuadamente, en un contexto de cambio económico y social acelerado de la sociedad, el conjunto de variables que inciden en la gestión del agua.

El problema que enfrenta México con respecto a la gestión del agua y de infraestructura es grave. Si bien, según el conteo intercensal de 2015 (Inegi), 94.6% de la población total cuenta con el servicio de agua entubada y 93.2% con el servicio de drenaje, dando un panorama positivo en cuanto al abastecimiento del agua potable y del servicio de saneamiento; el IMTA, en 2018 informó que aproximadamente 60% de las aguas residuales (municipales e industriales) no son tratadas, vertiéndolas en algún cuerpo de agua. También la Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que, frente al aumento demográfico y el crecimiento urbano acelerado que experimenta México en los últimos años, se estima que podría alcanzar niveles críticos en el primer cuarto de este siglo (2016:26) y asume como punto crucial una gestión coherente y sostenible para evitar dicha crisis.

Desde este punto de vista, es un problema de “gobernanza hídrica” (OCDE, 2013), entendiéndola como “un conjunto de sistemas políticos sociales, económicos y administrativos implementados para el desarrollo y gestión de los recursos hídricos y la provisión de servicios de saneamiento en los diferentes niveles de la sociedad” (Martínez, 2013:176). Para ello se requiere de políticas públicas claras, un marco jurídico adecuado, sistema de participación social, instituciones apropiadas y con las capacidades necesarias. Según el informe de la OCDE (2013), el mayor problema de México es la falta de gobernanza hídrica multinivel. Se carece de una dirección de la gestión del agua coherente y compartida por todos los niveles políticos y sectores económicos.

Efectivamente, podemos reflexionar el presente caso como falta de gobernanza: las estrategias gubernamentales y las prácticas de los habitantes locales se enfocan hacia el aprovechamiento del agua, ya sea para el uso potable, agricultura o como medio de transporte, sin que haya la capacidad de infraestructura, ni de financiamiento, mucho menos políticas coherentes, claras e integrales para garantizar la seguridad hídrica.

La gobernanza definida desde esta perspectiva significa una direccionalidad de control, por lo tanto, de poder que irradia desde arriba hacia abajo y, según el planteamiento de Caldera (2015), está ligada al proyecto neoliberal. Dicho autor (2015:21) define que la gobernanza es una reforma que obliga a los niveles subordinados a respetar y cumplir el orden y el control, además de que se trata de encontrar sujetos sustitutivos del “Estado ineficiente” para la prestación de los servicios públicos y las políticas.

En México y en Guatemala, servicios urbanos básicos como el agua potable y el drenaje están descentralizados, es decir, la administración y el financiamiento son ámbito del gobierno local, con la vigilancia técnica de los organismos federales como la Secretaría de Salud. El estándar para dotar del servicio de agua potable y drenaje es inspeccionado por autoridades nacionales, pero su cumplimiento es responsabilidad de los actores locales. Como lo expresó un funcionario del municipio de Suchiate

(diciembre 2019), el gobierno central establece los reglamentos y el estándar respondiendo a las exigencias de la sociedad internacional, pero es difícil cumplirlos con la capacidad del gobierno municipal. Aquí podemos observar el límite de la gobernanza local, mismo que está delimitado por un espacio para que se inserten las dinámicas neoliberales, es decir, privatizar el servicio público, justificando la sustitución de la administración pública ineficiente.

No consideramos que el proyecto neoliberal pueda solucionar el problema de la seguridad hídrica local; más bien tenemos que buscar la posibilidad desde abajo. En este planteamiento, también nos apoyamos de otros enfoques sobre la gobernanza, el que elabora Caldera (2015), quien, retomando las ideas de Do Santos (2004) y de Guttman (2004), expone que la gobernanza creada mediante la democracia participativa puede combatir la apropiación privada del Estado. Es decir, la gobernanza será definida como un proceso de integración de las partes heterogéneas que conforman la sociedad, donde el control se ejerce sobre el Estado desde la sociedad, y no al revés. Partiendo de tal perspectiva de la gobernanza, la seguridad hídrica de esta zona podría ser construida y establecida mediante una participación de todos los actores involucrados arriba mencionados. No obstante, para ello consideramos que hay un paso previo: la apropiación de los problemas relacionados con el agua por los habitantes locales.

Como se mostró en líneas anteriores, mientras no exista esa apropiación no se dará el ambiente para generar una democracia participativa. Observamos barreras culturales para abordar el tema de las aguas residuales y la falta de conciencia hacia la contaminación. La noción local de estos asuntos es culpar a los “otros”. En todas las entrevistas, tanto de Ciudad Hidalgo como en Tecún Umán, se argumenta que la contaminación del río Suchiate se debe a los “otros”, quienes pueden ser aquellos extranjeros que viven al otro lado de río o los habitantes de otros municipios que están en la cuenca alta del río, así como quienes habitan las riberas del río en zonas periféricas de forma irregular, pues, según nuestros interlocutores de ambos países, son los migrantes que llegan de otras regiones de Centroamérica los que contaminan, e incluso provocan la escasez del agua potable. De cualquier forma, estas “otredades” son culpables de la problemática urbana, misma que también se externaliza en el hecho de que no existe ninguna cooperación multilateral. El CILA tiene a su cargo vigilar la calidad de agua de río y recomendar soluciones de saneamiento, pero no hemos hallado ninguna práctica concreta bilateral acerca de ello. A nivel municipal, entre el Suchiate y Ayutla, tampoco hay una estrategia común ni informaciones compartidas.

Los datos obtenidos indican que no hay una apropiación del problema por los ciudadanos, ni por las autoridades. El gobierno municipal, sobre todo en el caso de México, es una institución que se preocupa más por atender las quejas de sus ciudadanos en forma inmediata, que por planear una obra de beneficio a largo plazo

con mayor inversión, debido a la ausencia de capacidades ya mencionadas, pero también porque su lógica de planeación política se rige por los periodos electorales, en donde cada tres años se realizan cambios de administración. Esta complicada situación local ya se menciona como uno de los grandes retos de México en los informes sobre la seguridad hídrica (Martínez, 2013:177).

Si bien la gobernanza como control unidireccional desde arriba es insuficiente (tanto de administración como de financiamiento, así como por las características de la política municipal) para la seguridad hídrica, la gobernanza como proceso de integración mediante la democracia participativa de las sociedades locales tampoco es fácil de lograr e incidir en esta materia, pues existe barreras culturales que invisibilizan los problemas de contaminación. Al cotejar estos planteamientos de gobernanza con los casos aquí presentados, se aclara el límite de la seguridad hídrica local.

REFLEXIONES FINALES: PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA DE LA SEGURIDAD HÍDRICA

La presente investigación, de acuerdo con el proyecto original, la iniciamos con un supuesto, partiendo de que existía una preocupación generalizada sobre la calidad de agua del río Suchiate, ya que, en las visitas anteriores, habíamos escuchado comentarios sobre los cambios que ha tenido el río y cómo se contamina. No obstante, al avanzar en el tema, lo que resultó de las entrevistas con los pobladores y con los funcionarios fue la preocupación por el acceso al agua potable, pero la contaminación del río y el sistema de drenaje no representaron ningún problema.

De hecho, cuando se les preguntó si tenían algún comentario con las aguas residuales, ninguno de los entrevistados mostró conocimiento ni interés, dándonos la sensación de que este asunto no es significativo. La excepción fue el encargado del servicio de alcantarillado del departamento de las Obras Públicas del gobierno municipal de Suchiate, quien expresó en forma clara y detallada la situación crítica de dicho servicio en su territorio. La misma impresión tuvimos cuando indagamos sobre la contaminación del agua en el río Suchiate.

En el planteamiento original del proyecto de investigación, los habitantes de ambos lados del río expresaron que está sucio. Pero esta inmundicia ya estaba naturalizada en su paisaje cotidiano: saben del problema, pero no les interesa resolverlo, porque es asunto de los “otros”. No mostraron la misma preocupación que hemos observado por el acceso al agua potable. Aun cuando se trata de los agricultores del municipio, quienes dependen del agua del río para su cultivo, lo importante es la cantidad, ya que la calidad del agua se dejó en un segundo plano y no es algo que consideren como afectación.

Por otra parte, los servicios de agua y saneamiento municipales están íntimamente relacionados con la incapacidad administrativa y financiera del gobierno local, la falta de planeación a largo plazo por los tiempos electores (al menos en México) y, por considerarse más importante atender las quejas inmediatas de los habitantes, el agua residual resulta en un asunto no significativo en las agendas municipales.

Segundo, en relación con la falta de cooperación internacional, comentamos que a pesar de que el río Suchiate es un cuerpo de agua internacional e intermunicipal, no hemos localizado documentos ni hay cometarios locales sobre la existencia de acuerdos bilaterales o multilaterales para subsanar su nivel de contaminación. Más bien se patentizó que la contaminación es representada como un problema externo, dejando su responsabilidad a “otros”, incluyendo las autoridades del país vecino.

De esta forma, en ambos lados del río se atribuye la responsabilidad de la contaminación a “otros”, dando como principal justificación su condición de “suciedad”. Se trata de una barrera cultural que impide, aunada a los problemas ya enunciados, la seguridad hídrica. Todo ello invita a que no haya una cooperación o una planeación concreta entre los varios actores involucrados, sino se marca más la separación.

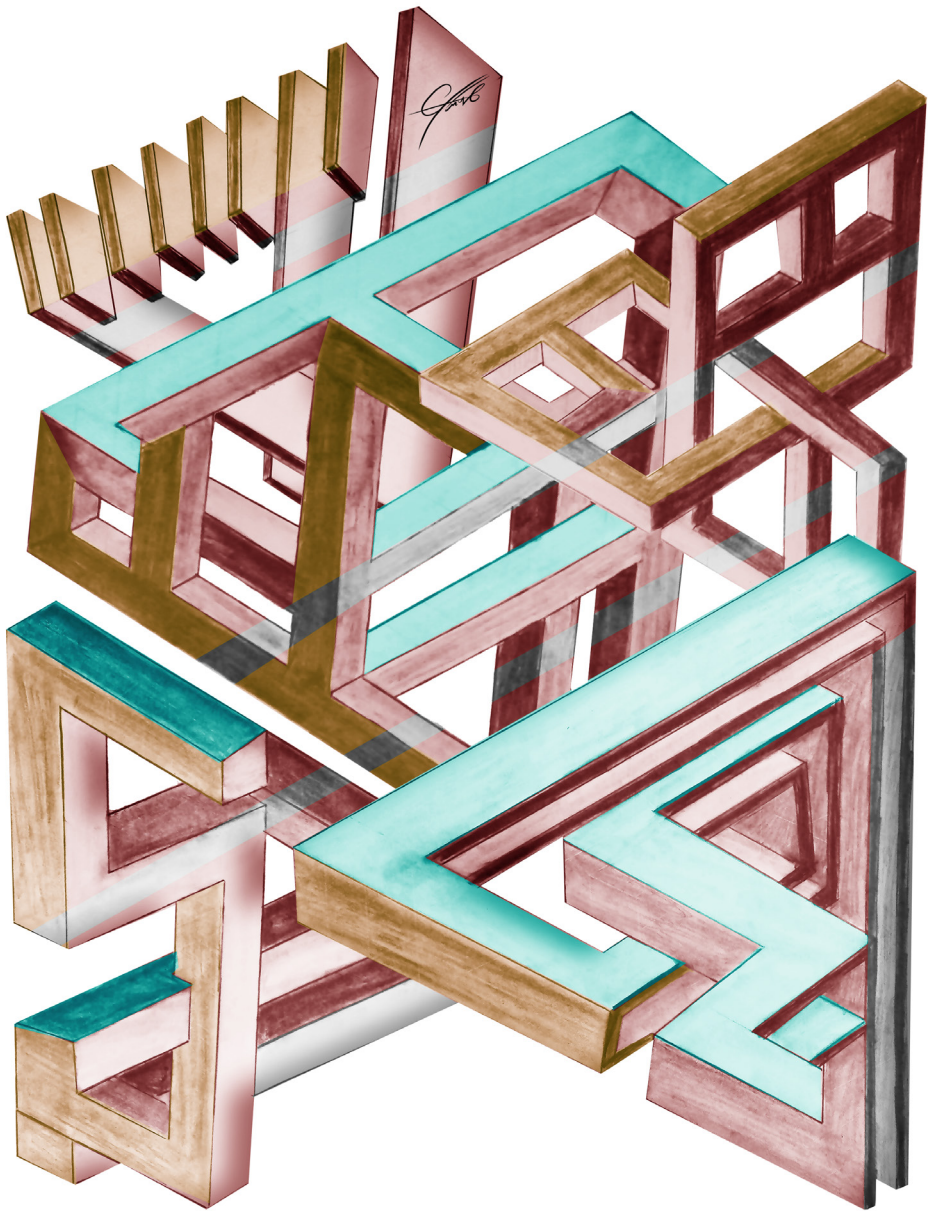
A nivel local se integran los problemas políticos, financieros, administrativos, además de los culturales en la cuestión de la seguridad hídrica. Por lo tanto, este concepto planteado como un estándar universal basado en la mirada del agua como recurso, tiene límites para su realización. Como examinamos a la luz del planteamiento de gobernanza, es impostergable establecerla desde abajo y acorde con las realidades locales, pero esto debe darse a partir de la cooperación, por medio de un órgano superior que cuente con una clara dirección y vigilancia, así como la capacidad financiera para encaminarse hacia una seguridad hídrica integral.

No es nuestro objetivo determinar qué tipo de gobernanza sea acorde para este caso, o qué tipo de gobernanza podemos buscar, ésta sería la tarea para una investigación futura, incluyendo el análisis de la cultura política municipal sobre este tema. Por ahora, nuestra aportación a estas aseveraciones tan ampliamente analizadas en la literatura especializada es que el camino para la seguridad hídrica integral también debe incorporar el estudio de las barreras culturales. Al menos en este contexto fronterizo, es predecible que cualquier decisión multinivel pública o privada, sin el conocimiento de las percepciones del agua y su manifestación cultural en las prácticas de las personas, se encamina al fracaso.

REFERENCIAS

- Alejo, James, Darío Escobar y Nicolás Morales (2016). “Desarrollo sustentable y autogestión comunitaria del agua”, *Revista Delos: Desarrollo Local Sostenible*, núm. 27 [<http://www.eumed.net/rev/delos/27/agua.html>].
- Caldera, Alex (2015). “Gobernanza y proyectos políticos: una revisión crítica desde la teoría normativa de la democracia”, *Cuestiones Políticas*, vol. 31, núm. 55, pp. 14-29.
- Céspedes Arce, Carolina (2019). “Tras las aguas sagradas: representaciones, materialidades y agencias del río Guadalajara de Buga”, *Antropología Americana*, vol. 4, núm. 8, pp. 35-60.
- Comisión Nacional del Agua (2016). *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento*. México: Semarnat [<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>].
- Gómora, Jonathan (2014). “La ribera mexicana del río Suchiate. Territorio fronterizo en extinción: conflictos generados por la abundancia del recurso hídrico”, *Revista pueblos y fronteras*, vol. 9, núm. 17, pp. 59-77.
- Guttman, Dan (2004). “De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características”, *Gestión y Política Pública*, vol. XIII, núm. 1, primer semestre, pp. 5-40.
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (2018). “Programa estratégico institucional para la seguridad hídrica” [<https://www.gob.mx/imta/articulos/programa-estrategico-institucional-para-la-seguridad-hidrica>].
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2013). *Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011, Resumen ejecutivo*. Guatemala: INE.
- (2015). *República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de vida 2014, Principales resultados*. Guatemala: INE.
- Kauffer Michel, Edith (2010). “La cuenca del río Suchiate: entre inundaciones y movilidad de la frontera México-Guatemala”, en H. Cotler (coord.), *Las cuencas hidrográficas de México. Diagnóstico y priorización*. México: Exima/Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, pp. 198-200.
- Martínez, Polioptro (2013). “Los retos de la seguridad hídrica”, *Tecnología y Ciencias del Agua*, vol. IV, núm. 5, México: IMTA, pp.165-180.
- Mendoza Fragoso, Ariana (2018). “Ontologías del agua y relaciones de poder en torno al paisaje hídrico en el territorio indígena mazahua del estado de México”, *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), pp. 91-118.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2013). *Hacer posible la reforma de la gestión del agua en México*. México: OCDE.
- Padilla, Esther (2012). “La construcción social de la escasez de agua. Una perspectiva teórica anclada en la construcción territorial”, *Región y Sociedad*, número especial 3, pp. 91-116.
- Peña, Humberto (2016). “Desafíos de la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe”, *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, núm. 178, México: ONU/CEPAL [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40074-desafios-la-seguridad-hidrica-america-latina-caribe>].

- Rojas, Hugo (2012). “El itinerario de las verduras guatemaltecas a México: mercancías que definen las fronteras culturales”, en Yerko Castro (coord.) *La migración y sus efectos en la cultura*. México: Conaculta, pp. 156-180.
- Rojas, Hugo, Ollinca Villanueva y Carmen Fernández Casanueva (2018). “Una mirada a dos puntos de la frontera México-Guatemala desde sus dinámicas de movilidad: apuntes para una nueva investigación”, *ICHAN: Tecolotl*, junio 12 [<https://ichan.ciesas.edu.mx/puntos-de-encuentro-antiores/una-mirada-a-dos-puntos-de-la-frontera-mexico-guatemala-desde-sus-dinamicas-de-movilidad-apuntes-para-una-nueva-investigacion/>].
- Rolland, Louise y Yenny Vega (2010). “La gestión del agua en México”, *Polis*, vol. 6, núm. 2, pp.155-188.
- Santos, Boaventura de Sousa (2004). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Ecuador: Edición Abya-Yala/ILDIS-FES.
- Soares, Denise (2007). “Crónica de un fracaso anunciado: la descentralización en la gestión del agua potable en México”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 4, núm. 1, pp. 19-37.



Disputas hídricas y despojo

**El caso de los humedales de Montaña
en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México**

Water disputes and dispossession The case of the Mountain Wetlands in San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Mexico

León Enrique Ávila Romero / Agustín Ávila Romero

Los procesos de expansión geográfica que lleva a cabo el sistema económico capitalista hacen que las reservas naturales que forman parte del patrimonio biocultural de los mexicanos sean continuamente degradadas. La incorporación de tierras al proceso de crecimiento urbano como base del negocio de la especulación inmobiliaria, conlleva indudablemente un proceso de despojo no sólo de tierra y de los derechos sociales, sino también de servicios ecosistémicos fundamentales como es el derecho a un medioambiente sano, a agua de calidad y a la biodiversidad. El presente artículo describe las categorías conceptuales que permiten explicar el proceso de pérdida de los humedales en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, así como el que se vive específicamente en la disputa de territorialidades entre la defensa del agua, la vida y la ecología frente al proceso de subsunción a las dinámicas de crecimiento urbano y de valorización capitalista del espacio. Se utilizó la metodología de investigación cualitativa y se realizaron entrevistas con actores socioambientales.

Palabras clave: humedales, Chiapas, despojo, expansión geográfica, geocolonialidad.

The processes of geographical expansion carried out by the capitalist economic system mean that the natural reserves that are part of the biocultural heritage of the Mexican people are continually degraded. The incorporation of land into the process of urban growth as the basis for the business of real estate speculation undoubtedly entails a process of dispossession not only of land and social rights, but also of fundamental eco-systemic services such as the right to a healthy environment, to quality water and to biodiversity. This article describes the conceptual categories that allow us to explain the process of loss of wetlands in the city of San Cristóbal de las Casas, as well as the process that is being experienced specifically, in the dispute of territorialities between the defense of water, life and ecology and the process of subsuming the dynamics of urban growth and capitalist valorization of space. The

qualitative research methodology was used and a series of interviews were carried out with socio-environmental actors.

Key words: wetlands, Chiapas, dispossession, geographic expansion, geocoloniality.

Fecha de recepción: 12 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 4 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

El presente artículo narra un caso particular de disputas hídricas, que se enmarca en el proceso de acumulación por desposesión, y la multiplicación de las relaciones capitalistas en el medio rural-urbano, que genera una presión extrema sobre los bienes comunes. En ese sentido, las reservas ecológicas o áreas naturales de conservación se convierten ya no en espacios vacíos o sin valor económico para el proceso de reproducción del capital; en la actualidad, dichas zonas adquieren un valor económico fundamental basado en los grandes potenciales de material genético que poseen, la diversidad biológica asociada con la industria química y farmacéutica, o el ecoturismo como dinámica de acaparamiento de tierras rumbo a la especulación inmobiliaria. Punto fundamental también es la visión capitalista de esos territorios como sumideros de carbono dentro de los mercados de emisiones y de mitigación de los gases de efecto invernadero. Entre éstos sobresale la propuesta de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD) impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La naturaleza se ha convertido así en una fuente de ingresos económicos extraordinarios que genera alianzas, hasta hace unas décadas, insólitas entre empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) supuestamente de conservación ambiental, gobiernos y donantes internacionales, para apropiarse de los territorios bioculturales de pueblos afro-indo-asiáticos y americanos. Vivimos un proceso de acaparamiento de tierras sin precedentes.

Ahora bien, el capital para funcionar no sólo necesita sumisión en la imposición de sus relaciones sociales, sino también trasladarse a las subjetividades y maneras de ser que persisten y perviven en esos lugares, hay así una necesidad de dominación ontológica, sobre todo en aquellos territorios donde se mantienen procesos de re-existencia y formas de relacionarse en torno a una economía moral basada en la producción sustantiva de valores de uso por encima de los valores de cambio. El capital necesita trastocar de esa

forma también los ideales de convivencia y de identidad socio-territorial fundados en otra religiosidad, otra relación y subjetivación con la naturaleza y, por lo tanto, en otros constructos culturales.

Así, el saber campesino e indígena se abre paso, hablándonos de lo local y lo territorial, de las necesidades y sueños, de la vida y sus avatares, de la forma racional de apropiarse la naturaleza frente a la dinámica depredadora y salvaje del capitalismo actual, de la importancia de lo local frente a los procesos desestructurantes que ha puesto en marcha la mundialización de capital (Ávila, 2011:20). Por ello, Carlos Rodríguez afirma:

[...] la producción social del territorio expresa un proceso conflictivo que marca el espacio, mostrando que la influencia de las dinámicas dominantes es en términos de los sistemas de objetos y sistemas de acción, siempre en un contexto de disputa. El territorio es, entonces, la proyección del grupo social, de sus necesidades, su organización del trabajo, de su cultura y sus relaciones de poder sobre el espacio, es lo que transforma ese espacio de vivencia y producción (2015:29).

ACUMULACIÓN POR DESPOJO

Producto de esta expansión geográfica, una vertiente importante del capital se enfoca a despojar a los pueblos de sus riquezas naturales. Bosques, minas, recursos naturales e hídricos y los sistemas de conocimientos ancestrales asociados con el uso de bienes comunes pierden el carácter de bienes colectivos que por siglos han mantenido para beneficio de la humanidad, convirtiéndose en propiedad privada y, por lo mismo, en mercancía, lo que representa un nuevo colonialismo, más ambicioso que el sufrido por los pueblos originarios de América Latina durante los siglos XV y XVIII (Ávila, 2013).

Por ello, diversos conflictos socioambientales recorren América Latina como resistencias al usos de técnicas más peligrosas para la vida y el medioambiente como es la fractura hidráulica (*fracking*), la minería a cielo abierto y los transgénicos; la puesta en marcha de proyectos de producción de energía como las presas hidroeléctricas y termoeléctricas; el desarrollo de numerosos megaproyectos de infraestructura para la circulación de materias primas, tales como gasoductos, carreteras y aeropuertos; la expropiación y mercantilización del conocimiento ancestral y la cultura tradicional; los problemas de la contaminación y la correlativa emergencia sanitaria que pesa sobre las poblaciones como consecuencia de las externalidades producidas por la extracción, producción, circulación, consumo y desecho de la riqueza social subsumida a los procesos de acumulación de capital (Composto y Navarro, 2014).

En el capítulo XXIV de *El capital*, Carlos Marx (2004) explica el proceso de acumulación originaria de capital como una suma de procesos que contienen la mercantilización, la privatización de la tierra y la expulsión obligada de los campesinos; además la aniquilación de los derechos a los acervos comunes; la mutación de la fuerza de trabajo en mercancía y el final de otras formas de producción, la transformación de varias formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etcétera– en derechos privados y de consumo alternativas; el uso de moneda para los intercambios; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes colectivos; el comercio de esclavos y el lucro, la deuda y el sistema de crédito.

Para Marx, la acumulación originaria de capital es un proceso histórico de separación entre productores y medios de producción, para ello el capital tiene que hacer todo lo posible –donde la violencia aparece como rasgo estructural– para separar a los hombres de sus medios productivos y sus medios de reproducción de la vida, para ello busca transformar la naturaleza en una espacialidad valorizada más del proceso de producción y circulación de capital y, sobre todo, busca la transformación de las relaciones sociales, de las constelaciones de saberes y sentidos de pertenencia socioterritorial que mantienen fundamentalmente las comunidades indígenas y campesinas. Dicho proceso lo explicó la lideresa alemana Rosa Luxemburgo:

Aquí no se trata ya de la acumulación primitiva, sino de una continuación del proceso hasta hoy. Toda nueva expansión colonial va acompañada, naturalmente, de esta guerra tenaz del capital contra las formas sociales y económicas de los naturales, así como la apropiación violenta de sus medios de producción y de sus trabajadores (1968:336).

La violencia y la represión son entonces parte constitutiva del proceso de acumulación de capital, para Rhina Roux:

La acumulación por desposesión, sostenida en la violencia desnuda o encubierta bajo formas legales, significa para el capital la resolución de dos requerimientos vitales: la ampliación de la escala de mercantilización de la fuerza de trabajo (es decir, la conformación de un reservorio de población potencialmente asalariada, móvil y dispuesta a “vender su pellejo” para preservar la vida) y la apertura de nuevos territorios para la valorización de valor, tendencia que David Harvey analizó como “la lógica de la expansión espacial capitalista” [...] La proletarianización de poblaciones indígenas y campesinas, la destrucción de mundos de la vida y la incorporación de la naturaleza y los bienes comunes en los circuitos del mercado son parte de esta tendencia histórica (2012:2).

Por su parte, De Angelis (2012) afirma que la acumulación primitiva no puede ser reducida a un acontecimiento histórico del pasado, sino que se localiza también en el presente, en el funcionamiento del sistema capitalista como fenómeno inseparable que, dada la naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas, asume un carácter continuo.

Ello debe observarse claramente ya que el despojo es consustancial entonces al proceso de funcionamiento del capital en la actualidad, donde la búsqueda plena de la separación de hombres y mujeres de sus medios de producción y de la posesión de la tierra son puntos básicos necesarios para hacer frente mediante los ajustes espaciotemporales y la destrucción creativa a la gran crisis de sobreacumulación y de rentabilidad que atraviesa el capital en el siglo XXI.

Este proceso de acumulación por despojo es lo que Polanyi (1989) denominó La Gran Transformación, donde la mercantilización de la tierra y de la fuerza de trabajo son precisamente los grandes cambios que el capital pone en marcha.

Tradicionalmente, la mano de obra y la tierra no estaban separadas; la mano de obra formaba parte de la vida; la tierra continuaba siendo una parte de la naturaleza; vida y naturaleza formaban un todo articulado. La tierra estaba así ligada a las organizaciones fundadas en la familia, el vecindario, el oficio y la creencia –con la tribu y el templo, la villa, la guilda y la iglesia (Polanyi, 1989 [1944]:291).

A este proceso David Harvey (2003, 2007, 2014) le llama acumulación por desposesión (despojo), un elemento de acumulación del capital que se sustenta en la privatización de los espacios públicos y comunitarios; un modelo de aprovechamiento de los bienes naturales que provee a las empresas excepcionales condiciones de rentabilidad, pero sin mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; es decir, que responde a la necesidad de insertar plenamente en el mercado capitalista aquellas mercancías que están en territorios bajo la soberanía de los campesinos.

Dicha definición no es exclusivamente económica porque, como puntualiza Harvey:

También han aparecido mecanismos completamente nuevos de acumulación por desposesión. El énfasis en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el denominado acuerdo TRIPS) marca los caminos a partir de los cuales las patentes y licencias de materiales genéticos, plasma de semillas, y cualquier forma de otros productos, pueden ser usadas contra poblaciones enteras cuyas prácticas de manejo ambiental han desempeñado un papel crucial en el desarrollo de estos materiales. La biopiratería es galopante, y el pillaje del *stock* mundial de recursos genéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales está claramente en marcha. La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire,

agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía. La mercantilización de todas las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual suponen la total desposesión –la industria de la música se destaca por la apropiación y explotación de la cultura y la creatividad populares. La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las universidades), por no mencionar la ola de privatización del agua y otros servicios públicos que ha arrasado el mundo, constituye una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes (2004:114-115).

De esta forma nos damos cuenta de que la gigantesca acción de despojo que se vive en el mundo no solamente tiene que ver con procesos de expropiación de tierras o separación de los medios de producción, sino también articula ataques a derechos sociales, a bienes colectivos, a cuestiones relacionadas con la mercantilización de las herencias culturales donde entra el patrimonio material e inmaterial de nuestros pueblos, la gastronomía, el uso del turismo como elemento colonizador y depredador de las comunidades agrarias. La revolución verde y la biotecnología con los transgénicos como jinetes mutantes de las relaciones agroecológicas y de apego a la tierra que se mantienen en nuestro continente.

A ello se suma la gran contradicción del capital y la naturaleza. En la historia de nuestro planeta no habíamos experimentado un proceso de destrucción ambiental como el actual, los procesos productivos se cambian para extraer más rápidamente los recursos minerales, energéticos o forestales, causando una pérdida inconmensurable de la cubierta vegetal y de las especies de flora y fauna. Los datos en ese sentido son alarmantes cuando vemos que tan sólo en una década en México se extrajo la misma cantidad de minerales que en toda la época colonial, que el mar de este planeta ya tiene más botellas de plástico que peces; y lugares, como el Amazonas y la Selva Lacandona, se reducen cada año de manera impresionante, por ejemplo.

La acumulación por despojo se canaliza así a partir de dos estrategias principales: 1) privatización de bienes y servicios públicos, comprende áreas muy variadas como transporte, petroquímica, sistema de seguridad social (salud, educación, vivienda); y 2) transformación de la tierra en mercancía, que contribuye a la destrucción de los fundamentos materiales y culturales de las antiguas civilizaciones, incorpora a la naturaleza y al conocimiento en el ámbito del capital en un mundo globalizado, y conduce a la apropiación privada de saberes tradicionales (Roux, 2007).

Es así donde la privatización de lo común y lo público como pérdidas de derechos se conjunta con la separación de los productores directos de la tierra, para dar paso a un nuevo proceso de concentración agraria mundial, el *Land grabbing* permite relanzar

los procesos de acumulación capitalista con el acceso a nuevos bancos de minerales, de fuentes de energía, de agua y sobre todo de biodiversidad.

[De esa forma la] microelectrónica, informática, ingeniería genética y nanotecnología permiten que la subsunción de naturaleza, trabajo, destrezas y conocimientos en los circuitos de valorización de valor rompa hoy con límites antes no superables: biodiversidad, creación intelectual, saberes locales, códigos genéticos, espacio radioeléctrico, espacio aéreo, energía eólica, sangre y órganos del cuerpo humano, la entera biosfera y aun recursos que son condición natural de reproducción de la vida, como las semillas y el agua [...] Todo ello sería imposible sin los métodos de despojo, protegidos por normas jurídicas renovadas, que se presentan en las múltiples formas contemporáneas de apropiación privada del conocimiento y de los bienes naturales: patentes, registros de marca y derechos de propiedad intelectual como los sancionados por la OMC. En la década de los noventa se registró un aumento espectacular en patentes de biotecnología y telecomunicaciones, seguido por farmacéutica e ingeniería médica y, más recientemente, en nanotecnología (Gilly y Roux, 2009:41-43).

Frente a esta lógica espacial del capital que implica esa mutación de época que hemos hablado, muchos movimientos sociales, comunidades indígenas, campesinos y trabajadores en general plantean procesos de defensa ante este cercamiento de los bienes comunes, lo cual nos habla claramente de que no es un proceso avallante del capital sino que en mucho territorios por el planeta existen procesos autonómicos y de insubordinación que dificultan las lógicas del capital y se instituyen como propuestas alternativas, basadas en otras relaciones sociales, en otros principios como los de la economía social y solidaria y, sobre todo, en una propuesta descolonizadora que avance más allá del capitalismo/moderno/colonial.

Claro ejemplo de ello es el proceso de defensa territorial de la Reserva Ecológica de los Humedales de Montaña de María Eugenia de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que han llevado a cabo una defensa exitosa frente a los procesos de expansión geográfica y despojo.

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación se realizó con apoyo del proyecto interno de investigación denominado *Valoración ecológico-económica de los humedales de montaña en Chiapas*. Para su realización se usaron herramientas cualitativas y cuantitativas. Se realizó una revisión bibliográfica que permite el acercamiento a un marco referencial que explique los

procesos de valorización económica y socioambiental de los humedales de montaña. Se desarrollaron entrevistas a informantes clave del sector académico, de la sociedad civil y de instituciones gubernamentales, que su campo de acción versa sobre la conservación, investigación y defensa de los humedales de montaña. Asimismo, para favorecer el contraste de la información se llevaron a cabo encuestas en colonias adyacentes a los humedales de montaña.

LOS HUMEDALES DE MARÍA EUGENIA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO

DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL ECOSISTEMA

Los humedales de montaña son ecosistemas únicos en el mundo, concentran un alto endemismo de especies de importancia biológica y tienen diversas funciones ecosistémicas que favorecen su proceso de conservación (Ávila y Pardini, 2010). Actualmente, en el mundo sólo prevalece 2% de la superficie original de los humedales de montaña, los procesos de desertificación y de urbanización han reducido de manera significativa su extensión.

La disponibilidad del agua para las poblaciones humanas es vital, la ONU lo ha reconocido como un derecho humano, por lo que esto se plasma en normas y constituciones en diferentes países. En ese sentido, la preservación de los humedales de montaña es fundamental para el logro pleno de dicho derecho humano y también para la conservación de los hábitats naturales. Los humedales de montaña son importantes para la conservación de la biodiversidad, en dichos espacios se encuentran especies endémicas que sólo existen ahí.

La Convención Ramsar (2007) reconoce como humedales a “las extensiones de marismas, pantanos [...] o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

En el caso específico de los humedales de montaña en el Valle de Jovel, podemos observar la presencia de tres peces, uno de éstos endémico y en peligro de extinción, el pez popoyote *Profundolus Hildebrandi*. Se cuenta con nueve especies de anfibios, en los que sobresale la rana arborícola *Plectrohyla pycnochila* en estatus de especie amenazada, y la rana ladrona *Eleutherodactylus glaucus* que se encuentra en un esquema de protección especial. Existen 17 reptiles de los cuales, seis se encuentran en protección especial y dos

bajo amenaza. En lo concerniente a los mamíferos, el humedal cuenta con 41 especies, de las cuales dos se encuentran bajo amenaza y cuatro bajo protección especial. Se cuenta con 134 especies de aves que viven en los humedales de montaña, de las cuales 10 se encuentran bajo amenaza, cinco en régimen de protección y dos especies son raras (IHNE, 2008; Chediack *et al.*, 2018). Respecto a la diversidad de aves (Merino *et al.*, 2013), existen 69 especies: 38 residentes y 31 migratorias.

Para la doctora Sandra Chediack, estudiante de posdoctorado en el Colegio de la Frontera Sur, la importancia fundamental de los humedales:

[...] es la producción de agua, la de proveer agua de buena calidad, los humedales filtran el agua y no sólo la filtran mecánicamente, o sea no solamente sacan los sólidos sino que también limpian el agua de bacterias que pueden ser perjudiciales para la salud de los seres humanos o los animales o de otros seres vivos, eliminan bacterias, eliminan metales pesados, eliminan contaminantes de agroquímicos sobre todo nitrógeno y fósforo, hemos visto que entre la entrada y salida de los humedales hay diferencias significativas en la concentración de contaminantes. Y además eso es una filtración mecánica pero también hay plantas y animales que viven dentro del humedal, limpian el agua.

UBICACIÓN

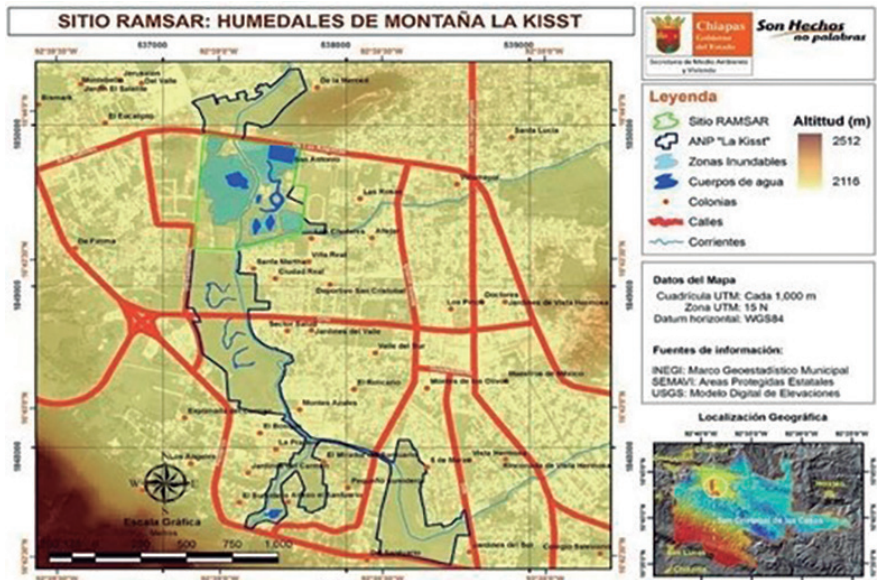
Los humedales de montaña del Valle de Jovel, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, han tenido bruscos cambios históricos. Originalmente el Valle contaba con lagunas y cuerpos de agua, los cuales, debido a las múltiples inundaciones que causaban a las colonias de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, fueron eliminados por lo que se decide impulsar la construcción de un túnel a finales de la década de 1970, que permitiera la salida de los excedentes. Generando la apertura de nuevas tierras para la urbanización en amplias zonas de la ciudad.

En la Figura 1 encontramos el mapa del sitio Ramsar Humedales de montaña María Eugenia, se observa el polígono que lo delimita, y sus principales amenazas. Se ven unos cuadros que son las coordenadas geográficas que sirven para la defensa de estos espacios frente a la industria inmobiliaria. En la Figura 2 observamos el polígono del sitio de los humedales de montaña La Kisst.

FIGURA 1
Humedales de montaña María Eugenia Sitio Ramsar



FIGURA 2
Área natural protegida humedales de montaña La Kisst



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estado de Chiapas aporta diversidad ecológica y cultural relevante en México, además proporciona servicios ambientales estratégicos como la provisión de oxígeno y agua. Por medio de los humedales de montaña se generan servicios ambientales fundamentales para hacer frente al cambio climático. Desafortunadamente el deterioro de los humedales en el caso de San Cristóbal de Las Casas llega a más de 90%, esto por diversas razones como el aumento de la urbanización, de la frontera agrícola y el cambio de uso de suelo. Este deterioro además se debe a una ausencia de valoración ambiental de los humedales y a un desconocimiento de la importancia estratégica que proporciona dicho ecosistema para enfrentar el cambio climático como hábitat de especies animales y vegetales.

Para el doctor Antonio Santiago Lastra, impulsor desde la organización no gubernamental Biocores y catedrático de la Universidad Intercultural de Chiapas, la importancia de los humedales es que:

[...] amortiguan los efectos que pudieran tener hoy en día, el cambio climático, con lluvias excesivas que obviamente va a provocar inundaciones porque las colonias se fueron asentando poco a poco en estas zonas de humedales, entonces de alguna forma pues el agua tiene memoria, recupera sus espacios y vuelve a ocupar esos sitios y eso se deriva en inundaciones, entonces lo poco que queda de los humedales pues es la zona de amortiguamiento a estos efectos; por supuesto que es indudable la conservación de la riqueza biológica que mantienen esos espacios, pues es importante porque de no estar esa diversidad biológica se interrumpen las delgadas cadenas alimenticias que existen ahí y eso podría derivar en otros problemas; por ejemplo, al ser un humedal, al ser agua estancada por así decirlo, genera mosquitos, larvas de mosquitos, en fin, y en San Cristóbal afortunadamente hasta hace poco digamos no tenemos un problema serio de, no sólo por su altitud y por la temperatura porque al final de cuentas a eso las especies se terminan adaptando, hay variedades o especies de mosquitos que se adaptan a condiciones de altura y de frío, pero son bastante bien reguladas por la misma diversidad biológica de los humedales, es decir, la presencia de peces, de anfibios, se están controlando de manera natural, de degradarse más estos ecosistemas seguramente agua, por así decirlo, no estancada la vamos a tener, pero ya no un humedal como tal con todo su funcionamiento y probablemente eso va a generar que algunas poblaciones, por ejemplo de mosquitos, se vuelvan mucho más prolíferas y problemáticas.

En la relación agua inundaciones y la importancia de conservar dicho ecosistema, encontramos que históricamente la ciudad de San Cristóbal de Las Casas ha pasado desde su fundación por cuatro grandes inundaciones, y en 1998, 2008 y 2010 colonias de la periferia pasaron por un periodo corto de anegación.

CUADRO 1
Línea del tiempo de las inundaciones del Valle de Jovel (SCLC)

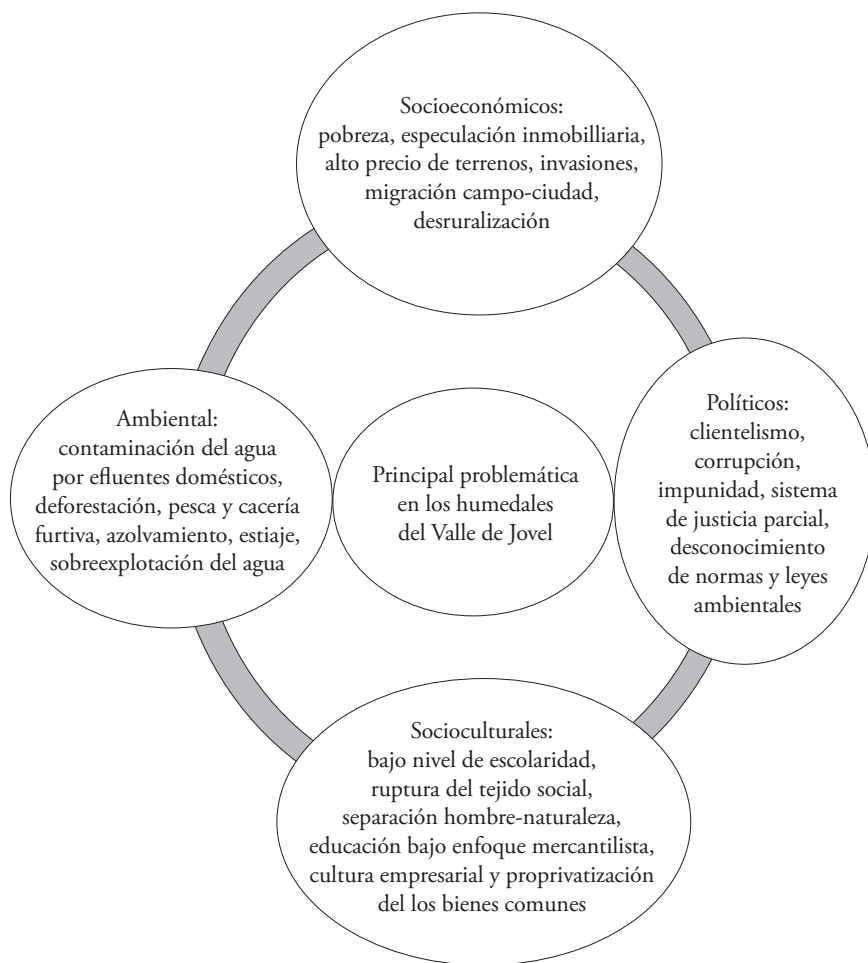
Fecha	Hecho
31 de marzo 1528	Fundación de la ciudad real
1592	Inundación
1652	Inundación
1785	Inundación
1824	Anexión a México
1973	Inundación
1976	Construcción del túnel
2008	Declaratoria de áreas naturales protegidas humedales de montaña
2012	Declaratoria Sitio Ramsar
2020	Inundación tormenta Cristóbal

Fuente: elaboración a partir de De Vos (1986), Montoya *et al.* (2008) y García (2005).

En el estudio que desarrollaron Montoya *et al.* (2008) se contabilizaron las colonias con riesgo de inundación, resultando que más de 12 colonias del Valle de Jovel cuentan con grandes posibilidades de verse anegadas. Por ejemplo, de 1973 a 2005, la colonia Lagos de María Eugenia se ha inundado en 12 ocasiones.

Los principales problemas por los que atraviesan los humedales de montaña del Valle de Jovel los podemos observar en la Figura 3; por un lado encontramos los problemas socioculturales, educativos y de valorización patrimonial, en segundo término los políticos de carácter jurídico y de voluntad política, la impunidad hacia los invasores del área natural protegida (ANP) y la sospecha de casos de corrupción permean la pérdida de cobertura de los humedales, los problemas económicos, y la lógica del ganar-ganar sobre el mundo de la vida es lo que genera la destrucción ambiental, y finalmente, los problemas ambientales generados por la sobreexplotación de los humedales, la contaminación y el estiaje.

FIGURA 3
Problemas socioambientales en los humedales de montaña del Valle de Jovel



**ACTORES Y MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES
EN LA DEFENSA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

En diversos momentos pobladores, vecinos y colonos de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, han defendido los espacios naturales con los que se cuenta en el Valle de Jovel. Para Fernando Hernández Pérez, de la Coordinadora de Colonias del Sur (Cocosur), la lucha en defensa de los humedales comenzó:

[...] cuando se plantea la privatización del sistema de agua potable y alcantarillado municipal SAPAM y en la cuestión de los recursos naturales comenzamos a partir del año 2000-2005 cuando nos enteramos de cuál sería el futuro del agua en San Cristóbal a través de los consejos de participación vecinal y se crea un consejo de ciudad; a partir de ahí hemos tratado de defender el recurso como tal; se logró formar un comité de Cuenca aquí en San Cristóbal, que fue impulsado por nosotros hace algunos años (Hernández, 2015).

La presión del movimiento social hizo que las autoridades tanto del ámbito municipal, estatal o federal optaran por el cumplimiento de la normatividad ambiental y se generaron declaratorias de protección a las áreas naturales protegidas.

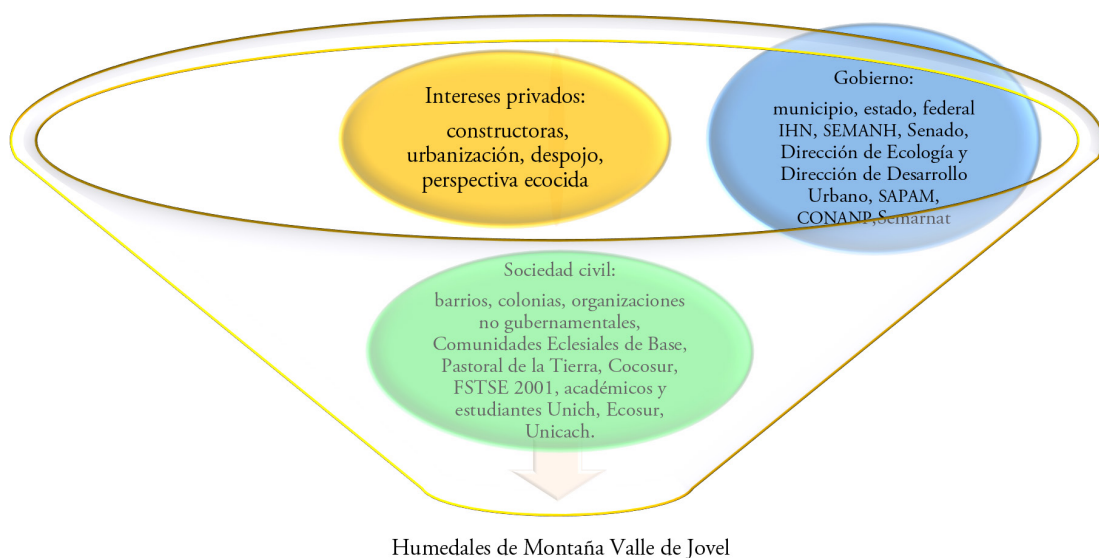
La participación de la sociedad civil, de barrios y colonias es fundamental en la formulación de la declaratoria de ANP por parte de las autoridades estatales, primero en el 2008, y en una segunda revisión en el 2012.

La declaratoria más importante se dio en el 2012 y es la Declaratoria de sitio Ramsar, que permite la conservación de los humedales de montaña María Eugenia y Kist, y obliga a su cumplimiento por parte del gobierno federal al ser un mecanismo de carácter internacional.

En el 2015 se da un fuerte conflicto entre vecinos, académicos y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se oponen al relleno y destrucción de un humedal por parte de la constructora Peje de Oro, la empresa privada emplea grupos de choque y atemoriza a los vecinos que defienden el humedal. Dicha acción de acoso y hostigamiento trasciende lo local y provoca una solidaridad nacional e internacional, y obliga a las autoridades a clausurar la obra en el humedal (Ávila, 2015).

En la Figura 4 podemos observar el diagrama de los principales actores que se encuentran en los humedales de montaña María Eugenia, en primer término tenemos a los intereses privados, entre los que sobresalen las constructoras, fraccionadores y capitalistas privados que buscan urbanizar el área natural protegida; en segundo término contamos con los barrios y colonias que defienden su agua y que tienen aliados tales como las comunidades eclesiales de base (CEB), la Pastoral de la tierra, la Cocosur, entre otros. Finalmente, el gobierno en sus diferentes niveles, federal, estatal y municipal, que actúa bajo presión, y no ha emitido una respuesta más enérgica que frene la destrucción ambiental.

FIGURA 4
Diagrama de actores en los humedales del Valle de Jovel



CUADRO 2
*Cronología del movimiento social en defensa de los humedales de montaña
en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*

Fecha	Hecho
2008	Debido a presiones de barrios, colonias y miembros de la sociedad civil, se declaran áreas naturales protegidas los humedales de montaña María Eugenia y La Kisst.
Diciembre de 2014	Constructora Peje de oro inicia trabajos de relleno y destrucción del humedal de montaña María Eugenia.
Enero de 2015	Presentación de denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).
Febrero de 2015	Reunión de vecinos en los que los dueños del predio muestran papeles falsos.
Marzo de 2015	Constantes problemas de convivencia entre vecinos y constructora.
18 de abril de 2015	Foro en defensa del agua, los humedales y el patrimonio natural del Valle de Jovel.
23 de abril de 2015	Vecinos bloquean el acceso de volteos con material de relleno.
25 de abril de 2015	Continúa el bloqueo, vecinos son invitados a una mesa de diálogo en la que son amenazados y hostigados.
26-29 de abril de 2015	Se mantiene el bloqueo a los materiales de construcción. Empresa impide salida de vecinos. Campaña de hostigamiento de la empresa.
1 de mayo de 2015	Se presenta denuncia por violación de derechos humanos.
3 de mayo de 2015	Manifestación en la Kisst en defensa de los humedales de montaña.
5 de mayo de 2015	Empresa atraviesa pipa y manda golpeadores que acosan a mujeres que defienden humedales.
6-9 de mayo de 2015	Denuncia por acoso, punto de acuerdo del Senado de la República en defensa de los humedales.
Junio de 2015	La Profepa pone sellos de suspensión de la obra.
12 de julio de 2015	Marchan más de 2 500 personas del humedal La Kisst al humedal de María Eugenia, para encabezar la Declaratoria de Lugar Sagrado.
2017	Se da una invasión en terrenos públicos del manantial Navajuelos y en el predio Bienestar Social en el camino rumbo a la Unich.
2020	Se abren mesas de diálogo interinstitucionales municipio, gobierno del estado y gobierno federal.
2020	Se dan patrullajes por parte de la Guardia Nacional en el polígono del humedal, después de la inacción del gobierno estatal, sin embargo, las construcciones y deterioro del humedal continúan.

Fuente: elaboración con base en Ávila (2015 y 2020).

RED POR EL CUIDADO DE LA VIDA Y DE LA MADRE TIERRA EN EL VALLE DE JOVEL

En febrero de 2016, en la Universidad de la Tierra-Cideci, se da el Diálogo por el cuidado de la vida y la madre tierra en el Valle de Jovel, convocado por las comunidades eclesiales de base, la Organización Ciudadanía Cultura y Salud, la Red Ciudadana en Defensa de los Humedales, el Agua, y el Patrimonio Natural en el Valle de Jovel, los humedales de María Eugenia (FSTSE 2001), el Barrio de Cuxtitali, el sistema de Agua Chupactic, la Ranchería Huitepec Alcanfores, la pastoral de la Tierra, Na-xojobal, y la Coordinadora de Colonias del Sur. El objetivo fue debatir sobre la defensa de la madre tierra, en los diversos barrios y colonias del municipio de San Cristóbal de Las Casas, los temas principales del evento fueron:

- a)* Impulsar el cuidado de la vida y de la madre tierra a partir del diálogo y promoción de articulación de acciones comunitarias en la región del Valle de Jovel.
- b)* Favorecer procesos que respeten los valores culturales ancestrales y el respeto a los lugares sagrados en áreas naturales.
- c)* Reconocer, valorar y promover la participación específica de las mujeres en el cuidado de la vida y de la madre tierra.
- d)* Analizar las formas de toma de decisión, acceso y manejo del agua por parte de las mujeres.
- e)* Fortalecer los procesos colectivos en defensa de los bienes comunes.
- f)* Favorecer que la comunidad establezca una relación armónica con la madre tierra y se permita una comunión con la naturaleza, alimentándose de diferentes fuentes espirituales.

A lo largo del evento en el que participaron representantes de barrios, colonias y comunidades se desarrollaron cuatro mesas de trabajo:

- a)* Mujer y el cuidado de la madre tierra.
- b)* Espiritualidad para el buen vivir.
- c)* Organicidad en barrios y colonias para el cuidado de la madre tierra.
- d)* Memoria en la defensa de los bienes comunes.

Producto de este diálogo se crea La red por el cuidado de la madre tierra y en defensa del territorio. El proceso electoral de 2018 generó una división al interior de la red, ya que algunos integrantes se fueron con el partido ganador del municipio y el gobierno del estado (Morena), otros crearon un consejo ciudadano que postuló al profesor

Esteban Hernández, y otros se fueron con el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Herrera, que había salido de Morena; finalmente, un grupo fuerte se quedó fuera del proceso electoral y dejó en libertad de acción y de pensamiento a sus miembros.

Es importante mencionar que, en marzo de 2018, se convocó a todos los candidatos al gobierno municipal a que firmaran una carta compromiso de defensa de los humedales de montaña María Eugenia.

El movimiento socioambiental en defensa de los humedales es de carácter diverso, existen miembros de organismos no gubernamentales como el Colectivo de Educación para la Paz (Cepaz), que acompaña la estrategia de formación y de defensa legal, el colectivo Educuando a partir de la defensa de los bosques en la colonia Maya, en los últimos años se ha incorporado en la defensa del área natural. A nivel de barrios y colonias, originalmente se habían acuerpado en la búsqueda de una tarifa preferencial en el cobro del agua, lo que llevó una disputa corporativa por los padrones de beneficiarios, y una fuerte ruptura que se manifiesta en planes de acción diversos. Sin embargo, queda presente la acción conjunta contra el robo hídrico que realiza la empresa Femsa (filial de la Coca Cola) del acuífero subterráneo de la ciudad, y que ha permitido aglutinar a más de 50 colonias del sur, del oriente, zona centro y de la zona norte, en la Coordinación provisional en defensa del agua y la madre tierra que tiene como único punto la defensa del agua en el Valle de Jovel.

Con la llegada del nuevo gobierno, en los tres niveles (municipal, estatal, federal) se ha visto un mayor compromiso del gobierno federal, sobre todo con la llegada en mayo de 2019 del doctor Víctor Manuel Toledo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); sin embargo, la presión inmobiliaria, un largo estiaje que duró más de cuatro años de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y el incorrecto manejo de los archivos y transferencias al Poder Judicial para el seguimiento de las denuncias penales por ecocidio, destrucción de cuerpos de agua y relleno de humedales, avanzan muy lentamente y no se han podido frenar las invasiones en esta área de protección ecológica.

CONCLUSIONES

La dinámica del capitalismo en su proceso de expansión geográfica y de despojo conduce a una crisis ambiental sin precedentes. Ante ello es importante valorar los movimientos socioambientales que plantean la defensa del territorio, la vida y la ecología. En ese sentido, la respuesta que hay en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a los procesos de devastación ecológica y crecimiento urbano, coadyuva al entendimiento de

cómo los actores sociales se organizan y hacen frente a la multiplicidad de intereses que a nivel microsociedad expresan la dinámica general de la economía de mercado.

El fortalecimiento de la sociedad civil en el resguardo de los bienes ambientales comunes que proporcionan servicios ecosistémicos fundamentales, resalta en este proceso del Valle de Jovel para enfrentar las dinámicas privadas coludidas con actores gubernamentales y que hacen posible el negocio de crecimiento urbano con la consecuente deforestación, contaminación del agua y pérdida de biodiversidad.

La conformación de una Red por el cuidado de la madre tierra y en defensa del territorio es relevante porque implica la conjunción de diferentes actores de la sociedad civil que van desde académicos e instituciones dedicadas a la investigación y la conservación de la diversidad biocultural, organizaciones sociales y populares dedicadas a la gestión democratizadora del espacio urbano y la confluencia de un movimiento indígena que expresa su religiosidad en la defensa de los humedales de montaña.

REFERENCIAS

- Ávila Romero, L.E. y G. Pardini (2010). *Patrimonio natural y territorio* (No. 502.4 363.69), e-libro, Corp.
- Ávila, Agustín (2011). “Universidades interculturales y colonialidad del saber”, *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 16, enero-marzo, México: Universidad de Guadalajara, pp. 19-26.
- (2013). Turismo y pueblos indígenas en México: despojo y veredas de apropiación comunitaria en *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindioamericanas en movimiento*. Buenos Aires: Clacso.
- (2014). “Por los caminos del mundo rural. El Buen vivir tojol-ab’al de Chiapas”, *Raíces: Revista de Ciências Sociais e Econômicas*, vol. 34, núm. 1, Brasil, pp. 115-134 [https://doi.org/10.37370/raizes.2014.v34.407].
- Ávila, León (2015). “La defensa de los humedales en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, *La Jornada Ecológica*, suplemento de *La Jornada*, número especial 201, octubre-noviembre, México, 12 de octubre.
- (2020). *Alternativas al colapso socioambiental desde América Latina*. Bielefeld University Press.
- Bartra, Armando (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México: Ítaca/UAM/UACM.
- (2011). “Los indios chilangos”, en *La utopía posible*. México: La Jornada/Ítaca, 2011, pp. 174-176.
- Chediack, S.E., N. Ramírez Marcial, M. Martínez Icó y H.E. Castañeda-Ocaña (2018). “Macrófitos de los humedales de montaña de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México”, *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 89(3), pp. 757-768.

- Composto, Claudia y Mina Lorena Navarro (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Ediciones Bajo Tierra/JRA.
- De Angelis, M. (2012). “Marx y la acumulación primitiva El carácter continuo de los ‘cercamientos’ capitalistas”, *Theomai*, núm. 26, segundo semestre. Buenos Aires, Argentina.
- Echeverri, Andrea (2014). “Nuevas modalidades de despojo. La promesa perversa del desarrollo”, *Anuari del conflicte social*. Cataluña.
- Escobar, Arturo (2005). “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”, en D. Mato (ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.
- García García, A. (2005). “La gestión del agua en la cuenca endorreica de San Cristóbal de Las Casas. Chiapas, México”. Tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo.
- Garibay Orozco, Claudio (2010). “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, en Gian Carlo Delgado (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*, México: UNAM-CEEICH, pp. 133-182.
- Gilly, Adolfo y Rhina Roux (2009). “Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos”, en Enrique Arceo y Eduardo Basualdo (comps.), *Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación*. Buenos Aires: Clacso.
- Gilly, Adolfo, Raquel Gutiérrez y Rhina Roux (2006). “América Latina: mutación epocal y mundos de la vida”, en Eduardo M. Basualdo y Enrique Arceo (coords.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Grosfoguel, Ramón (2013) “¿Cómo luchar decolonialmente?”, *Diagonal*, Madrid, 4 de enero, entrevista de María Luisa Trejo.
- Harvey, David (2003). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.
- (2004). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*.
- (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- (2014). *17 contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito, Ecuador: Ed. IAEN.
- Instituto de Historia Natural y Ecología (2008). “*Estudio técnico justificativo para la propuesta de creación de un área natural protegida con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Humedales de Montaña La Kist”*”, Gobierno del Estado de Chiapas.
- Lander, Edgardo (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- López Santillán, Ángeles y Gustavo Marín Guardado (2010). “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXXI, núm. 123, verano, pp. 219-258.
- Luxemburgo, Rosa (1913). *La acumulación de capital*. México: Grijalbo, 1968.
- Maldonado Torres, N. (2008). “La descolonización y el giro des-colonial”, *Tabula Rasa*, núm. 9. pp. 61-72.

- Marín, Gustavo (2015). “Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y despojo territorial: una introducción”, en Gustavo Marín Guardado (coord.), *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. El Sauzal (Islas Canarias): PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Colección PASOS Edita, 15 [ISBN 978-84-88429-29-2].
- Marini, Ruy M. (1994). *Teoría social latinoamericana (textos escogidos), tomo I: De los orígenes a la CEPAL; tomo II: La teoría de la dependencia; tomo III: La centralidad del marxismo*, Ruy Mauro Marini y Margara Millán (coords.), México: El Caballito.
- Marx, Karl (1867). *El capital*. Tomo I. México: Siglo XXI Editores, 2004.
- Merino García, P.A., R. Salazar, E. Rocha y M.A. Altamirano González Ortega (2013). *Diversidad de aves asociadas a los humedales de montaña en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México* (No. TE/598.297275 M4).
- Montoya Gómez, Guillermo, Diego Martín Díaz Bonifaz, Alfredo Velasco Pérez, José Francisco Hernández Ruiz y Miguel Ángel Castillo Santiago (2008). “Vulnerabilidad y riesgo por inundación en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, pp. 83-122.
- Morales, Juana C. y Fernando. H. Pérez (2010). “Los humedales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: actores y disputas”, *Revista de Geografía Agrícola* (44), pp. 91-104.
- Polanyi, Karl (1989). *La gran transformación*. México: Juan Pablos Editor.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2006). “A reinvencao dos territorios: a experiencia latino-americana e caribenha”, en A. Ceceña (coord.), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: Clacso, pp. 151-197.
- Quijano, Aníbal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires. Clacso.
- (2007). “Colonialidad del poder y clasificación social”, en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: Clacso, pp. 285-327.
- Rodríguez W., Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM/Itaca.
- Roux, Rhina (2007). “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. A 150 años de la redacción de los Grundrisse de Karl Marx*. Argentina: Ed. Herramienta.
- (2012). “México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías”, *Theomai*, núm. 26, segundo semestre de 2012.
- Santiago Lastra, A., M. López Carmona y V. Santiago Lastra (2015). “Apuntes sobre el cambio climático global y su efecto en los humedales de la zona baja de la Cuenca de Jovel”, en *El agua y entorno: análisis multidisciplinario de la Cuenca Jovel*. México: Universidad Autónoma Chapingo/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Santos, Milton (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

Vos, J.D. y J. de Vos (1986). *San Cristóbal ciudad colonial* (No. CH/972.757 V6).

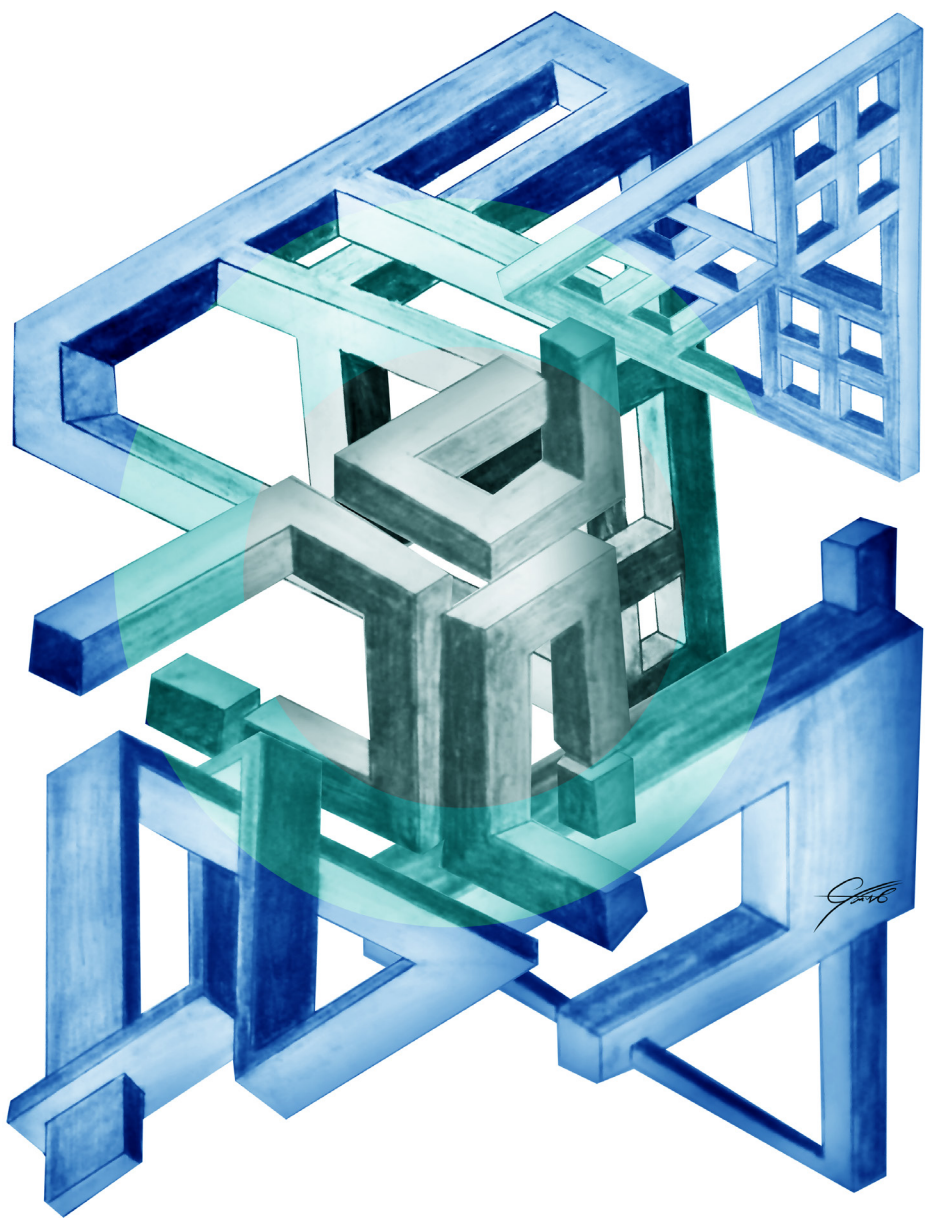
ENTREVISTAS

Fernando Hernández (julio de 2015).

Damaso Villanueva (julio de 2015).

Nicolás, Gómez (julio de 2015).

Sandra Chediack (julio de 2015).



Activismo digital indígena por la defensa del agua Revisión de casos en Facebook

Indigenous digital activism for the defense of water Case review on Facebook

Daniel Alfonso Debo Armenta

Este artículo presenta los resultados de una investigación exploratoria apoyada en la etnografía digital en páginas de internet y Facebook en México, a fin de descubrir cómo los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas llevan a cabo acciones colectivas por la defensa del agua en sus territorios. Es decir, un tipo de activismo que revela una serie de estrategias, recursos y acciones colectivas (*online / offline*) de las comunidades indígenas que van encaminadas específicamente a la protección, libre aprovechamiento y defensa del agua. Estas acciones en el contexto digital no sólo muestran la problemática y la lucha de las culturas originarias por la protección de su territorio, sus recursos, la cultura y la vida, también visibilizan el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como una herramienta, como un medio de información y un espacio de lucha.

Palabras clave: activismo digital, indígena, defensa del agua, activismo indígena, etnografía digital.

This paper presents the results of an exploratory research supported by digital ethnography on internet pages and on Facebook as a social network in Mexico, in order to discover how indigenous peoples, communities and organizations in Mexico carry out collective actions for the defense of the water in their territories. That is a type of activism that reveals a series of strategies, resources and collective actions (*online/offline*) of indigenous communities that are specifically aimed to protection, free use and defense of water. These actions in the digital context not only show the problems and the struggle of native cultures for the protection of their territory, their resources, culture and life, but also make visible the use of ICTs as tools, as a mean of information and as a space for social struggle.

Key words: digital activism, indigenous, water defense, indigenous activism, ethnography digital.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 16 de noviembre de 2020

Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2020

LOS CONFLICTOS INDÍGENAS EN MÉXICO

Tan sólo en México, hasta el 2017 la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI), en su reporte “Conflictos indígenas en México”,¹ contabilizaba 335 conflictos indígenas contra el Estado, estos casos no sólo representan una disputa por el territorio entre el Estado y las comunidades, sino que también expresan otros problemas relacionados con la apropiación y la expropiación territorial, la privación al derecho del disfrute y conservación de los recursos naturales (bosques, flora, fauna y agua) en esos espacios, y la afectación al libre tránsito de los pueblos originarios en esos territorios ancestrales, evitando su participación integral en programas de desarrollo desde su propia cosmovisión.

En este sentido el informe de la relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas² sobre su visita a México en 2018 evidencia que la mayoría de los conflictos se derivan de las políticas de desarrollo del Estado mexicano basadas en megaproyectos (energéticos, extractivos, de agricultura, inmobiliarios y turísticos), y en los que algunos casos fueron aprobados sin las consultas adecuadas, lo que impide el respeto de los derechos humanos fundamentales de estos pueblos indígenas en la República mexicana garantizados en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es que estos proyectos se dejan a cargo de empresas (nacionales y extranjeras) que han provocado diversas problemáticas hacia y entre los mismos pueblos, los cuales sólo exigen el respeto a sus territorios, a la libre autodeterminación y, en muchos casos, a la consulta libre e informada y culturalmente adecuada sobre los diferentes programas de desarrollo donde desean incluir a estas comunidades y sus territorios.

En relación con los conflictos expuestos, este informe expresa que “todos estos problemas se están desarrollando en un contexto de profunda desigualdad, pobreza y discriminación de los pueblos indígenas que limitan su acceso a la justicia, educación, salud y otros servicios básicos” (2018:01). Estas condiciones de desigualdad e injusticia son las causas que permiten la aparición de desacuerdos.

Por ello, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³ estipula que los gobiernos deberán respetar la propiedad y tenencia de la tierra, así como la importancia especial que tienen todos los recursos naturales en los territorios

¹ [<https://gabycoutino.com/wp-content/uploads/2018/05/CONFLICTOS-INDIGENAS-EN-MEXICO-NOV-2017.pdf>].

² [https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/2018-mexico-a-hrc-39-17-add2-sp.pdf].

³ [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf].

indígenas; estos Estados deberán también proteger el derecho de los pueblos originarios en utilizar, administrar y conservar los recursos naturales existentes (bosques, flora, fauna, agua). Porque para estos pueblos el territorio y los elementos que lo conforman (montañas, bosques, ríos, cuevas, etcétera) son esenciales para el desarrollo de su cultura, de su subsistencia y permanencia. Ya que como menciona José Carlos Morales, “la tierra ha constituido para el indígena su razón de ser [...] en sí, la tierra es su vida misma” (1990:357).

Sin embargo, al existir desacuerdos con respecto al cumplimiento de la ley, los pueblos originarios se ven obligados a organizarse en contra del Estado mexicano y sus políticas, para tratar de revertir las reformas y proyectos que puedan perjudicarlos. Entonces es visible en las comunidades indígenas la creación de estrategias y acciones colectivas para la defensa no sólo de sus derechos, sino también de sus territorios, la protección de su cultura; el ejercicio de la libre determinación, la libre expresión de sus costumbres. Derechos que son reconocidos por el derecho nacional e internacional.

Lo que supondría la garantía del Estado por el cumplimiento al derecho de la consulta previa y a la búsqueda del consentimiento de explotación en los casos que involucren directamente a los territorios indígenas y sus recursos. De ser así, los pueblos y comunidades indígenas deben participar de los beneficios y también de las indemnizaciones equitativas que garanticen su pleno desarrollo en caso de ser desplazados o reubicados, y por los cuales deberán acceder a la reparación del daño en caso necesario.⁴

Sin embargo, en América Latina, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014): “La reprimarización de la economía ha ocasionado fuertes presiones sobre los territorios de los pueblos indígenas y desencadenado numerosos conflictos socioambientales todavía no resueltos”. Por ello, muchos pueblos en México han mantenido una lucha constante por la defensa de su territorio, centrados en los reclamos culturales y simbólicos de los recursos naturales, lo hacen contra la lógica y el enfoque económico en el que se ha ubicado su territorio y todo lo que hay ahí.

Si bien en México existían 335 conflictos en 2017, la totalidad de éstos incluía una diversidad de causas, en el Cuadro 1 se pueden identificar las cinco principales causas de estos conflictos del Estado con las comunidades indígenas.

⁴ Artículos 15 y 16 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

CUADRO 1
Informe
 “Conflictos indígenas en México”

Conflictos	
Agrarios	50
Mineros	45
Político social	30
Infraestructura	28
Hidráulicos	26

Fuente: CDPI.

Tanto el informe sobre conflictos indígenas en México (2017) y el de la relatora (2018) expresan la urgencia de dar solución a los diversos conflictos que no sólo responden a una problemática de índole territorial, sino a la serie de problemáticas que generan estos conflictos, como son la inseguridad, violencia, pobreza y marginación, así como la contaminación, afectaciones de salud y escases de agua que derivan de los proyectos impuestos.

Si bien los proyectos mencionados en los informes (beneficios y consecuencias) contemplan un número reducido para aquellos que involucran el agua directamente (hidráulicos), los demás (agrarios y mineros) incluyen dentro de sus necesidades primordiales la utilización de grandes cantidades de agua para lograr un funcionamiento integral, sin ser explicitado en algunos casos, el uso del vital líquido que será tomado de los afluentes, de los ríos, de los lagos y de las presas cercanos a donde se ubican los proyectos, paradójicamente lugares donde habitan muchas de las comunidades indígenas en México.

LOS CONFLICTOS INDÍGENAS POR EL AGUA EN MÉXICO

Respecto a los conflictos por el agua en territorios indígenas, el panorama en México describe un gran reto; Ávila (2015) menciona que tan sólo en tres décadas del modelo económico neoliberal se visibilizaron nuevas formas de colonización en el país, este diseño de propuestas de megaproyectos para la atracción de inversión privada (mayormente transnacional), fue lo que provocó la extracción y la explotación desmedida de recursos naturales estratégicos (minerales, biodiversidad y agua) en diversas regiones del territorio mexicano (desiertos, humedales, bosques, selvas y costas) con presencia indígena. En este sentido, la autora menciona que la estrategia principal para la

captación de capital es la privatización, lo que implica una certeza para las empresas inversoras que logran el control y fragmentación del territorio y de los recursos estratégicos que contienen, entre éstos el agua.

Entonces aparecen conflictos con megaproyectos en los territorios indígenas que evidencian impactos negativos tanto en los territorios como en las comunidades aledañas. Surgen así luchas por la defensa del agua que provocan discusiones en torno al tema, por ejemplo el significado del agua entre los involucrados, lo que para Vandana (2004) representa un gran choque entre dos culturas, aquella que ve el agua como un elemento sagrado desde su cosmovisión, en el cual se privilegia el cuidado y la preservación de la vida; y otra que la considera una mercancía, es decir, un producto que se puede utilizar con fines de lucro por un grupo corporativo que ejerce un derecho de propiedad.

En México existen casos que por su naturaleza específica contribuyen a descubrir ciertas características sobre la naturaleza del conflicto, en especial donde el agua representa un papel importante tanto para cada comunidad indígena, y la empresa o el Estado que buscan tenerla, ya que esto deriva en la magnitud de la lucha que se da por este recurso. Por ejemplo, la lucha yaqui⁵ contra el Acueducto Independencia, el cual, a pesar de ser manejado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ésta respeta sólo algunos derechos de agua de la tribu en cuanto a su uso y aprovechamiento. Aun cuando el peritaje antropológico respecto al impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia (2015)⁶ establece que este proyecto ha producido y generado impactos negativos en la cultura yaqui, así como en sus tradiciones colectivas y actos rituales, y han influido en cambios en los elementos culturales y sociales de la tribu, lo que pone en riesgo la permanencia de esta identidad como pueblo autóctono de México.

Otro conflicto de relevancia relacionado con el agua y que también tiene una notable visibilidad, es el del proyecto hidroeléctrico Puebla 1, en el cual las comunidades de San Mateo Tlacotepec, San Felipe Tepatlán y Altica, en los municipios de Ahuacatlán y San Felipe Tepatlán, en la Sierra Norte de Puebla, exhiben en la demanda de amparo presentada el 4 de abril de 2016, los impactos al medioambiente de la zona por la desviación del río Ajajalpan proyectada en la propuesta del proyecto, lo que provocará la disminución de la calidad del agua, la remoción de la vegetación, la erosión por la compactación del suelo y la desaparición de ecosistemas propios del río.

⁵ La tribu yaqui está conformada por un grupo sociocultural hablante de la lengua *hiak-nooki* y auto-denominado *yoeme*, asentado principalmente en los municipios de Bácum, Cajeme, Empalme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, del estado de Sonora.

⁶ [<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:8561>].

También en Puebla el caso de Ixtacamaxtitlán⁷ y Tetela de Ocampo,⁸ donde han surgido diversos grupos por la defensa del territorio, especialmente por la defensa del agua que las autoridades pretenden sea usada para actividades relacionadas con la minería, grupos como *Tiyat Tlali*,⁹ asociación de comunidades totonacas y náhuatl han evidenciado su temor por la pérdida del control comunitario del uso de este recurso natural, así como la afectación de los principales cuerpos de agua, considerando que esta zona es conocida por sus múltiples nacimientos de agua que recorren gran parte de la Sierra Norte, mismos que temen sean contaminados, destruidos y su mal uso genere enfermedades por los procesos mineros ajenos a su cosmovisión (Bastidas *et al.*, 2019). Cabe destacar que el Consejo *Tiyat Tlali* tiene un amparo interpuesto en 2017 que ha mantenido en pausa los proyectos mineros en la zona.

Por lo que es importante destacar que para el pueblo totonaco: “el agua es la sangre de la tierra, es la vida”, palabras expresadas en el documental *Hijos del Agua*,¹⁰ de 2019, y se complementa con lo que dice el poeta Manuel Espinosa Sainos: “Desde pequeños nos han enseñado a respetar, cuidar y temerle al agua. El agua nos ve, nos escucha y constantemente se comunica con nosotros”.¹¹ Estas frases permiten dimensionar la importancia del agua.

Como estos ejemplos existen muchos en México, hay una larga lista de conflictos en los cuales las comunidades se encuentran en lucha, como la de los nahuas en la huasteca de Veracruz, la lucha por la protección de la cuenca del Río San Pedro en Nayarit, la lucha contra la fractura hidráulica (*fracking*) en las comunidades *tenek* de San Luis Potosí y el caso de Cuetzalan, en Puebla; éstos y otros son una parte pequeña de ejemplos de lucha de las comunidades y pueblos indígenas por la defensa y el derecho al agua en el país.

En este sentido, López Bárcenas (2020) explica que “el agua que nace o se capta en los territorios indígenas pertenece a los titulares de tales territorios”. Sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el primer párrafo de su artículo 27, expresa que: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los

⁷ Proyecto minero Tuligtic, de la empresa de explotación canadiense Almaden Minerals y a la minera mexicana Minera Gavilán, SA de CV.

⁸ Proyecto minero Espejeras, de la empresa Minera San Francisco del Oro, SA de CV, filial de la empresa Minera Frisco, SA de CV.

⁹ [<http://consejotiyatlali.blogspot.com/>].

¹⁰ Producido por la Fundación Luciérnaga y Alba Films para Peace Brigades International [https://www.youtube.com/watch?v=luH_fNilGYA].

¹¹ [<https://mundonuestro.mx/index.php/secciones/medio-ambiente/item/1327-la-sabiduria-tononaca-del-agua>].

límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. Lo que evidencia una contradicción que deriva en injusticias para las comunidades, ya que para ellos el territorio no es una mercancía, ni lo hay en este. La evidencia práctica, menciona López Bárcenas (2020), está en que el Estado mexicano falta primero al reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas¹² como sujetos de derechos colectivos, a sus autonomías, a sus territorios y a los recursos naturales (incluido el agua)¹³ que aprovechan y protegen, concluye que de no haber reconocimiento de los derechos de los pueblos al agua, seguramente se impedirá crear las condiciones adecuadas para mejorar la calidad de vida en sus territorios.

Son muchas circunstancias las que influyen en la organización de movimientos y activismos indígenas por la defensa de sus derechos, del territorio y la vida, éstos aparecen cuando no se encuentran soluciones legales, económicas, sociales a los conflictos contra el Estado, o las empresas transnacionales que buscan la privatización, o el libre aprovechamiento de los recursos naturales en las comunidades indígenas. Por ello es importante reconocer la adaptación de los pueblos indígenas para continuar sus luchas en diversos contextos, uno de éstos en la calle, pero también los espacios digitales.

ACTIVISMO INDÍGENA (ONLINE / OFFLINE)

Es importante definir que algunos activismos indígenas nacen como consecuencia de la generación de reformas y leyes, que permiten la apropiación de sus territorios ancestrales, la extracción de recursos naturales y, por consecuencia, la degradación del medioambiente (Díaz y Sánchez, 2002). Dávalos (2005) explica que los movimientos indígenas han enriquecido el debate político, con la incorporación de nuevos temas a la opinión pública. Esto resulta interesante porque a partir de la necesidad del reconocimiento de su identidad como actores políticos, se puede construir una participación social desde lo indígena. Dávalos señala que los movimientos indígenas “representan uno de los fenómenos sociales y políticos más novedosos y complejos en la historia reciente de América Latina” (2005:27).

¹² De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 25.7 millones de personas, 21.5% de la población, se autoadscribe como indígena en México.

¹³ El 23% del agua que existe en el territorio mexicano se capta en territorios indígenas (Boege, 2008).

Se debe tener presente que uno de los componentes de los movimientos indígenas contemporáneos es la conciencia de la lucha por la identidad, la protección de su cultura y la defensa de su territorio (incluidos los recursos naturales), por ello se deben generar estrategias para reafirmar los derechos políticos, económicos y sociales, y estos movimientos indígenas reforzarán el sentido de identidad en sus acciones colectivas.

En este sentido, Francisco López Bárcenas expresa que “los movimientos indígenas resisten contra las empresas mineras y construyen autonomía, defendiendo el agua, el maíz, la biodiversidad, luchando contra las hidroeléctricas, las carreteras, las grandes obras que se hacen en nombre del desarrollo y del bienestar público y que están afectando a sus pueblos” (2016:51). Y lo hacen tomando los recursos que tienen a su alcance para movilizarse.

Por lo tanto, se debe reconocer que el repertorio de recursos de los movimientos indígenas contemporáneos es amplio, uno de los más visibles es sin duda la presencia física en plantones, marchas, bloqueos, reafirmando que la movilización en las calles es sin duda otra forma de acción colectiva (Melucci, 2001) importante, aunque también la organización de asambleas, de promoción de juicios, la presentación de demandas o amparos, sin olvidar las irrupciones violentas que no han podido evitarse. Por lo que se debe reconocer que todas estas acciones hacen visibles sus demandas, los objetivos de sus luchas y un tipo de presión hacia el sistema. Estas acciones son importantes para el desarrollo del movimiento indígena, son sin duda la parte tangible de su activismo.

Hoy existe una parte intangible en los movimientos indígenas, y esa parte aparece cuando estas identidades se apropian de internet para reducir el impacto en la desaparición de su cultura, su lengua y sus tradiciones (Gómez Mont, 2012). Pero no sólo tratan de reducir la desaparición de su cultura, también desean hacer visible la participación en la construcción de estrategias de participación en *blogs*, páginas web y redes sociales donde colaboran activamente. Actividades que les permiten la defensa y protección de su autonomía, incluso cuando han sido “apartados” histórica, social y culturalmente en México (Sandoval-Forero, 2013) y en América Latina.

Gómez Mont (2006) explica que los indígenas conforman movimientos sociales al conectarse en comunidades y organizaciones digitales que les ayudan a rescatar sus culturas ancestrales, a defender sus territorios y otras tantas causas, sin embargo, el éxito o fracaso de las acciones colectivas digitales dependerán de la infraestructura tecnológica, de las estrategias y de los usos concebidos desde la cosmovisión indígena. No debe perderse de vista que la flexibilidad tecnológica puede ser un paso importante para lograr la autonomía tan buscada por los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en otros contextos.

Los indígenas no sólo han reclamado parte del territorio del ciberespacio mediante el uso de la tecnología, según Sandoval (2013), estas acciones amplían sus proyectos democráticos, tanto al interior como al exterior de sus pueblos, pero también proyectos culturales, económicos y sociales, como el activismo. Esta apropiación y reclamo les ha permitido la incorporación de los avances tecnológicos a su cotidianidad, configurando nuevas prácticas, nuevos imaginarios, y una adaptación que incluso supera el rechazo, reconfigurando su lugar en las circunstancias globales que lo han empujado a su digitalización, es decir, a la aparición de una nueva identidad social: “El indígena digital”.

En este sentido se puede expresar que el activismo digital indígena¹⁴ es consecuencia del uso de las TIC por estas identidades, lo que les permite cierta libertad para expresarse fuera y dentro (*offline / online*)¹⁵ de internet a través de múltiples recursos y herramientas, como son las redes sociales, las páginas *web* y las aplicaciones (*apps*) donde de forma individual o colectiva pueden elaborar y difundir mensajes desde su cosmovisión tratando de influir a otros a la movilización, diversificando así el uso de los recursos, como por ejemplo, el uso de redes sociales digitales como medios emergentes, espacios de lucha y sitios de encuentro para presentar a la opinión pública sus demandas, sus discusiones y sus aportaciones, o en este caso, las acciones colectivas (*offline / online*) que privilegian la defensa del agua.

ACTIVISMO DIGITAL INDÍGENA POR LA DEFENSA DEL AGUA

Este nuevo tipo de activismo por parte de las identidades indígenas es evidente en internet y las redes sociales; el uso que dan las organizaciones indígenas a estos recursos digitales es tanto un método para la promoción cultural, como un medio para reforzar y reivindicar sus identidades (Monasterios, 2003). Lo anterior es posible ya que los pueblos indígenas salen de un aislamiento geográfico, porque las TIC les permiten

¹⁴ Es un movimiento social que evidencia la participación y acción de los indígenas (TNMS, Touraine, 1990; Melucci, 1996; Offe, 1992; Candón, 2012) en los procesos culturales, políticos y sociales a partir del uso de internet y las redes sociales (TMR: McCarthy y Zald, 1977; Jenkins, 1983; Puricelli, 2005; Tilly, 1978), en los que producen y comparten información desde su propia cosmovisión (lo indígena: Stavenhagen, 2010; Aguilar, 2006; Bengoa, 2009; Dávalos, 2005), reduciendo así el impacto en la desaparición de su cultura, su identidad, la lengua y sus tradiciones, en este caso: la defensa de su territorio (Llanos, 2010; Ortega, 1998; López, 2017; Activistas Indígenas, 2018-2019).

¹⁵ De acuerdo con Hine (2005), estos espacios no son paralelos ni opuestos, sino complementarios y lo son porque, como explica Gandasegui, lo que ocurre en el espacio virtual (comentarios, noticias, conversaciones) afecta de forma determinante al individuo en el espacio físico y viceversa (2011:11).

construir un contacto con otros indígenas y otros pueblos originarios, fortaleciendo así su propia organización, la autogestión y facilitando la conexión con organizaciones (*online / offline*) en pro de construir recursos, nuevas fuentes de colaboración, apoyo y desarrollo para sus comunidades (Delgado, 2005).

Resulta importante identificar algunos de los recursos por la defensa del agua, que revelan el activismo digital indígena como una herramienta, medio o recurso que hace visible una serie de acciones colectivas dentro y fuera de internet llevadas a cabo por pueblos, comunidades u organización indígenas en México. Mismas que van desde la aparición de *blogs*, páginas web, perfiles y páginas en redes sociales, videos (documentales, de denuncia), imágenes (fotografías, infografías, memes) y otros recursos que evidencian “nuevas” formas de acción colectiva por parte de estas comunidades, pueblos y grupos de indígenas que se encuentran en la defensa del territorio y todos los recursos que se encuentran en éste.

Es aquí cuando la etnografía digital¹⁶ es útil, ya que su realización evidenciará las acciones colectivas, las estrategias y los recursos digitales que las comunidades indígenas utilizan para la defensa del agua y sus territorios; en este caso se pretende visibilizar recursos encontrados en internet, en redes sociales que visibilizan tanto el conflicto por el agua en contra del Estado como el activismo digital por la defensa del agua.¹⁷ Si bien existen diversos movimientos indígenas que realizan activismo por la defensa del agua, se ha optado por visibilizar aquellos recursos que han tenido una buena respuesta por parte de la opinión pública y han sido difundidos por estos medios digitales.

Al realizar una búsqueda sobre los recursos en internet y redes sociales que incluyen las palabras clave: “conflicto”, “defensa”, “agua”, “indígenas”, “territorio”, “en México”, se pueden encontrar sitios electrónicos, *blogs* y páginas de Facebook que muestran una discusión sobre el tema; también hay desde fotografías, videos, enlaces a documentos de carácter legal (denuncias, promociones de amparo), boletines, comunicados, infografías y enlaces a páginas web en Facebook, de colectivos, organización y comunidades indígenas que realizan acciones colectivas (*online / offline*) por la defensa del agua.¹⁸ De los sitios en internet,¹⁹ se identificaron algunos que pertenecen a organizaciones

¹⁶ Consiste en adaptar la metodología, estrategias y herramienta tradicionales de la etnografía *offline* (observación participante, entrevistas, etcétera) para usarlos dentro del contexto *online* (Kozinets, 2010).

¹⁷ Los recursos pueden ser archivos multimedia (imágenes, videos, audios, memes, infografías) en páginas web, en redes sociales digitales (videos, videos en vivo, uso de hashtags #, eventos, etcétera), y otros recursos de la red como firma de peticiones en www.chance.org, juegos de video, etcétera.

¹⁸ Búsqueda de páginas, revisión del contenido, identificación de recursos, comparativo de casos.

¹⁹ Cabe destacar que éstos son sólo un par de ejemplos entre una búsqueda de 189 sitios, sin embargo, pocos vigentes y con información actualizada. Lo que impide dar un seguimiento a este tipo de activismo.

indígenas que realizan jornadas por la defensa del agua en sus comunidades y muestran solidaridad y apoyo a otras luchas en el territorio mexicano. Por ejemplo:

- Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”,²⁰ constituida como una asociación civil sin fines de lucro que en los últimos 14 años se ha dedicado a la defensa de las comunidades para la conservación del agua. En su sitio web existe gran cantidad de recursos informativos, formativos y multimedia que dan cuenta de sus acciones colectivas por la defensa del agua y los derechos indígenas. Su página en Facebook cuenta con 4 555 seguidores y de la misma forma cuenta con publicaciones cotidianas (videos, fotografías, infografías y enlaces) sobre las diversas acciones colectivas en defensa del agua, principalmente en el estado de Oaxaca.
- Red de defensa de territorios indígenas de la sierra Tarahumara,²¹ que reúne un grupo de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Sierra Tarahumara, buscando el reconocimiento legal y la protección de sus territorios y el acceso preferente a los recursos naturales, en especial el recurso del agua. Esta red también cuenta con página en Facebook con 4 065 seguidores y en sus publicaciones existen recursos multimedia, eventos y enlaces a conversatorios y foros digitales de diversos temas como los derechos humanos, defensa del territorio y temas de interés de la comunidad tarámuri y público en general.

De la misma forma existen otros recursos visibles tanto en páginas web o sitios de Facebook que expresan un activismo más audiovisual, el uso del documental también visibiliza no sólo las luchas sino la importancia del agua para los pueblos indígenas, aquí un ejemplo en el perfil de YouTube del Consejo *Tiyat Tlali* Sierra Norte: Video *Hijxos del agua* (2019). Producción de Fundación Luciérnaga y Alba Films para Peace Brigades International (PBI). Sobre la importancia del agua para el pueblo totonaco desde su cosmovisión en la Sierra Norte en Puebla, donde también hace una denuncia de las empresas beneficiarias en el proyecto de construcción de una hidroeléctrica.

El consejo administra una página de Facebook y un blog²² donde se comparten noticias, videos y fotografías, se hacen llamados a asambleas, y se publican comunicados. Además, el consejo cuenta con un repositorio digital con documentos legales, entrevistas con funcionarios y representantes de las empresas constructoras y mineras sobre las industrias extractivas que operan en la Sierra Norte del estado de Puebla.

²⁰ [<http://cdiflorycanto.org/>] [<https://www.facebook.com/florycantoac/>].

²¹ [<http://es.defensatarahumara.org/>] [<https://www.facebook.com/DefensaTarahumara/>].

²² [<https://www.facebook.com/ConsejoTiyatTlali/>] [<https://consejotiyattlali.blogspot.com/>].

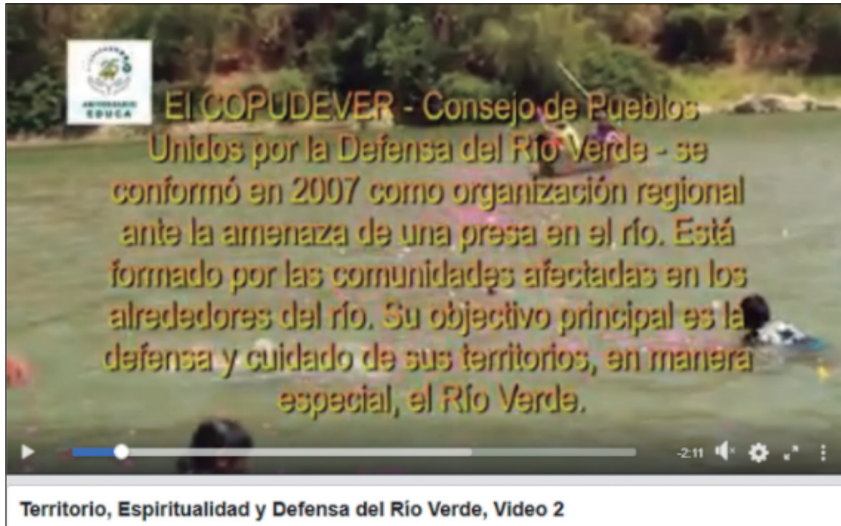
IMAGEN 1
Portada del documental



Otro caso visible en internet es el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever), en Oaxaca (que se apoya de la página de Facebook Educa Oaxaca), consejo que realiza su activismo (*online / offline*) y cuenta con un blog donde se publican videos, infografía e imágenes sobre las estrategias de defensa del Río Verde en la costa oaxaqueña. Tanto la página en Facebook como el blog contienen información detallada en videos, audios e imágenes describiendo las acciones colectivas desarrolladas, que van desde promoción de amparos, festivales artísticos, marchas y bloqueos para seguir impidiendo la construcción del proyecto hidroeléctrico Río Verde en la costa sur del estado, del cual ya llevan 13 años en lucha.²³ Un ejemplo de su activismo por la defensa del agua es el video lanzado el Día de los Pueblos Indígenas (2020), donde se informa una serie de acciones colectivas de las autoridades de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, que giran en torno a las estrategias de protección al Río Verde mediante la comprensión del concepto de territorio, espiritualidad y estrategias de defensa territorial.

²³ [<https://www.facebook.com/EducaOax/videos/424431908416326/>].

IMAGEN 2
Video sobre la defensa del Río Verde



El 12 octubre de 2020 se realizó la Jornada de Lucha Virtual y Presencial, organizada por la Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio, en la que se presentan dos modalidades (digital y presencial) sobre el Movimiento Indígena Oaxaqueño: tejiendo resistencias desde las autonomías frente al extractivismo compartida por Facebook.

Es importante mencionar que estos casos (seleccionados de entre 74) cuentan con publicaciones constantes en relación con la publicación de sus contenidos, pues existen casos de página en Facebook que, desde su creación, sólo tienen un par de publicaciones.

Ante esta situación, exponemos uno de los casos más interesantes de estos espacios digitales creados por las comunidades indígenas, lo que permitirá contrastar el activismo desde una comunidad indígena y otro que fue convertido en un espacio mediático, este caso es: Salvemos Wirikuta, que comenzó siendo un blog²⁴ en 2010 y que se definía como un espacio digital (reconocido por las autoridades tradicionales) donde se compartía información y se convocaba a la defensa de los sitios sagrados de la zona de Wirikuta en San Luis Potosí.

²⁴ [www.salvemoswirikuta.blogspot.com/].

IMAGEN 3

Cartel sobre una jornada de lucha virtual y presencial



Este blog tuvo su última publicación el 10 de junio de 2013, dejando el paso a la plataforma virtual,²⁵ donde se encontraban videos, audios, documentos y publicaciones informativas sobre la situación que vivía este movimiento indígena por la defensa del territorio; sin embargo, ya no era manejado desde las organizaciones indígenas. Si bien este caso no privilegia la defensa del agua en sí, ha sido uno de los grandes referentes del activismo digital indígena, ya que su trascendencia fue tal que se construyó un movimiento de alcance mundial, con ayuda del #SalvermosWirikuta, en torno al cual se realizaron incluso grandes conciertos y movilizaciones en apoyo al movimiento; actualmente no identificamos uno igual.

Se hace referencia a este movimiento ya que, en la actualidad, si bien se encuentran algunas comunidades y pueblos en la defensa del agua, ninguno ha tenido el alcance del movimiento por la defensa de Wirikuta. Lo cual muestra que, aunque los activistas indígenas construyan un movimiento con recursos específicos en las luchas por la defensa del agua. La utilización de blogs, páginas o espacios en las redes sociales, aún

²⁵ [www.salvermoswirikuta.com], actualmente fuera de servicio.

no cuenta con una estrategia coordinada que permita una viralización de gran alcance, incluso las diversas acciones colectivas no han logrado visibilidad.

Se podría suponer que la comparación de los resultados de la etnografía digital entre los casos de activismo digitales indígenas por la defensa del agua y la defensa del territorio en especial #Salvemos Wirikuta, responde a la estrategia de los grupos indígenas por influir en la opinión pública para la participación del movimiento a partir del apoyo de diversos líderes de opinión, músicos, actores, políticos, ecologistas y especialistas los diversos debates a favor de la defensa del territorio Wixárika, no siendo así para el caso de la defensa del agua.

Es decir, la inclusión de diversos sectores de la población mexicana que se sumaron a la colectividad del movimiento —al grado de construirlo como un producto mercantil, que lo mismo era parte ya de organización de actividades con fines de lucro, como conciertos, venta de mercancías diversas, etcétera—, no ha sido de la misma manera con otro tipo de activismos indígenas, ni culturales, ni por la defensa de la lengua, derechos o incluso el respeto a sus formas de organización política.

Aunque esto podría representar que en las comunidades y grupos indígenas hay diversidad de discursos reforzados, aprovechados y compartidos en los diferentes medios de comunicación (tradicionales y emergentes). La utilización de otras herramientas de lucha política, social, aunque limitada en lo referente a la defensa del agua, es una alternativa poderosa que puede ayudar a la supervivencia no sólo de un movimiento social, sino a la conservación cultural de un pueblo y a la libertad constitucional sobre el aprovechamiento de los recursos del territorio que habita.

Entonces, los activismos indígenas se convierten en los recursos digitales como una propuesta que hace frente a la lógica dominante (Salazar, 2002), en pro de alcanzar una visibilidad de un proyecto cultural y político de gran importancia, ya que estas acciones colectivas buscan integrar su cosmovisión, sus problemas y su cultura a la narrativa global, en pro de incorporar y transformar las representaciones de los pueblos originarios ante los usuarios de la red (Del Álamo, 2003). Por ello la importancia de investigar a fondo este tipo de activismo realizado por un actor que ha transitado de la radio comunitaria a los espacios de internet y que ahora es partícipe de los espacios donde puede interconectarse con otros, compartiendo su propia visión del mundo, su cultura y también exponiendo sus problemáticas que no son ajenas a otras identidades que confluyen en la red.

Este tipo de activismo de las comunidades indígenas debe ser identificado, revelado y analizado con mayor exactitud, ya que representa un fenómeno identitario de acciones colectivas que se llevan a cabo dentro y fuera de los entornos digitales donde se expresan los indígenas, superando incluso la idea de que lo indígena representa cierta pasividad o inactividad. Por lo que es pertinente visibilizar la participación de las identidades

indígenas en lo digital, ya que estas acciones no sólo representan un nuevo tipo de organización y acción colectiva, también expresan la creación, el uso y la distribución de otros recursos para protestar, debatir y luchar contra políticas neoliberales que los perjudican, así como hacer frente a la inoperancia del Estado en la resolución de sus conflictos.

Pero la revelación del activismo digital indígena por la defensa del agua no es un hecho aislado, es parte de un proceso de apropiación y adaptación tecnológica que viven las culturas ancestrales, dando oportunidad a la aparición de una identidad digital que se encuentra con otras tantas en los contextos digitales: “el indígena digital”.

REFERENCIAS

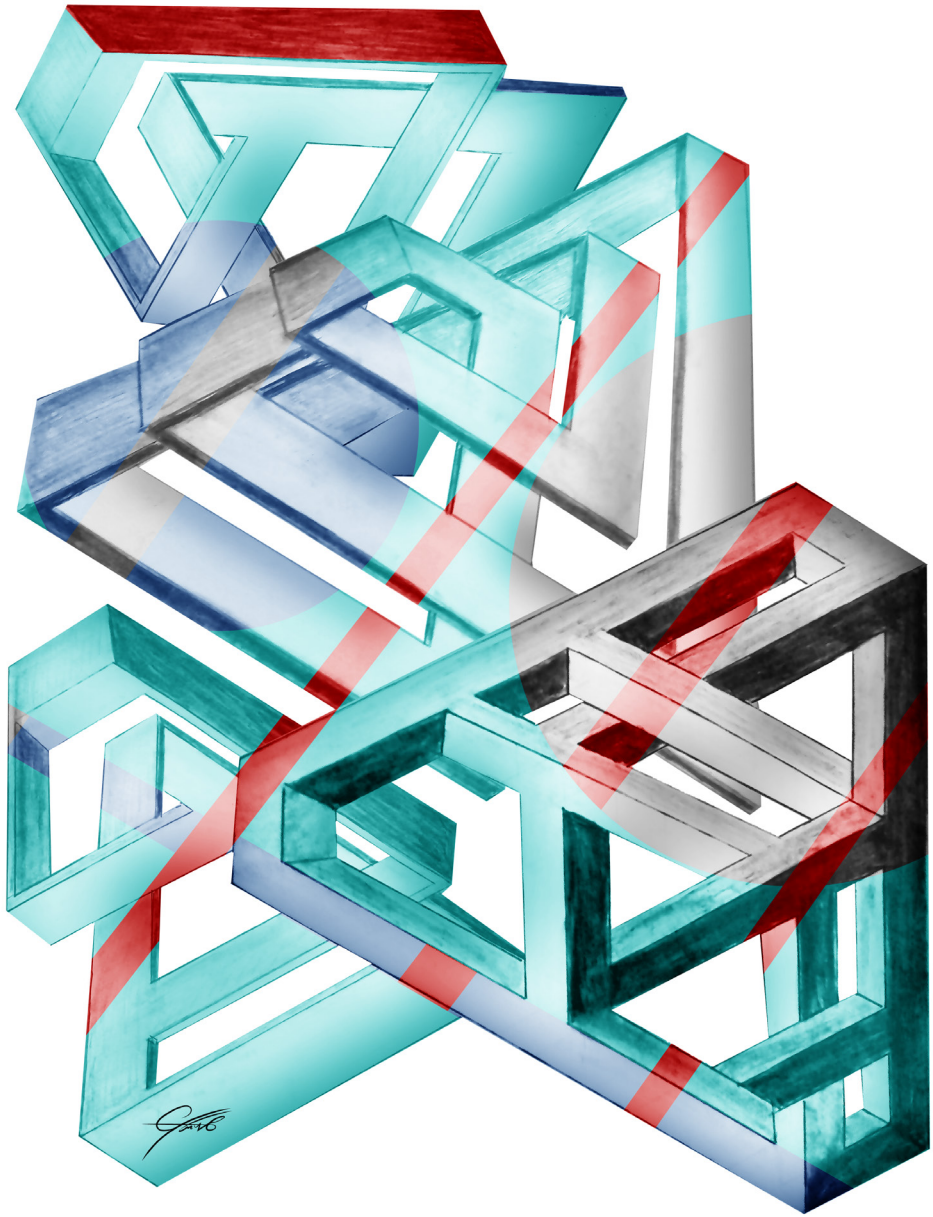
- Activistas Indígenas (2018). II Coloquio sobre Pensamiento Indígena Contemporáneo, México: UNAM.
- Aguilar Cavallo, G. (2006). “La aspiración indígena a la propia identidad”, *Universum* (Talca), 21(1), pp. 106-119.
- Ávila García, P. (2016). “Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica”, *Revista de Estudios sociales*, núm. 55, pp. 18-31.
- Bastidas Orrego, L.M., B. Ramírez Valverde, A. Cesín Vargas, J.P. Juárez Sánchez, D. Martínez Carrera y H. Vaquera Huerta (2019). “Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 9(18), pp. 183-207.
- Bengoa, J. (2009). “¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?”, *Cuadernos de Antropología Social*, (29), pp. 7-22.
- Candón Mena, J. (2012). “Ciudadanía en la red: poder y contrapoder en los medios de comunicación”, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(2), pp. 679-687.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Panorama social de América Latina 2014* (LC/G.2635-P).
- Dávalos, P. (2005). “Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra”, en *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires: Clacso, pp. 17-33.
- Del Álamo, O. (2003). “Esperanza tecnológica: internet para los pueblos indígenas de América Latina”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 14-15, Barcelona, Instituto Internacional de Governabilitat de Catalunya, pp. 43-79.
- Delgado, M. (2005). “Aproximación a experiencias de comunicación en pueblos indígenas latinoamericanos”. Tesis para obtener título de master en cooperación internacional, Documento de trabajo núm. 8, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid.
- Díaz Polanco, H. y C. Sánchez (2002). *México diverso: el debate por la autonomía*. México: Siglo XXI Editores.

- Gandasegui, V.D. (2011). "Mitos y realidades de las redes sociales. Información y comunicación en la Sociedad de la Información. Prisma social" (6), pp. 1-26.
- Gómez Mont, C. (2005). "Tejiendo hilos de comunicación: los usos sociales de internet en los pueblos indígenas de México". Tesis de doctorado en ciencias políticas y sociales. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2007). "La (in)visibilidad de los pueblos originarios en la web", *Anuário Unesco/Metodista de Comunicação Regional*, 11(11), pp. 13-30.
- Hine, C. (2005). "Virtual methods and the sociology of cyber-social-scientific knowledge", *Virtual methods: Issues in social research on the internet*, pp. 1-13.
- Jenkins, J.C. (1983). "Resource mobilization theory and the study of social movements", *Annual Review of Sociology*, 9(1), pp. 527-553.
- Kozinets, R.V. (2010). *Netnography: Doing ethnographic research online*. Sage publications.
- Llanos Hernández, L. (2010). "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), pp. 207-220.
- López Bárcenas, F. (2016). "Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos", *El cotidiano* (200), pp. 60-75.
- (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. México: Akal.
- (2020). "Agua, propiedad y derechos indígenas", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 33, Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- McCarthy, J. y M. Zald (1977). "Resource mobilization and social movements: A partial theory", *American Journal of Sociology*, 82(6), pp. 1212-1241.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Nueva York: Cambridge University Press.
- (2001). *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Monasterios, G. (2003). "Usos de internet por organizaciones indígenas (OI) de Abya Yala: para una alternativa en políticas comunicacionales", *Revista Comunicación*, núm. 122, pp. 60-69.
- Morales, J. (1990). "Los indígenas de Costa Rica y la tenencia de la tierra".
- Moreno, J. (2015). "La lucha por el agua de los yaquis", *Diario de campo, tercera época, núm. 8*, p. 13 [http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2016/03/diario_de_campo_8.pdf].
- Offe, C. (1992). "Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional", *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, pp. 163-239.
- Ortega Valcárcel, J. (1998). "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico", *Ciudades* (04), pp. 31-48.
- Padilla, R. (2015). El río en la vida de los yaquis, *Diario de campo, tercera época, núm. 8*, p. 6 [http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2016/03/diario_de_campo_8.pdf].
- Puricelli, S. (2005). "La teoría de movilización de recursos desnuda en América Latina", *Theomai* (12).
- Salazar, J.F. (2002). "Activismo indígena en América Latina: estrategias para una construcción cultural de las tecnologías de información y comunicación", *Journal of Iberian and Latin American Research*, 8(2), pp. 61-80.
- Stavenhagen, R. (2010). *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: Clacso.

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House.

Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo!* Barcelona: Paidós.

Vandana, S. (2004). *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*. España: Icaria Editorial.



DIVERSA



Fugas, robos y siniestros en el transporte ferroviario de maíz genéticamente modificado, vectores que atentan a los maíces mexicanos

Leaks, thefts and accidents in the rail transport of genetically modified corn, vectors that threaten Mexican corn

Yolanda Castañeda / José Francisco Ávila / Jorge Ávila

El artículo se centra en el análisis de la política de bioseguridad instrumentada por el gobierno mexicano en relación con las fugas, robos y siniestros al transporte, a los que denominamos vectores de riesgo, suscitados durante el movimiento transfronterizo del maíz genéticamente modificado (GM). Sostenemos la hipótesis de que el grano GM importado para la fabricación de insumos destinados al consumo humano y animal, constituye un mecanismo propicio para acercar el maíz GM a los campos agrícolas y a los maíces mexicanos, potenciando así el riesgo de contaminación de éstos. El marco analítico conceptual de la investigación está basado en un análisis de la política de bioseguridad adoptada por el Estado mexicano frente a los mencionados vectores, teniendo como argumento para la reflexión, además, los distintos artefactos normativos y disposiciones administrativas que conforman el sistema de bioseguridad de los organismos genéticamente modificados. Nos apoyamos en una amplia revisión hemerográfica y fotográfica de casi una década de fugas, robos y siniestros acaecidos al transporte durante el movimiento del maíz genéticamente modificado.

Palabras clave: maíz genéticamente modificado, razas mexicanas de maíz, flujo génico, vectores, bioseguridad.

The article is focused on the analysis of the biosafety policy implemented by the Mexican government in relation to leaks, theft and transport accidents, which we call risk vectors, arising during the transboundary movement of genetically modified (GM) corn. We support the hypothesis that imported GM grain for the manufacture of inputs for human and animal consumption constitutes a favorable mechanism to bring GM corn closer to agricultural fields and Mexican corn, thus increasing the risk of contamination of these. The conceptual analytical framework of the research is based on an analysis of the biosafety policy adopted by the Mexican State against the aforementioned vectors; having as an argument for reflection, in addition, the different normative artifacts and administrative provisions that make up the biosafety system of genetically modified organisms. We rely on an extensive newspa-

per and photographic review of nearly a decade of leaks, thefts, and transportation accidents during the movement of GM corn.

Key words: genetically modified maize, Mexican corn breeds, gene flow, vectors, biosecurity.

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 25 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2020

América, de un grano de maíz te elevaste
hasta llenar de tierras espaciosas el espumoso
océano. Fue un grano de maíz tu geografía.

PABLO NERUDA

INTRODUCCIÓN

En el periodo comprendido entre 1994-1995, el International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications (ISAAA) publicó que la superficie total sembrada en el mundo con cultivos genéticamente modificados de maíz, soya, algodón y canola fue de 1.7 millones de hectáreas y que Estados Unidos ocupó el primer lugar; para 2018, la siembra en 26 países fue de 191.7 millones de hectáreas con cultivos biotecnológicos y 50% correspondieron al maíz (ISAAA, 2018). Por su parte el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) informó que, durante 2019, la superficie sembrada con maíz genéticamente modificado (GM), tolerante a herbicidas, resistente a insectos y variedades apiladas, fue de 38.2 millones de hectáreas, de las que obtendrían, durante el ciclo 2019-2020, una producción estimada en 347 766 320 toneladas métricas (tm), ocupando de este modo, el primer lugar mundial como mayor productor de maíz GM (USDA, 2019; USDA-ERS, 2019).

De 2014 a 2020, Japón, la Unión Europea, el Sudeste Asiático (Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam), México, Corea del Sur y Egipto se encuentran entre los diez principales importadores de maíz procedente de Estados Unidos que, de manera conjunta, sus compras representan 54% de sus exportaciones.

México se ubica en el segundo y tercer lugar de entre los compradores, posición que ha ocupado en los últimos cinco años. En 1999 importó solamente de Estados Unidos 5 068 619 tm y para 2018 las importaciones de maíz fueron de 16 698 898

tm y estimaciones del USDA consideran que para el ciclo 2019-2020, las importaciones de México llegarán a los 17.5 millones tm de maíz; mientras que Víctor Manuel Villalobos, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), sostiene que es posible que México alcance los 20 millones tm del grano al finalizar el sexenio (Sader, 2020).

Es evidente que esos millones de toneladas de maíz que se movilizan anualmente, recorren grandes distancias por tierra a través de las diferentes empresas –concesionarias y asignatarias¹ mismas que, de acuerdo con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) que, por medio del “Reporte de Seguridad en el Sistema Ferroviario Mexicano”, publicado trimestralmente, da cuenta de los robos a carga, siniestros y vandalismo perpetrados en los 32 estados de la república.

Las fugas en tolvas graneleras, robos y siniestros al transporte de maíz GM, desde esta perspectiva, incrementan el riesgo de flujo génico de las variedades transgénicas hacia las razas mexicanas de maíz. Este es fundamento central del análisis que comprende más de una década de registros a partir de la información oficial, de la prensa nacional, estatal, compilación fotográfica y un análisis de la política de bioseguridad que permite lanzar una alerta al gobierno y a la sociedad, de que no se dimensionan las consecuencias que conlleva esta problemática en el transporte de maíz GM en el territorio nacional.

Esta situación conlleva a plantear las siguientes preguntas: ¿cuál ha sido el rol de la política de bioseguridad si nos encontramos frente al maíz importado sea de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Canadá o Sudáfrica; países que forman parte de la lista de los principales productores de maíz GM?, ¿la política de bioseguridad funciona o no?; si funciona ¿para quiénes sí y para quiénes no?, máxime que México está considerado como centro de origen y diversificación del maíz. ¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno mexicano en materia de bioseguridad para prevenir, minimizar o mitigar las posibles repercusiones a la sociedad, su economía y el medioambiente que pudieran ocasionar el flujo génico derivado de las fugas, robos y siniestros al transporte de maíz genéticamente modificado?

¹ Actualmente, los concesionarios y asignatarios que brindan el servicio de transporte de carga en el SFM son: Kansas City Southern de México, SA de CV (KCSM); Ferrocarril Mexicano, SA de CV (Ferromex), Ferrosur, SA de CV (Ferrosur), Ferrocarril y Terminal del Valle de México (Ferrovalle), Línea Coahuila Durango, SA de CV (LCD), Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, SA de CV (FIT) y la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, SA de CV (Admicarga) (SCT, 2020).

EL PROCESO DE CO-CONSTRUCCIÓN² DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS GENÉTICAMENTE MODIFICADAS

El desarrollo de la biotecnología moderna y la producción de maíz GM es el resultado de un proceso de co-construcción (Thomas *et al.*, 2012) en el que participan la ciencia, la tecnología y la sociedad como un todo. Durante dicho transcurso resultan evidentes una multiplicidad de significados que los diversos actores sociales construyen alrededor de la ciencia y la tecnología. No pueden ser interpretados de manera aislada, sino como un complicado tejido de relaciones e interacción a partir de las distintas dinámicas de problema-solución que se construyen en los procesos de co-construcción de tecnologías, actividades económicas, relaciones sociales y regulaciones jurídico-políticas.

A partir del descubrimiento del ácido desoxirribonucleico (ADN)³ en 1953, son establecidos paradigmas nuevos en la ciencia. Prosperan otros marcos sociotécnicos (Pinch, 2008). Se crean conceptos distintos, lenguajes desconocidos y prácticas derivadas de la biotecnología. Se establece el cimiento para lo que años más tarde se conociera como biotecnología moderna,⁴ de donde nace el empleo de la tecnología del ADN recombinante (ADNr) (Smith, 2011). Concurren nuevas tecnologías, particularmente en la biología, la medicina y la producción de alimentos. Se diseñan nuevas semillas GM. Son aprobadas regulaciones jurídicas multinacionales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se establecen artefactos normativos regionales en el Mercosur y la Unión Europea. De la misma manera, Argentina, Brasil, Colombia,

² Entendemos por procesos de co-construcción de actores y artefactos “[...] en donde la sociedad es tecnológicamente construida así como la tecnología es socialmente conformada [...] Las dinámicas de innovación y cambio tecnológico son procesos de co-construcción sociotécnica. Alteraciones en alguno de los elementos heterogéneos constitutivos de un ensamble sociotécnico generan cambios tanto en el sentido y funcionamiento de una tecnología como en las relaciones sociales vinculadas” (Thomas *et al.*, 2012:49).

³ ADN: ácido desoxirribonucleico, la macromolécula de la herencia en virtualmente todos los organismos y se considera como la molécula que contiene la información genética de todos los seres vivos.

⁴ La Organización de las Naciones Unidas la define como: “Toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos” (United Nations, 1993:228) y en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se establece como: la aplicación de técnicas *in vitro* de ácido nucleico, utilizando el recombinante (ADNr) y la inyección directa de construcciones génicas; o bien, la fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación.

Costa Rica, Chile, Ecuador, México y Perú, por citar algunos países, preceptúan normas dentro de su marco jurídico nacional; mismas que se interpretan y aplican de acuerdo con los intereses y negociaciones de los grupos sociales relevantes.⁵

En resumen, el proceso de co-construcción de los organismos GM partió del descubrimiento de la estructura del ADN, del código genético en 1961, así como de la revolución verde al año siguiente, se estableció un marco tecnológico de corte y ligazón del ADN en 1973. Es constituida la primera empresa biotecnológica llamada Genetic Engineering Tech, Inc. (Genetech), que se concentra en el desarrollo del manejo de la tecnología de ingeniería genética. En 1977, la compañía inicia la producción de la hormona de crecimiento mediante el uso de la tecnología del ADNr. En 1983 se obtienen las primeras plantas GM como el tabaco y la petunia en laboratorio. Para 1986, Estados Unidos y Francia llevan a cabo las primeras pruebas de campo con dichas plantas buscando tolerancia a herbicidas (Ávila, 2013).

La investigación científica en los laboratorios de Monsanto Co., de Estados Unidos, elaboró innovadores proyectos de investigación acerca del uso del sistema *Agrobacterium*, por lo que se extendieron a otras especies vegetales, fundamentalmente al maíz. A partir de 1981, la biotecnología se convirtió en el foco de investigación estratégica y desde entonces comenzó la carrera por el desarrollo de productos GM. De esta manera, en Europa y en Estados Unidos se inicia la búsqueda para la obtención y patente de nuevos cultivos GM para consolidar posiciones oligopólicas en el mercado de semillas. Monsanto Co. adquiere las compañías de semillas Asgrow, la Holden's Foundation Seeds LLC y Corn States Hybrid Service LLC, consideradas como las mejores proveedoras de semillas de maíz. Asimismo, es introducida al mercado la semilla de canola transgénica, conocida comercialmente como Roundup Ready tolerante al herbicida a base de glifosato y se extiende al cultivo de algodón genéticamente modificado.

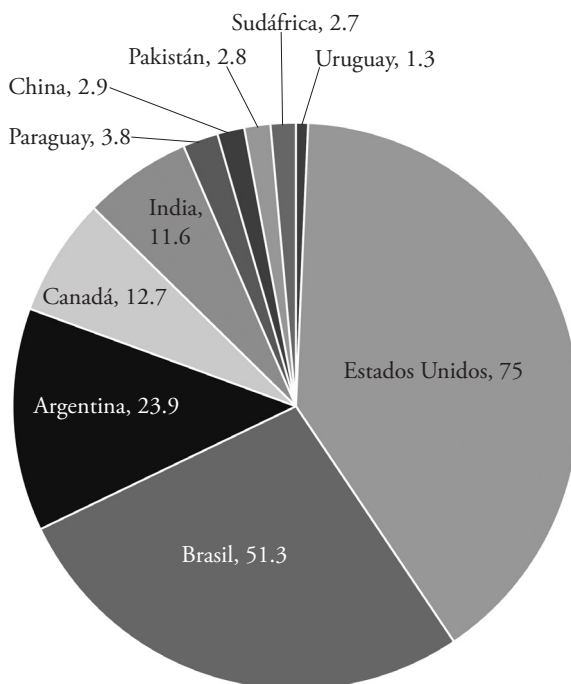
A partir de 1994 la producción de semillas transgénicas abrió y consolidó nuevos mercados para su comercialización. Un reducido número de empresas trasnacionales como Monsanto,⁶ Dupont/Pionner, Syngenta, Bayer CropScience y Dow AgroSciences controlan el comercio de semillas y agroquímicos (Ávila, 2013).

⁵ Los grupos sociales relevantes son quienes definen e identifican qué problemas son importantes y dan significado al artefacto “[...] un problema es definido como tal sólo cuando hay un grupo social para el cual el mismo constituye un problema” (Pinch y Bijker, 2008:41).

⁶ Bayer A.G., anunció en mayo de 2016, la adquisición de Monsanto, compra que se consolidó en junio de 2018 una vez que obtuvo los permisos de treinta países. De esta forma, Bayer A.G. se convierte en el principal productor mundial de semillas GM, fertilizantes y herbicidas.

La ISAAA informó en 2018, que 26 países reportaron la siembra en 191.7 millones de hectáreas con cultivos GM distribuidos de la siguiente manera: soya 50%, maíz 30.7%, algodón 13%, canola 5.3% y otros 1%. En la Gráfica 1 se muestra el área global de cultivos GM en los primeros diez países durante 2018.

GRÁFICA 1
*Países con mayor superficie sembrada (millones de hectáreas)
con cultivos GM (2018)*



Fuente: elaboración con datos de ISAAA, 2018.

Para lograr el objetivo del estudio, el análisis se enfocará en la producción y comercialización del maíz grano amarillo producido y comercializado por Estados Unidos, primer socio comercial de México y del que se importa el mayor volumen del grano.

IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO DE ESTADOS UNIDOS

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) reporta que el maíz se cultiva en la mayoría de los estados de ese país, concentrada su producción en la región de Heartland que incluye Illinois, Iowa, Indiana, las partes orientales de Dakota del Sur y Nebraska, el oeste de Kentucky y Ohio, y las dos terceras partes del norte de Missouri. Iowa e Illinois conforman los principales estados productores de maíz y que generalmente representan aproximadamente un tercio de la cosecha (González y Ávila, 2014). De esta forma, el maíz es el grano alimenticio más ampliamente producido, que representa más del 95% de la producción y su empleo está dirigido al sector alimenticio humano y animal.

Es importante señalar que el USDA ERS (2020), por medio del Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS), publicó que, en los estados de Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota, Texas y Wisconsin, los productores han adoptado el empleo del maíz, algodón y soya tolerantes a herbicidas, resistente a insectos y variedades apiladas⁷ (González y Ávila, 2014). En el mismo sentido, la dependencia (USDA, 2019), reportó que, en junio de 2019, la superficie sembrada con maíz fue de 37.1 millones de hectáreas. En el Cuadro 1 se muestra una clara tendencia de incremento anual de la producción del maíz, pese a las variaciones en cada uno de los años, aunque las diferencias se atribuyen a cuestiones climáticas que no son reconocidas como una consecuencia del cambio climático a nivel mundial por el gobierno estadounidense.

Históricamente, México importa maíz proveniente de Estados Unidos,⁸ sea para consumo humano, animal o industrial. Importaciones que, como se observa en el Cuadro 2, la tendencia se incrementa año con año. Lo que se traduce como un fortalecimiento a la dependencia de México hacia el grano procedente de Estados Unidos.

⁷ Nos referimos a determinadas variedades de semillas transgénicas de maíz que se han manipulado para contener varios genes promotores que los hacen resistentes de manera simultánea a determinadas plagas de insectos y herbicidas como el glifosato (Castañeda, 2009).

⁸ Los distintos tipos de maíz que se importan al territorio nacional son clasificados arancelariamente por las autoridades estadounidenses de acuerdo con las siguientes fracciones: 1005902030 - #2 CORN, EX SD; 1005904055 - CORN WHITE, EX SD; 1005902020 - #1 CORN, EX SD; 1005902035 - #3 CORN, EX SD; 1005904065 - CORN, NES, 1005902070 - CORN YELLOW, NES, 1005902045 - #4 CORN X SD, 1005904060 - CORN, EX YLW, NES.

CUADRO 1
Producción de maíz en los últimos 20 años en Estados Unidos (1999-2019)

Año agrícola	Toneladas	Año agrícola	Toneladas	Año agrícola	Toneladas
1999	239 537 973	2006	267 490 982	2013	351 300 482
2000	251 842 773	2007	331 162 814	2014	361 110 716
2001	241 366 014	2008	305 897 891	2015	345 490 475
2002	227 756 921	2009	331 906 527	2016	384 760 986
2003	256 217 678	2010	315 604 013	2017	371 079 756
2004	299 862 331	2011	312 775 209	2018	364 246 126
2005	282 250 190	2012	273 180 340	2019	347 766 032

Fuente: elaboración con datos del USDA (2020).

CUADRO 2
Exportaciones de maíz de Estados Unidos hacia México (1999-2019)

Año agrícola	Toneladas	Año agrícola	Toneladas	Año agrícola	Toneladas
1999	5 068 619	2006	5 068 619	2013	8 527 206
2000	5 146 666	2007	5 146 666	2014	10 341 603
2001	5 592 398	2008	5 592 398	2015	11 811 586
2002	5 326 755	2009	5 326 755	2016	13 793 172
2003	5 589 645	2010	5 589 645	2017	14 698 071
2004	5 613 794	2011	5 613 794	2018	16 698 898
2005	5 841 835	2012	5 841 835	Ene/nov. 2019	13 302 532

Fuente: elaboración con datos del USDA (2020).

Es importante considerar que 95% del maíz que se siembra en Estados Unidos y que se exporta corresponde a algún tipo de evento de maíz GM, como lo reporta el mismo USDA-ERS (2019). Hasta enero de 2020, los exportadores/importadores no advierten de manera pública, clara, explícita, a la vista de cualquier actor social, el tipo de producto que se transporta durante el movimiento transfronterizo del maíz, éste es GM o, por el contrario, que los granos se encuentran libres de transformaciones genéticas.

Pero ¿qué hace atractivo al maíz en el mercado internacional? A mediados de la última década del siglo pasado, según Dowswell, citado por Paliwal (2001), en

Estados Unidos en 1996 se encontraban más de un millar de productos derivados total o parcialmente del maíz. Hasta 2020, los científicos han descubierto que el maíz constituye un ingrediente primordial para elaborar cerca de cuatro mil productos. En este sentido, es uno de los tres granos más importantes cultivados mundialmente.

El maíz posee bondades al emplearse en la ciencia para la generación de germoplasma, estudios botánicos, etnobotánicos, ecológicos y agroecológicos (González, 2016), pero existe una multiplicidad de productos que se pueden fabricar industrialmente. Estados Unidos obtiene etanol de gran consumo para producir combustibles, alcoholes industriales de la misma manera para bebidas alcohólicas y glucosa para una diversidad de productos alimenticios.

En realidad, el maíz, percibido como un artefacto, pese a los diversos tipos de mercancías que se pueden obtener, continúa siendo una fuente incalculable para nuevos productos. La biotecnología moderna inauguró un marco sociotécnico⁹ (Bijker, 2008) en el campo de la biología, para producir mercancías, teniendo como materia prima esencial los granos de maíz. Con el marco sociotécnico nos encontramos con nuevas prácticas en la producción de alimentos en el campo, además de la conformación de un conjunto de artefactos normativos internacionales y nacionales que pretenden dar una certeza jurídica, eficacia que, en última instancia, está determinada por los juegos de poder de los distintos grupos sociales relevantes en cada país. Es decir, el maíz va transformando su valor como un cultivo derivado de un marco sociocultural.

ARTEFACTOS LEGISLATIVOS INTERNACIONALES QUE REGULAN LA BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

La constitución y fortalecimiento de la industria biotecnológica en el primer lustro de la década de 1970 e inicio de la carrera para la obtención de nuevas patentes sobre la vida y el auge de la Revolución Verde, permitió al capitalismo mundial, iniciar un proceso

⁹ Para Bijker: “Un marco sociotécnico está compuesto, para empezar, de conceptos y técnicas empleadas por una comunidad para la solución de sus problemas [...] diferentes prácticas de uso pueden influir en el diseño de artefactos, incorporando elementos del marco tecnológico de quienes no son ingenieros [...] Un marco tecnológico es construido cuando comienza y continúa en el tiempo la interacción “alrededor” de un artefacto [...] un marco tecnológico puede ser utilizado para explicar cómo el ambiente social estructura el diseño de un artefacto [...] Por otro lado, un marco tecnológico puede ser utilizado para explicar cómo el ambiente social estructura el diseño de un artefacto [...] Por otro lado, un marco tecnológico cómo la tecnología existente estructura el ambiente social” (2008:75-82).

de reinención para orientarse al libre mercado y la globalización de la economía, desembocando tales medidas en el neoliberalismo.

Hasta la segunda década del siglo XXI las empresas biotecnológicas transnacionales no reconocen la preocupación de 1975 nacida de la Asilomar Conference on Recombinant DNA, en donde biólogos de 17 países se propusieron analizar los riesgos medioambientales y sanitarios derivados de la manipulación del ADN. Plantearon la necesidad de establecer protocolos de seguridad, evaluación de riesgos y el establecimiento de artefactos normativos que regularan el empleo y aplicación de los productos de la biotecnología moderna.

De 1988 a 1991, un grupo multidisciplinario a partir del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se constituyó con el objetivo de formular un conjunto de artefactos normativos de carácter internacional para regular en materia de la diversidad biológica.

En 1992 se aprobó el Convenio Diversidad Biológica (CDB), suscrito por 168 Estados y entró en vigor en diciembre de 1993. Los Estados que adoptan y ratifican el CDB aceptan que la biotecnología moderna puede coadyuvar al logro de los objetivos establecidos en el propio Convenio siempre y cuando se desarrolle y utilice teniendo en cuenta las medidas adecuadas de seguridad que protejan la salud de los seres humanos y del medioambiente. De esta manera, la biotecnología moderna y su aplicación se institucionalizan a nivel mundial y adquieren una dimensión jurídica (Ávila, 2013); sin embargo, no está concluida, quedaron diversos temas sin regular; por ejemplo, la seguridad de la biotecnología, referente a los movimientos transfronterizos de cualquier organismo vivo modificado que pudieran tener efectos nocivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

En 1996, en el marco del CDB, la Conferencia de las Partes (CP), órgano rector del Convenio, tomó la decisión de integrar lo que denominó Grupo de Trabajo Especial sobre Seguridad de la Biotecnología de composición abierta,¹⁰ con el objetivo de elaborar un proyecto de artefactos jurídicos sobre bioseguridad del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los trabajos para su aprobación se iniciaron en una reunión extraordinaria celebrada en 1999 en Cartagena, Colombia, propósito que no se alcanzó sino hasta un

¹⁰ En la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Seguridad de la Biotecnología de composición abierta, participaron los representantes de 92 países, entre éstos, México; asimismo concurren funcionarios de órganos y organismos de la ONU: FAO, UNCTAD, PNUMA y UNESCO; organizaciones intergubernamentales: la OCDE y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente; organizaciones no gubernamentales y representantes de la industria. El Grupo celebró seis reuniones entre julio de 1996 y febrero de 1999 (Convention on Biological Diversity, 2020).

nuevo periodo de sesiones celebradas en Montreal, Canadá, y el 29 de enero de 2000, la CP aprobó el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (PCSB). En Canadá quedó establecida la Secretaría del Protocolo y entró en vigor el 11 de septiembre de 2003 (Convention on Biological Diversity, 2020).

La lista de los Estados Parte publicada hasta el 20 de septiembre de 2020 se encuentra integrada por 173 países signatarios. Canadá, sede de la Secretaría del CDB, así como Argentina, dos de los principales países productores y exportadores mundiales de semillas transgénicas, solamente han firmado el PCSB, pero no ratificado. Estados Unidos hasta 2020 aún no suscribe ni ratifica dicho Protocolo.

El objetivo del PCSB consiste en garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos.¹¹

Tanto el CDB como el PCSB coadyuvaron a la co-construcción para establecer instituciones internacionales y nacionales. Son un factor para la consolidación de un conjunto de artefactos normativos. En este ámbito, los distintos actores sociales han establecido nuevos conceptos, por ejemplo, biotecnología moderna, organismo vivo modificado, bioseguridad, semillas transgénicas, etcétera. Se han consolidado grupos sociales relevantes. Están activos nuevos centros de poder en donde deciden la manera de producir alimentos para el consumo humano y animal. Sedes de poder que definen tanto los patrones culturales en relación con los organismos GM, el diseño de las políticas públicas, así como los riesgos y vulnerabilidades para la sociedad y el medioambiente. Poder que instituye nuevas reglas para el comercio internacional de granos y semillas.

El Estado mexicano está inserto en este proceso de co-construcción de la bioseguridad en su territorio y en la que los grupos sociales relevantes se encuentran en un proceso dinámico para establecer la agenda en relación con los cultivos GM, de si son o no convenientes para lograr la autosuficiencia alimentaria.

¹¹ Entendiéndose por éstos al movimiento de un organismo vivo modificado de una Parte a otra Parte, aun entre Estado no Parte, siendo este el caso, las transacciones deberán sujetarse a los preceptos establecidos en el PCSB. El movimiento transfronterizo de los OGM implica las importaciones, exportaciones y tránsito internacional de éstos y entre un país y otro.

ARTEFACTOS LEGISLATIVOS DE BIOSEGURIDAD EN MÉXICO

La dinámica jurídica para el establecimiento de artefactos normativos que sirvieran para la regulación de los organismos GM surge a partir de la reconfiguración del capitalismo internacional. México, de un modelo económico cerrado, comienza en 1986 un proceso de apertura al adherirse al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, tratado que se convierte en el eje rector para el diseño de todas las políticas públicas del Estado, sean éstas comerciales, aduanera, de ciencia y tecnología, educación, industrial, del trabajo, agrícola, ambiental, salud, alimentaria y cultural, entre otras tantas.

En pleno proceso de apertura comercial en México, durante 1988 la compañía Campell Sinalopasta, SA de CV, presenta al gobierno una solicitud para ensayar experimentalmente a campo abierto tomate GM diseñado para conferirle resistencia al gusano alfiler (Cibiogem, 2012). El gobierno hubo de resolver la petición empresarial con base en la Ley de Sanidad Fitosanitaria (LSF) de 1974, carente de reglamento, es decir, no había artefactos normativos en relación con los organismos GM. Las necesidades de la industria trasnacional demandaban cambios en los artefactos normativos, establecer nuevos y ponerlos acordes con el contexto del neoliberalismo.

En 1990 se reforman la LSF, y se incluye el tema de los organismos GM, en el artículo 3, fracción VII, de Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, publicada en julio de 1991. La adhesión de México al CDB en 1993 y la creciente demanda de la industria primordialmente trasnacional para la realización de ensayos con el objeto de liberación al ambiente de cultivos GM, trajo consigo una dinámica para el establecimiento de distintos artefactos normativos. Se aprueba la NOM-056-FITO-1995, en la que se disponen los requisitos fitosanitarios para la movilización nacional, importación y establecimiento de pruebas de campo con organismos GM, norma que se articula con la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), artefactos normativos con los que son otorgados los permisos para la liberación al ambiente de organismos GM. En 1996 se publica la Ley Federal de Variedades Vegetales (LFVV). Al siguiente año México se incorpora a la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV78). En el mismo año se reforma la Ley General de Salud para, desde este corpus, regular también los organismos GM para uso o consumo humano.

El ambiente de creación de artefactos normativos condujo a que el Estado constituyera instituciones; así, en 1999 se establece la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem). El 11 de septiembre de 2003 entra en vigor el PCSB, el 18 de marzo de 2005 se publica la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) y en 2008 se publica el Reglamento de esta misma ley.

En suma, se suscriben tratados, son aprobadas y reformadas leyes; otras fueron derogadas. Todas conforman un sistema normativo y se articulan mediante un sistema administrativo del Estado.¹² Así como el diseño de la política de bioseguridad, en un contexto mundial de crisis del capitalismo los actos, actores y artefactos entran en un proceso de juegos de poder para determinar el significado, la percepción y el rumbo que debe seguir durante los siguientes años el nuevo proceso sociotécnico en la producción de alimentos a partir del empleo de las semillas genéticamente modificadas.

Es necesario incorporar dos factores al análisis de bioseguridad: 1) el movimiento transfronterizo del maíz considerando los artefactos normativos, y 2) la política pública de bioseguridad, si funciona o no, y para quiénes. Desde estos dos ejes se analiza el movimiento transfronterizo del maíz que se importa al territorio nacional.

EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DEL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN MÉXICO

Para la percepción de los actores sociales del comercio exterior, el maíz es una mercancía como cualquier otra que ingresa al mercado y, por tanto, está sujeta a su gramática, a los artefactos normativos del comercio internacional y nacional. Desde este punto de vista, el maíz, como cualquier otra mercancía que se importa al territorio nacional o se exporta, deberá cumplir primeramente con lo preceptuado en la Ley Aduanera, su Reglamento y todo un sistema de normas que regulan el comercio exterior.

Entonces, de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE), en el capítulo 10 cereales, el maíz grano amarillo se clasifica en la fracción arancelaria¹³ 10059003, y el maíz blanco harinero se ubica en la 10059004. Por su parte, las autoridades de Estados Unidos, al exportarlos a nuestro territorio, lo clasifican con base en su Harmonized Tariff Schedule (HTS) y, también, el maíz lo ubica en el capítulo 10, pero con distintas fracciones arancelarias. Ambos sistemas de clasificación arancelaria no consideran necesario especificar que se trata de

¹² Conacyt-Cibiogem, Sader-Senasica, Semarnat-Profepa, Salud, SHCP-SAT-AGA, SE, Cofepris, SEP y Fiscalía General de la República.

¹³ De acuerdo con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y adoptado por México, permite ubicar las mercancías en una nomenclatura, identificándolas por un código de ocho dígitos que se reconoce como fracción arancelaria. El sistema permite clasificar alrededor de cinco mil grupos de mercancías. Este sistema es empleado en más de 200 países y sirve como base para los aranceles aduaneros. Del mismo modo, más del 98% de las mercancías en el comercio internacional se clasifican en términos del Sistema Armonizado (OMA, 2020).

granos de maíz GM, porque para las autoridades no existe diferencia sustancial, es decir, físicamente son iguales los granos de maíz híbrido convencional y los granos de maíz genéticamente modificado.

Es evidente que, al menos, tratándose del maíz grano amarillo importado de Estados Unidos es genéticamente modificado. Hecho que pudiera corroborarse a partir de los documentos que se presentan en México al momento de realizar el despacho aduanero,¹⁴ particularmente en el pedimento de importación¹⁵ que, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 22, apéndice 8 (identificadores) de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2019, la clave SB indica que se trata de la importación de un organismo GM. Esta es la única forma de identificar con soporte documental que se trata de la importación de maíz amarillo GM. La autoridad aduanera considera dicha información como secreto fiscal, lo que imposibilita conocer si el maíz importado tanto de Estados Unidos como de otros países es genéticamente modificado (Ávila, 2013).

Durante cerca de tres lustros, el gobierno mexicano nunca reconoció que el maíz grano amarillo importado al territorio nacional era GM. No fue sino hasta 2013 que Enrique Martínez y Martínez, ex secretario de la Sagarpa, en una entrevista expresó: “Es un tema muy controversial. Efectivamente, está regulado. Yo diría sobrerregulado y hay opiniones en pro y en contra del uso de las semillas genéticamente modificadas [...] Lo que no produzcamos en México lo tenemos que importar, y no sé si sepan ustedes, pero los millones de toneladas de maíz que se importan son genéticamente modificadas” (Sagarpa, 2013; Santana, 2013).

Para dimensionar el riesgo del flujo génico¹⁶ de las variedades GM hacia las razas mexicanas de maíz, a partir de las fugas, robos y siniestros durante el movimiento transfronterizo del maíz GM, se debe centrar la atención en su análisis partiendo de

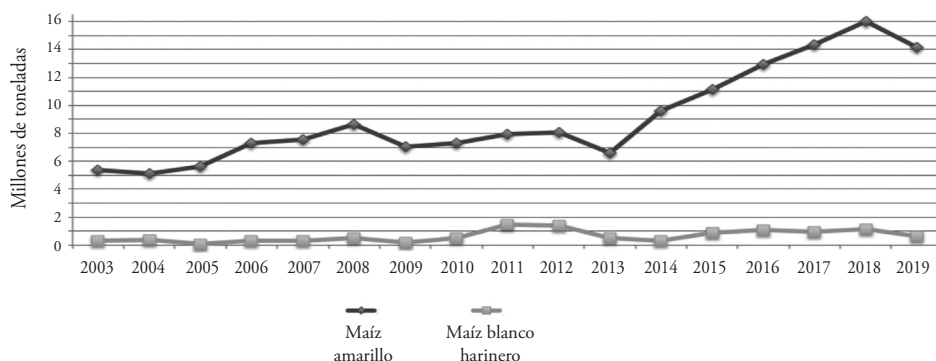
¹⁴ Se entiende por despacho aduanero el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida de éste que, de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros establecidos en la ley aduanera, deben realizarse ante la aduana frente a las autoridades aduaneras y entre quienes introducen o extraen mercancías del territorio nacional.

¹⁵ Pedimento, la declaración, en documento electrónico, generada y transmitida respecto del cumplimiento de los ordenamientos que gravan y regulan la entrada o salida de mercancías del territorio nacional; contiene la información relativa a las mercancías, el tráfico y régimen aduanero al que se destinan, y los demás datos exigidos para cumplir con las formalidades de su entrada o salida del territorio nacional.

¹⁶ Podemos entender como flujo génico, al proceso de transferencia de material genético de una población a otra. En el caso de los organismos GM que contienen transformaciones génicas de otras especies, el flujo génico que se pueda dar entre las poblaciones de variedades de maíces adquiere la modificación del evento transgénico, sin que conozcamos sus implicaciones biológicas, ambientales, sociales, entre otras.

los volúmenes de maíz grano amarillo y blanco harinero que se importan al territorio nacional desde 2003 hasta noviembre de 2019, información que se puede apreciar en la Gráfica 2, la que muestra una clara tendencia de crecimiento según las estimaciones del USDA y la Sader de 20 millones para 2024. La Cibiogem reporta en el documento “Comunicaciones sobre liberaciones accidentales”, la cantidad de las toneladas de maíz GM que han quedado expuestas a cualquier persona. Información que no se ha actualizado desde el 20 de julio de 2015 (Cibiogem, 2020).

GRÁFICA 2
 Importaciones de maíz amarillo y maíz blanco harinero (2003-2019)



Fuente: elaboración con datos del SIAVI (2020).

Durante los últimos 17 años, 98.34% del maíz grano amarillo proviene sustancialmente de Estados Unidos, y el 1.66% restante procede esencialmente de Brasil, Argentina, Canadá y Sudáfrica (ISSSA, 2018).

MAÍZ GRANO AMARILLO: FUGAS, ROBOS Y SINIESTROS AL TRANSPORTE

Como sostiene Ávila (2013:296), el maíz grano amarillo importado de Estados Unidos, “parte por el estado de Texas a través de contenedores en barco navegando por el río Mississippi que corresponde a 80% de las exportaciones y posteriormente se traslada por ferrocarril, ingresando por las aduanas fronterizas en dirección Norte-Sur”.

El ferrocarril constituye el medio por el que se moviliza a través del territorio nacional el maíz grano amarillo; por ejemplo, la compañía denominada Ferrocarril Mexicano, SA de CV, sostuvo en sus reportes anuales de 2013 a 2018 (ARTF, 2018), que el volumen promedio fue de 17 873.06 millones de toneladas, es decir, 38.7% de la carga total.

Naturalmente que a esta cifra habría que sumarle los volúmenes de carga movilizadas por el resto de las compañías ferroviarias que conforman la red nacional. La ARTF en 2018 reportó que la carga transportada por grupo de producto, el agrícola representó 25.10% en todo el sector, ocupando el maíz 12.4%. Esto nos da una idea de la dimensión que representan el riesgo del flujo génico de las variedades GM hacia las razas mexicanas de maíz a partir de las fugas, robos y siniestros durante el transporte del maíz grano amarillo y la ineficacia en la instrumentación de las medidas de bioseguridad para reducir, mitigar o eliminar aquellos posibles riesgos que se pudieran ocasionar por la liberación del maíz GM, ocurridos en el transporte.

Las mermas del grano de maíz se pueden observar en el Cuadro 3. Durante el periodo comprendido de 2009 a 2018, el maíz GM fue el cereal con más reportes de fugas, robos y siniestros. Cifras conservadoras alcanzan 13 818 toneladas.

Por ejemplo, del estudio de los distintos reportes de seguridad en el sistema ferroviario mexicano comprendidos entre el cuarto trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2019 y publicados por la ARTF, llaman la atención las cifras siguientes en cuanto a robos en dicho periodo: Puebla 875, Jalisco 790, Tlaxcala 763, Guanajuato 695, Sonora 675, Coahuila 544, Veracruz 534 y Estado de México 509; entidades que forman parte de los 24.6 millones de hectáreas y de las que se siembran 21.2 millones de hectáreas de la frontera agrícola (SIAP, 2019).

La ARTF (2018a) no ofrece ningún otro detalle sobre los robos, excepto el reporte de seguridad publicado en 2018, donde el maíz en promedio representó 15.47% del total de los productos más robados.

El análisis de registros fotográficos en los diversos medios de comunicación nacional y estatal, en los que se puede advertir la facilidad con que las personas tienen contacto con el maíz GM, con motivo de las fugas, robos y siniestros ocurridos durante su transporte, sin que exista impedimento ni alguna medida de contención de bioseguridad como se establecen en los artefactos normativos (Ávila *et al.*, 2018).

En una revisión hemerográfica de la prensa nacional y local de las entidades federativas, existen testimonios que reafirman que las personas pueden acceder fácilmente a ese tipo de granos GM importados cuando se suscitan estos escenarios:

CUADRO 3
Fugas, robos y siniestros al transporte ferroviario

Año	Evento	Lugar	Cantidad y clase de granos
2009	Descarrilamiento	Guanajuato	Sin datos
2010	Descarrilamiento	Guadalajara, Oaxaca y Veracruz	12 tolvas con 631 toneladas de maíz amarillo grano GM
2011	Descarrilamiento	Guanajuato	40 toneladas de maíz amarillo grano GM
2012	Sabotaje y descarrilamiento	Sinaloa, Guanajuato, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas	30 toneladas de maíz amarillo grano 41.5 toneladas de maíz amarillo grano GM 4 toneladas de semilla de algodón GM Maíz amarillo grano GM Tolvas de granos
2013	Incidente en carretera	Chihuahua	Semillas de algodón GM
2015	Volcadura en carretera	Chihuahua	Semillas de algodón GM
2016	Robo y descarrilamiento	Chihuahua, Estado de México y Guanajuato	1 tonelada de maíz grano 100 toneladas de maíz amarillo grano
2017	Robo y descarrilamiento	Puebla, Hidalgo y Estado de México	Miles de kilos de maíz amarillo grano 10 vagones con trigo grano 500 toneladas de maíz amarillo grano y 400 toneladas de frijol de soya grano 5 900 toneladas de maíz amarillo y otros granos 1 680 kilos de maíz grano y 12 440 kilos de frijol 30 toneladas de maíz amarillo grano
2018	Abordaje, robo, descarrilamiento y sabotaje de la vía	Puebla, Veracruz, Aguascalientes, Guanajuato y Estado de México	Cuatro vagones de maíz amarillo grano Una tonelada de maíz amarillo grano 5 mil toneladas de frijol, soya, maíz y sorgo 640 kilos de maíz 60 toneladas de maíz amarillo grano 100 toneladas de maíz amarillo grano

Fuente: elaboración con información de la prensa nacional y de los estados de la República, 2016-2019.

[Una pobladora de una comunidad rural narra que] comienza a salivar cuando pasa por las vías del tren. El camino está tapizado de granos de maíz en vez de piedras, y ella hambrienta. “¡Mira qué bien harto de maíz! ¿Y ese es trigo?, y esa es cebada, ¿verdad?”, dice emocionada a su nuera, al nieto y a la vecina que la acompañan por esas dunas a veces amarillas y a veces rojas [...] Empieza a hablar de las tortillas que podría cocinar con ese revoltijo de granos y piedras [...] ¿En qué les perjudica que levántenos todos esos granitos, los cuélemos, lo muélanos y nos háganos unas gorditas? Como si a la gente pobre no nos hiciera falta (*Diario de Coahuila*, 2009; *Proceso*, 2009).

Otros testimonios evidencian que:

Las mercancías y alimentos robados en trenes que cruzan por territorio poblano son vendidos a mitad de precio en centros de abasto, tianguis y tiendas rurales de Huixcolotla, Tehuacán, Acatzingo, Cañada Morelos, Tlacotepec de Juárez y otros municipios de la entidad [...] No obstante, las ventas de los productos robados en trenes también son ofertados en Facebook, con teléfonos y ubicaciones en la ciudad de Puebla, Tlaxcala y Orizaba (*Mixteca Times*, 2017).

Mientras que en otro menciona:

De acuerdo con la Cámara de Comercio de esta ciudad y gracias a labores de inteligencia de Ferromex, se pudo constatar que, en los tianguis de fin de semana de éstos y otros municipios de Puebla, son ofertados productos de higiene personal, café, así como granos y cereales, vendidos también a mitad de precio (*Puebla on line*, 2017).

Todos estos hechos y testimonios ocurridos durante el movimiento transfronterizo del maíz grano amarillo GM potencializan los riesgos a la salud humana, el medioambiente, la diversidad biológica, así como la sanidad animal y vegetal.

MÉXICO PAÍS MEGADIVERSO, CENTRO DE ORIGEN DEL MAÍZ, BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS: LAS CONTROVERSIAS

En el artículo 9, fracción I de la LBOGM se establece que:

La Nación Mexicana es poseedora de una biodiversidad de las más amplias en el mundo, y en su territorio se encuentran áreas que son centro de origen y de diversidad genética de especies y variedades que deben ser protegidas, utilizadas, potenciadas y

aprovechadas sustentablemente, por ser un valioso reservorio de riqueza en moléculas y genes para el desarrollo sustentable del país.

En México, de las 64-69 razas agronómicas identificadas por la Conabio y el Colegio de Posgraduados, consideran que 59 son reconocidas como razas de maíz originarias del país (Conabio, 2020). El maíz es el cultivo más importante de México no solamente porque constituye el alimento primordial dentro de la dieta de los mexicanos, sino además por el amplio espectro para su empleo industrial (SIAP, 2008; Álvarez, 2018) y social, es decir, como una construcción de los seres humanos y mesoamericanos (Bonfil, 2019), como articulador y organizador de múltiples actividades de la vida de las familias (Ávila, 2014; Guzmán, 2016). El maíz, entre otros atributos asignados por los distintos actores sociales, coadyuva a la economía campesina y, en un nivel de agregación, es un artefacto que permite la construcción de nuestra identidad (Ávila, 2019).

Para ampliar el panorama de la importancia de las razas mexicanas de maíz, de su cuidado y preservación *in situ* (Sader-SIAP, 2020) que se hayan presentes en las 32 entidades de la república mexicana, identificadas por instituciones como el SIAP, Colpos, Conacyt, CIMMYT y universidades, que a partir de distintos programas han identificado la ubicación geográfica, colectado y reconocido las distintas razas de maíces, existiendo una notable coincidencia con la red del sistema ferroviario donde se han producido los distintos robos, siniestros y fugas del maíz genéticamente modificado.

Diversos estudios demuestran en diferentes partes de México la presencia de eventos GM en poblaciones de maíces nativos (Quist y Chapela, 2001; Serratos, 2009; Rojas, 2010; Álvarez, 2018). El llamado “contrabando hormiga”, “contrabando bronco” de semillas en pequeñas cantidades y la carencia de monitoreo de las pruebas de detección de eventos GM en los campos también constituyen vectores que incrementan los riesgos de flujo génico. A todas estas prácticas que no deben soslayarse, habría que agregar las fugas en tolvas graneleras, robos y siniestros al transporte de maíz genéticamente modificado.

El maíz GM, que se comercializa y en parte se destina para el consumo humano, es el resultado de la conjunción de diversas ciencias y tecnologías¹⁷ que se utilizan en el transcurso de la producción de los granos y semillas. En las distintas etapas del proceso, el modelo tecno-productivo obliga al productor a realizar múltiples tareas previas para la siembra, cosecha, pos-cosecha, proceso de transporte, acopio, descarga, almacenamiento y distribución hasta el consumidor final. Es condición *sine qua non*, que el productor

¹⁷ En este proceso concurren múltiples investigadores: biotecnólogos, agrónomos, fisiólogos, bioquímicos, fitomejoradores, ingenieros en alimentos, entre otros.

deba utilizar diversos agentes químicos y con distintos propósitos,¹⁸ el no hacerlo se refleja en los rendimientos una vez concluida la producción.

En relación con el paquete tecno-productivo (semillas de maíz GM y glifosato), la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 20 de marzo de 2015 (OMS, 2015), que su Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer (IARC) conjuntó a 17 especialistas de once países para evaluar la carcinogenicidad de insecticidas y herbicidas organofosforados: el herbicida glifosato, los insecticidas malatión, diazinón, tetraclorvinfos y paratión, empleados ampliamente a nivel mundial en la agricultura. En este sentido, la IARC determinó clasificar como “probablemente cancerígenos para los seres humanos” los cinco químicos analizados.

En México, la Cibiohem ha hecho público un repositorio de información científica sobre el glifosato,¹⁹ contiene múltiples estudios científicos sobre los efectos adversos al medioambiente y las distintas formas de vida. Por su parte, la Comisión Permanente del Senado de la República solicitó a la Semarnat, a la Sader y la Cofepris, que realicen estudios e informen al Congreso de la Unión sobre los riesgos que representa para la población y la naturaleza la producción de alimentos derivados del uso de glifosato en el campo mexicano. En un boletín, expresó que:

Recientemente una productora de harina de maíz en México, y principal exportadora hacia Estados Unidos, Centroamérica y otras partes del mundo, ha sido cuestionada, pues se encontraron altos niveles de glifosato en sus productos. Las muestras de harina, procedentes de diferentes partes de suelo mexicano, fueron analizadas por los laboratorios Health Research Institute, en Iowa Estados Unidos, los resultados “revelaron concentraciones de glifosato que van desde 5.14 hasta 17.59 microgramos por cada kilo de harina”. Además, el análisis reveló que la presencia de organismos genéticamente modificados (OGM) en ese alimento alcanzó hasta 94.15 por ciento en una de las muestras, “observándose una clara correlación: a mayor porcentaje de estos organismos modificados, mayor concentración de glifosato”. Aunado a ello, existe

¹⁸ Durante las tareas previas a la siembra para el control de malezas y plagas (aplicación de herbicidas e insecticidas); durante la siembra en el cuidado de las plantas controlando enfermedades infecciosas producidas por agentes patógenos como bacterias, hongos y virus; fertilización, manejo de fungicidas, y agroquímicos. Cuidado de las condiciones abióticas (temperaturas extremas, falta de oxigenación, exceso de humedad, pobreza del suelo, granizo, fuertes vientos, exceso de minerales, toxicidad de agroquímicos). Durante la pos-cosecha, deben aplicarse medidas que permitan conservar la calidad de los granos (tratamiento químico y físico, evitando la presencia de insectos y hongos en los granos) (Eyhérbide, s/f).

¹⁹ Información respecto al glifosato [www.conacyt.gob.mx/cibiohem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad/repositorio-glifosato].

evidencia científica de algunas enfermedades relacionadas con el uso del glifosato, como el Alzheimer, autismo, defectos de nacimiento, cáncer, enfermedad renal crónica, depresión, abortos y Parkinson (Senado de la República, 2020).

Los estudios científicos internacionales y nacionales son múltiples y demuestran los riesgos y efectos adversos para la salud humana, animal y el medioambiente causados por el empleo del glifosato y otros agroquímicos. Aspecto que, en México, no debe soslayarse, particularmente por el alto consumo humano en alimentos que pudieran contener maíz GM, producido con este tipo de agroquímicos para alcanzar los rendimientos esperados.

La industria transnacional que controla mayormente el mercado de semillas GM y agroquímicos, en unión con diversas organizaciones privadas, académicas, científicas sostienen, con base en diversos estudios, la inocuidad de los alimentos genéticamente modificados.

En este sentido, la lucha de contrarios, derivada de la defensa de intereses de los grupos sociales relevantes, ha puesto de manifiesto múltiples argumentos y formas de disputa; por ejemplo, en México, considerado un país megadiverso y centro de origen del maíz, 52 ciudadanos y 22 organizaciones promovieron ante el Poder Judicial una demanda colectiva, como un mecanismo en defensa de las razas de maíz mexicanas amenazadas por el otorgamiento de permisos para la comercialización y siembra de maíz GM. El juez otorgó la razón a los demandantes y ordenó al gobierno mexicano la suspensión para el otorgamiento de cualquier permiso de siembra de maíz GM en cualquier punto de la república mexicana. Al año 2020 la medida judicial aún no se define y han transcurrido siete años. No obstante, el resto de los grupos sociales relevantes de la sociedad continúan en una clara lucha en defensa de sus intereses en la que están de por medio los juegos de poder que deben definir la importancia de mantener el cuidado de las razas mexicanas de maíz.

Las medidas y estrategias realizadas por los grupos relevantes en la demanda colectiva para frenar la siembra de maíz GM y la protección de la diversidad de maíces nativos, aun cuando el fallo del Poder Judicial sea favorable a su demanda y se restrinja el comercio de semillas GM para uso agrícola, se mantendría un riesgo latente, por la serie de fugas, robos y siniestros durante el traslado de maíz GM de importación a lo largo y ancho del territorio nacional, al no existir un mecanismo adecuado de contención y regulación de las importaciones del maíz que ingresan al país y su traslado, lo que mantiene en todo momento la posibilidad de que existan flujos genéticos a las variedades nativas *per se* a su prohibición para la siembra.

REFLEXIONES

La creación de las razas mexicanas de maíz, su domesticación, es producto del trabajo de mujeres y hombres, quienes lo han adaptado, cuidado, conservado en diversos climas y alturas, que lo cultivan e intercambian para el consumo desde hace aproximadamente ocho centurias antes de nuestra era. Simbiosis que generación tras generación coadyuvaron a forjar la cultura mesoamericana, que lo legó a la humanidad como uno de los artefactos más preciados de entre el resto de las semillas, mismas que han actuado como un mecanismo para la organización social y los procesos de trabajo entre los pueblos, posibilitando el establecimiento de dinámicos marcos socio-técnicos para la producción de nuevos artefactos.

Las razas mexicanas de maíz dieron origen a distintas formas de pensar la vida, de establecer relaciones entre los seres humanos con la naturaleza y constituir una fuente de gran riqueza genética que debe preservarse para toda la vida.

Antes de que sea demasiado tarde, es urgente que el gobierno, que reconoce la necesaria recuperación de la fortaleza del Estado como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales (PND, 2019-2024), en aras de esta voluntad instrumente una eficiente política de bioseguridad de los organismos GM, fortaleciendo la capacidad sociotécnica e institucional para que sean garantes verdaderos de la protección de las razas mexicanas de maíz a las que están expuestas ante esta problemática durante el movimiento transfronterizo de maíz genéticamente modificado.

Una política pública²⁰ por definición es la acción del Estado dirigida a cumplir ciertos objetivos (Méndez, 2016), también ésta constituye un artefacto tecnológico que se materializa mediante múltiples y complejas etapas históricamente determinadas, en las que son evidentes las alianzas sociotécnicas entre las distintas secretarías e instancias del gobierno, donde están en juego los factores de poder en medio de esta dinámica, dichas alianzas deben constituir un artefacto tecnológico holístico del Estado que posibilite el funcionamiento de la política de bioseguridad que permita prevenir, minimizar o mitigar las posibles repercusiones a la sociedad, su economía y al medioambiente generado por el flujo génico de las variedades GM hacia las razas mexicanas de maíz por las fugas, robos y siniestros, ya que durante los últimos 25 años

²⁰ Por ejemplo, identificar un problema en el que, para resolver o no, se establece una agenda; decidir la manera de decidir, establecer objetivos y prioridades; se analizan opciones de aplicación; son articuladas medidas de monitoreo y control, así como su evaluación y revisión o lo que es más conservarlas, continuarlas o terminarlas, todas estas acciones no son únicas, definitivas e inflexibles (Ávila, 2013).

el Estado ha instrumentado una política de bioseguridad laxa que demuestra el poco interés para proteger y conservar el carácter megadiverso de nuestros recursos genéticos en maíz, que son parte del patrimonio de la humanidad.

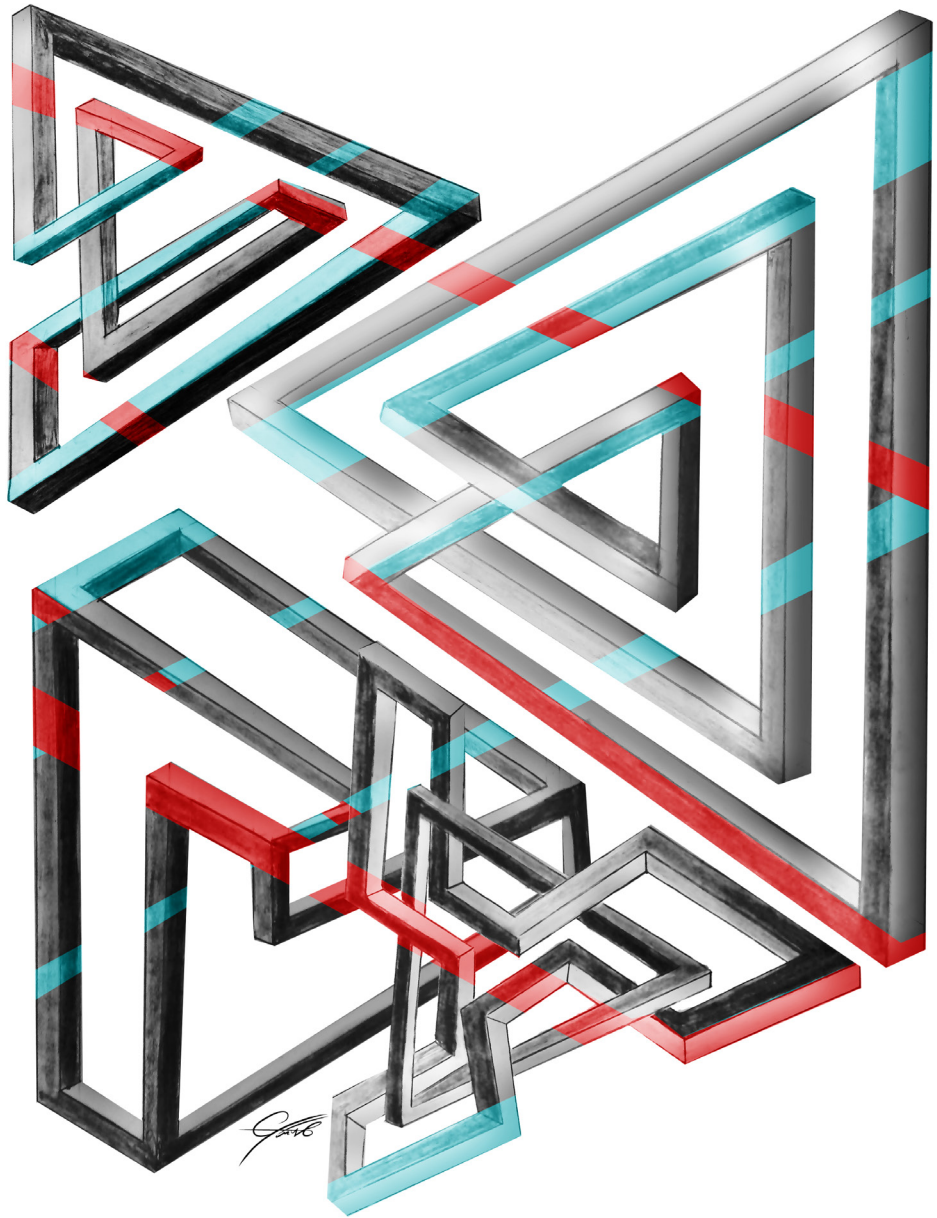
REFERENCIAS

- Álvarez Buylla, Elena (2018). *Monitoreo de la presencia de secuencias transgénicas en cultivos de maíz en sitios prioritarios de México*, Informe final, número de convenio: INECC/AI-003/2017 [<http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/info-monitoreo>], fecha de consulta: 15 de febrero de 2020.
- ARTF (2018). *Anuario Estadístico Ferroviario 2018* [<https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/anuario-estadistico-ferroviario-2018>], fecha de consulta: 14 de febrero de 2020.
- (2018a). *Reporte de Seguridad en el Sistema Ferroviario Mexicano, 4º trimestre de 2018* [<https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/reportes-de-seguridad-en-el-sistema-ferroviario-mexicano-cuarto-trimestre-2018>], fecha de consulta: 14 de febrero de 2020.
- Ávila Castañeda, José Francisco (2014). “Los pequeños productores de maíz en Milpa Alta: conservación, cultura y flujos transgénicos”, en Yolanda C. Massieu Trigo y Lucio Noriero Escalante (coords.), *Recursos naturales y conflictos socioambientales. Cinco experiencias de los actores sociales*, serie Mundo Rurales, número 6. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 141-204.
- (2019). “Construyendo alternativas sociotécnicas en la producción de maíz desde lo local en tres organizaciones en los estados de Puebla y Tlaxcala”. Tesis de doctorado en desarrollo rural. México: UAM Xochimilco.
- Ávila Domínguez, J., Y. Castañeda Zavala y J.F. Avila Castañeda (2018). “La política de bioseguridad en México frente al movimiento del maíz transgénico: fugas, siniestros y robos como vectores que atentan contra las razas de maíz mexicanas”, en Pre-Congreso AMER, 2018. *Transformaciones de las sociedades rurales en la región sur-sureste de México*. Oaxaca de Juárez, Oaxaca del 29 al 31 de octubre.
- Ávila Domínguez, Jorge (2013). “La política de bioseguridad en México: el control transfronterizo de los granos genéticamente modificados”. Tesis de doctorado en sociología. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bijker Wiebe, E. (2008). “La construcción social de la baquelita: hacia una teoría de la invención”, en Hernán Thomas y Alfonso Buch (coords.), *Actos, actores y artefactos. Sociología de la tecnología*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 63-100.
- Bonfil Batalla, Guillermo (2019). *México profundo. Una civilización negada*, México: Fondo de Cultura Económica/Cámara de Diputados.
- Castañeda Zavala, Yolanda (2009). “Para los productores maiceros ¿un maíz transgénico?”, *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, vol. IX, núm. 17, pp. 53-88.

- Cibiogem (2012). “Número de ensayos de OGM en México de 1988 a 2005” [<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/numero-ensayos-anual-1988-2005>], fecha de consulta: 10 de febrero de 2020.
- (2020). “Comunicaciones sobre liberaciones accidentales” [<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/comunicaciones-sobre-liberaciones-accidentales>], fecha de consulta: 22 de febrero de 2020.
- Conabio (2020). “Razas de maíz de México. Distribución de colectas de maíces nativos en México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad”. México [<https://www.biodiversidad.gob.mx/usos/maices/razas2012.html>], fecha de consulta: 17 de febrero 2020.
- Convention on Biological Diversity (2020). *Acerca del Protocolo. Línea de tiempo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*, UNEP/CBD/BSWG/1/4, Aarhus, 22-26 July 1996. Report of the first meeting of the open-ended ad hoc working group on biosafety [<http://bch.cbd.int/protocol>], fecha de consulta: 20 de septiembre de 2020.
- Diario de Coahuila* (2009). “‘Ahí viene el tren’. Como de película. En todo el país aumentan los robos a trenes, en especial los que transportan maíz” [<https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/nacional/2009/3/1/ahi-viene-tren-como-pelicula-129853.html>], fecha de consulta: 10 de enero de 2020.
- Eyhérabide, Guillermo H. (s/f). *Bases para el cultivo de maíz*. Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_bases_para_el_manejo_de_maiz_reglon_100-2_2.pdf], fecha de consulta: 23 de septiembre de 2020.
- González Jácome, Alba (2016). “Orígenes, domesticación y dispersión del maíz (*Zea mays*) en México”, en Ignacio López Moreno e Ivonne Vizcarra Bordi, *El maíz nativo en México. Una aproximación crítica desde los estudios rurales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor, pp. 25-26.
- González Merino, Arcelia y José Francisco Ávila Castañeda (2014). “El maíz en Estados Unidos y México. Hegemonía en la producción de un cultivo”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 75, México: UAM-Xochimilco, pp. 217-239.
- Guzmán Gómez, Elsa (2016). “Acercamiento al maíz nativo desde una discusión de bienes comunes y soberanía alimentaria”, en Ignacio López Moreno e Ivonne Vizcarra Bordi, *El maíz nativo en México. Una aproximación crítica desde los estudios rurales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor, pp. 273-294.
- ISAAA (2018). *Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2018: Biotech Crops Continue to Help Meet the Challenges of Increased Population and Climate Change*. ISAAA Brief núm. 54. Ithaca, N.Y.: ISAAA [<http://www.isaaa.org>], fecha de consulta: 25 de enero de 2020.
- Méndez, José Luis (2016). *Análisis de políticas públicas: teoría y casos*. México: El Colegio de México.
- Mixteca Times* (2017). “A mitad de precio, venden mercancías robadas al tren en cinco municipios de Puebla” [<https://themixtecatimes.giganettv.com.mx/2017/10/18/a-mitad-precio-venden-mercancias-robadas-al-tren-en-cinco-municipios-puebla/>], fecha de consulta: 10 de enero de 2020.

- Neruda, Pablo (s/f). “Oda al maíz”, en Elizabeth Bravo y Martín Monteverde, *Hijos del maíz. Maíz patrimonio de la humanidad, Red por una América Latina libre de transgénicos* [http://www.rallt.org/PUBLICACIONES/libro%20del%20maiz%20completo.pdf], fecha de consulta: 25 de febrero de 2020.
- OMS (2015). Monograph Volume 112-1 of 20 March 2015 [https://www.iarc.fr/wp-content/uploads/2018/07/MonographVolume112-1.pdf], fecha de consulta: 22 de septiembre de 2020.
- Organización Mundial de Aduanas (OMA) (2020). *What is the Harmonized System (HS)?* Topic [http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/overview/what-is-the-harmonized-system.aspx], fecha de consulta: 13 de febrero de 2020.
- Paliwal Ripusudan, L., Gonzalo Granados, Honor Renée Lafitte y Alejandro D. Violic (2001). *El maíz en los trópicos: mejoramiento y producción*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [http://www.fao.org/3/x7650s00.htm#toc], fecha de consulta: 30 de enero de 2019.
- Pinch, J. Trevor (2008). “La tecnología como institución: ¿qué nos pueden enseñar los estudios sociales de la Tecnología?”, *Redes, revista de estudios sociales de la ciencia*, vol. 14, núm. 27, Bernal, Argentina, mayo de 2008, editada por la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 77-96.
- Pinch, J. Trevor y Wiebe E. Bijker (2008). “La construcción social de hechos y de artefactos: o acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente”, en Hernán Thomas y Alfonso Buch (coords.) (2008). *Actos, actores y artefactos. Sociología de la tecnología*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 19-62.
- PND (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, gobierno de México, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2019.
- Proceso (2009). “Los asalta trenes”, México, 28 de febrero de 2009 [https://www.proceso.com.mx/113207/los-asaltatrenes], fecha de consulta: 10 de enero de 2020.
- Puebla on line (2019). Noticia [http://www.pueblaonline.com.mx/2017/portal/index.php/], fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.
- Quist, David e Ignacio H. Chapela (2001). “Transgenic DNA introgressed into traditional maize landraces in Oaxaca, Mexico”, *Nature*, vol. 414, 29 de noviembre de 2001, pp. 541-543 [https://www.nature.com/articles/35107068], fecha de consulta: 18 de febrero de 2020.
- Rojas Cruz, Araceli (2010). “Posible presencia de maíz transgénico en Veracruz, México: marco regulatorio y conocimiento de productores y consumidores”. Tesis de doctorado en ciencias, Colegio de Posgraduados, Campus Veracruz.
- Sader (2020). *8va. Conferencia autosuficiencia alimentaria e innovación tecnológica con prácticas sustentables*, [https://www.youtube.com/watch?v=DFeyHdyPxHU], transmitido el 26 de febrero de 2020.
- Sagarpa (2013). *Conferencia de prensa* ofrecida por el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Enrique Martínez y Martínez, a los medios de comunicación, Mérida, Yucatán, 4 de abril de 2013 [http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/discursos2012-2018/Paginas/2013D013.aspx], fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

- Santana, Rosa (2013). “Admite Sagarpa que México importa soya y maíz transgénicos”, *Proceso*, núm. 1906, 11 de mayo de 2013 [<http://www.proceso.com.mx/?p=338193>], fecha de consulta: 24 de febrero de 2020.
- SCT (2020). *Pulso del Sistema Ferroviario Mexicano*, enero de 2020 [<https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/pulso-del-sector-ferroviario-mexicano-enero-2020>], fecha de consulta: 25 de febrero de 2020.
- Senado de la República (2020). “Pide la Permanente al Ejecutivo informe sobre riesgos que representa el glifosato”, *Boletín*, núm. 405, publicado el 11 de agosto de 2020 [<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/boletines-permanente>], fecha de consulta: 22 de septiembre de 2020.
- Serratos Hernández, José Antonio (2009). Bioseguridad y dispersión de maíz transgénico en México”, *Revista Ciencias de la UNAM*, México, núm. 92 octubre 2008/marzo 2009, pp. 130-141 [<https://www.revistaciencias.unam.mx/es/41-revistas/revista-ciencias-92-93/210-bioseguridad-y-dispersion-de-maiz-transgenico-en-mexico.html>], fecha de consulta: 18 de febrero de 2020.
- SIAP (2008). *Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012* [http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaDerivada/ComercioExterior/Estudios/Perspectivas/maiz96-12.pdf], fecha de consulta: 19 de febrero de 2020.
- (2019). *Expectativas agroalimentarias*. Diciembre de 2019 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533995/expectativas_diciembre_19.pdf], fecha de consulta: 20 de febrero de 2020.
- Smith Hughes, Sally (2011). *Genentech. The Beginnings of Biotech*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Thomas, Hernán, Mariano Fressoli y Guillermo Santos (2012), “Tecnologías para la inclusión social en América Latina: de las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas”, en *Tecnología, Desarrollo y Democracia. Nueve estudios sobre dinámicas sociotécnicas de exclusión/inclusión social*. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- United Nations (1993). *Convention on Biological Diversity*, Treaty Series, vol. 1760, I-30619, pp. 226-253.
- USDA (2019) *Acreege*. Released June 28, 2019, by the National Agricultural Statistics Service (NASS), Agricultural Statistics Board, United States Department of Agriculture (USDA). ISSN: 1949-1522 [https://www.nass.usda.gov/Publications/Todays_Reports/reports/acrg0619.pdf], fecha de consulta: 13 de febrero de 2020.
- (2020). *World Agricultural Supply and Demand Estimates*, WASDE - 596, Approved by the World Agricultural Outlook Board January 10, 2020, Office of the Chief Economist, Agricultural Marketing Service Economic Research Service Farm Service Agency Foreign Agricultural Service [<https://www.usda.gov/oce/commodity/wasde/wasde0120.pdf>], fecha de consulta: 4 de febrero de 2020.
- USDA-ERS (2019). *Adoption of Genetically Engineered Crops in the U.S.* [<https://www.ers.usda.gov/data-products/adoption-of-genetically-engineered-crops-in-the-us/>], fecha de consulta: 2 de febrero de 2020.



La sociedad civil en proceso de transformación

Una lectura sobre sus límites y retos en la democracia mexicana

Civil society in the process of transformation

A reading about its limits and challenges in Mexican democracy

Yeri Paulina Mendoza Solís

El presente artículo analiza los retos que enfrenta la sociedad civil en la formación de la democracia mexicana, tomando como punto de partida las descalificaciones que el gobierno federal de la Cuarta Transformación realizó a la sociedad civil al inicio del sexenio. Se retoman debates de la teoría social contemporánea que permiten comprender la dimensión polifacética de la sociedad civil y los desafíos que enfrenta su definición. Esto también se aborda a la luz de las principales etapas de formación de sociedad civil en México desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. El artículo cuestiona ¿de qué hablamos cuando se trata de sociedad civil?, ¿cuál es la relación entre la sociedad civil y los regímenes de gobierno democráticos? y ¿qué tan posible es una Cuarta Transformación sin sociedad civil?

Palabras clave: sociedad civil, democracia mexicana, procesos de transformación social.

This article analyzes the civil society challenges in the formation of Mexican democracy, starting from the disqualifications that the federal government of the Fourth Transformation did to civil society at the beginning of the sexennium. Debates of contemporary social theory are taken up to understand the multifaceted dimension of civil society and the challenges its definition faces. This is also addressed in light of the main stages of civil society formation in Mexico since the middle of the 20th century to the present. The article asks: What are we talking about when it comes to civil society? What is the relationship between civil society and democratic government regimes? and How possible is a Fourth Transformation without civil society?

Key words: civil society, Mexican democracy, process of social transformation.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 8 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 6 de noviembre de 2020

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre innovación democrática en América Latina han generado profundas reflexiones sobre los procesos de formación y definición de la sociedad civil, la participación social y la ciudadanía en los diferentes regímenes de gobierno que existen en la región, ya que se ha identificado que desde las vertientes democráticas participativas así como en las vertientes neoliberales existe un empleo estratégico y diferenciado de estos términos que refleja las discrepancias entre los proyectos de gobierno que se gestan en los diferentes territorios (Dagnino, Olvera, Panfichi, 2006). En México, recientemente nos enfrentamos al arribo de un gobierno que se proclama transformador y antineoliberal, el cual en sus primeros meses de mandato realizó una serie de descalificaciones a la sociedad civil y grupos organizados de lo que deriva el cuestionar en las siguientes páginas qué significa en términos teóricos y procesuales la sociedad civil en la construcción de la democracia mexicana.

El primer apartado muestra el contexto en el que se desarrollaron las descalificaciones a la sociedad civil durante los primeros meses del gobierno federal, a partir del análisis de algunos discursos públicos emitidos por el Ejecutivo y con base en estudios periodísticos que abordaron el tema. El siguiente apartado profundiza en la definición de la sociedad civil a partir del diálogo con autores y planteamientos teóricos contemporáneos que generan propuestas críticas para estudiar la relación sociedad-Estado en los regímenes democráticos. Posteriormente, se recapitulan las principales etapas de la sociedad civil en México a partir de diversos estudios sociales que han registrado sus periodos de formación desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. El último apartado reflexiona sobre los retos y desafíos de la sociedad civil en su proceso inacabado de transformación y a manera de conclusión se sintetizan algunas respuestas a las preguntas clave que articulan este texto.¹

LA SOCIEDAD CIVIL AL ARRANQUE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

El proceso de formación democrática en México tuvo un importante episodio en 2018 con el arribo al poder de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el candidato de la

¹ El presente artículo retoma algunas de las principales reflexiones y debates que realicé en la tesis de doctorado: "Las políticas de la desigualdad: un estudio antropológico sobre la participación de la sociedad civil en las políticas de alimentación y desarrollo en México" (fecha de aprobación: febrero de 2016. Programa de Doctorado en Antropología, CIESAS, México), los cuales son analizados a partir del actual contexto político y social en México.

Coalición Juntos Haremos Historia, quien por tercera ocasión consecutiva participó en la contienda electoral para el cargo de Ejecutivo federal. De acuerdo con los cómputos registrados por el Instituto Nacional Electoral (INE), en las elecciones del 1 de julio de 2018, el candidato obtuvo 53.19% de los votos de la población que asistió a las urnas, lo que representó un triunfo con más del doble de puntos en relación con el 22.27% de votos del candidato que obtuvo el segundo lugar (INE, 2018).

Los resultados arrasadores de esta contienda fueron el comienzo de lo que el gobierno entrante había dado a conocer desde el periodo de campaña electoral como la Cuarta Transformación. En la toma de protesta del 1 de diciembre de 2018, López Obrador inició su discurso enunciando las tres grandes transformaciones en la historia de México que antecedieron a su proyecto de gobierno, las cuales remiten en su narrativa a momentos de lucha social en defensa de la soberanía, la libertad y la democracia. El mandatario hizo referencia a la Independencia de México (1810-1821) como “la lucha por la abolición de la esclavitud y la construcción de la soberanía nacional”. El periodo de Reforma (1858-1861) lo definió como la lucha “por el predominio del poder civil y por la restauración de la República” y la Revolución Mexicana (1910-1917) como el momento histórico que tuvo lugar cuando el “pueblo y sus extraordinarios dirigentes lucharon por la justicia y la democracia” (AMLO, 2018).

Posteriormente, el mandatario hizo alusión al inicio de la Cuarta Transformación como el actual momento de lucha por la honestidad y la fraternidad en respuesta a la corrupción y la desigualdad generadas durante el neoliberalismo:

No se trata de un asunto retórico o propagandístico, estos postulados se sustentan en la convicción de que la crisis de México se originó, no sólo por el fracaso del modelo económico neoliberal aplicado en los últimos 36 años, sino también por el predominio en este periodo de la más inmundada corrupción pública y privada. En otras palabras, como lo hemos repetido durante muchos años, nada ha dañado más a México que la deshonestidad de los gobernantes y de la pequeña minoría que ha lucrado con el influyentismo. Esa es la causa principal de la desigualdad económica y social, y también de la inseguridad y de la violencia que padecemos (AMLO, 2018).

El inicio del nuevo gobierno representó un momento de transición que podría denominarse tardía, hacia los regímenes de gobierno progresistas que tuvieron lugar en diversos países latinoamericanos desde principios del siglo XXI. De acuerdo con Grugel y Riggiozzi (2009:16-19), en 2008 alrededor del 60% de los países de América Latina

tenían gobiernos de izquierda² cuyos proyectos políticos rechazaban la idea del mercado como regulador económico, social y productivo, al sostener que el desarrollo requiere de la orientación y el liderazgo de los gobiernos estatales para redirigir el capitalismo hacia modelos socialmente más cohesionados, basados en el crecimiento con equidad y mecanismos de integración selectiva hacia las economías regionales y globales.

En México, la alternancia partidista tuvo lugar en el 2000, después de 71 años de permanencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder. Sin embargo, la transición que se logró con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia,³ no vino acompañada de un cuestionamiento al modelo de desarrollo neoliberal sino al reforzamiento de éste por medio de políticas sociales y económicas basadas en el principio de un Estado mínimo que derivó, como menciona González (2016:57), en “un bajo crecimiento económico, escasa creación de empleos, aumento desmedido de la economía informal, migración exacerbada [...] aumento de la ingobernabilidad, violencia e inseguridad”. A lo que se sumó el sexenio de Enrique Peña Nieto que alcanzó “cifras récord de violencia, un aumento de la deuda pública, de la población en situación de pobreza y de la corrupción” (*Animal Político*, 2018).

En contraste, la Cuarta Transformación se pronunció como un gobierno a favor del fortalecimiento del aparato estatal, en rechazo a la continuación del modelo neoliberal y a los privilegios de las élites políticas y empresariales. Los preceptos éticos de “no mentir, no robar y no traicionar” se convirtieron en la máxima de un gobierno que se autoproclamó al servicio del pueblo bajo el principio de austeridad, lo cual fue asentado en la Ley Federal de Austeridad Republicana que plantea las bases normativas que debe seguir el servicio público para ayudar a “combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales” (DOF, 2019:2).

Al inicio del sexenio de López Obrador, uno de los primeros gestos de apertura democrática fue el arranque de las llamadas “mañaneras”, que son las conferencias de prensa que preside el Ejecutivo de lunes a viernes a las 7:00 de la mañana. En éstas, el

² Arnson, Grugel y Riggiozzi afirman que a principios del nuevo milenio comenzó a gestarse una nueva, heterogénea y autoproclamada “izquierda” latinoamericana resultado de la elección de Chávez en Venezuela en 1998, seguido por Lula da Silva en Brasil en 2003 (reelegido para 2006), Néstor Kirchner en Argentina en 2003 y posteriormente Cristina Fernández de Kirchner en 2007, Tabaré Vázquez en Uruguay en 2005, Evo Morales en Bolivia en 2006, Michelle Bachelet en Chile en 2006 (reelegida para 2014), Daniel Ortega en Nicaragua en 2007, Rafael Correa en Ecuador en 2007, y Fernando Lugo en Paraguay en 2008 (Grugel y Riggiozzi, 2009:16; Arnson, 2007:3).

³ Los dos sexenios de gobiernos panistas estuvieron bajo los mandatos de los presidentes Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012). Posteriormente, regresó el PRI al poder con el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

mandatario e integrantes del gabinete informan sobre las acciones y decisiones de la agenda gubernamental; los avances, ajustes o cambios en los planes, programas y proyectos de gobierno. Las conferencias se transmiten en vivo a través de internet y asisten presencialmente reporteros, comunicadores, periodistas y público interesado.

En los primeros meses del sexenio de López Obrador, durante las conferencias matutinas tuvieron lugar diversas descalificaciones a la sociedad civil y el posterior anuncio de los ajustes en el presupuesto gubernamental destinado a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En el estudio realizado por Fernández y Moreno (2019), identificaron que en las primeras 57 conferencias de prensa, AMLO mencionó en 32 ocasiones a la sociedad civil, de las cuales 91% de veces se refirió a ésta con descalificaciones y el 9% restante se hizo mención de forma positiva o neutra.

El primer cuestionamiento a la sociedad civil fue registrado en la mañana del 28 de enero de 2019 (Fernández y Moreno, 2019), en el marco de un discurso que cuestionaba el “saqueo del neoliberalismo”, el “abandono del pueblo” y el “secuestro del gobierno” al servicio de una “minoría rapaz” (AMLO, 2019a). En esta conferencia, AMLO refirió a la sociedad civil, a las organizaciones campesinas y a las organizaciones ciudadanas como actores que han sido intermediarios del gobierno, los cuales, recibían dinero del presupuesto y participaban de una burocracia que calificó como “atrofiada”, “onerosa” e “ineficiente” a la que “hay que a empujar como elefante reumático” (AMLO, 2019a).

En otra de las conferencias de prensa, el 7 de febrero de 2019, el mandatario señaló la necesidad de eliminar el sistema de intermediación de la sociedad civil, entre el gobierno y el pueblo:

Esta es una revolución, es parte de los cambios de la transformación que está llevando a cabo la Cuarta Transformación de la vida pública. Hemos hablado que por la corrupción que prevalecía, se destinaban recursos en beneficio de la gente, pero no llegaban los fondos o no llegaban completos, había moche, por todo un sistema de intermediación que prevalecía. Organizaciones sociales de todo tipo, organizaciones de la llamada sociedad civil, que también recibían dinero para apoyar a niños de la calle, para apoyar a migrantes, para apoyar a adultos mayores y se mantenían aparatos burocráticos, aunque no pertenecieran al gobierno. Eran organizaciones con directivos, con asesores, con gastos para ir a congresos a todo el mundo, todo financiado con el presupuesto público [...] Entonces, todo eso ya desapareció. No se va a entregar apoyo a ninguna organización social, ni a ninguna organización de la llamada sociedad civil, o a las organizaciones no gubernamentales. No se van a transferir recursos, a dispersar recursos en beneficio de la gente, a través de intermediarios (AMLO, 2019b).

Ante el anuncio del gobierno federal de no transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, civil o ciudadana inició la reestructuración de los

objetivos del Instituto de Desarrollo Social (Indesol) y específicamente del Programa de Coinversión Social, a partir del cual se canalizaba financiamiento a diversos organismos de la sociedad civil (Indesol, 2019). Esto generó diversas críticas y cuestionamientos por parte de sectores sociales y gubernamentales, tal como fue el caso de la directora de Indesol quien expresó su desacuerdo con la decisión, como lo mencionó el mismo Ejecutivo en una de las conferencias de prensa.⁴

Frente a este escenario surge la necesidad de preguntarnos de qué hablamos cuando se trata de sociedad civil y cuál es la relación que existe entre la sociedad civil y los regímenes de gobierno democráticos. Nos preguntamos si estamos ante un problema de discrepancia en el uso del término “sociedad civil” por parte de diferentes actores sociales y gubernamentales; si el empleo instrumental de la sociedad civil en la conformación del Estado neoliberal ha terminado por despojarla de su contenido crítico y transformador; o si la actual composición de la sociedad civil es igual de obsoleta que ese elefante reumático del aparato gubernamental que requiere un proceso de transformación.

LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA POR SU PROPIA DEFINICIÓN

Los estudios contemporáneos sobre sociedad civil frecuentemente señalan la dimensión polisémica que este término adquiere dado que su formación y práctica puede ser fuente de sentimientos políticos y antipolíticos, impulsos democráticos y antidemocráticos, valores conservadores y progresistas, por lo que difícilmente se podría establecer un significado unívoco de lo que es la sociedad civil (Dagnino, Olvera, y Panfichi, 2006; Fox, 2006; Houtzager, 2005; Olvera, 1999a, 1999b, 2003a, 2003b). Asimismo, los actuales debates cuestionan en qué sentido las acciones de la sociedad civil favorecen a la construcción de una ciudadanía capaz de ejercer autoridad frente a los gobiernos, o si las acciones en nombre de la sociedad civil contribuyen a la conformación de regímenes autoritarios y a la reproducción de poderes desiguales.

⁴ En la conferencia de prensa del 1 de marzo de 2019, López Obrador mencionó lo siguiente: “La directora de Indesol [...] ayer estuvo conmigo, porque al enterarse de la decisión de que no se van a transferir recursos a organizaciones sociales, a organizaciones de la llamada sociedad civil, ONG, y todo esto que ya se dijo; ella pidió una cita para explicarme de la importancia del Instituto, de Indesol, hablamos sobre el tema y le dije que no íbamos a hacer ninguna excepción, ese fue el acuerdo, que no iba a haber ninguna excepción. Su argumento que tiene también importancia, es que hay organizaciones sociales que cumplen una función de apoyo, de ayuda; pero lo cierto, y ella también está consciente, incluso hasta me presentó un informe de organizaciones que abusaron de estos apoyos” (AMLO, 2019c).

De acuerdo con Olvera, las discusiones contemporáneas sobre sociedad civil comenzaron a tener presencia en las ciencias sociales y en los estudios políticos a finales del siglo XX, influenciados por tres principales procesos históricos: la lucha contra el totalitarismo socialista en Europa del este, la resistencia contra las dictaduras militares en América del Sur y la emergencia de nuevos movimientos sociales basados en demandas democráticas a nivel global (Olvera, 1999a:11). Arato señala que el concepto contemporáneo de sociedad civil fue rescatado inicialmente por la teoría crítica neomarxista, al repensar estrategias de acción radicales y reformistas frente a los Estados dictatoriales, en defensa de “la idea de la autoorganización de la sociedad, la reconstrucción de vínculos sociales independientes al Estado autoritario y del llamado a una esfera pública autónoma, ajena a toda comunicación oficial, estatal o controlada por un partido” (Arato, 1999:114).

Sin embargo, la crítica neomarxista que tuvo lugar en Europa del este, posteriormente en Francia y Brasil para expandirse por América Latina (Arato, 1999:114), contrasta con la idea de sociedad civil formulada desde el siglo XIX como parte del proceso de formación de los Estados-nación europeos. De acuerdo con Serrano (1999:77), la teoría clásica moderna partía de una comprensión de la sociedad civil fundamentada en los principios civilizatorios del desarrollo, entendiéndolo por el progreso hacia formas de asociacionismo cada vez más complejas. Incluso, el autor expone que desde el marxismo ortodoxo, la sociedad civil se identificaba con un proceso de emancipación de la burguesía europea frente al dominio de los Estados absolutistas, siendo la esfera de lo civil el ámbito donde se consideraba podría consolidarse y expandirse el poder económico de la clase burguesa.

La idea clásica de sociedad civil, como lo muestra Avritzer (1999), aparece vinculada a tres valores de la modernidad occidental. Por una parte, a la noción de una esfera civil que se diferencia de la esfera pública y la esfera privada; la cual es capaz de promover “la construcción de estructuras de solidaridad con la limitación de la influencia del mercado y de la esfera del Estado sobre las formas interactivas de organización social” (Avritzer, 1999:137). En segundo lugar, la idea de sociedad civil ligada al sistema legal moderno que establece a partir de los derechos, “la institucionalización de la sociedad civil [y] la institucionalización de las formas de control de la sociedad civil sobre el aparato administrativo del Estado moderno” (Avritzer, 1999:137). Finalmente, la idea de sociedad civil vinculada con la formación de instituciones intermediarias tanto entre los individuos como en su relación con el Estado y el mercado, las cuales, cumplan la función de mediar los principios de acción éticos de las sociedades modernas (Avritzer, 1999:137).

En la literatura sobre la formación de sociedad civil en los países de América del Sur, se enfatiza en la especificidad de los procesos históricos de cada región, los cuales

distan de la cultura política generada en Europa occidental. La formación de los Estados-nación en América Latina, explica Olvera (1999b:41-50), no corresponde a un proceso de transición histórica hacia instituciones políticas y sistemas normativos cada vez más sólidos, basados en los derechos civiles y valores ciudadanos. El autor señala que el monopolio moral y cultural de la iglesia católica, la omnipresencia de los estados coloniales y la expansión de la economía capitalista bajo la tutela de Europa y posteriormente Estados Unidos, impidieron la formación de una esfera civil en los términos de la teoría clásica moderna (1999b:47). De acuerdo con Olvera:

[la independencia de las colonias y la formación de los Estados nacionales] no puede entenderse como un salto hacia la modernidad, sino como un intento fallido de pequeñas minorías ilustradas por imitar los arreglos institucionales de Occidente en el contexto del derrumbe del orden colonial [...] La imitación de las instituciones liberal-democráticas de Estados Unidos y Europa constituyó un ejercicio de simulación que ocultó la permanencia de modos de dominación tradicional y la precariedad de los regímenes políticos en la región (Olvera, 1999b:47-48).

En el caso de México, Escalante (en Olvera, 1999b:48) señala que hasta principios del siglo XX no se empleaba en la práctica el concepto de ciudadanía dado que no había un reconocimiento de amplios sectores de población indígena y campesina como sujetos de derecho, siendo esta una categoría que estuvo restringida exclusivamente a las élites liberales. Por ello, se enfatiza que “la moral pública padecía un problema estructural de esquizofrenia, pues el discurso liberal-democrático, hegemónico entre los actores políticos, no se aplicaba ni podía aplicarse en la práctica”. Las políticas de modernización en América Latina se conformaron inicialmente a la manera de un populismo desarrollista que, a diferencia de la teoría social moderna, se caracterizó por anular y desconocer los derechos civiles y políticos de amplios sectores de población, generando una tradición autoritaria de control estatal.

El populismo desarrollista coincide con lo que Harvey denomina el “miedo a la democracia” (2007:78-79), por el cual se asume –como lo plantea Olvera para el caso de México (1999b:49)– que cualquier idea de auto-organización de la sociedad y poder popular para influenciar y/o limitar al Estado es contraria al proceso de modernización y justicia social. El populismo desarrollista fue parte de un modelo de modernización estadocéntrico basado en el pragmatismo político, el clientelismo y el corporativismo que “creó una tradición no democrática de inclusión en el Estado, [donde] la autonomía de la sociedad, la aplicación de los derechos, la libertad asociativa, quedaron subordinadas [...] a las formas de integración populista, que en la práctica constituyeron

formas de fusión entre el Estado y la sociedad bajo la hegemonía del primero” (Olvera, 1999a:48-49).

En el caso de Harvey (2007), se explica el “miedo a la democracia” en el marco de las contradicciones que encarna el Estado neoliberal, el cual, por una parte se fundamenta en el valor civilizatorio de la libertad, bajo el supuesto de que las libertades individuales sólo se garantizan mediante la libertad del mercado, la política y el comercio. Mientras que, por otra parte, los teóricos del neoliberalismo mantienen en la práctica profundas sospechas de la democracia, señala el autor, dado que el gobierno de las mayorías se visualiza como una amenaza potencial a las libertades y los derechos individuales, un lujo de la clase media burguesa que es posible en sociedades económicamente prósperas, donde prevalece una clase media económicamente productiva y una sociedad civil educada que no pone en riesgo la estabilidad política (2007:75-79).

Olvera plantea que es necesario retomar el enfoque liberal del asociacionismo para comprender la sociedad civil contemporánea en América Latina, dado que las actuales formas que ésta adquiere están cada vez más influenciadas por los principios modernos de sociedad civil (2003a:34). Igualmente, el autor retoma, para el análisis de la sociedad civil en América Latina, los estudios sobre los movimientos sociales y los procesos de lucha popular que históricamente se han generado en la región, con un contenido claramente político que cuestiona el orden establecido por los gobiernos autoritarios y las políticas del mercado (2003a:33-34).

De acuerdo con Olvera (2002, 2003a), la sociedad civil está compuesta por diversos proyectos políticos e ideológicos, los cuales, no necesariamente están orientados a la construcción de un proyecto político democrático, ni a la generación de una toma de postura capaz de cuestionar a las instituciones de poder. La sociedad civil también actúa desde las esferas conservadoras, convirtiéndose en aliada de los gobiernos neoliberales para neutralizar la acción y la movilización social.

En los actuales debates sobre sociedad civil se asume que ésta no puede quedar reducida a un solo principio político u organizativo, dado que se conforma en la práctica como una realidad conflictiva compuesta por procesos, actores y espacios heterogéneos sobre los cuales es necesario profundizar, a partir de los contextos específicos que han dado paso a su formación. Esto se analiza a continuación a partir de un breve recorrido por las diferentes etapas de gestación y transformación de la sociedad civil en México.

LAS ETAPAS DE SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO

Los estudios sobre sociedad civil en México han puesto especial énfasis en comprenderla y definirla como parte de los procesos de transición democrática que tuvieron lugar desde mediados del siglo XX. Las investigaciones sobre el tema abordan la historia de formación de la sociedad civil como un proceso de movilización y organización política que surge en respuesta al autoritarismo de Estado, en defensa de una sociedad con capacidad de ejercer su autonomía y participar en la construcción de un sistema de gobierno democrático (Fox y Hernández, 1992; Isunza y Olvera, 2010; Olvera, 2003a; Reygadas, 1998, 2011; Somuano, 2011). La movilización política, como antecedente y fundamento de la organización social en México, se explica a la manera de una disputa en la relación sociedad-Estado que reclama el involucramiento activo de la sociedad en la arena pública, espacio donde idealmente se construye la democracia.

En la historia contemporánea de México se identifican cuatro periodos de formación de sociedad civil, los cuales pueden analizarse como resultado de etapas generacionales de movimientos sociales, grupos organizados y acciones colectivas que han influido en la transformación de la relación sociedad-Estado; desde la primera generación de mujeres y hombres activistas, estudiantes, profesores, campesinos, obreros, formadores de sociedad civil en la década de 1960, junto con las generaciones sucesoras que dieron paso al pluralismo militante, la alternancia democrática y las actuales gobernanzas emergentes.

La generación pionera de sociedad civil en México surgió en la década de 1960 vinculada al movimiento obrero y estudiantil, a la organización urbano-popular y al catolicismo social de base que dio paso a la entonces incipiente lucha por la construcción de la autonomía política en oposición al autoritarismo, el corporativismo y el presidencialismo (Fox y Hernández, 1992; Reygadas, 2011). Los movimientos estudiantiles y gremiales fueron el soporte político para la creación de organizaciones, colectivos y grupos sociales que surgieron en oposición al régimen, siendo desde entonces la movilización ciudadana el método de participación más socorrido y empleado en México ante la presencia de gobiernos autoritarios, como la única vía posible de incidir en la arena pública ante la ausencia de espacios y canales institucionales para el diálogo, la denuncia y la negociación política (Favela, 2010:102-103; Olvera, 2007:26; 2009:35).

El movimiento estudiantil y la matanza de jóvenes en Tlatelolco por la fuerzas del Estado en 1968 fue el momento coyuntural para la construcción de la primera generación de sociedad civil en México (Fox y Hernández, 1992:172-173; Reygadas, 1998:263; Somuano, 2011:35). Periodo en el que tuvo lugar una de las mayores expresiones de protesta que sólo ha sido equiparada por las manifestaciones que tuvieron lugar a finales de 2014 y principios de 2015 en el país, tras la desaparición

forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa. En la literatura frecuentemente se destaca el importante papel que tuvieron las movilizaciones estudiantiles, populares y el catolicismo social de base de las décadas de 1960 y 1970 tanto en América Latina, Estados Unidos y Europa para la configuración de nuevos sujetos políticos y ciudadanos que surgieron en defensa y exigencia de las libertades democráticas (Bizberg y Zapata, 2010; Dagnino, Olvera, y Panfichi, 2006; Fox y Hernández, 1992; Olvera, 2002; Somuano, 2011).

De acuerdo con Reygadas, el proceso de formación de sociedad civil en México estuvo orientado en una de sus vertientes, a la creación de estrategias de desarrollo social en oposición a las políticas e instituciones oficiales de asistencia social que prevalecían en México como parte del Estado de bienestar (Reygadas, 1998:30). Las políticas sociales basadas en la idea de marginalidad comenzaron a ser cuestionadas desde la incipiente sociedad civil mexicana porque se argumentaba que éstas favorecían a una institución social, “heredada de la Colonia y establecida durante el siglo XX, que es la institución asistencial” (Reygadas, 2011:190). De lo que derivaron las primeras organizaciones para la promoción del desarrollo en México en respuesta al régimen paternalista y colonialista.

La segunda generación de organismos de la sociedad civil surgió al inicio de las políticas de ajuste estructural, tras la crisis económica de 1982 que explica Reygadas, fue “polarizando a la sociedad al aumentar progresivamente el número de pobres en el país, el número de migrantes hacia Estados Unidos, el trabajo informal y sin seguridad social y un creciente abandono gubernamental del campo mexicano” (2011:195). Desde entonces se registró en México una drástica reducción del gasto público en los sectores sociales y productivos como parte de las políticas neoliberales de adelgazamiento del Estado, lo cual no significó un debilitamiento o disminución del ejercicio autoritario del poder gubernamental. Por el contrario, mencionan Fox y Hernández (1992:172), los esfuerzos de la sociedad para ejercer la ciudadanía y establecer fuerzas de oposición desde diversos frentes de acción política e ideológica, encararon un álgido escenario de represión y criminalización.

El temblor que devastó la Ciudad de México en 1985 conforma un episodio clave en los procesos de movilización social en el país, dado que impulsó e hizo visible la capacidad de organización de las clases medias y populares para responder ante la situación de emergencia. El terremoto hizo posible —explica Reygadas (2011:196)— la formación de un nuevo tipo de ciudadanía dado que diversos sectores sociales comenzaron a imaginar nuevas alternativas de participación en la vida pública. Al respecto, se identifica una línea de continuidad entre la movilización social que tuvo lugar tras el terremoto de 1985 y las alianzas entre fuerzas de izquierda que llevaron a la formación del Frente

Democrático Nacional,⁵ convirtiéndose la política electoral para esta generación en uno de sus principales frentes de acción.

Este periodo se caracteriza por el aumento de la participación social en la política partidista y en la formación de organizaciones de la sociedad civil a partir de la diversificación de causas y exigencias al Estado. Por una parte, surgen redes y alianzas para la organización de sectores específicos y para la construcción de políticas de desarrollo alternativas por parte de grupos ambientalistas, feministas, en defensa de los derechos humanos, los familiares de presos y desaparecidos políticos (Fox y Hernández, 1992:181-185; Somuano, 2011:51-60) dando paso con ello a la etapa del pluralismo militante. Asimismo, aumentó el activismo por parte de profesionales y colectivos urbanos que iniciaron la formación de frentes de organización para responder a situaciones de emergencia humanitaria, logrando una descentralización y mayor colaboración de las organizaciones de la sociedad civil con sectores de población vulnerable no sólo de la Ciudad de México sino del resto del país (Fox y Hernández, 1992:177-178).

El inicio de la tercera generación de sociedad civil surgió después de las elecciones de 1988, en las cuales, por primera vez en la historia moderna de México, el partido hegemónico se enfrentó a una fuerza de oposición nacional que había logrado la amplia aceptación y adhesión de simpatizantes, dando como resultado una cerrada contienda que culminó con el fraude electoral de 1988 y la continuación del PRI en el poder hasta el año 2000. Olvera (2002:405) afirma que durante esta generación hubo importantes cambios y acomodados en la composición de la sociedad civil mexicana, influenciados por dos principales factores: la integración de grupos de élite en la formación de organizaciones sociales, así como la gradual inclusión de líderes empresariales y dirigentes populares en los espacios gubernamentales.

La formación de una sociedad civil de élite fue uno de los principales motivos que explica Olvera (2002), hizo posible la alternancia política en el 2000 con el triunfo del PAN. En el centro y el norte del país donde históricamente se han asentado las élites empresariales, conservadoras y los cuadros políticos que encabezan la derecha en México, inició la creación de agrupaciones civiles con ideas, convicciones y un proyecto de Estado basado en la democracia electoral que abogaba por la apertura del régimen y la generación de nuevos pactos económicos (Olvera, 2002:406).

En este periodo se identifica una recomposición de la sociedad civil a partir de sectores heterogéneos que comenzaron a exigir su participación en la arena pública con proyectos políticos e ideológicos que eran radicalmente diferentes desde sus vertientes

⁵ El Frente Democrático Nacional fue liderado por Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato presidencial a las elecciones de 1988.

conservadoras y progresistas. En el sureste del país irrumpe el levantamiento armado zapatista el 1 de enero de 1994, cuando entra en marcha el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), siendo ambos acontecimientos reflejo de una sociedad fuertemente escindida ante la falta de un proyecto político democrático e incluyente.

La más reciente generación de sociedad civil en México inicia en el 2000 con la alternancia electoral. Esta generación se articula con un periodo de reformas institucionales que influenciadas por la corriente cívica, apelaron a un proyecto político pro-democrático, a partir de la promoción del Tercer Sector como actor intermediario entre las agencias públicas y la iniciativa privada (Olvera, 2003b:10; Hevia, 2009:47; Cemefi, 2011). Como parte de esta corriente se impulsó un involucramiento activo de la sociedad civil en la política institucional con el objetivo de poner en práctica “la elaboración de estrategias de avances democráticos y propuestas específicas de generación, diseño y operación de políticas públicas viables” (Reygadas, 2011:197).

La inclusión formal de las OSC en la política gubernamental fue plasmada en la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil (2004), donde quedó asentado por primera vez, en términos legales y normativos, las condiciones para su involucramiento como aliadas de las políticas públicas en las áreas de asistencia social, participación ciudadana, desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, defensa y promoción de los derechos humanos, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, entre otras (DOF, 2004:3). Durante este periodo se promovió con mayor énfasis el fortalecimiento de las OSC a partir del Indesol, órgano desconcentrado de la Sedesol, que comenzó a ofertar anualmente diversos paquetes de apoyos económicos a las OSC para el diseño y puesta en marcha de programas de desarrollo (Bizberg, 2010:50-51).

La conformación del Tercer Sector se entiende desde la perspectiva cívica como un proyecto orientado a la generación de avances democráticos, a partir de prácticas de participación ciudadana que no dependen de grupos de presión política sino del involucramiento de la sociedad civil en las esferas gubernamentales y el impulso de cambios legislativos orientados a una mayor inclusión social de los sectores minoritarios (Bizberg, 2010:50-51). Sin embargo, desde las visiones más escépticas se considera que los principios y las acciones basadas en este modelo de gobernanza emergente, forman parte de los actuales mecanismos que emplean los gobiernos para mantener y validar alianzas políticas, económicas y mercantiles con sectores sociales y empresariales, a partir de la simulación de la participación ciudadana (Houtzager, 2005; Mosse y Lewis, 2005).

En el actual periodo de sociedad civil también se encuentran las nuevas y desafiantes generación de jóvenes, mujeres, estudiantes, profesionales y sectores populares que se organizan activamente en colectivos y colectivas locales, redes y frentes de acción global, los cuales, como menciona Torres (2018:211): “son los actuales militantes de

la lucha social, cuya presencia ha sido posible gracias a la permanencia y perseverancia de la movilización social en nuestro país”. Además, esta generación ha creado una multiplicidad de prácticas innovadoras de organización, rebeldía y resistencia para exigir la actuación de los gobiernos en respuesta a las demandas ciudadanas.

El actual mosaico de grupos y organizaciones sociales se compone de redes intergeneracionales donde confluyen amplias trayectorias de trabajo organizativo y renovados impulsos para la construcción de poderes ciudadanos. Por ejemplo, la actual generación ha dado paso a nuevas formas de organización feminista ante la violencia de género, la despenalización del aborto, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. También están los movimientos y organizaciones que visibilizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los grupos organizados de la comunidad LGBTIQ en defensa de los derechos y libertades civiles por la diversidad sexual y de género. Además, continúan las históricas luchas de organización indígena y campesina en defensa de la tierra y la autodeterminación de los pueblos, junto con la fuerza militante de los grupos ambientalistas en contra de los megaproyectos y las políticas extractivistas. En todo el territorio nacional encontramos organizaciones y colectivos en defensa de los derechos humanos que exigen justicia ante la violencia de Estado y la impunidad.

La diversidad de frentes de organización, movilización y acción social dan cuenta de las deudas pendientes de los gobiernos democráticos con amplios sectores de la sociedad. Más aún, es necesario continuar pensando si en este proceso de transformación inacabada de la sociedad civil, en el actual mosaico de grupos, redes y configuraciones colectivas que articulan a las nuevas generaciones de militantes, activistas y creadores de estrategias de acción social, no se han activado nuevos dispositivos de organización, movilización y pensamiento desde los cuales hablar de sociedad civil es insuficiente.

LA TRANSFORMACIÓN INACABADA

Las investigaciones sobre la fallida, frustrada o inconclusa transición democrática en México, han propuesto una revisión crítica de la formación y actuación de la sociedad civil en el proceso de construcción de la democracia (Aziz y Alonso, 2009; Aziz, 2003; Olvera, 2010, 2016). Para algunos autores, el punto de partida analítico ha consistido en cuestionar las ideas convencionales que se generan de la sociedad civil, por ejemplo, al imaginarla como una entidad homogénea que se rige y actúa bajo preceptos, ideales, aspiraciones y valores intrínsecamente positivos y benéficos para la sociedad; al equipararla con entidades y figuras asociativas específicas como si la constitución de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil conformara por sí mismo a

la sociedad civil o, en su defecto, como si ésta fuese un sustituto de otros tantos entes colectivos como el “pueblo”, la “sociedad” o los “ciudadanos” (Hevia y Isunza, 2010; Isunza y Olvera, 2010; Olvera, 2003a).

Houtzager (2005) incluso pone en duda la propia operatividad analítica del concepto de sociedad civil al sugerir que es mejor pensar en términos de actores individuales y colectivos, capaces de generar estrategias de acción frente a los agentes y prácticas institucionales del Estado y las políticas del mercado. El autor plantea que persiste la idea de que la sociedad civil es una esfera separada de los gobiernos y el mercado, con lo cual se corre el riesgo de mitificar la existencia de poderes gubernamentales absolutos, autonomías de la sociedad infranqueables y mercados autorregulados. De acuerdo con Houtzager (2005:11), esta idea conduce a un camino engañoso o un callejón sin salida, en términos de supuestas relaciones de poder que al plantearse de esta forma derivan en una nula posibilidad de influencia entre las diferentes esferas.

Al inicio del sexenio de López Obrador, las descalificaciones que hizo a la sociedad civil en las conferencias matutinas, justo derivaron en un camino engañoso y en una problemática escisión en la relación sociedad-Estado. Al invisibilizar los largos procesos de lucha, movilización social y organización política que han sido fundamentales para la formación de la sociedad civil en México, en el inacabado proceso de construcción de la democracia, que entre otras cosas ha dado paso a la alternancia partidista y al actual proyecto de gobierno de la llamada Cuarta Transformación.

En la mañana del 19 de febrero de 2019 el Ejecutivo mencionó lo siguiente:

La sociedad civil [...] antes era pueblo, nada más que ahora ya se apropiaron de la sociedad civil, yo no conozco gente de la sociedad civil, de veras, muy pocos de izquierda, con todo respeto, todo lo que es sociedad civil tiene que ver con el conservadurismo, hasta los grandes consorcios promueven a la sociedad civil, es una bandera la sociedad civil (AMLO, 2019d).

Si bien es necesario seguir cuestionando el uso pragmático de la sociedad civil al servicio del conservadurismo, no habrá que olvidar que la sociedad civil en México surgió siendo una bandera en contra del autoritarismo de Estado. Ha sido una bandera que desafía y se opone a los poderes gubernamentales absolutos y hay para quienes sigue siendo una bandera en defensa de los derechos ciudadanos y la justicia social. Descalificar a la sociedad civil por su conservadurismo no solamente anula las trayectorias de lucha y logros generacionales, igualmente anula las actuales exigencias ciudadanas hacia los gobiernos democráticos.

Finalmente, habrá que seguir indagando si la Cuarta Transformación sólo está desafiando al elefante conservador de la sociedad civil; si, por su parte, abrirá paso

al diálogo y la resolución de las demandas colectivas de los grupos organizados que diariamente alzan la voz exigiendo ser escuchadas. Habrá que preguntarnos si en esta transformación, la sociedad organizada en redes, colectivos y colectivas, grupos y movilizaciones ciudadanas, continuará enfrentándose a la violencia de los poderes autoritarios como históricamente ha sucedido en la construcción de la frágil democracia mexicana.

CONCLUSIONES

El presente artículo inició con tres preguntas principales que guiaron el diálogo entre diversos planteamiento teóricos y autores que han estudiado los procesos de formación de sociedad civil en México y América Latina. Las cuestiones que se plantearon fueron las siguientes: ¿de qué hablamos cuando se trata de sociedad civil?, ¿cuál es la relación entre la sociedad civil y los regímenes de gobierno democrático? y ¿qué tan posible es una Cuarta Transformación sin sociedad civil?

A manera de cierre basta mencionar que al hablar de sociedad civil nos remitimos a un debate que plantea la construcción de canales para el involucramiento de la sociedad en la vida política, en la arena pública y en los asuntos del Estado. También nos remitimos a generaciones de mujeres y hombres que han luchado para exigir a los gobiernos el cumplimiento de los derechos ciudadanos y la justicia social. Cuando hablamos de sociedad civil nos referimos a actores, espacios y movilizaciones sociales que han tenido lugar desde las bases populares pero también en las esferas conservadoras. Por lo tanto, podemos decir que la sociedad civil es un espacio en disputa, es uno y muchos actores colectivos y heterogéneos, es un proceso de construcción de poderes para incidir en la vida pública.

En los regímenes de gobierno democráticos se plantea una visión relacional entre la sociedad civil y el Estado, lo cual no significa que la sociedad civil sea una aliada de los gobiernos sino una diversidad de voces críticas y ojos que visibilizan las acciones y las omisiones del gobierno. La sociedad civil –y sus posibles nuevas formas de redefinirse– no es suficiente para lograr un sistema de gobierno democrático pero sí es parte fundamental para darle vida a éste. Por otra parte, la sociedad civil no puede ser el refugio de los gobiernos para deslindarse de sus responsabilidades con los ciudadanos y dejar a la suerte de los grupos organizados el cumplimiento de objetivos tan ambiciosos como el combate a la pobreza, la desigualdad y el acceso a la justicia. Negar a la sociedad civil o depositar en ésta las obligaciones de los poderes públicos, conlleva a anular el elemento relacional de la sociedad-Estado que es el eje rector de la vida democrática.

Ningún gobierno que se proclame transformador podría prescindir de la sociedad organizada, ni siquiera de sus versiones más institucionalistas, mucho menos de la sociedad que genera mecanismos independientes de control, vigilancia y exigibilidad para que los gobiernos actúen a favor de sus representados, para denunciar las fallas y las omisiones de los aparatos estatales, para evidenciar lo mucho que falta por hacer en un país que está atravesado por la violencia, la pobreza, la desigualdad y el despojo.

Finalmente cabe mencionar que, si bien no es posible una transformación democrática sin sociedad civil, también es necesario avanzar en la transformación de la propia sociedad civil; generar nuevos términos, definiciones y composiciones, a partir del diálogo reflexivo y la visibilización de los nuevos canales de acción colectiva que generan poderes ciudadanos con renovados impulsos críticos y transformadores.

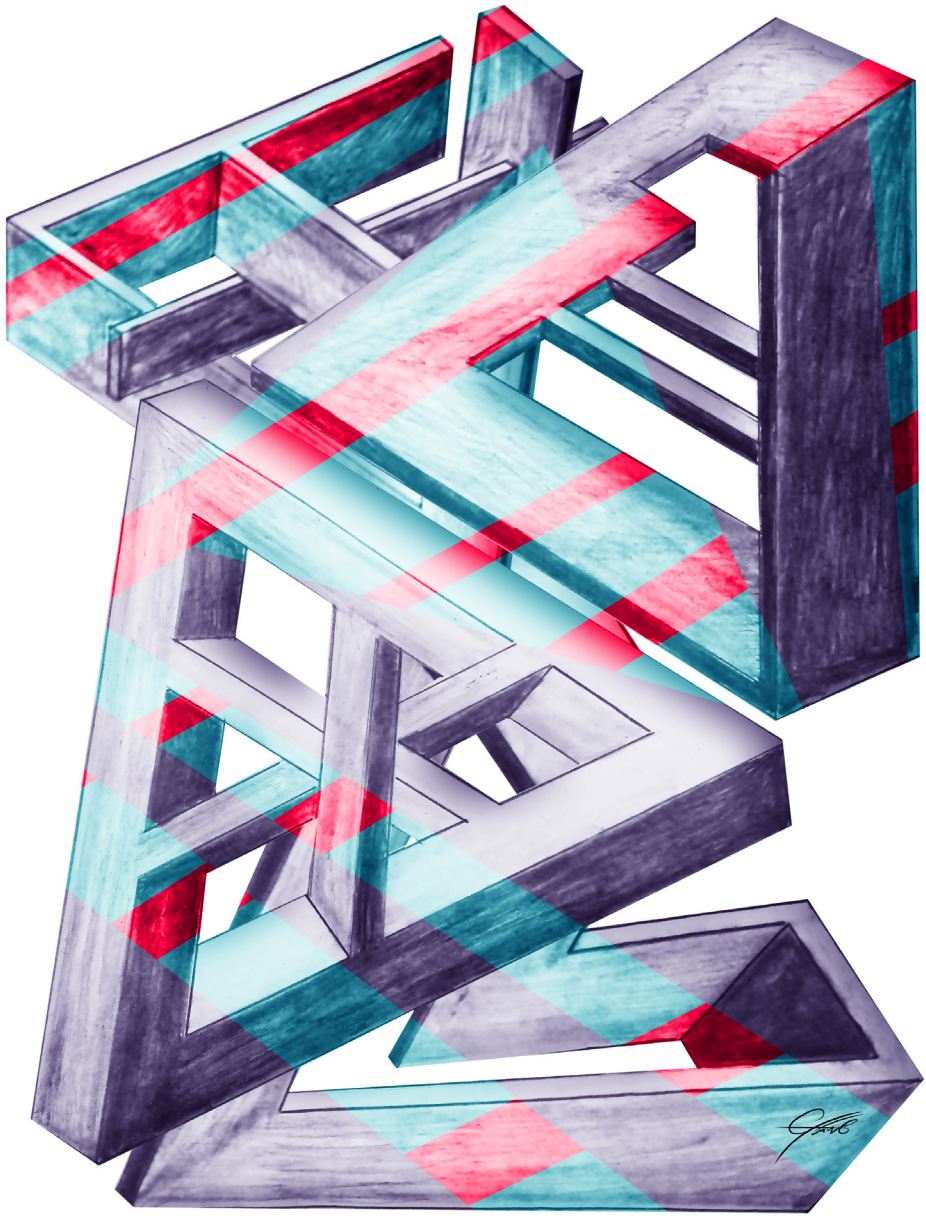
REFERENCIAS

- AMLO (2018). Andrés Manuel López Obrador. Toma de protesta, 1 de diciembre de 2018 [<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/01/andres-manuel-lopez-obrador-rinde-protesta-como-presidente-constitucional-de-mexico>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- (2019a). Andrés Manuel López Obrador. Conferencia de prensa, 28 de enero de 2019 [<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-189041>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- (2019b). Andrés Manuel López Obrador. Conferencia de prensa, 7 de febrero de 2019 [<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-7-de-febrero-de-2019>], fecha de consulta: 30 abril 2020.
- (2019c). Andrés Manuel López Obrador. Conferencia de prensa, 1 de marzo de 2019 [<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-193240>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- (2019d). Andrés Manuel López Obrador. Conferencia de prensa, 19 de febrero de 2019 [<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-19-de-febrero-2019>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Animal Político* (2018). “Se va Peña Nieto, ¿cómo deja el país luego de seis años de gobierno?”, *Animal Político*, 30 de noviembre de 2018 [<https://www.animalpolitico.com/2018/11/pena-nieto-fin-termina-sexenio-presidencia/>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Arato, Andrew (1999). “Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura”, en *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, pp. 113-132.
- Arnson, Cynthia (2007). “Introduction”, en Cynthia Arnson y José Perales (eds.), *The ‘new left’ and democratic governance in Latin America*. Washington: Latin American Program Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Avritzer, Leonardo (1999). “Modelos de sociedad civil: un análisis de la especificidad del caso brasileño”, *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, pp. 133-156.
- Aziz, Alberto (2003). *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Aziz, Alaberto y Jorge Alonso (2009). *México: una democracia vulnerada*. México: CIESAS.
- Bizberg, Ilán (2010). “Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia”, en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Los grandes problemas de México. VI. Movimientos sociales*. México: El Colegio de México, pp. 21-60.
- Bizberg, Ilán y Francisco Zapata (coords.) (2010). *Los grandes problemas de México. VI. Movimientos sociales*. México: El Colegio de México.
- Cemefi (2011). *Una fotografía de la sociedad civil en México*. Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil. México: Cemefi, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Gestión Social y Cooperación, A.C.
- Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi (coords.) (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: FCE/CIESAS/Universidad Veracruzana.
- DOF (2019). “Ley Federal de Austeridad Republicana”, *Diario Oficial de la Federación*, 19 de noviembre de 2019 [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Favela, Margarita (2010). “Sistema político y protesta social: del autoritarismo a la pluralidad”, en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Los grandes problemas de México. IV. Movimientos Sociales*. El Colegio de México, pp. 101-146.
- Fernández, Samara, Juan Ramón Moreno (2019). “El sesgo discursivo de AMLO hacia la sociedad civil”, *Animal Político*, 25 de febrero. México: SPIN Taller de Comunicación Política [<https://www.animalpolitico.com/lecciones-de-las-elecciones/el-sesgo-discursivo-de-amlo-hacia-la-sociedad-civil/>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Fox, Jonathan (2006). “Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 27, enero-junio, pp. 33-68 [<https://www.redalyc.org/pdf/115/11502702.pdf>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Fox, Jonathan y Luis Hernández (1992). “Mexico’s difficult democracy: Grassroots Movements, NGO’s, and Local Government”, *Alternatives*, vol. 17, num. 2, pp. 165-208.
- González, Marco Antonio (2016). “Crecimiento socioeconómico, estabilidad macroeconómica y política económica bajo los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón”, *El Cotidiano*, num. 195, enero-febrero, pp. 53-62 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32543454007>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Grugel, Jean y Pía Riggirozzi (eds.) (2009). “The End of the Embrace? Neoliberalism and Alternatives to Neoliberalism in Latin America”, en *Governance after neoliberalism in Latin America*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hevia, Felipe (2009). “De Progres a Oportunidades: efectos y límites de la corriente cívica en el gobierno de Vicente Fox”, *Sociológica*, núm. 70, pp. 43-81.

- Hevia, Felipe y Ernesto Isunza (2010). “La perspectiva de interfaz aplicada a las relaciones sociedad civil-Estado en México”, en Alberto Olvera (coord.), *La democratización frustrada*. México: Universidad Veracruzana/CIESAS.
- Houtzager, Peter (2005). “Introduction. From polycentrism to the polity”, en Peter Houtzager y Mick Moore (eds.), *Changing Paths. International development and the new politics of inclusion*. Michigan: University of Michigan Press, pp. 1-32.
- Indesol (2019). “Programa de coinversión social”, *Segundo Informe Trimestral 2019*. México: Secretaría de Bienestar.
- INE (2018). *Cómputos Distales 2018. Elecciones Federales*, Instituto Nacional Electoral. México. México [https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Isunza, Ernesto y Alberto Olvera (coords.) (2010). *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Mosse, David y David Lewis (eds.) (2005). *The Aid Effect*. Londres: Pluto Press.
- Olvera, Alberto (1999a). “Introducción”, en *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, pp. 11-26.
- (1999b). “Los modos de la recuperación contemporánea de la idea de sociedad civil”, en *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, pp. 27-53.
- (2002). “Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas”, *Comercio Exterior*, vol. 52, num. 5, mayo, pp. 398-408 [http://www.lead.colmex.mx/docs/s4/02_sociedad%20civil%20y%20ONG/OLVERA_democracia%20y%20sociedad%20civil.pdf], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- (ed.) (2003a). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. México: Universidad Veracruzana/FCE.
- (2003b). “Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto”, IV Conferencia Regional ISTR-LAC. San José, Costa Rica, 8-10 de octubre de 2003.
- (2007). “Participación ciudadana y protección de los programas sociales en México. Una propuesta de política pública”, Conference Paper. PNUD, México [http://centro.paot.mx/documentos/pnud/participacion_ciudadana.pdf], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- (2009). *La rendición de cuentas en México: diseño institucional y participación ciudadana*. México: Secretaría de la Función Pública (SFP).
- (2010). “Introducción. Instituciones garantes de derechos y espacios de participación ciudadana en una transición frustrada”, en Alberto Olvera (ed.), *La democratización frustrada*. México: Universidad Veracruzana/CIESAS.
- (2016). “La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, año LXI, núm. 226, enero-abril, pp. 279-296 [http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/53663/48471], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.
- Reygadas, Rafael (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organización civil*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.

- (2011). “Medio siglo de organizaciones civiles en México”, *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, número especial, México: UAM-Xochimilco, pp. 189-210.
- Serrano, Enrique (1999). “Modernidad y sociedad civil”, en *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, pp. 55-82.
- Sommano, Fernanda (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.
- Torres Ruiz, René (2018). “Movimientos sociales y democracia en el México contemporáneo”, *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. XIII, núm. 26, julio pp. 190-215 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211059782019>], fecha de consulta: 30 de abril de 2020.



Principios y valores del republicanismo renacentista Savonarola, Maquiavelo y Guicciardini

Principles and values of renaissance republicanism Savonarola, Maquiavelo y Guicciardini

Roberto García Jurado

En el mundo contemporáneo, muchos países se hacen llamar repúblicas, algunos partidos políticos incluyen en su nombre la palabra republicano y hay individuos que se consideran comprometidos con el republicanismo. ¿Pero qué significa el republicanismo? En el presente artículo se hace una descripción y análisis del significado del republicanismo para tres importantes autores de la época del Renacimiento, Jerónimo Savonarola, Nicolás Maquiavelo y Francisco Guicciardini. La idea central que se desarrolla es que el republicanismo renacentista, del cual estos tres autores son representantes fidedignos, se caracteriza por seis rasgos distintivos, base para su concepción y definición: el bien común, la virtud ciudadana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley y la estabilidad. A pesar de que estos seis rasgos característicos que se enumeran se refieren específicamente a la concepción que se tenía del republicanismo en el Renacimiento, se afirma que aún son la base para definir y comprender al republicanismo contemporáneo.

Palabras clave: república, libertad, igualdad, ley y virtud.

In the contemporary world, many countries call themselves republics, some political parties include in their name the word republican and there are individuals who consider themselves committed to republicanism. But what does republicanism mean? In this article, a description and analysis of the meaning of republicanism is made for three important authors of the Renaissance period, Jerónimo Savonarola, Nicolás Maquiavelo and Francisco Guicciardini. The central idea that is developed is that Renaissance republicanism, of which these three authors are reliable representatives, is characterized by six distinctive features, which are the basis for its conception and definition: the common good, civic virtue, freedom, equality, the rule of law and stability. Although these six characteristic features that are listed are specifically specified to

the conception he had of republicanism in the Renaissance, it is claimed that they are still the basis for defining and understanding contemporary republicanism.

Key words: republic, freedom, equality, law and virtue.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 3 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2020

INTRODUCCIÓN

Los graves, crónicos y múltiples problemas de la democracia contemporánea han propiciado que en los últimos años se produzca un redescubrimiento y revitalización del concepto de republicanism, tratando de hallar en él recursos o elementos que ayuden al fortalecimiento de la democracia, particularmente en lo concerniente a la vigorización y apuntalamiento de la vida pública.

Así, en términos genéricos, podemos aceptar que el republicanism se refiere sobre todo a la vida pública, ateniéndonos como punto de partida a su raíz etimológica; sin embargo, como ya lo han establecido muchos otros autores, su significado es tan amplio y diverso y, sobre todo, ha experimentado una mutación tan notoria a lo largo de los siglos, que bien cabe la pregunta de qué significa republicanism.

No obstante, en este trabajo no se aborda de manera general, amplia y comprehensiva el concepto de republicanism, ni mucho menos el análisis e interpretación de su significado a lo largo de la historia del pensamiento político, lo cual sería una tarea voluminosa y de gran envergadura, más asequible a un tratado que a un texto tan específico como éste. Lo que aquí se propone es esencialmente centrar la atención en el significado e implicación del concepto de republicanism en la época del Renacimiento, cuando el auge, florecimiento y decadencia de una gran cantidad de gobiernos republicanos, asentados sobre todo en Italia, estimularon y provocaron la reflexión e indagación de muchos notables pensadores. De entre todos ellos destacan tres connotados autores, tres ilustres florentinos —si bien el primero lo fue por adopción y no por nacimiento—, Jerónimo Savonarola (1452-1498), Nicolás Maquiavelo (1469-1527) y Francisco Guicciardini (1483-1540), quienes escribieron varios trabajos en los que se refirieron a este tema, dentro de los cuales destacan el *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia* (1498) de Savonarola, los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* de Maquiavelo (1517), y el *Diálogo sobre el gobierno de Florencia* de Guicciardini (1525).

Estos tres autores no sólo son florentinos, son también contemporáneos, al grado de que de una manera muy similar compartieron un momento histórico peculiar en la historia de Florencia, que fue el de la decadencia de los Medici en el siglo XV, su desplazamiento por la instauración de la república de 1494-1512, y la restauración de la poderosa familia en ese año crucial de 1512, asumiendo un control sobre el gobierno que perduraría por los siguientes dos siglos.

Evidentemente, hay muchos otros autores de este periodo que han quedado fuera de este análisis, sobre todo los de la escuela salmantina, sin embargo, la atención que se presta a los aquí seleccionados obedece a que no sólo teorizaron sobre el gobierno republicano, sino que estuvieron estrechamente involucrados en él, lo que les da una sensibilidad potenciada. Además, de todos los autores de esta época, probablemente sea Maquiavelo el más leído en el mundo contemporáneo y, por lo tanto, quien mayor influjo ha ejercido en toda la modernidad, por lo que bien vale la pena prestar detenida atención a sus escritos y al ambiente político e intelectual dentro del que se desarrollaron, en donde Savonarola y Guicciardini son protagonistas indiscutibles.

Al concentrar la atención en el concepto de república usado por estos autores y varios otros de sus contemporáneos, se podrá apreciar en primer lugar que comienza a generarse en ellos un giro o inflexión muy notable con respecto a su significado tradicional. Si bien para los autores romanos y medievales el concepto de república tenía que ver sobre todo con la *cosa pública*, con los asuntos concernientes a la vida de los seres humanos en comunidad; lo que ahora llamaríamos las cuestiones de Estado, a partir de ellos y los otros autores renacentistas, se comenzó a utilizar el concepto de república para referirse a un gobierno en el que participaran una pluralidad de individuos de la comunidad, pluralidad que ciertamente podía ser muy estrecha o muy amplia, un criterio que debe pasar por el tamiz de los alcances y límites de la ciudadanía en la época, pero que se distinguía claramente por el simple hecho de oponerse al gobierno de uno solo, al gobierno monárquico, como quedó paradigmáticamente plasmado en el primer párrafo de *El príncipe* (Hankins, 2010; Lane 1966).

No debe pasarse por alto que en esta época se asiste a un periodo de transición conceptual, y que muchas veces estos autores usan términos como el de gobierno civil, gobierno popular, o *vivere libero y vivere civile* para referirse al gobierno republicano. Sin embargo, cuando hablamos del gobierno popular o del gobierno de muchos en el Renacimiento, debemos considerar que en realidad es el gobierno de pocos, es decir, dadas las fuertes restricciones que había al derecho de ciudadanía en la época, el número de ciudadanos con plenos derechos políticos en ciudades como Venecia o Florencia era realmente bajo, eran una minoría. Ateniéndonos a estas proporciones deberíamos decir que las opciones numéricas de gobierno eran en realidad de uno, de unos cuantos

y de los pocos. Lejos estaba todavía la indicación de Montesquieu para distinguir a las repúblicas democráticas de las repúblicas oligárquicas. En realidad, los gobiernos republicanos renacentistas eran repúblicas oligárquicas, ciertamente no tan cerradas, sino un tanto abiertas, pero era un gobierno de pocos al fin y al cabo (Montesquieu, 2015).

Sin embargo, más allá de esta mera diferenciación numérica, sobre la que descansan por cierto muchas clasificaciones de gobierno desde la antigüedad, desde el mismo Heródoto, lo que resulta más relevante para los propósitos de este escrito es destacar y demostrar que este republicanismo renacentista, este gobierno convocante de una pluralidad de ciudadanos, se basaba y perseguía una serie de valores políticos que eran su verdadero centro medular, su verdadero principio de diferenciación con respecto a otros gobiernos.

Si se presta atención específica a los escritos de estos tres autores, y también a los de muchos otros de sus contemporáneos, se podrá observar que identifican o asocian a la vida republicana una serie de valores, objetivos o requisitos que resultan esenciales para la constitución, sostenimiento y reproducción de este tipo de gobiernos. Principios y valores que además pueden ser también identificados en el pensamiento republicano de otras épocas, ciertamente. Sin embargo, es con ellos con quien se delinea y perfila todo un cuerpo doctrinario que trascendió su época y heredaron muchos autores posteriores, dando origen a una idea y concepto de republicanismo que remite a ideales y valores políticos plenamente deseables y vigentes en el mundo contemporáneo.

No obstante que hay una abultada y variada literatura sobre el republicanismo de esta y de otras épocas, es probable que no se haya hecho un esfuerzo por identificar específicamente los valores, objetivos y requisitos que lo caracterizan, lo cual se propone emprender en el presente texto. Las características distintivas del republicanismo de este periodo y que se encuentran plenamente desarrolladas en estos tres autores son seis: el bien común, la virtud ciudadana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley y la estabilidad. De este modo, la identificación y análisis de estas características es la materia del texto que a continuación se expone, y que puede considerarse la base para una concepción y definición del republicanismo renacentista.

EL BIEN COMÚN

Es probable que la búsqueda del bien común sea la característica y el valor más sobresaliente asociado al gobierno republicano, un valor implícito en la etimología del mismo concepto, que se refiere a la importancia y relevancia que los asuntos públicos deben tener para cada individuo de la comunidad, al grado de permitir y afianzar la primacía de la comunidad sobre el individuo, disolviendo o fundiendo en un fin

compartido el conjunto de fines y motivaciones individuales de toda la colectividad. Un significado que estaba explícito desde el mismo Cicerón, para quien la república no era sino aquello que concernía al pueblo, entendiendo por pueblo no cualquier reunión de individuos, sino sólo la sociedad regida por la ley y orientada hacia el bien público (Cicerón, 2014; Susstein, 2004:172).

Así, no obstante que este sea tal vez el valor más universal e imperativo del republicanismo de todos los tiempos, en la actualidad es uno de los más ignorados y desdibujados, al grado de parecer un fin casi anacrónico frente a los dispositivos e instituciones de las democracias contemporáneas, especializados en la representación y validación de una pluralidad de intereses, legitimando la inscripción de una multiplicidad de demandas particulares en la agenda pública.

Es cierto que desde la misma antigüedad hubo voces que justifican perspectivas del bien de los individuos que ahora llamaríamos utilitaristas, perspectivas que proponen la promoción del bien particular del mayor número de individuos, cuya sumatoria se acerca al bien común, como lo hace el Pseudo-Jenofonte en la *República de los atenienses*, cuando declara: “Por lo que a mí toca, yo disculpo al pueblo en general que sea demócrata, porque merece indulgencia todo aquel que tiende hacia su propio bien” (Jenofonte, 1989:97). Es probable que no sea sencillo distinguir siempre entre el bien del mayor número y el bien común, y mucho menos sencillo será concretar decisiones en este sentido, sin embargo, la tradición republicana se caracteriza por plantearse siempre el bien común, el bien de la totalidad de la comunidad como un objetivo y una meta definitoria.

Savonarola, Maquiavelo, Guicciardini y muchos otros republicanos de la época coincidían en la asociación inextricable entre el bien común y el gobierno republicano. Por principio, las crónicas de la época refieren que la reconversión moral era un tema cotidiano en los sermones de Savonarola, en los cuales insistía siempre en la promoción del bien para la ciudad y la prioridad que debía concedérsele al bien común (Gilbert, 1977:479).

En su *Tratado*, Savonarola (2008:63) partía de la idea de que no es posible que el hombre viva solitario: “que quien vive solitario, o bien es Dios, o bien es una bestia”, reproduciendo así la famosa sentencia que Aristóteles asentó en *La política* y que retomaron muchos otros pensadores después, especialmente republicanos (Giannotti, 1997:13). De este modo, siendo que el hombre es incuestionablemente un ser social, su necesidad de dar cabida y relevancia al bien común, al bien de la sociedad, es parte sustancial de su naturaleza, la cual es al mismo tiempo violentada y dañada por la misma malevolencia natural de algunos hombres, quienes siguiendo su bien particular llegan a atentarse en contra del bien común.

Asumiendo la clasificación aristotélica de las formas de gobierno, que seguía predominando entonces en el pensamiento político, Savonarola planteaba que la naturaleza de todo gobierno, la razón por la que fue instituido, es el bien de la comunidad, el bien común. Sin embargo, distinguía que había gobiernos distorsionados que buscaban su bien particular, a los cuales de manera genérica podía considerárseles tiránicos, en cambio, continuando con el guion aristotélico, había gobiernos rectos, que buscan el bien común, como el de un rey, que era el mejor; o el de los nobles, u *optimates*, como se les llamaba entonces en Italia, que era muy bueno; o como el gobierno republicano, al cual le llamaba gobierno civil, que seguía siendo bueno, aunque detrás de los otros dos (Savonarola, 2008:67).

No obstante, inmediatamente después de esta afirmación, planteaba que no había determinaciones absolutas, ni bienes absolutos, lo que podía aplicarse igualmente a las formas de gobierno, por lo que si bien el gobierno de un rey era en términos generales el óptimo, en realidad el mejor gobierno será el que mejor se adapte a las condiciones y circunstancias de cada pueblo, el cual puede ser en muchos casos el gobierno civil, el gobierno republicano, aunque haya pueblos que admitan con mejor disposición otro tipo de gobiernos (Savonarola, 2008:69-75).

De una manera similar, Maquiavelo partía de la idea de que la fundación de las ciudades se explica en última instancia por la búsqueda de un bien para los individuos ahí congregados. Desde su punto de vista, el origen de las ciudades obedece a la necesidad de los seres humanos de defenderse mejor de los peligros y amenazas exteriores a esa comunidad, es decir, una forma esencial de alcanzar y garantizar el más elemental de los bienes comunes de la sociedad humana, que es el de su integridad y seguridad. En este sentido, podríamos decir que Maquiavelo concibe la formación de la sociedad como un acto deliberado del ser humano, realizado con plena conciencia, aunque necesario e imprescindible para su preservación. De esa misma naturaleza es el establecimiento del gobierno, el cual en primera instancia es entregado al hombre que se considera el más fuerte, el más capaz de alcanzar ese fin elemental del acto social, una motivación que se modifica conforme se transforma y se hace más compleja la sociedad (Maquiavelo, 2005:29-32).

Para Maquiavelo, así como está presente el bien público en las motivaciones para la fundación de las ciudades, así también lo está para alcanzar su engrandecimiento y bienestar. Para él nada impulsa más el progreso y el adelanto de las ciudades que vivir en libertad republicana, y si bien el favorecimiento del bien público que se produce de esta manera puede dañar algún bien particular, en conjunto se logra un efecto benéfico y preferible: “porque lo que hace grandes a las ciudades no es el bien particular, sino el bien común. Y sin duda, este bien común no se logra más que en las repúblicas” (Maquiavelo, 2005:196). Este engrandecimiento y adelanto de las ciudades bajo el

gobierno republicano lo diferencia de manera específica de su opuesto, del gobierno principesco: “Lo contrario sucede con los príncipes, pues la mayoría de las veces lo que hacen para sí mismos perjudica a la ciudad” (Maquiavelo, 2005:196). Abundando en ello, ejemplifica su opinión refiriéndose a Pisístrato y los reyes de Roma. Refiere cómo el periodo posterior a la tiranía de Pisístrato en Atenas y la etapa posterior al gobierno de los reyes en Roma fueron de gran crecimiento y mejoramiento para estas ciudades, lo que explícitamente evidencia que ni el gobierno de un tirano como Pisístrato, ni el de reyes legendarios como Rómulo o Numa, favorecen el bien común de la misma manera que lo hace un gobierno republicano (Skinner, 2004:43-46). De este modo, de manera clara y directa, encontramos aquí un cuestionamiento de la tradicional clasificación aristotélica de las formas de gobierno, en la cual pareciera tan posible o probable que el bien público sea alcanzado por el gobierno de uno que por el de muchos, lo cual no necesariamente es así, al menos para Maquiavelo. Para él, como se ve, el bien público está más asociado y vinculado con el gobierno republicano, al gobierno de muchos, que al de un príncipe (Maquiavelo, 2005:195-196).

Con esa misma determinación, Maquiavelo plantea que la mejor manera de alcanzar el bien común es mantener al erario rico y al ciudadano pobre, una afirmación contundente y definitoria del grado en que se decantaba por el bien común, otorgándole una primacía absoluta. Así, establece la convicción de que la riqueza del país debe estar concentrada en las arcas públicas, con el propósito implícito de que los particulares no puedan igualar o desafiar los recursos del Estado. Incluso podría pensarse que estas consideraciones se nutrieron en cierta medida de su percepción del modo de vida del pueblo alemán, el cual pudo observar durante su misión diplomática en Alemania, cuando Maquiavelo percibió y valoró la circunspección en el modo de vida del pueblo alemán, que aun siendo rico, vivía como pobre, un rasgo social que en la posteridad germinó en los fuertes, aunque contradictorios, impulsos republicanos que perviven en esa sociedad (Maquiavelo, 2002:288; 2005:127, 255).

Francisco Guicciardini parte de la misma premisa genérica que Savonarola y Maquiavelo; que las ciudades se fundan y conservan para el beneficio de sus habitantes, para el fomento del bien común (Guicciardini, 2017:163). En este mismo sentido, considera que cuando una ciudad está bien gobernada, su efecto beneficio alcanza a muchísimos hombres, mientras que cuando no es así, se desencadena entonces su ruina (Guicciardini, 1932:261).

Más allá de esta consideración general, es conveniente recordar que Francesco Guicciardini ha sido considerado siempre partidario del gobierno oligárquico, lo cual se hace explícito en diferentes pasajes de sus obras. Sin embargo, no puede pasarse por alto que esta inclinación se matiza mediante diversos comentarios críticos hacia este tipo de gobiernos, de los cuales reprobaba su tendencia natural a estrecharse cada vez

más, así como su permanentemente afán de imponer su interés particular. No obstante, percibía una inclinación similar en los gobiernos populares, ya que las multitudes se caracterizaban por pretender que los pocos, la oligarquía, no vieran satisfechos nunca sus intereses en una república, lo cual le permitía criticar también la parcialidad de los gobiernos populares (Guicciardini, 2017:96, 99, 120, 132; Gilbert, 1984:278; McCormick, 2003:620).

LA VIRTUD CIUDADANA

Es bien conocida la sección *Del espíritu de las leyes* (I:III), donde Montesquieu plantea y describe los *principios* sobre los cuales se basan las distintas formas de gobierno, identificando a la virtud como el *principio* de los gobiernos populares, las repúblicas democráticas, advirtiendo además del peligro que enfrentan estos gobiernos cuando dejan de contar con ella, pues: “Cuando la virtud deja de existir, la ambición entra en los corazones capaces de recibirla y la codicia se apodera de todos los demás” (Montesquieu, 2015:62). Así, para él, la virtud era un ingrediente esencial, el *principio* de los gobiernos populares. Y algo similar ocurre con los autores republicanos que se analizan aquí.

La virtud ciudadana que se requiere en una ciudad o Estado que se rija como una república no se limita sólo a la disposición y práctica de privilegiar el bien común por sobre el particular. Podría parecer esa su característica más relevante, ciertamente, pero si se entiende por bien común sólo los aspectos económicos y materiales de los hombres, entonces se trata de una limitación que debe superarse.

La virtud ciudadana que requiere la vida republicana debe concebir el bien público de la comunidad de una manera más amplia, y sobre todo plantearse la meta de que los individuos particulares vinculen su propia idea de bien y bienestar al de la comunidad. En este sentido, podría decirse que adicionalmente hay dos aspectos fundamentales de la virtud ciudadana: en primer lugar, la benevolencia y disposición de los individuos hacia sus conciudadanos y, en segundo, la participación activa y comprometida de todos en la vida pública de la comunidad.

Savonarola declaraba enfáticamente que en una república: “todos deben amar el bien común más que el propio” (Savonarola, 2008:131), sin embargo, admitía la idea de que aunque el bien público fuera prioritario para una república, había individuos que antepusieron su bien particular, por lo que era necesario obligarlos a que ofrecieran incluso sus bienes y su vida al gobierno. Más aún, considerando que había la posibilidad de que muchos individuos le dieran prioridad a sus actividades particulares antes que a sus funciones públicas, sacrificando incluso su asistencia y participación en el

Consejo de la ciudad, centro neurálgico del gobierno republicano, había que prever la imposición de multas para los ciudadanos incumplidos, de multas crecientes incluso, hasta lograr el cumplimiento de estas obligaciones (Savonarola, 2008:131).

De este modo, Savonarola (2008:147-151) no sólo ponderaba la importancia de la virtud cívica en el conjunto de los ciudadanos, sino que consideraba que había mayor virtud en todos aquellos que participaran o encabezaran el gobierno de la ciudad. Desde su punto de vista, había mayor mérito en ello porque si bien gobernarse correctamente a uno mismo era ya meritorio, lo era mucho más gobernar justamente a otros hombres, algo que encumbraba a los individuos, que los hacía parecerse a Dios.

Para Maquiavelo, la virtud ciudadana también es fundamental en el sostenimiento de una república. Todas sus obras se caracterizan por identificar, resaltar o echar de menos la virtud de los hombres, lo cual se aprecia claramente no sólo en los *Discursos*, sino que está presente también en *El príncipe*, e incluso en la *Historia de Florencia* y en *Del arte de la guerra*. En varios pasajes de estas obras, se refiere no sólo a la virtud que deben poseer los ciudadanos de una república, sino incluso a la virtud del príncipe o de los nobles de un Estado (Mansfield, 1998:6-52). Más aún, se puede deducir sencillamente hasta qué grado Maquiavelo llevaba esta necesidad de contar con la virtud ciudadana cuando se recuerda su convicción de que los hombres debían estar comprometidos con su ciudad al grado de tomar las armas para defenderla. Debían estar comprometidos en ello independientemente del gobierno o las circunstancias en que se encontraran, aun tratándose de un principado, pero sobre todo en el caso de una república, pues este tipo de gobiernos suponen y requieren un mayor compromiso y participación popular. Después de todo, qué mejor y mayor muestra de entrega y compromiso con la comunidad que la disposición de sacrificar la propia vida para defenderla. Una concepción de virtud que remite directamente a los antiguos, específicamente a la Roma clásica, de la cual Maquiavelo era un admirador incondicional, sobre todo de su espíritu bélico y conquistador, expresado claramente en sus instituciones militares. Al igual que Maquiavelo, James Harrington expresaría años después en su *República de Oceána* su gran admiración por estas instituciones romanas (Maquiavelo, 2000:9-39; Harrington, 1987:46).

Más aún, Maquiavelo adelanta y plantea un asunto trascendental no sólo para otros autores contemporáneos suyos, sino para la posteridad, para la misma época actual. En el pasaje de un escrito breve, la *Minuta de provisión para la reforma del Estado de Florencia*, detallaba las partes del proceso político que debía llevarse a cabo en las repúblicas. Ahí planteaba que una república que se considerara verdadera y unificada debía ser una en la que “se aconseje con libertad, se delibere con prudencia, y se ejecute con fidelidad” (Maquiavelo, 2013:299). *Aconsejar, deliberar, ejecutar*, no sólo hay aquí una descripción muy cercana al procedimiento político que se sigue en

toda vida republicana, incluyendo las democracias actuales, sino una descripción de actividades que poco a poco fueron asociándose a diferentes instituciones políticas, al grado de lograr su más sólida institucionalización en el Estado moderno. Maquiavelo continuaba diciendo ahí mismo que nada era más digno de alabanza que una república “En la que los hombres sientan la necesidad de abandonar sus conveniencias personales en la deliberación de los asuntos públicos para fijarse únicamente en el bien común” (Maquiavelo, 2013:299). Así, en esta idea se plantea una cuestión fundamental para el republicanismo, y en general para cualquier consideración sobre la vida pública: cómo hacer que los hombres sientan la necesidad no sólo de adoptar el bien común, así fuera a regañadientes, sino de que esa decisión esté precedida o determinada por la deliberación, por un ejercicio de pensamiento y reflexión que plena y conscientemente conduzca al individuo a ponderar y favorecer el bien de su comunidad, entendiendo y asumiendo que se trata del bien para sí mismo.

Por su lado, en un fragmento de sus memorables *Ricordi*, Guicciardini menciona que “Una de las mayores fortunas que pueden tener los seres humanos es tener la ocasión de mostrar que las cosas que hacen por su propio interés han sido motivadas por el bien público” (Guicciardini, 1988:169). Un pensamiento que no sólo resalta la preeminencia del bien público sobre el particular, sino que además considera como seres afortunados a los hombres que pueden hacerlo.

Para Guicciardini, como para Savonarola y Maquiavelo, la virtud ciudadana es un componente esencial de la vida republicana. Como Maquiavelo lo había hecho ya, Guicciardini también presta atención al proceso de la deliberación, particularmente a la deliberación que se realiza en el Senado, la institución que desde su punto de vista debe cumplir esta función. En un pasaje lleno de interés y vitalidad del *Diálogo*, plantea no sólo la importancia de la deliberación en el resultado de la decisión política, sino todo el aprendizaje que pueden adquirir en ella los ciudadanos involucrados, tanto los que emiten su opinión como los que la escuchan, estableciendo otro de los valores más importantes del debate público, independiente del resultado específico que pueda obtenerse de él, es el ambiente y práctica de la tolerancia y comprensión que debe haber entre los ciudadanos de una república (Guicciardini, 2017:206-210; Lane, 1966:405).

Además, Guicciardini realiza también otro señalamiento de enorme significación no sólo para el republicanismo, sino para la sociología y la ciencia política, cuando dice en este mismo escrito que “El mayor vínculo de las ciudades, el más útil y necesario es la benevolencia de los ciudadanos entre sí, algo que si falta, falta el fundamento mismo de la sociedad civil” (Guicciardini, 2017:163). Como puede verse, para él, resulta de gran importancia el vínculo social que se establece al sentar las bases de un sólido gobierno civil, un vínculo que se fomenta con la benevolencia y confianza entre los ciudadanos, la cual multiplica los lazos de amistad personal y civil, como lo menciona en otro pasaje

de sus *Ricordi*, cuando dice: “porque nada hace que los otros confíen en ti que no sea el presuponer que tú confías en ellos” (Guicciardini, 1988:217).

Es cierto lo que dice Maurizio Viroli acerca de que los republicanos renacentistas no veían en la virtud cívica un sacrificio y una renuncia, pero se debe advertir que eso es válido sólo si se entiende ese sacrificio en términos piadosos y caritativos, porque darle prioridad al bien común necesariamente implica poner en ciertas ocasiones en segundo orden el bien particular, o al menos equilibrarlos. Maquiavelo es bastante claro y explícito al plantear la idea de que no necesaria ni obligatoriamente hay una identidad o asociación entre el buen cristiano y el buen ciudadano, pues atribuye precisamente al cristianismo una gran cantidad de males incorporados al carácter y espíritu de los italianos de su época.

Del mismo modo, sería bastante difícil también aceptar la opinión de Viroli en el sentido de que los ciudadanos no están en condiciones de dar prioridad o consideración al bien común y desplazar a un segundo término su bien particular. Ciertamente los seres humanos no son altruistas incondicionales, pero tampoco egoístas perfectos, y la posición que los ciudadanos de un Estado particular guarden dentro de este amplio espectro moral depende indudablemente del tipo de instituciones que rige en cada uno de ellos, al grado de que indiscutiblemente habrá gobiernos, como los republicanos, que más requieran y promuevan lo que de manera genérica estos autores llamaban virtud cívica (Viroli, 1999:57-67).

Algo similar habría que decir acerca de la opinión de Philip Pettit de que la tradición republicana no concibe la libertad en términos de involucramiento y participación política, de incorporación democrática a la vida pública. Para usar el término que hiciera famoso Isaiah Berlin, Pettit no considera que la libertad republicana clásica tenga un fuerte componente y tinte de *libertad positiva*. Es verdad que los clásicos del republicanismo, y sobre todo los autores que se analizan aquí, entendían la libertad en buena medida como la garantía de no sufrir opresión o sujeción, la entendían como *no dominación*, para usar la expresión que hiciera popular el mismo Pettit. Si, volviendo al binomio que estableciera Berlin, para estos republicanos la libertad debía ser una barrera y limitación al poder político, debía ser una *libertad negativa*. Sin embargo, como se ha mostrado, y en contraste con lo que Pettit presenta como tradición republicana, los autores que aquí se analizan conferían una gran relevancia también a la participación popular en la vida política, pues no concebían un gobierno republicano sin que hubiera espacios y canales ampliamente abiertos a la participación popular (Pettit, 1999:51; Berlin, 2008).

Sin embargo, la interpretación que hacen de la tradición republicana autores como Viroli y Pettit no es la única. En el mundo contemporáneo existe otra tradición de pensamiento republicano que sí considera parte de su tradición la libertad política, la

libertad positiva enunciada por Berlin; la que busca, valora y necesita de la participación popular para mantener vigorosa a la república, una actitud que puede entenderse perfectamente como virtud cívica. Esta es una tradición representada sobre todo por Hanna Arendt, con la cual Habermas comparte algunos principios fundamentales, y que describe así: “En la concepción republicana, el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil cobran un significado estratégico: conjuntamente deben asegurar su fuerza integradora y su autonomía a la práctica del entendimiento mutuo entre los ciudadanos” (Habermas, 2013:232; 2004:198; Arendt, 1998; Urbinati, 2012:608; Lane, 1966:411).

LA LIBERTAD

Este es otro de los rasgos o requisitos más importantes del republicanismo, al grado de considerarse parte de su médula, de sus bases más fundamentales. Desde la clásica formulación de Cicerón de que la: “libertad; que no consiste en tener un amo justo, sino en no tener ninguno” (Cicerón, 2014:130), la idea de libertad se consideró esencial para esta forma de gobierno.

Para abordar este tema, es necesario partir de la distinción de que cuando se habla de la libertad republicana se tienen que englobar dos ámbitos, dos espacios: por un lado, se debe distinguir que la libertad republicana tiene que darse en el ámbito exterior, que la ciudad o Estado tenga plena autonomía e independencia frente a cualquier otra potencia estatal, una condición que parece obvia en la actualidad, pero que en los momentos de aparición o resurgimiento renacentista del republicanismo no lo era, por lo que constituía la primera condición para establecer un autogobierno, requisito indispensable de cualquier forma de libertad; por el otro lado, la libertad republicana también incluye y designa la libertad al interior de la comunidad, la libertad de los individuos frente a otras entidades sociales y frente al mismo Estado (Skinner, 1990:121-141; 2004:15-41; Lane, 1966:406).

Ya Polibio expresaba que la salvaguarda de cualquier ciudad radicaba en dos actitudes: el odio hacia los extranjeros y la concordia ciudadana. De este modo, concedía una enorme relevancia a la libertad exterior, e incluso mencionaba que la constitución romana le daba la importancia y relevancia adecuada, de mejor manera incluso que la constitución espartana (Polibio, 2007:208). Y es que en este sentido, tanto en la antigüedad como en la época renacentista, el principio de autonomía estaba indisolublemente unido a la idea de expansión territorial, es decir, no existía el esquema ni la posibilidad de un sistema internacional de Estados estable y equilibrado, lo cual es la garantía, o al menos la posibilidad, para la conservación de

la independencia y autonomía de una entidad política. En consecuencia, la capacidad de defensa territorial estaba asociada y formaba un continuo con el potencial de expansión y engrandecimiento del Estado a costa de los Estados vecinos, es decir, en esas circunstancias, sobrevivir como Estado implicaba no sólo mantener la fuerza acumulada, sino acrecentarla. En este sentido, Savonarola fue un entusiasta partidario de la vocación y ambiciones expansivas de Florencia, al grado de que junto con sus profecías catastróficas sobre el futuro de la ciudad, le auguraba también prosperidad y hegemonía territorial en la región.

Maquiavelo fue mucho más enfático y explícito sobre ello en varias de sus obras, pues veía muy natural y lógico el impulso expansivo de los Estados, incluidas las propias repúblicas, partiendo de la concepción y convicción de que uno de los principios básicos del gobierno republicano era el de conquistar nuevos territorios para mantenerse libre. Como lo dice en los *Discursos* II.19: “Y como esas condiciones no se dan en ninguna otra parte (refiriéndose a la independencia que concedía el emperador alemán a sus provincias), no se puede copiar ese modo de vida, por lo que es necesario ensancharse, sea por medio de confederaciones, sea a la romana” (Maquiavelo, 2005:257). Más aún, consideraba que dada la estabilidad, continuidad y longevidad de las repúblicas, la dominación e imperio que éstas ejercían sobre sus posesiones era mucho más prolongada que la que podía ejercer un príncipe, debido precisamente a la brevedad de su vida en términos comparativos con la de una república.

También Guicciardini (2017:104) consideraba que no había mayor diferencia en la intención y necesidad de engrandecerse que impulsaba por igual a las repúblicas y los principados, llegando incluso a considerar que las guerras no sólo eran útiles sino además necesarias. Incluso no puede dejar de llamar la atención que en algunos criterios de política exterior la opinión y posición de Guicciardini resultaba más cauta y asertiva que la del mismo Maquiavelo. Un ejemplo de ello se puede encontrar en el consejo que uno y otro brindaban a los gobiernos que se encontraban cercanos o involucrados en un conflicto bélico entre dos Estados: mientras Maquiavelo desaconsejaba siempre la neutralidad y recomendaba invariablemente la toma de partido y la participación plena y comprometida del Estado en el conflicto, Guicciardini, en cambio, proponía una reacción contingente, una estrategia que prestara atención al resultado más probable de la contienda, dado que éste podía producir un ganador poderosísimo, en cuyo caso parecía más recomendable tomar y asumir la participación con este contendiente, sin embargo, cuando la perspectiva del conflicto fuera tal que pudiera terminar mermando y debilitando por igual a ambos bandos, la estrategia más pertinente le parecía que debía ser permanecer neutral, lo cual daría la posibilidad de no ser fácil presa del combatiente que resultara vencedor, pues luego del esfuerzo bélico, su poder estaría notablemente disminuido, más aún, incluso podía presentarse la oportunidad de sacar

ventaja de la nueva situación con ambos bandos igualmente debilitados (Guicciardini, 1988:68; 2017:138).

Por lo que respecta a la libertad interior, debe decirse que no sólo fue una cuestión de la mayor importancia en la antigüedad y en la época medieval, sino que podría considerarse otro de los aspectos más relevantes de esta época, un aspecto que incluso ha inspirado e impulsado el resurgimiento del republicanismo contemporáneo.

Savonarola plantea desde el mismo inicio de su *Tratado* la importancia que tiene para el ser humano vivir en libertad. Desde la primera página de este escrito señala que Dios dio al hombre el libre albedrío para que eligiera lo que mayor placer le reportara, partiendo de la premisa de que si bien todo gobierno y toda facultad humana tiene un origen divino, el creador le dio al ser humano la capacidad de usar su intelecto para gobernarse a sí mismo (Savonarola, 2008:61).

De la misma manera, cuando trata el tema del mejor gobierno que pueden elegir los hombres, y repara en que no todo gobierno es bueno para cualquier sociedad, pues el gobierno debe adaptarse a la naturaleza de ese pueblo, afirma que Florencia, y en general también Italia, no tiene una naturaleza servil, una naturaleza que le permita someterse con docilidad a un rey, por lo que necesita vivir bajo un régimen de libertad republicana (Savonarola, 2008:75).

Por su parte, Maquiavelo consideraba que la libertad dentro de una república detonaba muchos de los rasgos positivos de lo que llamara el *vivere civile*, o *vivere libero*, que para él eran prácticamente sinónimos.

Guicciardini coincidía con Maquiavelo en que la libertad era uno de los valores más complejos para conjugar o asociar a otros valores sociales; ciertamente, ambos partían de la base de que la libertad era uno de los rasgos más característicos de la naturaleza humana, pero también de más difícil manejo.

Para los dos era evidente que todos los individuos buscaban y perseguían la libertad, pero en cuanto la conseguían, inmediatamente cambiaba su actitud, pues entonces pretendían pasar de servidores y siervos, a amos y señores. De este modo, la libertad era un valor de difícil equilibrio, ya que los hombres no sabían vivir libres y respetar la libertad de los otros, pues en cuanto se sentían suficientemente fuertes gracias al ejercicio de su propia libertad, inmediatamente trataban de escalar para arrebatársela a otros la suya, para someterlos a su señorío. Así que la libertad del individuo era un atributo esencialmente inestable y contingente, un apetito que de ser plenamente legítimo y justificado, podía transitar para convertirse en dañino y perverso (Maquiavelo, 2013:117; Guicciardini, 2017:103-104).

Ambos, pero sobre todo Maquiavelo, consideraban que las armas eran un recurso fundamental para defender la libertad de los hombres, sobre todo la libertad del pueblo, que era la que más comúnmente se veía amenazada por los *ottimati*. En este sentido,

resulta plenamente comprensible y coherente la pertinaz insistencia de Maquiavelo para que Florencia tuviera un ejército propio, una insistencia que sostuvo durante toda su vida, especialmente cuando ejerció sus cargos públicos, posición desde la que logró un enorme avance en su cometido, logrando constituir una milicia, una institución que permitía mantener armado al pueblo, lo cual consideraba la mejor salvaguarda tanto de su libertad como de la república en su conjunto (Maquiavelo, 20012:231-254; Baron, 1993).

Guicciardini compartía hasta cierto punto esta insistencia de Maquiavelo, pero sólo hasta cierto punto, pues es bien sabido que cuando los Medici le encomendaron el gobierno de la Romaña, desautorizó el consejo que Maquiavelo les diera para armar al pueblo de esta provincia, ya que temía que fueran a usar las armas no a favor de sus señores, los Medici, sino en su contra (Hale, 2004; Hibbert, 1979).

Sin embargo, a pesar de que Maquiavelo y Guicciardini consideraban que, en lo general, la aspiración a la libertad podía convertirse inevitablemente en apetito de dominio para todos los hombres, como se dijo antes, en términos de composición y dinámica social, esa tentación estaba mucho más presente en las clases acomodadas, en los *ottimati*, que en el pueblo. Esto se debe a que para Maquiavelo las aspiraciones populares eran mucho más legítimas y honestas, pues al conformarse con no ser oprimido, en realidad dañaba menos la libertad que los grandes, quienes siempre buscaban dominar (Maquiavelo, 2005:43, 84; Guicciardini, 2017:96).

No obstante, esta contraposición condujo a Maquiavelo a una paradoja, pues tal y como lo planteó, debía desprenderse que en la constitución de un gobierno el guardián de la libertad debía ser el pueblo, dado que es quien menos interés tiene de usurparla, sin embargo, el propio Maquiavelo observó que atendiendo a los resultados históricos, las repúblicas que han conservado por más tiempo su libertad han depositado la guardia de la misma en los nobles, es decir, aunque Maquiavelo no usó propiamente estos términos, lo que ponía en cuestión era si resultaba más consistente y estable una república democrática o una aristocrática, una paradoja que no resolvió del todo, y cuya solución dejó bastante ambigua (Maquiavelo, 2005:44; Carrithers, 1991:247).

Además, Maquiavelo planteó que esta contraposición entre los nobles y el pueblo, estos ánimos encontrados en lo que respecta a la libertad, producen en la sociedad un choque constante, o al menos una desconfianza y recelo entre ambas clases, cuyo efecto final es mantener a raya las aspiraciones de los grandes, es decir, que gracias a esta contraposición se mantiene precisamente el ambiente y las instituciones de la libertad para ambas clases, y para todo el conjunto social. Así, para Maquiavelo, la desunión y enfrentamiento de estos dos grupos sociales es lo que produce las leyes de la libertad (Najemy, 1996:126; Viroli, 2013:95-102).

En perspectiva, este planteamiento significó un enfoque y un hallazgo completamente novedoso y sobresaliente, revolucionario incluso, pues prescribe que el ambiente de libertad al que todas las sociedades aspiran no se logra con la plena armonía y concordia humana; con el logro de una fraternidad de tintes utópicos, sino que paradójicamente se logra con su opuesto, es decir, con la diversidad y contraposición social, con la aceptación e institucionalización del conflicto. Un planteamiento tan revolucionario que Guicciardini, su amigo y confidente, reprobara absolutamente con estas palabras: “No fue por lo tanto la desunión entre la plebe y el Senado lo que hizo a Roma libre y potente, ya que hubiera sido mejor que no hubieran existido las razones de la desunión [...] porque ensalzar la desunión es como ensalzar en un enfermo la enfermedad” (1953:334).

No obstante, aunque tuvieron que transcurrir muchos años, incluso siglos, para aquilatar la aseveración de Maquiavelo, puede decirse que con ella sentó las bases para una mejor comprensión de las relaciones sociales y políticas, pues al plantear que la libertad no es producto de la máxima concordia y armonía, sino de la pluralidad y diversidad social, dio paso a una incorporación de este valor mucho más acorde con la composición y dinámica de las sociedades modernas.

Este afán por no verse dominado que Maquiavelo observa en el pueblo es el argumento más importante que han esgrimido autores contemporáneos como Philip Pettit y Quentin Skinner para plantear su concepción de la libertad republicana, una concepción que la presenta esencialmente como un recurso de no dominación, una idea que se acerca mucho a la libertad negativa, en los términos planteados por Berlin, y que de acuerdo con su interpretación es el espíritu de la noción de libertad de la tradición republicana clásica (Skinner, 1990; 2004; Pettit, 199; Urbinati, 2012:610).

Como se sabe, la distinción de Berlin entre la libertad negativa y la libertad positiva se basó y desarrolló esencialmente a partir de la distinción clásica establecida por Benjamin Constant entre la libertad de los antiguos y la de los modernos, es decir, la libertad entendida esencialmente como participación en las decisiones políticas y la asumida como la posibilidad de no sufrir ningún tipo de interferencia externa en el campo de acción individual. Sin embargo, el neo-republicanismo de Pettit y Viroli subvierte los términos, pues al plantear que la tradición republicana clásica privilegia la *no dominación*, la libertad negativa, no sólo va contra la interpretación de Constant, sino que también ignora que para los autores republicanos que se analizan aquí, que también forman parte de la tradición clásica, la no dominación es sólo una de las facetas de la libertad republicana, ya que tiene otras en donde la participación política y la virtud cívica son altamente valoradas (Urbinati, 2012; Constant, 1989; Berlin, 2008).

LA IGUALDAD

La igualdad es otro de los rasgos básicos de la teoría republicana. Desde la antigüedad, Cicerón hacía un señalamiento fundamental para la igualdad republicana, muy significativo y pertinente tanto entonces como ahora, cuando comentaba la importancia de garantizar la igualdad ante la ley, advirtiendo que si no era materialmente posible establecer la igualdad de talentos y fortunas, al menos que se estableciera una igualdad de derechos (Cicerón, 2014:85).

Más allá del pensamiento de Cicerón, la igualdad era una realidad observable en repúblicas como Esparta, Roma y la democrática Atenas. Polibio, Jenofonte y el Pseudo-Jenofonte se refieren a aspectos destacados de la vida igualitaria en estos Estados. Polibio, por ejemplo, describe cómo en Esparta no sólo todos los ciudadanos cultivaban una parcela del mismo tamaño, sino que además, toda la tierra pertenecía al Estado, una medida socializante extrema. Jenofonte se refiere a la costumbre de educar en común a los niños de toda la sociedad, ya que cualquier adulto podía corregir y reprender a un niño, aunque no fuera su hijo, una costumbre que siglos después, en la pluma de Moro, llegó a tener tintes utópicos. Del mismo modo, el Pseudo-Jenofonte describía cómo en Atenas los ciudadanos no acostumbraban golpear a los esclavos, y además se vestían como plebeyos y metecos, un igualitarismo que rebasaba las fronteras de la ciudadanía para alcanzar una dimensión ampliamente humana.

Como está detalladamente documentado en diversos recuentos históricos, Savonarola era un acérrimo enemigo de los Medici, cuya animadversión expresó abiertamente en vida de Lorenzo el Magnífico, y se explayó sin trabas cuando Piero, el hijo de Lorenzo, heredó el liderazgo de la ciudad. Muy probablemente por esta razón, Savonarola inicia la tercera sección de su *Tratado* advirtiendo de los medios de que pueden valerse los individuos para convertirse en tiranos, y de su peligrosidad para la ciudad. En esta sección, Savonarola combate una idea que al parecer se encontraba difundida entre la opinión pública de la época, acerca de que la acumulación de riqueza era un medio por el cual un individuo podía convertirse en tirano, haciendo una clara alusión al ascenso de Cosme de Medici y su control sobre el gobierno de Florencia desde 1434. Savonarola planteaba que no era la riqueza la que posibilitaba el encumbramiento de un tirano, sino la dignidad y reputación de que gozaban ciertos ciudadanos para lograr el control o influencia determinante en el gobierno de la ciudad. Sin embargo, parecía no reparar en que, ciertamente, lo que le permitió a Cosme de Medici alcanzar tanta influencia en el gobierno de la ciudad fue su prestigio y reconocimiento público, pero no puede pasarse por alto que consiguió todo ese prestigio gracias a su enorme riqueza y a la posición y respeto que esto le brindó entre los *ottimati*. En todo caso, en esta misma sección, Savonarola plantea que para evitar

que se constituya un tirano en la ciudad hace falta que haya un mínimo de igualdad entre los ciudadanos, una igualdad en términos de su influencia política, la cual no puede garantizarse de mejor manera que mediante su participación e incorporación en el Gran Consejo de la ciudad (Savonarola, 2008:127-135; Brucker, 1969:89-127).

Con un énfasis y claridad mayor, tanto Maquiavelo como Guicciardini planteaban que las repúblicas requerían igualdad social, que era uno de sus requisitos fundamentales. Maquiavelo expresaba incluso una dicotomía muy ilustrativa: mientras las repúblicas se caracterizan por la igualdad, los principados lo hacen por la desigualdad. Más aún, refiriéndose específicamente a Florencia, consideraba que la razón por la cual esta ciudad requería un gobierno republicano era precisamente porque en ella había una gran igualdad (Maquiavelo, 2005:171; 2013:284).

En Florencia y otras importantes ciudades italianas, el igualitarismo se difundió con gran fuerza desde el apogeo de la época comunal, en los siglos XIII y XIV, hasta el grado de desbordarse, y desvirtuarse, pues de la lucha y proclamación de la igualdad para todos los ciudadanos, se pasó a la exclusión de muchos de ellos, específicamente a la exclusión de las élites sociales, los *ottimati*, a los cuales se les privó en muchos sitios de derechos políticos, impidiéndoles asumir cualquier cargo público, una prohibición que los excluía prácticamente de la vida pública de la ciudad. En Florencia, por ejemplo, ese igualitarismo desbordado, que se convirtió en exclusión, alcanzó su clímax con las *Ordenanzas de Justicia* de 1283 (Schevill, 1961:145-160; Najemy, 2008:75-115).

Sin embargo, se debe advertir que este igualitarismo es esencialmente un igualitarismo civil, que defiende ante todo los derechos de los ciudadanos frente a la ley, pero no un igualitarismo político, es decir, un principio que defienda la igualdad de los derechos políticos, que iguale las condiciones y requerimientos de participación en la vida pública. De este modo, en muchas ciudades había una distinción clara entre las competencias y facultades políticas de cada clase social, o de cada corporación de artes u oficios, como ocurría en la misma Florencia, donde las artes mayores y las menores tenían una cuota diferenciada de participación y representación en algunos consejos, lo que establecía una disparidad y desigualdad patente, que si bien era acostumbrada y aceptada por la sociedad, no dejaba de ser una asimetría muy notable. No obstante, si bien en la actualidad estos avances igualitarios en materia civil pueden considerarse limitados y parciales, en esta época, y sobre todo contrastándolo con los reinos europeos ultramontanos, podían considerarse muy robustos y potentes, al grado de aparecer innovadores y desafiantes (Urbinati, 2012:614; Ramgotra, 2014:23).

Por esta razón, mientras que los autores de la llamada *Escuela de Cambridge*, como Pettit, Skinner o Viroli, consideran este igualitarismo como un rasgo importante del republicanismo, autores como McCormick o Ramgotra lo consideran bastante limitado, incluso conservador, ya que reproduce y defiende un esquema de

estratificación social que traslada a las estructuras del Estado esa misma distinción y exclusión política (McCormick, 2003; Ramgotra, 2014).

Ciertamente, se trata de Estados que limitaban o excluían a una gran parte de la población de los derechos políticos, como lo ejemplifica de nuevo la misma Florencia, donde de una población de aproximadamente cien mil habitantes, sólo tenían derecho a participar en el Gran Consejo, que fue la instancia de participación más grande de la época, algo así como tres mil ciudadanos, es decir, una muy pequeña proporción de los habitantes para los criterios actuales, aunque muy grande e inclusiva para los estándares de la época (Gilbert, 1957:191).

EL IMPERIO DE LA LEY

Gobernar de acuerdo con el imperio de la ley o el Estado de derecho no es una característica exclusiva o propia de la modernidad, sino una institución que deviene desde la misma antigüedad, y que ya se consideraba un rasgo relevante del republicanismo antiguo. Esta misma relevancia e importancia tenía la ley para los autores republicanos renacentistas.

Savonarola y Maquiavelo partían de una premisa básica: que el hombre es malvado por naturaleza, que su malevolencia se presentará siempre que tenga oportunidad de manifestarse, sobre todo si no hay un marco legal que lo contenga y castigue en caso necesario, una sentencia que reproduciría poco después Donato Giannotti, otro de los grandes autores republicanos del periodo (Savonarola, 2008:65; Giannotti, 1977:17, 50, 67).

Savonarola (2008:65, 79) no sólo consideraba que el hombre es malvado por naturaleza, y que siempre hay más hombres malvados que buenos, sino que “no hay animal más malvado que el hombre sin ley”. Así que para contener la maldad humana, además de hacer respetar la ley, creía necesario establecer una serie de penas y castigos lo suficientemente rigurosos para disuadirlo, pues cuando los castigos son suaves, los hombres tienden a menospreciarlos (Savonarola, 2008:91). Más aún, siguiendo la tradición de los consejeros de príncipes, aconsejaba a los soberanos que castigaran ejemplarmente y sin falta a los infractores: “porque quien no es severo al castigar no puede conservar su reino” (Savonarola, 2008:91, 133).

No obstante, advertía que a pesar de que la ley debía imponerse a la sociedad para modelar su conducta, había que hacerlo con cuidado y no traspasar ciertos límites, puesto que las costumbres de un pueblo suelen ser muy persistentes, suelen convertirse prácticamente en otra naturaleza, por lo que no se debe contravenirlas imprudentemente (Savonarola, 2008:79).

Por su lado, son incontables los pasajes en donde Maquiavelo alude a la maldad natural de los seres humanos, y uno muy revelador para los propósitos de este escrito se encuentra al principio de los *Discursos*, cuando plantea que “es necesario que quien dispone una república y ordena sus leyes presuponga que todos los hombres son malos” (Maquiavelo, 2005:40; Jurdjevic, 2007:1238).

Otorgando la misma importancia y relevancia a las costumbres de un pueblo, Maquiavelo siempre reconoció que no hay nada más difícil de introducir en un pueblo que nuevas instituciones o nuevas leyes, pues los pueblos se resisten tenazmente a cambiarlas. No obstante, dando un paso adelante de fundamental importancia para el derecho moderno, establecía que había un vínculo estrecho e íntimo entre la ley y la costumbre, por medio del cual se fortalecían mutuamente; un principio que reconoce y sienta las bases para la transformación moral de la sociedad a partir de su código legal (Maquiavelo, 2005:34, 89).

Guicciardini se apartaba un tanto de la apreciación de Savonarola y Maquiavelo acerca de la maldad del ser humano, pues consideraba que el hombre era naturalmente bueno. Sin embargo, ello no significaba que no necesitara de un marco legal para regularse. Más aún, reprobaba enfáticamente la concepción de Maquiavelo acerca de la maldad innata del ser humano, lo cual indica precisamente en sus *Considerazioni intorno ai Discorsi del Machiavelli sopra la ‘Prima deca’ di Tito Livio*, en donde decía que “todos los hombres están por naturaleza inclinados al bien, y a todos, ‘data paritate terminorum’, les agrada más el bien que el mal” (Guicciardini, 1953:333).

No obstante, para Guicciardini la ley debía ejercer un imperio incondicional y absoluto sobre los seres humanos, al grado de que siempre que se estuviera enfrente de la disyuntiva de elegir entre lo justo y lo útil, debía elegirse lo primero, lo cual se presupone que estaba enunciado en la ley. Una afirmación que por cierto forma parte de un debate en el que Maquiavelo ya había sentado sendas premisas de discusión, si bien notablemente polémicas, que retomaron los sustentantes y críticos de la *razón de estado*, cuyos ecos y reminiscencias llegan hasta la misma actualidad (Guicciardini, 2017; Meinecke, 1983).

En este sentido, como bien se sabe, el pensamiento de Maquiavelo está repleto de salvedades y contradicciones, una de las cuales es precisamente ésta: si bien pueden encontrarse numerosos pasajes en donde con la finalidad de conservar el Estado o conquistar uno nuevo puede pasarse por alto la verdad, la ley y la religión, anteponiendo lo útil y necesario a lo justo, en otros muchos pasajes afirma contundentemente que cumplir con la ley es vital no sólo para una república, sino también para un príncipe.

Incluso hay un revelador pasaje en los *Discursos* en donde afirma que nada hay peor para una república que no cumplir con la ley, que ninguna república debe regirse por

medidas excepcionales, y que la falta se agrava si quienes violan la ley son los mismos que la instituyeron, refiriéndose aquí transparentemente a Savonarola, quien apenas iniciado el gobierno republicano de 1494-1512, impulsó una ley que permitía la apelación al pueblo, a través del Gran Consejo, en los casos de pena capital, y que muy poco después, en 1497, pasó por encima de ella al permitir o alentar la ejecución de Bernardo del Nero, líder de los *ottimati* en ese momento, junto con cuatro compañeros más, lo cual podría considerarse el acontecimiento que desató su ruina y perdición (Maquiavelo, 2005:146).

Maquiavelo consideraba que la religión era muy importante para la fundación y conservación de la sociedad, aunque obviamente por otros motivos muy diferentes a los de Savonarola. Remontándose al mismo ejemplo de Roma, de la cual también admiraba sus instituciones religiosas, describía cómo ahí la religión era una base muy importante del Estado, algo que no era el primero en observar, pues el mismo Polibio ya lo había anotado. En este sentido, Maquiavelo expresó de distintas maneras que las bases del Estado no se encontraban tan sólo en las buenas leyes, en las buenas armas, sino también en una sólida y arraigada religiosidad popular, una inclinación que promovía la fraternidad y contribuía al mantenimiento de un código de conducta social vigoroso, base para la aceptación de un código legal específico.

Llegado a este punto, no puede pasarse por alto que con estos autores todavía asistimos a una concepción inmanente o rígida de la ley, a la ley como precepto dado por Dios, por un legislador fundacional o simplemente configurada por la fuerza de la costumbre y tradición de un pueblo. Los tres autores aquí analizados aceptan y conciben la creación de nuevas leyes, pero no ven en ello una facultad tan claramente poseída por el gobierno de la sociedad, por un poder soberano encargado de ser la fuente de derecho, y por lo tanto de concebir a la ley como un vehículo de expresión y comunicación de su voluntad al conjunto de la sociedad. Par ellos, la ley es principalmente un código establecido y heredado de manera tradicional y hereditaria; ciertamente no inmutable, pero sí arraigado y persistente.

Basta observar que a pesar de que los tres autores le conceden una gran importancia al Gran Consejo creado por el gobierno republicano de 1494-1512, un gobierno al que los tres sirvieron de algún modo, las funciones que le asignan son de control y supervisión del gobierno, fundamentalmente a partir de la nominación y seguimiento de sus magistrados. Atribuían al Gran Consejo funciones relativas al control de gestión, no lo consideraban el máximo depositario de la soberanía con la capacidad de crear y modificar la ley, es decir, una fuente de derecho, tal y como ocurriría después con las asambleas representativas del Estado moderno. De esta manera, la ley era vista esencialmente como un precepto fijo y rígido, lo cual permite entrar al tratamiento

de la sexta y última característica relevante del republicanismo renacentista, que es precisamente la deseabilidad de un gobierno estable y duradero.

ESTABILIDAD

La estabilidad, continuidad y duración de la república es otra de las características de este tipo de gobiernos que valoraron enormemente los autores que se analizan. Como se sabe, ya en esta época estaba bien cimentada la fama y prestigio de la *serenissima*, de la ya desde entonces legendaria república de Venecia, la cual parecía atravesar los años y los siglos sin alteración alguna, sin tumultos ni revueltas, conservando unas instituciones de gobierno que sólo se transformaban con gran apacibilidad y parsimonia (Carrithers, 1991:249; Rubinstein, 1968; Gilbert, 1967).

Desde la abrupta rebelión que expulsó a los Medici de Florencia en 1494 y propició la instalación en su lugar de un verdadero gobierno republicano, Savonarola se convirtió en su guía moral y espiritual. Desde el comienzo mismo de este gobierno, Savonarola, que era un admirador de la constitución veneciana, trató de que el espíritu y constitución del nuevo gobierno se asemejara lo más posible a ésta, tratando de sentar las bases de un gobierno estable y duradero. Para él, la clave y garantía de la estabilidad de la *serenissima* estaba en el Gran Consejo de aquella ciudad, por lo cual fue un decidido impulsor de un consejo similar a aquel desde el inicio, lo que logró en el mismo año de 1494. En esos años iniciales, se habló incluso de constituir un magistrado como el Dogo veneciano, cuyo carácter vitalicio parecía contribuir decididamente a la tan anhelada estabilidad, sin embargo, no se logró, y así, el gonfaloniero, nombre de la máxima magistratura en Florencia, quedó limitado a una duración de tan sólo dos meses, la misma duración que los miembros de la Señoría, el máximo consejo de gobierno, tal y como ocurría desde la época de los Medici. No obstante, como es bien sabido, muy poco después, en 1502, se terminó por darle carácter vitalicio al gonfaloniero, continuando con el ánimo de emulación de la constitución la veneciana (Ridolfi, 1960:105-106; Gilbert, 1957:210; Burckhardt, 1984:34-49).

Maquiavelo, como se ha dicho, no era precisamente un admirador de Venecia, como lo eran Savonarola y Guicciardini, pues tenía opiniones y sentimientos encontrados hacia esa república, lo cual no significa en modo alguno que no considerara un valor y un objetivo importante la estabilidad y duración del gobierno republicano.

Como se sabe, es importante en Maquiavelo el tema de la fortuna y de la manera en que los hombres deben afrontarla para resultar exitosos. Cuando en los *Discursos* III.9 trata el problema específico de cómo enfrentar la variación de los tiempos con la mejor

fortuna, plantea que no sólo los hombres en lo individual deben ser conscientes de este reto, y saber cambiar su disposición y actitud de acuerdo con la transformación de las circunstancias, sino que lo mismo deben hacer los gobernantes, muchos de los cuales no supieron hacerlo de la mejor manera, poniendo el ejemplo de algunos príncipes antiguos y contemporáneos, concluyendo que: “Por eso una república tiene una vida más larga y conserva por más tiempo su buena suerte que un principado, porque puede adaptarse mejor a la diversidad de las circunstancias” (2005:349).

También Maquiavelo trata esta cuestión en los *Discursos* I.5, cuando afronta el problema de qué sector de la sociedad debe asumir el papel preponderante en el gobierno, si es que se propone establecer una república duradera, es decir, decidir el dilema, ya referido aquí, de entregarle esta función a los nobles o al pueblo. A pesar de que el mismo Maquiavelo considera que en teoría debía ser más efectivo entregar esta función al pueblo que a los nobles, cuando recurre a la historia y cita tres ejemplos paradigmáticos, Esparta, Venecia y Roma, concluye que Esparta y Venecia obtuvieron mejores resultados, es decir, una vida más prolongada y estable, entregando esta facultad a los nobles, en comparación con Roma, quien la encomendó al pueblo (Maquiavelo, 2005:43-46).

Guicciardini, por su parte, advertía que para enfocar y reflexionar sobre la vida pública de un Estado, era necesario superar la perspectiva vital de un individuo, necesariamente corta, para asumir una perspectiva de más largo plazo, como la que tienen normalmente los Estados (Guicciardini, 2017:88). Ferviente admirador de la república de Venecia, como Savonarola, siempre consideró que debía ser considerada un modelo constitucional para Florencia y el resto de los Estados que quisieran adoptar un gobierno republicano. En varios pasajes reconocía el acierto de los venecianos al diseñar las principales instituciones de su gobierno, sobre todo el haber instituido un dogo vitalicio, que desde su punto de vista era un ancla y garantía de continuidad y estabilidad (Guicciardini, 2017:183, 226; 2006:362-363).

CONCLUSIONES

En la actualidad, cuando se trata de esclarecer y abordar las ideas fundamentales del republicanismo, es indudable que hay que remontarse hasta Cicerón y todo el ambiente cívico y social romano, pues ahí se encuentra su origen más prominente. Sin embargo, un antecedente más cercano y directo puede encontrarse en los autores republicanos renacentistas, como los analizados aquí, un antecedente no sólo más directo sino que además funciona como puente de conexión entre el republicanismo antiguo y el moderno, cuyo alcance llega hasta los años presentes.

Las diversas teorías y autores neorepublicanos que se nutren de esas fuentes han observado y percibido ideas y valores que son dignos de tomar en cuenta, de rescatar y restituir en las ideas e instituciones políticas actuales, por lo que la identificación y caracterización del republicanismo es una tarea ineludible, pues de ello se pueden extraer enseñanzas y modelos perfectamente útiles y adaptables a las repúblicas democráticas contemporáneas.

En las páginas anteriores se ha realizado una caracterización del republicanismo renacentista basada en seis rasgos principales, que son el bien común, la virtud cívica, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley y la estabilidad. Como podrá observarse, todas esas instituciones son de un modo u otro parte sustancial de los valores que sustentan y guían a las repúblicas democráticas contemporáneas, las cuales no sólo deben mirar hacia estos autores en busca de sus orígenes, sino para revitalizarse y renovarse nutriéndose de sus fuentes de creación.

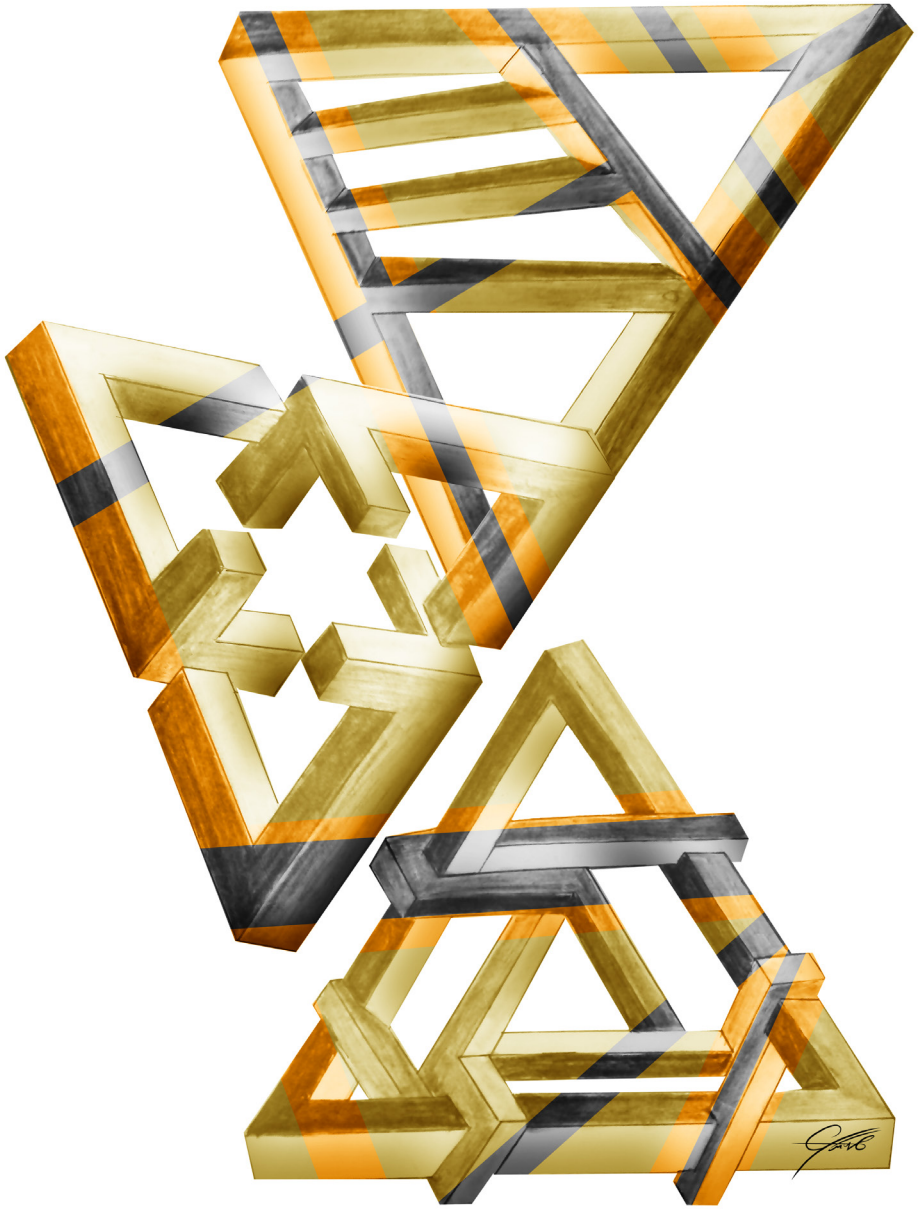
Los autores analizados aquí coinciden en considerar estas seis características como integrantes y esenciales del republicanismo. Como se ha visto, existen notables coincidencias en sus planteamientos, aunque también se observan importantes diferencias entre ellos. Por principio, no sería conveniente dejar de señalar que mientras Savonarola es partidario de una república popular, animada por una amplia participación ciudadana, pero intrusiva del ámbito privado de los ciudadanos; Guicciardini es partidario de una república aristocrática, que contenga la participación popular en determinados límites, y permita un equilibrio moderado entre el ámbito público y el privado; y Maquiavelo, aunque llega a mostrar ciertas ambivalencias, es partidario de una república popular, que se asemeje a la Roma republicana, y que sin invadir el espacio privado de los individuos, permita que la actividad pública guíe y anime su existencia social.

REFERENCIAS

- Arendt, Hanna (1998). *The Human Condition*. Chicago: The Chicago University Press.
- Baron, Hans (1993). "Maquiavelo, el ciudadano republicano y autor de El príncipe", en *En busca del humanismo cívico florentino*. México, FCE.
- Berlin, Isaiah (2008). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza.
- Burckhardt, Jacob (1984). *La cultura del Renacimiento en Italia*. México: Porrúa.
- Carrithers, David W. (1991). "Not so Virtuous Republics: Montesquieu, Venice, and the Theory of Aristocratic Republicanism", *Journal of the History of Ideas*, vol. 52, núm. 2, pp. 245-268.
- Cicerón, Marco Tulio (2014). *La república*. Madrid: Alianza.
- Constant, Benjamin (1989). *Escritos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Giannotti, Donato (1997). *La república de Florencia*. Madrid: CECP.

- Gilbert, Felix (1957). "Florentine Political Assumptions in the Period of Savonarola and Soderini", *Journal of the Warburg and Courland Institutes*, vol. 20, núm. 3/4, pp. 187-214.
- (1977). "The Venetian Constitution in Florentine Political Thought", en *History. Choice and Commitment*. Cambridge: Harvard University Press.
- (1984). *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth Century Florence*. Nueva York: Norton.
- Guicciardini, Francesco (1932). "Del governo di Firenze dopo la restaurazione de' Medici nel 1512", en *Dialogo e discorsi del reggimento di Firenze*. Bari: Laterza.
- (1953). "Considerazioni intorno ai Discorsi del Machiavelli sopra la 'Prima deca' di Tito Livio", en *Opere*. Milano: Riccardo Ricciardi.
- (1988.). *Ricordi*. Milano: Garzanti.
- (2006). *Historia de Florencia 1378-1509*. México: FCE.
- (2017). *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal.
- Habermas, Jürgen (2004). "Derechos humanos y soberanía popular: las versiones liberal y republicana", en Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella (eds.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Barcelona: Paidós.
- (2013). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Hale, J.R. (2004). *Florence and the Medici*. Londres: Phoenix.
- Hankins, James (2010). "Exclusivist Republicanism and the Non-Monarchical Republic", *Political Theory*, vol. 38, núm. 4, pp. 452-482.
- Harrington, James (1987). *La república de Océana*. México: FCE.
- Hibbert, Christopher (1979). *The Rise and Fall of the House of Medici*. Londres: Penguin.
- Jenofonte y Pseudo-Jenofonte (1989). *La república de los lacedemonios. La república de los atenienses*. Madrid: CEC.
- Jurdjevic, Mark (2007). "Machiavelli's Hybrid Republicanism", *The English Historical Review*, vol. 122, núm. 499, pp. 1228-1257.
- Lane, Frederic C. (1966). "At the Roots of Republicanism", *The American Historical Review*, vol. 71, núm. 2, pp. 403-420.
- Mansfield, Harvey C. (1998). *Machiavelli's Virtue*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Maquiavelo, Nicolás (2000). *Del arte de la guerra*. Madrid: Tecnos.
- (2002). *Antología*. Barcelona: Península.
- (2005). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza.
- (2009). *Historia de Florencia*. Madrid: Tecnos.
- (2010). *El príncipe*. Madrid: Alianza.
- (2013). *Epistolario 1512-1527*. México: FCE.
- (2013). *Escritos de gobierno*. Madrid: Tecnos.
- McCormick, John O. (2003). "Machiavelli against Republicanism: On the Cambridge School's Guicciardinian Monets", *Political Theory*, vol. 31, núm. 5, pp. 615-643.
- Meinecke, Friedrich (1983). *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*. Madrid: CEC.
- Montesquieu (2015). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza.

- Najemy, John M. (1996). "Baron's Machiavelli and Renaissance Republicanism", *The American Historical Review*, vol. 101, núm. 1, pp. 119-129.
- Najemy, John M. (2008). *Storia di Firenze. 1200-1575*. Torino: Einaudi.
- Pettit, Philip (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Polibio (2007). *Historias*, vol. II. Madrid: Gredos.
- Ramgotra, Manjeet (2014). "Conservative Roots of Republicanism", *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, vol. 61, núm. 139, pp. 22-49.
- Ridolfi, Roberto (1960). *Vida de Jerónimo Savonarola*. México: Renacimiento.
- Rubinstein, Nicolai (1968). "Florentine Constitutionalism and Medici Ascendancy in the Fifteenth Century", en Nicolai Rubinstein (ed.), *Florentine Studies. Politics and Society in Renaissance Florence*. Evanston: Northwestern University Press.
- Savonarola, Jerónimo (2008). *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia*. Buenos Aires: Winograd.
- Schevill, Ferdinand (1961). *History of Florence. From the Founding of the City through the Renaissance*. Nueva York: Frederick Ungar.
- Skinner, Quentin (1990). "Machiavelli's Discorsi and the pre-humanist origins of republican ideas", en Gisela Bock et al. (eds.), *Machiavelli and Republicanism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2004). *La libertad antes del liberalismo*. México: Taurus/CIDE.
- Susstein, Cass (2004). "Más allá del resurgimiento republicano", en Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella (eds.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Barcelona: Paidós.
- Urbinati, Nadia (2012). "Competing for Liberty: The Republican Critique of Democracy", *The American Political Science Review*, vol. 106, núm. 3, pp. 607-621.
- Viroli, Maurizio (1999). *Republicanesimo*. Bari: Laterza.
- (2013). *Machiavelli. Filosofo della libertà*. Roma: Castelvecchi.



RESEÑAS



Movimientos sociales en el siglo XXI*

Carlos Rafael Rea Rodríguez

En momentos en que el mundo social se transforma de manera radical, emerge con fuerza la necesidad de repensar las teorías y las herramientas metodológicas con las cuales hemos intentado entenderlo hasta entonces, para poder incidir en él de forma pertinente. En los años que corren, vivimos transformaciones de esa envergadura. En los albores del nuevo siglo, muchas de las dinámicas e instituciones que la modernidad capitalista occidental nos legó, han entrado en grave crisis, lo mismo que su más reciente expresión neoliberal, dejando como saldo, pobreza y desigualdad extremas, depredación acelerada de la naturaleza, debilitamiento agudo de la institucionalidad política, desdibujamiento de los horizontes ideológico-políticos otrora vigentes, precarización creciente de la vida social, económica y cultural.

En ese complejo escenario, el destino individual y colectivo se enfrenta ante profundos desafíos para ser pensado, vivido, imaginado y reinventado creativamente. La problemática construcción de las sociedades y la conformación de los actores sociales, se desarrollan en un delgado sendero que a los extremos encuentra, por un lado, las fuerzas del mercado, que en el límite despersonalizan y deshumanizan con la masificación y la necesidad ilimitada de consumo que inculca, y en el otro, el comunitarismo esencialista y cerrado, que subyuga hasta borrarlas, las voluntades y proyectos de vida personales. En un contexto de debilitamiento del tejido social, de retracción de categorías sociopolíticas aglutinadoras y de proliferación de los particularismos culturales, transita la difícil y nunca plenamente realizada construcción de los sujetos individuales y colectivos. Ese precario trabajo sobre sí mismo, se expresa en resistencias y voluntad de autonomía, persiguiendo y forjando dicha construcción al lado de otros empeñados en la misma búsqueda, que es al mismo tiempo individual y

* Reseña de la obra de Geoffrey Pleyers, *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*, Buenos Aires: Clacso, 2018.

colectiva, y que constituye la condición de posibilidad para participar activamente de la vida económica y la vida comunitaria sin ser borrado por ellas.

Evidentemente, la teoría social y, en particular, las teorías sobre los movimientos sociales, se encuentran igualmente sumergidas en esa tendencia de cambio, de la cual deben salir sustancialmente modificadas. Esta obra que reseñamos ahora, se sitúa precisamente en una tesitura reflexiva, crítica y autocrítica, que permite reflexionar y proponer nuevos caminos. En ese sentido, constituye un valioso aporte para el estudio contemporáneo de los movimientos sociales, así como para pensar en diversos sentidos el mundo actual.

En un periodo en el que la literatura académica sobre el tema de los movimientos sociales está hegemonizada en el contexto internacional por la perspectiva centrada en la racionalidad estratégica de los actores sociales, en su manifestación colectiva a partir de eventos disruptivos y en el impacto de sus prácticas sobre las instituciones políticas (la protesta social y la política de lo contencioso), aparece esta aguda obra que no se deja atrapar por viejas o nuevas dicotomías analíticas y que, en cambio, propone al lector una perspectiva multidimensional que rescata aportes teóricos y metodológicos de distintos orígenes, filtrados por el tamiz de un nutrido análisis empírico. Sin renunciar a los aportes de la sociología europea y anglosajona, la reflexión que Pleyers nos ofrece, apuesta por recuperar las epistemologías del sur, superando tanto visiones teóricas globalistas como nacionalistas y proponiendo en cambio, un trabajo sociológico multisituado y multiescalar, que se nutra lo mismo de la experiencia empírica local y cotidiana de los actores, que de las discusiones teóricas sobre lo social al nivel más general.

La obra, que va acompañada de un prefacio y un postfacio, consta de una introducción y trece capítulos, organizados en cuatro apartados. El primer apartado del libro está compuesto por cinco capítulos. El primero de ellos dedicado a los movimientos sociales en la década de 2010. En estos movimientos se articulan, de forma distinta a como sucedía en el periodo en que predominaban los denominados nuevos movimientos sociales, las demandas en torno a cuestiones tanto culturales como socioeconómicas. Igualmente, hacen un uso intensivo de las tecnologías de la información y las redes digitales, las cuales desempeñan un papel que, si bien no sustituye al activismo en las calles, sí lo complementa y lo potencia, contribuyendo incluso a la transformación de las subjetividades. De la misma manera, reflexiona sobre el significado que tiene la democracia para este tipo de militantes, la cual se convierte al mismo tiempo en una forma de experiencia y de experimentación, que coloca como central la relación consigo mismo y con la producción de su propia subjetividad, como premisas para generar nuevas formas de sociabilidad.

El segundo capítulo aborda las que el autor identifica como las dos vías del activismo de finales del siglo XXI: *la vía de la razón* y *la vía de la subjetividad*. La primera es entendida como el cuestionamiento de la ideología neoliberal, con

el respaldo del discurso científico-técnico producido o esgrimido por actores de la sociedad civil institucionalizada, en el esfuerzo por construir una ciudadanía más participativa y sociedades más democráticas. La segunda, en cambio, prioriza la reivindicación personal y colectiva de la autonomía, la experiencia, la subjetividad y la creatividad, así como el carácter performativo y prefigurativo de los movimientos sociales, los cuales aspiran a la transformación del mundo aquí y ahora y de abajo hacia arriba, asumiendo a plenitud la significación global de sus luchas.

El capítulo tercero establece que el alteractivismo coloca la experiencia propia en el centro de la militancia, en su doble acepción de experiencia vivida y experimentación, por lo cual resulta tan importante enfrentar al adversario como luchar contra uno mismo, en el camino de producir desde la misma vida cotidiana, espacios autónomos, liberados del neoliberalismo y el capitalismo, del poder y la ganancia. De manera destacada, el autor advierte sobre el riesgo que corre esta forma de activismo si dedica demasiada atención y energías a la experiencia propia, dejando de lado el conflicto contra los adversarios sociales, lo cual redundaría en incapacidad para provocar transformaciones estructurales en la sociedad o en la despolitización del significado de su acción.

El capítulo cuarto plantea la relación entre activismo e internet en el siglo XXI, advirtiendo de no caer en la tentación de sobrevalorar el rol de las tecnologías y aseverando que es la vinculación dinámica entre el activismo en las redes y el activismo en las calles lo que verdaderamente potencia su impacto político y la transformación de las subjetividades y el tejido social. En la batalla por la información, los medios digitales, más que sustituir a los medios tradicionales y al activismo en las calles y plazas, se combinan con ellos, articulando dinámicas virtuales y vida militante, vida cotidiana y lucha política.

En el quinto capítulo, Pleyers plantea que los movimientos sociales aún desempeñan un papel central como productores de la sociedad. Sin embargo, para comprender mejor su potencial transformador, es preciso superar los sesgos epistémicos de los enfoques actualmente predominantes, los cuales se concentran en los impactos institucionales y de corto plazo de los mismos, dejando de lado la incidencia sobre las subjetividades, las formas de socialización y sociabilidad, y en la conformación de horizontes de experiencia democrática, a la vez espirituales y utópicos, con un potencial social a la vez performativo y prefigurativo. De la misma forma, es preciso asumir que también existen movimientos elitistas, conservadores y reaccionarios, los cuales actúan, junto con actores políticos e instituciones hegemónicas, para asegurar la reproducción de la dominación sistémica global.

El segundo apartado del texto está compuesto por tres capítulos. El capítulo sexto reflexiona sobre las posibilidades de que la acción social se internacionalice sin que necesariamente tenga que institucionalizarse y burocratizarse. Al analizar

la dinámica de las redes internacionales que forman parte del Foro Social Mundial durante una década, observa que la mencionada tendencia a la institucionalización es muy fuerte y que, sin embargo, es perfectamente posible reconocer una mayor participación de los activistas de movimientos de base bajo formatos más horizontales. Éstos han demostrado que son capaces de conformar redes al mismo tiempo diversas, democráticas, fluidas y eficientes, evitando ceder al predominio de las organizaciones no gubernamentales altamente profesionalizadas que propician la elitización y burocratización.

En el capítulo séptimo se propone que para pensar en una sociología global en el periodo actual, es necesario articular la reflexión microsociológica y el estudio de las teorías generales de la sociedad, vincular en la investigación la dimensión empírica y teórica, así como desarrollar una investigación multisituada, multiescalar, que asuma el diálogo intercultural, como vía para superar el nacionalismo y el globalismo metodológico. De la misma forma, debe reconocerse a los actores sociales como productores de prácticas, conocimientos y visiones del mundo, que luchan simultáneamente contra el capitalismo neoliberal y por producir otro tipo de subjetividades y de vínculo social, a partir de la relación fundamental con el territorio local, desde donde se interconectan con lo global a partir de los significados de su acción.

El tercer apartado, que consta de tres capítulos, aborda la experiencia reciente de lucha social en América Latina y particularmente en México. En el capítulo octavo, Pleyers identifica cuatro frentes de una lucha que es común en América Latina, la lucha “por una verdadera democracia”: en primer lugar, nos habla de la lucha protagonizada por movimientos indígenas y campesinos en defensa de la tierra, el territorio y la naturaleza; en segundo, de los movimientos por la democratización, que canalizan muchas de sus energías a la “democratización de los medios de comunicación” y a denunciar la colusión entre grandes capitales, élites políticas y grandes medios de comunicación; en tercer lugar, de las luchas en defensa de la educación y, finalmente, de los movimientos por la paz y la justicia.

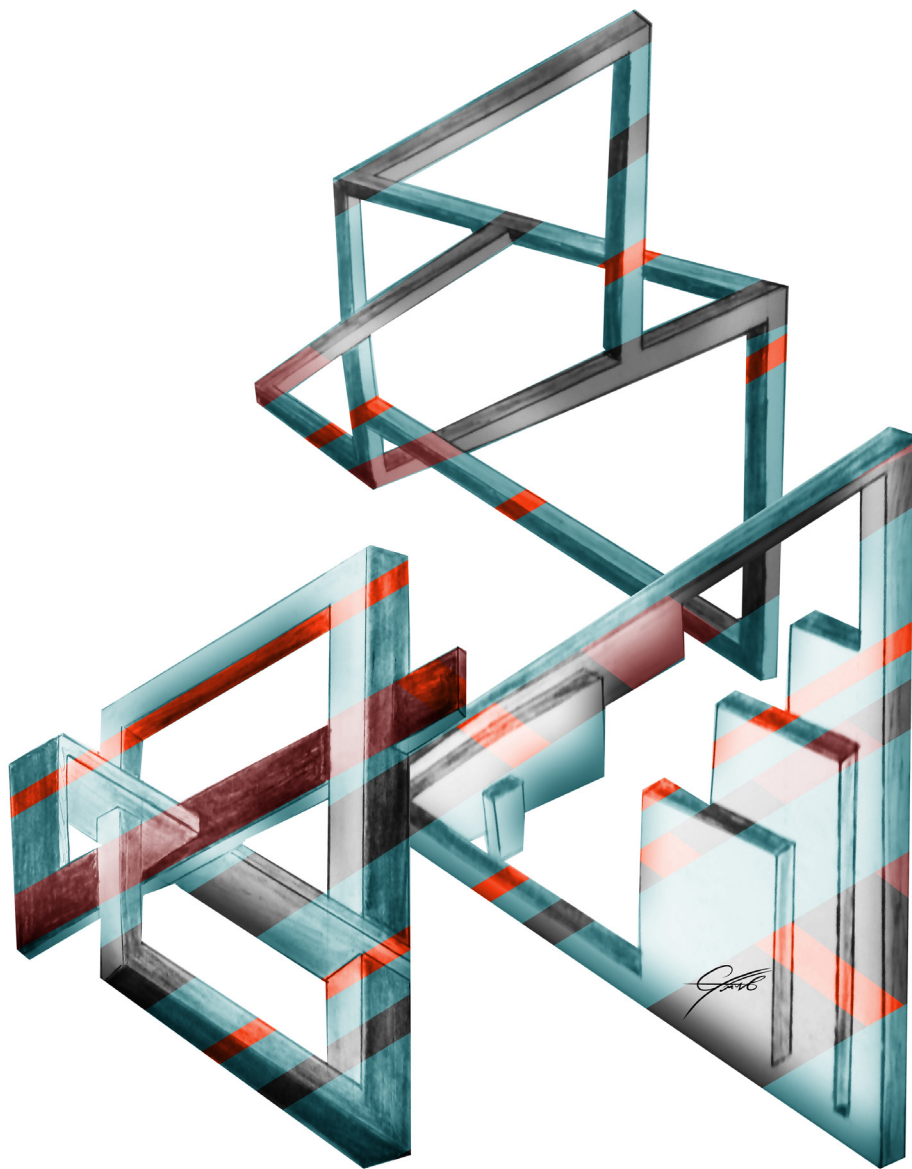
El capítulo noveno está dedicado al análisis de la violencia en México, contrastando dos modelos de políticas en la materia: una que apuesta a la militarización, que fue la impuesta desde el gobierno de Felipe Calderón, y otra centrada en la seguridad humana, que implica una participación relevante de la sociedad civil. Para Pleyers, en México han confluído una baja regulación estatal, el debilitamiento de instituciones y del vínculo social, al igual que la presencia de altos niveles de corrupción e impunidad, factores que han abonado a la instalación de un agudo clima de violencia. En ese contexto, se conformó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, movimiento que permitió “liberar la palabra” de los familiares de las personas desaparecidas, poniendo en el centro de su lucha, la experiencia vivida, las emociones, la subjetividad y la compasión.

El capítulo décimo analiza algunos de los principales movimientos sociales en México durante la década reciente, entre los que destacan las movilizaciones en defensa del territorio, la autonomía y la dignidad, los cuales al tiempo que resisten y se oponen al neoextractivismo capitalista, forjan alternativas de vida desde el ámbito local y la vida cotidiana. No obstante, estos movimientos enfrentan el difícil desafío de producir articulaciones a escala estatal y nacional, capaces de producir transformaciones estructurales mayores.

El último apartado constituye un personal homenaje del autor a dos de sus grandes referencias teóricas: Alain Touraine y François Houtart. Así, el capítulo décimo primero trata sobre el itinerario biográfico e intelectual de Alain Touraine, y su recorrido por los grandes temas del movimiento obrero, los nuevos movimientos sociales, la autoproducción de la sociedad, la democracia, el sujeto personal y colectivo, enfatizando que para el sociólogo francés, el papel del sociólogo es identificar detrás del discurso de los actores, el significado de sus acciones y los conflictos sociales que protagonizan.

El último capítulo está dedicado a la vida y obra de François Houtart, autor que impulsó el rol emancipador de la iglesia en el mundo, desde el diálogo entre iglesias y la opción preferencial por los pobres. Houtart esgrimía que contra la mundialización neoliberal, había que enarbolar “la mundialización de las resistencias y las luchas” en la defensa de los bienes comunes de la humanidad y la ecología, así como “la mundialización de la justicia, el amor y la vida” para hacer posible la emancipación y la creación de un mundo post-capitalista.

Geoffrey Pleyers lanza entre líneas en el libro, dos consideraciones que son de suma importancia: 1) cuando los movimientos sociales se vuelcan sobre sí mismos y su experiencia, muy probablemente estarán cancelando la posibilidad de incidir en la transformación estructural y general de la sociedad, de ahí la trascendencia sociopolítica de la interseccionalidad y la articulación multiescalar de las luchas y, 2) la preocupación por la descolonización del pensamiento, llevada al extremo, puede conducir al desconocimiento de los aportes y reflexiones que desde el norte global la academia socialmente comprometida y los propios movimientos sociales generan continuamente. Por eso la importancia de sostener en el trabajo sociológico, no sólo un permanente y polifónico diálogo sur-sur, sino también un diálogo sur-norte, que supone investigar y formular desde nuestro propio lugar de observación y enunciación, reflexiones sobre lo que sucede en los países del norte global. En síntesis, en esta obra Geoffrey Pleyers nos invita a asumir el desafío de construir la teoría social y la teoría sobre los movimientos sociales desde una actitud dialógica, intercultural, multisituada y multiescalar, abierta al carácter glocal de los movimientos sociales contemporáneos.



LOS AUTORES

Briseida López Álvarez. Doctora en ciencias ambientales en el área de geociencias, se especializa en el monitoreo y modelación de acuíferos, evaluaciones del cambio de uso de suelo y su impacto en sistemas acuíferos en la calidad y cantidad del recurso; así como en el desarrollo y aplicación del Índice de Pobreza de Agua (IPA) que miden la disponibilidad de agua de una población considerando aspectos biofísicos y socioeconómicos.

Fabiola Pérez Baleón. Trabajadora social por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); maestra en demografía y doctora en estudios de población por El Colegio de México (Colmex). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Es profesora titular de tiempo completo definitiva de la ENTS-UNAM.

Esther Rincón Reyna. Egresada de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es pasante y cursa la especialización en modelos de intervención con jóvenes en esta escuela.

Aki Kuromiya. Doctora en antropología social por la Universidad Iberoamericana. Investigadora SNI Candidato. Es docente de la licenciatura en Antropología Social de la Universidad Autónoma de Chiapas y miembro del cuerpo académico ampliado de la maestría en Desarrollo Local de la misma universidad. Realiza las investigaciones en la región fronteriza Chiapas-Guatemala en temas relacionados con urbanización, ciudadanía, migración, etcétera.

Hugo Saúl Rojas Pérez. Sociólogo con doctorado en antropología social. Investigador SNI nivel I y profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Su investigación está centrada en la frontera México-Guatemala, abordando temas como el comercio (in)formal transfronterizo, comercio transnacional, violencia simbólica, migración centroamericana, escasez de agua y movilidad humana.

León Enrique Ávila Romero. Profesor-investigador de tiempo completo en Desarrollo Sustentable en la Universidad Intercultural de Chiapas (Unich). Es líder del cuerpo académico consolidado “Patrimonio, territorio y desarrollo en la frontera Sur de México”, miembro del SNI-Conacyt nivel I. Ingeniero en agroecología por la Universidad Autónoma Chapingo, maestro en ciencias en

AUTORES

recursos naturales y desarrollo rural por el Colegio de la Frontera Sur y doctor en ciencias agrarias, por el Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

Agustín Ávila Romero. Licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro y doctor en desarrollo rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesor en la Universidad Federal de Goias. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Daniel Debo Armenta. Doctorante en estudios latinoamericanos en territorio, sociedad y cultura de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, actualmente realiza investigación del activismo digital indígena por la defensa del territorio en América Latina y “El indígena digital”. Docente universitario, asesor e investigador de lo digital en contextos educativos, políticos y culturales.

Yolanda Castañeda Zavala. Doctora en estudios del desarrollo rural por el Colegio de Postgraduados, licenciatura en sociología, UAM-Azcapotzalco. Profesora-investigadora en la UAM-Azcapotzalco, Departamento de Sociología. Jefa del área de investigación “Impactos sociales de la biotecnología”. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. De 2013 a 2015, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales A.C. Líneas de investigación: impactos sociales de la biotecnología, soberanía alimentaria, sociología de la tecnología y desarrollo sustentable.

José Francisco Ávila Castañeda. Doctor en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco, licenciatura en biología, UAM-Iztapalapa. Posdoctorante en la UACH. Miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A.C. y de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. Ha trabajado en el monitoreo de flujos génicos en maíz transgénico, en el estado de Oaxaca y en la Ciudad de México. Colaboró en la UAM-Azcapotzalco y con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en el proyecto “Impactos sociales, económicos y culturales de la posible introducción de maíz genéticamente modificados en México”.

Jorge Ávila Domínguez. Doctor en sociología por la UAM-Azcapotzalco, maestro en derecho en la UNAM y licenciatura en derecho, UAM-Azcapotzalco. Trabajó en el Servicio de Administración Tributaria durante 11 años, dentro de la Administración General de Aduanas. Ha participado como expositor en diversos congresos nacionales e internacionales. Actualmente es investigador independiente, miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales A.C., de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Red de Maíz, Tecnología y Cultura.

Yeri Paulina Mendoza Solís. Licenciada en filosofía por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMNSH). Maestra y doctora en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Profesora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ENES-Morelia, UNAM. Sus principales líneas de estudio

son las políticas de alimentación y desarrollo, los procesos de formación de sociedad civil y participación social en México.

Roberto García Jurado. Doctor en ciencia política por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado y maestro en ciencia política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del SNI. Autor de *La teoría de la democracia en Estados Unidos. Almond, Lipset, Dahl, Huntington y Rawls*. Co-coordinador de *La democracia y los ciudadanos*. Especialidad: teoría política moderna y contemporánea. Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Carlos Rafael Rea Rodríguez. Doctor en sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Docente-investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit, adscrito al Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Colaborador en los programas académicos de Licenciatura en Ciencia Política y Doctorado en Ciencias Sociales. Líneas de investigación: acciones colectivas y movimientos sociales, sustentabilidad, diálogo de saberes, articulación hegemónica.

Alejandro Casales Navarrete. Nace en la Ciudad de México, inicia sus estudios en el Programa de Iniciación Musical de la Escuela Nacional de Música, continúa sus estudios de música y artes en privado, recibe su licenciatura en artes plásticas con la especialidad en multimedia en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”. Asimismo, obtiene los títulos a nivel posgrado en gestión cultural y por la maestría en desarrollo y planeación de la educación por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ha presentado su obra artística en México, España, Argentina, Japón, Italia, Estados Unidos, Cuba, Colombia, Portugal, Francia, Inglaterra, Chile, Brasil, Taiwán, Alemania, Austria y Costa Rica. Asimismo, ha presentado conferencias en foros nacionales e internacionales como Argentina, Cuba, Colombia, Canadá y Brasil. Cultiva por igual las artes plásticas, el arte sonoro y la música visual, así como proyectos multidisciplinarios. Se desarrolla como creativo y gestor en la iniciativa privada y en áreas culturales. Sus últimos proyectos se enfocan en la docencia de artes visuales colaborando con distinguidos artistas y compositores, incluyendo la gestión de intervenciones educativas. Además, implementó el programa educativo: Comunidades Digitales en Bibliotecas de todas las Alcaldías de la Ciudad de México en 2004, entre otras actividades educativas [hola@alejandrocasaes.com].

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS

Argumentos. Estudios críticos de la sociedad

Los artículos científicos propuestos para dictamen y publicación deben ser el producto original de una investigación relacionada con las ciencias sociales y las humanidades. Todas las referencias deben aparecer debidamente identificadas con su respectivo crédito en las citas y la bibliografía. El original postulado puede ser rechazado cuando no se apegue a los criterios editoriales de la revista. El autor será responsable de cualquier litigio o reclamación relacionados con los derechos de la propiedad intelectual, exonerando a los editores de la Revista. Los textos presentados deben ser inéditos, no deben haberse publicado en ningún medio impreso o electrónico, ni haberse postulado simultáneamente en ninguna otra publicación. Los originales postulados para su publicación serán dictaminados bajo la modalidad doble ciego. El resultado del dictamen se dará a conocer al autor en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de recepción del original, junto con los comentarios, sugerencias y observaciones de los árbitros. La evaluación será inapelable en todos los casos.

ENTREGA DE ORIGINALES

La extensión máxima de los artículos deberá comprender entre 20 a 25 cuartillas aproximadamente, en Times New Roman 12 puntos, a doble espacio, márgenes de 3 cm laterales y 2.5 cm superior e inferior y paginación corrida. En el caso de las reseñas, la extensión deberá comprender entre tres y siete cuartillas en el mismo formato.

El artículo debe tener un título en el idioma original y su equivalente en inglés. Nombre completo del autor, institución a la que pertenece y correo electrónico. Debe incluirse un resumen de los principales planteamientos en el idioma original y su equivalente en inglés (abstract) cada uno con un máximo de 800 caracteres con espacios, y de cuatro a cinco palabras clave en ambos idiomas (key words). Asimismo deberá incluirse una semblanza del autor de máximo cinco líneas.

En las referencias dentro del texto, así como en la presentación de la bibliografía al final del artículo, se utilizarán las normas del sistema de citación Harvard.

En el caso de tablas, cuadros, gráficas o fotografías, se deben entregar por separado el (los) archivo(s) original(es). Las gráficas se deberán entregar en formato Excel editable. Las tablas deberán ser editables, en un documento Word (.doc o docx). Las imágenes o ilustraciones deberán entregarse en archivos independientes en blanco y negro o escala de grises, en formato .jpeg, tíf, o .ai, con resolución no menor a 300 dpi. Todo material fotográfico deberá presentarse en archivos individuales en blanco y negro de alta resolución (mínimo 300 dpi) y si fuera necesario deberán ser acompañadas del pie de foto correspondiente.